



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



# El Banco de Crédito Industrial Argentino y la política económica del peronismo, 1944 a 1949

Rougier, Marcelo N.

1999

Cita APA: Rougier, M. (1999). El Banco de Crédito Industrial Argentino y la política económica del peronismo, 1944 a 1949. Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Estudios de Posgrado

Este documento forma parte de la colección de tesis de posgrado de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires



Secretaría de Posgrado  
Facultad de Ciencias Económicas

023-0007

**Maestría en Historia Económica y de las Políticas Económicas**  
**Director: Dr. Mario Rapoport**

*Col. 1802/0094*

Tesis

*“El Banco de Crédito Industrial Argentino y la política económica del peronismo, 1944-1949”*

*top. d. 24, E.C.  
R4B  
Tesis M*

**CATALOGADO**

Alumno: **Marcelo N. Rougier**

Profesor Tutor: **Ing. Jorge Schvarzer**

Julio de 1999

**INDICE**

Presentación .....	3
<b>Primera Parte: Antecedentes y orígenes del Banco de Crédito Industrial Argentino</b>	
El largo plazo de las demandas sectoriales de financiamiento bancario .....	6
El Estado, la Banca y el crédito a las empresas industriales .....	12
Distintos proyectos y leyes destinados a resolver el "problema" del financiamiento bancario a la industria .....	21
La creación del Banco de Crédito Industrial Argentino .....	31
<b>Segunda Parte: La política crediticia del Banco Industrial Argentino en la etapa "Preperonista" (1944-1946)</b>	
a) Año 1944 .....	41
b) Año 1945 .....	59
c) Año 1946 .....	79
Aspectos concomitantes a la política crediticia en el período 1944-1946 .....	87
Análisis global del período 1944-1946 .....	91
Apéndice I: a) El caso "I.M.P.A." Industria Metalúrgica y Plástica Argentina S.A. ....	96
b) El caso "S.A.B.A." Sociedad Anónima Berilo Argentina .....	100
Apéndice II: Listado de empresas a las que se concedieron créditos por más de cien mil pesos en el período 1944-1946 .....	106
<b>Tercera Parte: La política crediticia del Banco Industrial Argentino en los años de expansión económica del "Peronismo" (1946-1949)</b>	
La reforma financiera de 1946 y el crédito al sector industrial .....	115
La modificación de la Carta Orgánica del B.C.I.A. ....	122
La política crediticia del B.C.I.A. entre junio de 1946 y diciembre de 1949 .....	126
a) Año 1946 .....	127
b) Año 1947 .....	134
c) Año 1948 .....	140
d) Año 1949 .....	146
Reglamentaciones de préstamos especiales en el período 1946-1949 .....	151
Los préstamos del B.C.I.A. a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Bs.As. ....	160
Préstamos de Fomento Industrial y Minero .....	163
a) Créditos de Fomento Industrial .....	165
b) Créditos de Fomento Minero .....	173
Operaciones con Créditos Documentarios .....	177
Operaciones con Títulos Públicos y Privados .....	180
Análisis global de los créditos concedidos al público en el período 1946-1949 .....	184
Otros aspectos de la política de créditos .....	200
Operaciones del Banco de Crédito Industrial con el I.A.P.I .....	204
Los límites de la expansión económica. El problema inflacionario y las restricciones crediticias .....	209
Reflexiones finales .....	226
Apéndice III: Corrupción en el B.C.I.A. El caso S.I.L.P.A. ....	240
Apéndice IV: Listado de empresas que recibieron créditos en operaciones superiores al millón de pesos en el período 1946-1949 .....	245
Bibliografía .....	254

MARCELO NORBERTO ROUGIER

## **El Banco de Crédito Industrial Argentino y la política económica del peronismo (1944-1949)**

### **Presentación:**

El estudio del financiamiento bancario de las empresas industriales ha sido o bien descuidado o bien sujeto a simplificaciones en la historiografía económica de nuestro país. Un análisis centrado en esta problemática permitirá una mejor interpretación de los factores condicionantes y de la dinámica del proceso del crecimiento industrial en la Argentina. El objetivo último de este trabajo es cubrir parte del vacío existente de estudios históricos sobre la intervención directa del Estado, a través de mecanismos institucionalizados, en la promoción y el desarrollo industrial.

De acuerdo con este enunciado, un estudio específico de la actividad desplegada por el Banco de Crédito Industrial Argentino (1944), sobre la base de fuentes primarias y secundarias hoy disponibles, aparece como imprescindible cuanto menos por tres motivos: a) para avanzar en el estudio de la promoción industrial en la Argentina; b) para hacer aportes sobre los verdaderos objetivos y logros de la política económica (industrial y bancaria) aplicada; c) para realizar un aporte adicional al análisis de casos concretos del “Estado empresario” argentino.

Desde fines del siglo pasado existieron en nuestro país intereses sectoriales y políticos preocupados por promover la actividad industrial a través de una orientación adecuada del crédito bancario. Se pretendía así superar la mera prédica por la reforma de las tarifas aduaneras y ofrecer otro factor de apoyo al crecimiento manufacturero.

Antes de 1930 estos proyectos tuvieron escaso éxito. El escollo principal lo constituían las características del desarrollo de la economía argentina agroexportadora, que reservaba a la industria un papel derivado y marginal. A partir de esa fecha, con el cambio de etapa estructural, la política económica comenzó a tomar algunas medidas proteccionistas y de promoción hacia la industria que condujeron a la creación del Banco de Crédito Industrial en 1944, entidad autárquica establecida con el objetivo de otorgar créditos a mediano y largo plazo a ese sector.

El crédito es sólo una de las necesidades del sector industrial. Las empresas manufactureras deben también resolver aspectos tales como la adquisición de maquinarias, el aprovisionamiento de fuerza motriz, el acceso a los mercados, la disponibilidad de trabajadores calificados, la incorporación de la tecnología y de los saberes específicos, etc. Por lo tanto, cabe aclarar que, sin perder de vista estos elementos, nuestro análisis se centra y atañe sólo a las necesidades del sector industrial en materia de financiamiento bancario. A la vez, abordar el estudio del financiamiento a la industria implica, en cierta medida, no perder de vista otros aspectos y tomar posición en los debates historiográficos de antigua data sobre la conformación del sector industrial. Por ejemplo, se ha considerado y debatido en numerosas investigaciones: a) la importancia o no de los pequeños industriales (con sus intereses específicos, distintos a los de los grandes empresarios y los del sector terrateniente) en la estructura productiva y su

participación y representación en las instituciones sectoriales; b) respecto del poder de presión del sector manufacturero sobre el Estado; c) la estructura y el grado de concentración industrial en los distintos momentos históricos; d) el papel y dimensión de los capitales y de las empresas extranjeras, c) las características del mercado de capitales, etc. Sin embargo, a fin de mantenernos dentro de los estrechos límites de este trabajo, los componentes anteriormente mencionados se considerarán como supuestos y no serán específicamente desarrollados.

En la primera parte del trabajo, presentamos las características generales del sistema de crédito destinado al sector manufacturero hasta los años cuarenta y describimos la orientación, los contenidos y la viabilidad de los proyectos con los que las corporaciones y el Estado intentaron estimular el crédito industrial. En un segundo momento, analizamos la acción crediticia del Banco de Crédito Industrial Argentino hasta la reforma financiera de 1946 y el advenimiento del gobierno peronista. Por último, examinamos la política crediticia de la Institución en el marco del proyecto económico peronista (hasta 1949) y esbozamos algunas conclusiones sobre las características específicas que adquirió la política crediticia desplegada y sobre las modificaciones que la creación del Banco de Crédito Industrial Argentino provocó sobre el escenario previo del financiamiento bancario de las empresas industriales.

## Primera Parte

### Antecedentes y orígenes del Banco de Crédito Industrial Argentino

#### El largo plazo de las demandas sectoriales de financiamiento bancario

Ya en el siglo pasado los empresarios industriales exigieron la acción del estado para que se aplicaran una serie de medidas que dieran mayor impulso al sector industrial.

En 1875, la organización de un Club Industrial se justificó de la siguiente manera:

“Aislados los industriales, es imposible el adelanto del país, y reunidos legalmente, podría conseguirse, con un trabajo constante, que los poderes públicos adoptaran varias reformas económicas, sin las cuales el país ha de caer poco a poco en la miseria, siendo por su naturaleza uno de los más ricos del mundo.”<sup>1</sup>

La protección aduanera y la ampliación del crédito para los pequeños productores eran algunas de tales medidas.

La política de crédito del Banco de la Provincia, por ejemplo, fue criticada por el Club Industrial a fines de 1875. Según esa institución, el Banco sólo favorecía al comercio, olvidándose en la práctica de los industriales. En opinión del Club, los créditos terminaban siendo distribuidos entre los “enemigos” de la “industria nacional y por consiguiente del país”.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Club Industrial “Acta de la primera reunión para su organización” en Boletín de la Unión Industrial Argentina, Buenos Aires, vol.4, N° 518, 15 de febrero de 1912. Citado por Cúneo, Dardo; “La burguesía industrial oligárquica”, en Gimenez Zapiola (comp.); El Régimen Oligárquico, Amorrortu, 1975, p. 201

<sup>2</sup> Chiaramonte, José Carlos; Nacionalismo y Liberalismo económicos en Argentina, Hyspamérica, 1986, p. 185

Chiaramonte ha destacado el surgir de una “visión industrialista” en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires -consecuencia directa de las restricciones económicas provocadas por la crisis- y como se aprobaron en esos años una serie de iniciativas. Una de ellas contemplaba la concesión de préstamos a las industrias por parte del Banco de la Provincia o del Hipotecario. Las insuficiencias de tales medidas parciales eran reconocidas por los promotores del sector, quienes no dejaron de presionar por un plan integral de desarrollo de las manufacturas del país. Sin embargo, las buenas perspectivas de la agroexportación debilitaron rápidamente sus posiciones.<sup>3</sup>

En 1891, con escasas esperanzas cifradas en la acción de gobierno, la entidad industrial (en ese entonces Unión Industrial Argentina) promovió la creación de un “Banco Industrial”. Si bien en un primer momento la iniciativa contó con cierto éxito, la suscripción de acciones se detuvo con la crisis económica de ese año.<sup>4</sup> En 1895, un nuevo intento devendría en otro fracaso:

“En agosto de ese año se renovaron las iniciativas para la formación de un banco industrial, se renuevan los estatutos anteriores, se fija el capital en 500.000 pesos y se emiten 10.000 acciones al portador de 50 pesos cada una, lanzadas en suscripción pública una vez deducidas las que adquirieran los socios de la UIA. Con este fin se designa con el carácter de Comisión Provisoria al Consejo Administrativo de la entidad. En enero de 1896 se sancionan en asamblea los estatutos y la comisión impulsa los trabajos nombrando una comisión de propaganda que se ocupe de fomentar la suscripción de acciones y la recaudación de cuotas. Recaudados 216.500 pesos se da por constituida la entidad (de acuerdo a los estatutos). En el Consejo, en setiembre, se cita a la Asamblea de accionistas, se aprueban los trabajos realizados y el estado de la suscripción y se nombran cuatro directores y dos suplentes. Sin embargo, en febrero de 1897 se devuelven a los accionistas los fondos recaudados y el depósito en el Banco Nación, cuyo monto, lo realmente realizado, sólo alcanza a la exigua suma de 20.030 pesos.”<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Chiaramonte, José Carlos; Nacionalismo y Liberalismo..., p. 186

<sup>4</sup> Antes, en 1888, el Club Industrial de Rosario había impulsado la creación de un “Banco Industrial y Comercial”. Su objetivo era fomentar el desarrollo de la industria, el comercio, las artes y oficios, “protegiendo eficazmente a todos estos gremios y dando preferente atención a las pequeñas industrias y al comercio del menudeo”. Desconocemos la suerte corrida por la institución en tiempos posteriores. Banco Industrial y Comercial, Estatutos, Rosario, 18 de setiembre de 1888, art. 2º. El Banco de 1891, según consta en sus estatutos, se trataba de una Sociedad Anónima de Crédito y Ahorro. Su misión declarada era el fomento de la industria nacional dando “preferencia a los préstamos o descuentos más pequeños”. Banco Industrial, Estatutos, Bs.As., 1891.

<sup>5</sup> Guerrero, Américo; La industria Argentina, Buenos Aires, 1944, p. 77

El boletín de la U.I.A. justificó el revés del proyecto argumentando que el mismo “no se ajustaba a las disposiciones del Código de Comercio” y ocultó el posible motivo real: la indiferencia de los grandes industriales, quienes debían impulsar el funcionamiento del banco con sus aportes.<sup>6</sup> La situación no era otra que la señalada agudamente por un historiador de la U.I.A. (citando a su presidente): “Los grandes industriales pueden obtener los beneficios del crédito sin mayores dificultades, pero los pequeños, que son la mayor parte, se encuentran privados hoy de ese recurso indispensable”.<sup>7</sup>

Las demandas de organización de un sistema de crédito industrial ocupaban un lugar secundario frente a otros reclamos del sector que en ese momento se consideraban fundamentales: una política arancelaria selectivamente proteccionista y una legislación laboral que anulara la acción sindical y deprimiera los costos salariales.<sup>8</sup>

Por eso, Schvarzer, en su estudio sobre la U.I.A., ha llamado la atención acerca del largo silencio, en materia de medidas destinadas a resolver los problemas de financiamiento, que adoptaron los industriales:

“En sus materiales aparece con escaso énfasis -y a veces ninguno- en temas como el crédito para la inversión, las demandas de la infraestructura necesaria para el desarrollo fabril (que se concentraba en Buenos Aires) o las políticas convenientes para construir un país industrial. Mas bien, la institución defendía, en general, la estructura económica vigente en la Argentina y parecía confiar en un proceso gradual que fuera modificando sus características; sus objetivos enfatizaban la conservación de lo existente, confiando más en un proceso evolutivo que en una transformación productiva.”<sup>9</sup>

Sólo en 1915 la Unión Industrial, por intermedio de su presidente Domingo Noceti y en respuesta a una consulta del Banco de la Nación, destacó la escasa importancia que se le había

---

<sup>6</sup> Schvarzer, Jorge; Empresarios del pasado. La Unión Industrial Argentina, Cisea-Imago Mundi, 1991, p. 38

<sup>7</sup> Guerrero, Américo; La industria Argentina..., p. 68, citando a F. Uriburu.

<sup>8</sup> “Los estudiosos coinciden en que uno de los problemas que restringían el desarrollo industrial era la falta de crédito y las elevadas tasas de interés, temas que, sin embargo, prácticamente no aparecen en el Boletín de la UIA”. Schvarzer, Jorge; Empresarios del pasado..., p. 37

dado al problema del crédito industrial, tanto por parte de las instituciones financieras oficiales como de las particulares: “sólo han visto en las industrias, aún en las que tendían al aprovechamiento de productos indígenas, una simple modalidad comercial”, y agregaba que

“el medio que está más al alcance de los bancos, y especialmente de un banco como el de la Nación, cuyo funcionamiento no obedece a propósitos de lucro, consiste en la organización del crédito industrial con caracteres distintos del crédito comercial, es decir, en forma no de simple descuento y anticipo, sino en cierto modo de habilitación”

A la vez, acentuando las características especiales de la actividad industrial, señalaba que ésta exigía “mayor flexibilidad en el crédito, tanto en lo que se refiere al plazo, como al monto del interés y a la cuota amortizable”.<sup>10</sup>

Es indudable que la razón de los escasos reclamos en cuanto a la organización de un sistema de crédito industrial debe buscarse también en la estructura y los cambios en la composición de la dirigencia de la U.I.A. Luego de 1920, la pérdida de peso relativo de las pequeñas y medianas industrias dentro de la institución fue evidente,<sup>11</sup> también lo fue el hecho de que, en cierta manera, para algunos establecimientos, el crédito de inversión estaba garantizado a través de los bancos oficiales y privados bajo ciertos mecanismos que veremos posteriormente.

El crecimiento de la inversión y de la participación del sector industrial en la economía nacional iniciada en la década del veinte provocó hacia los años treinta un cambio paulatino del discurso de los industriales.

---

<sup>9</sup> Schvarzer, Jorge; Empresarios del pasado..., p. 52

<sup>10</sup> Citado por Herbin, Ernesto; La industrialización del País y el Banco de Crédito Industrial Argentino. Conferencia pronunciada el 26/9/1944 en el Instituto de Estudios y Conferencias Industriales, UIA, 1944, p. 15. Un año antes, en 1914, la U.I.A. había elevado un memorándum al diputado presidente de la Comisión de Presupuesto en el que se proponía, dentro de un plan de protección integral, la concesión de crédito industrial a largo plazo a través de los Bancos Oficiales. González Echeverría, Enrique; El crédito de Fomento Industrial, características, finalidades y riesgos. U.B.A., Facultad de Ciencias Económicas, Cátedra de Política Bancaria, Trabajo de Tesis para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas, 1961, p. 62.

“Aquello que antes había sido el reclamo esporádico de apoyo aduanero para algunas o todas las actividades industriales devino en una apuesta por una mayor autarquía económica : ‘Bastarse a sí mismo en todos los consumos que le sea posible para depender en lo mínimo del extranjero’. Este nuevo matiz programático se insertaba en una nueva estrategia para acceder a la escena pública: ‘hasta ahora la UIA pudo contener el peligro que amenaza nuestra industria... manteniéndose a la defensiva... al presente es necesario reaccionar e iniciar la ofensiva abiertamente’”<sup>12</sup>

A partir de mediados de la década del treinta se producen cambios significativos en la estructura industrial argentina. La nueva etapa de industrialización sustitutiva y el incremento productivo provocó un gran impacto en la composición y características del sector industrial, tanto en lo que se refiere a diversificación de actividades como en el número, rol e intereses de los empresarios fabriles. El incremento de la agremiación empresaria debe entenderse entonces no sólo como una medida frente al poder de los sindicatos, sino también frente al estado para satisfacer demandas más estructurales.

De todas maneras, no se debe sobredimensionar el peso de las posiciones “industrialistas” del sector. Como sugiere Schvarzer, aún a comienzos de la década del cuarenta, la U.I.A. seguía dirigida por grupos tradicionales ampliamente diversificados y cuyos principales intereses no siempre eran industriales; todos ellos tenían en gran medida, paralelamente, inversiones financieras, comerciales y agropecuarias.

Además, el grado de concentración manufacturera era considerable y a ello contribuía cada vez más la presencia del capital extranjero asociado al capital financiero local. Adolfo Dorfman ha señalado en qué medida se habían reforzado los vínculos entre las grandes empresas industriales y los grupos financieros que podían atender a sus necesidades.<sup>13</sup> Por

---

<sup>11</sup> Para el logro de este fin se reformaron los estatutos.

<sup>12</sup> Jáuregui, Aníbal; “El despegue de los industriales argentinos”, en Ansaldi, Waldo ; Pucciarelli, Alfredo y Villarruel, José (Editores); Argentina en la paz de dos guerras. 1914-1945, Biblos, 1993, p. 183, citando al Boletín de la U.I.A.

<sup>13</sup> Dorfman, Adolfo.; Evolución industrial argentina, Losada, 1942, p. 256

consiguiente, la entidad industrial no sólo representaba al capital industrial sino también y, fundamentalmente, al gran capital. Para la Unión Industrial la

“industria no era un objetivo a lograr, sino una realidad a defender; un dato y no un proyecto de futuro. En el espectro de actitudes posibles, sus posiciones se acercaban más al polo conservador que a cualquier gradualismo reformista, y nunca plantearon cambios estructurales”<sup>14</sup>

En los años 40, la expansión del crecimiento industrial sustitutivo y las perspectivas de la guerra llevaron a la entidad manufacturera a definir más claramente sus posiciones. Al mismo tiempo la entidad participó en mayor medida de las políticas de los gobiernos.

La U.I.A. fue articulando un “programa” de acción con mayor “centralidad” en el sector industrial, cuyo principal escollo para la expansión era la pequeña exigua inversión interna (producto de una mala política financiera e impositiva, de la legislación obrera y del consumo improductivo del sector rural).<sup>15</sup>

Para la U.I.A.,

“... la organización de las finanzas tutelada desde el exterior con frecuencia derivó el ahorro hacia el comercio de importación y en general alentó el depósito bancario, las casas de rentas y las cédulas hipotecarias, restando atractivos a la reinversión de las utilidades en las plantas fabriles”<sup>16</sup>

Además, la escasa credibilidad en la estabilidad del régimen económico también era una de las causas de la falta de inversiones productivas y de la inmovilización del dinero en los establecimientos de crédito. La Unión Industrial señaló que el sistema crediticio a corto plazo, aún vigente a principios de los años cuarenta, afectaba particularmente a las industrias de pequeño y mediano tamaño y retrasaba la renovación de su equipamiento productivo. Tal era el consenso generado en torno a la necesidad de estimular el desarrollo del crédito a las pequeñas industrias. De él se hacía eco *La Prensa* en setiembre de 1943:

---

<sup>14</sup> Schvarzer, Jorge; *Empresarios del pasado...*, p. 82

<sup>15</sup> Esta es una de las hipótesis del trabajo de Aníbal Jáuregui anteriormente citado.

“La pequeña actividad fabril, aun la más modesta, ha de estar, pues, comprendida dentro del régimen oficial, Más aún; seguramente habrá de ser interesante analizar el proceso de formación de los precios de algunos artículos de consumo popular; se vería cómo no sean, a menudo, las grandes fábricas las que logran los costos más ajustados. Por ello, tal vez, no solamente fuera el caso de no negar apoyo a la pequeña industria, sino también de pensar en establecer algunas diferencias en su favor... A través del apoyo económico que el crédito significa, el poder público puede -y debe- cumplir una función orientadora, que habrá de traducirse finalmente en un beneficio colectivo”.<sup>17</sup>

La participación de los directivos de la Unión Industrial en el Sistema de Crédito Industrial propuesto por el gobierno del golpe de junio de 1943 primero, y en el directorio del Banco de Crédito Industrial después, ubicó entonces a esos industriales en una posición inmejorable para el cumplimiento de sus expectativas -aunque desde el punto de vista de sus vínculos políticos con el gobierno, éstas se frustrarían rápidamente con la llegada del peronismo.

### **El Estado, la Banca y el Crédito a la Empresas Industriales**

Es común encontrar afirmaciones, en trabajos sobre el sector industrial, que señalan la existencia de importantes restricciones a las disponibilidades de financiamiento de algunas industrias -particularmente de las pequeñas y medianas- anteriores a la creación del Banco de Crédito Industrial en 1944. Según estas opiniones, a diferencia de lo que ocurría con el crédito al comercio y a las actividades agrícolas, que había alcanzado cierta expansión, el suministro de capitales al sector industrial en su conjunto presentaba serias carencias y características específicas que tuvieron efectos negativos sobre su crecimiento y dinamismo.

---

<sup>16</sup> Swiderski, Graciela; “La UIA: ¿Sustitución de importaciones o mercado externo?”, en Ansaldi; Pucciarelli y Villarruel (Edit.); Argentina en la paz..., p. 247

<sup>17</sup> Diario “La Prensa”, 8 de setiembre de 1943, citado por Samuel Gorban; “Ritmo industrial en la última década”, Cursos y conferencias, U.I.A., 1949, p. 525

Estas limitaciones no se habían hecho sentir en las necesidades industriales de crédito a corto plazo, ya que las modalidades comunes del crédito comercial eran adaptables a los requerimientos de capitales que presentaban las empresas manufactureras. En cambio, para las inversiones fijas en construcciones o para el proceso de instalación y puesta en funcionamiento de una planta industrial, existía sólo el crédito hipotecario -a largos plazos, de mayor rigidez e inadecuado para la mayoría de los establecimientos fabriles, el mercado de capitales para las sociedades anónimas o la financiación por firmas privadas, lo que permitía el acceso a sólo unas pocas grandes empresas.<sup>18</sup>

Obviamente, las operaciones de crédito debían asumir modalidades acordes con el tipo de explotación económica al que están destinadas. Sin embargo, en opinión de un experto de la época,

“en nuestro país estas ramas de crédito, a pesar de las características que las diferenciaban entre sí, solían confundirse en la práctica, situación que afectaba en su funcionalidad a la estructura financiera de los organismos crediticios. Así, tal confusión resultaba particularmente negativa cuando se acordaban créditos a la industria sobre bases que sólo eran apropiadas para las actividades comerciales.”<sup>19</sup>

Antes de ver esta problemática en su contexto histórico, es necesario señalar las principales características que distinguen al crédito de inversión o industrial con el crédito ordinario o comercial.

---

<sup>18</sup> Altimir, Oscar, Santamaría, Horacio y Sourrouille, Juan; “Los instrumentos de promoción industrial en la posguerra”, en *Desarrollo Económico*, N° 24, 1967, p. 173

<sup>19</sup> Seguimos a Blustein, Manuel; *El Banco de Crédito Industrial Argentino*. Prólogo del Dr. Natalio Muratti, Rosario, Librería y Editorial Ciencia, 1945.

Para el mismo tema también puede consultarse: Pons, Julio César; *El crédito Industrial en la República Argentina*. (Tesis para optar al doctorado en Ciencias Económicas), Facultad de Ciencias Económicas, U.B.A, 1944

Tres clases de capitales necesita la industria:

a) Capitales *de fundación* con el fin de proceder a la instalación de fábricas (adquisición de terrenos, construcción de locales, compra e instalación de maquinarias, etc). Inversiones que se inmovilizan de una manera relativamente permanente.

b) Capitales *de evolución*. Luego del primer período, el de instalación, la dinámica de la actividad productiva requiere de capitales nuevos con el fin de afrontar las necesidades comunes en su “evolución” normal: adquisición de materia prima y energía, remuneración de la mano de obra, pago de gastos generales, etc. A estos capitales se los ha llamado también “fondos de explotación”.

c) Capitales *de extensión*. Este se utiliza para la ampliación de instalaciones, la modernización de equipos, la transformación y el perfeccionamiento de herramientas, la introducción de mejoras técnicas, etc. Inversiones que se inmovilizan y que la práctica de las amortizaciones periódicas moviliza sólo en parte.

“Estas operaciones aunque a primera vista parezcan constituirse para la formación de capital circulante, no pueden alimentarse con las operaciones comunes de descuento o de adelantos en cuentas corrientes (*como si lo pueden hacer las destinadas a evolución, M.R.*). Representan inmovilizaciones que los bancos comerciales no respaldan, ya que su misión es financiar la compra y venta de mercaderías y no su acumulación. En cierta manera las inversiones de esta categoría podrán considerarse como capitales fijos accesorios por destino mientras permanezcan afectadas por la inmovilización”.<sup>20</sup>

Debido a estas razones las empresas industriales necesitan disponer de fuentes de financiamiento distintas de las de orden comercial y

“estos capitales no pueden provenir de capitales propios salvo que se trate de establecimientos de arraigo y de situación económica financiera floreciente y menos de créditos bancarios de tipo comercial, por requerir plazos mucho más amplios, necesariamente tendrán que provenir de otra fuente. Y es aquí donde entra en función la clase de crédito llamado industrial, al cual se recurre para obtener recursos con destino de ser inmovilizados por un plazo más o menos largo.”<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Blustein, Manuel L.; El Banco de Crédito Industrial..., p. 30

<sup>21</sup> Blustein, Manuel L.; El Banco de Crédito Industrial..., p. 31

Consideremos ahora las características del crédito bancario a la industria en los distintos momentos históricos previos a la creación del Banco de Crédito Industrial Argentino.

### **El crédito a la industria en la economía primario exportadora:**

Desde la constitución del “modelo agroexportador” y durante toda su vigencia, los gobiernos argentinos centraron su atención en el financiamiento a corto plazo de las empresas comerciales y agrícolas (y de algún sector agroindustrial estratégico y complementario con el esquema de extraversion económica) a través de los bancos oficiales.<sup>22</sup>

En esa época, los bancos oficiales y privados otorgaban créditos a sola firma y a corto plazo (90 a 180 días). Estos criterios los hacían especialmente viables para la explotación agropecuaria, de un ciclo más corto que el industrial.<sup>23</sup>

Las entidades bancarias tenían escasa predisposición para otorgar créditos a mediano plazo a las empresas industriales, consecuencia de que sólo tenían interés en préstamos ordinarios que suponían situaciones de menor riesgo. En caso de perspectivas no favorables, la

---

<sup>22</sup> En la carta orgánica del Banco de la Nación Argentina se preveía el fomento de la industria a través del crédito a largo plazo. Carlos Pellegrini, al inaugurar esa institución de crédito, señaló: “Si alguna recomendación pudiera hacer, sería en favor del gremio que no ha merecido hasta hoy gran favor de los establecimientos de crédito, y que es, sin embargo, digno del mayor interés. Hablo de los pequeños industriales”. El Banco de la Nación otorgó siempre menos del 10 % del total de sus créditos a la industria salvo a partir de la década del treinta, llegando a un máximo del 20% en 1937. En conjunto, si tomamos el total de créditos otorgados por el Banco en sus primeros 50 años, sólo el 5,8 % le correspondió a la industria. El Banco de la Nación Argentina en su cincuentenario, Bs.As., 1941, Citado por Herrero, Félix; Aspectos legales de la promoción industrial en la Argentina, Inst. Torcuato Di Tella, 1965, p. 138

<sup>23</sup> Cortes Conde señaló que “el criterio dominante no justificaba invertir en la producción nacional cuando se contaba con bienes exportables a cambio de los cuales se podían importar los artículos de consumo de ultramar. En consecuencia; el Estado tampoco ayudó al crecimiento de las manufacturas con una adecuada política bancaria” Cortes Conde, Roberto; “Problemas del crecimiento industrial”, en Argentina, Sociedad de masas, Eudeba, 1965, p. 66

banca privada no podía contar con que los préstamos fueran refinanciados por los bancos oficiales.

Este modo de operación bancaria no afectaba el financiamiento a las empresas de grupos económicos diversificados ni a las filiales o subsidiarias de grandes empresas extranjeras. En cambio, las pequeñas y medianas empresas nacionales tenían ciertos inconvenientes a la hora de encontrar financiamiento adecuado para el desarrollo de sus actividades normales y especialmente para la realización de inversiones importantes.<sup>24</sup>

Antes de 1935, los bancos privados cumplieron un rol no desdeñable en la dinámica del desarrollo industrial del país y le imprimieron características específicas. Varios de ellos, con sucursales en diversas regiones, concretaron operaciones con comerciantes e industriales de la zona en que actuaban. En muchos casos, la financiación terminaba en una participación directa de los bancos en las empresas (generalmente en los grandes establecimientos).<sup>25</sup>

Este tipo de operaciones originaban una inmovilidad considerable de una porción de los capitales bancarios y, en consecuencia, ciertas restricciones para la actividad económica en su conjunto. Además, la precariedad de la estructura financiera acotaba las posibilidades de satisfacer las demandas de crédito. Como resultado, los bancos no otorgaban dinero a largo plazo.<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> Si un empresario industrial no tenía inmuebles que hipotecar o no tenía los suficientes vínculos con los sectores de poder económicos, "su posibilidad de atraer inversión privada en gran escala era bastante limitada". Guy, Donna; "La industria argentina, 1870-1940. Legislación comercial, mercado de acciones y capitalización extranjera", en Desarrollo Económico, v.22, N° 87 (octubre-diciembre 1982), p. 365

<sup>25</sup> Estas operaciones las realizaban bancos importantes como: el Español del Río de la Plata, el Francés del Río de la Plata, el Tornquist, el Hogar Argentino, el Argentino-Uruguayo, etc. Arango, Antonio; Crédito a la industria. El Banco Industrial de la República Argentina. (Tesis para optar al doctorado), Instituto de Economía Bancaria, Facultad de Ciencias Económicas, U.B.A., 1951, p. 99

<sup>26</sup> "Por otra parte, el organismo que suministrase un crédito de la índole especializada del industrial, vería trabada inmediatamente su liquidez, ya que no hay en la plaza argentina una entidad bancaria

Con el fin de satisfacer la demanda de crédito de los industriales y, por otra parte, cumplir con los dictados de una política financiera sana, la banca argentina adoptó una modalidad operativa particular:

“Siguiendo una modalidad propia y muy arraigada en el país, manifestaba preferencia por el préstamo a sola firma. Las formas usuales de operar con la clientela, cualquiera que hubiese sido la rama de actividad a que ésta se dedicaba, se reducían al descuento de pagarés de sola firma a 90 y 180 días y a adelantos en cuenta corriente a plazos de seis meses.

Cancelado el adelanto acordado o el pagaré vencido, aceptaba a los pocos días -si no inmediatamente- la renovación del préstamo en las condiciones anteriores, autorizando así al cliente, en forma tácita, a repetir esa operación todas las veces que lo creyera conveniente”.<sup>27</sup>

En buena medida, las necesidades de financiamiento a mediano y largo plazo fueron cubiertas por préstamos bancarios a corto plazo, renovados sin solución de continuidad. Durante años las deficiencias de la organización bancaria fueron ocultadas por medio de estas renovaciones de créditos “disfrazados de corto plazo”.

Las empresas pudieron así planificar a largo plazo, no porque la naturaleza de los créditos estrictamente se lo permitiera, sino porque sus íntimas relaciones con algún banco les possibilitaba contar con una renovación prácticamente automática.<sup>28</sup> El préstamo a empresas no ligadas a un grupo bancario era, naturalmente, mucho más limitado.

El financiamiento manufacturero fue garantizado con este tipo de mecanismos. No obstante, en épocas de crisis, un balance de pagos desfavorable aumentaba la iliquidez de manera tal que los bancos se encontraban menos dispuestos a otorgar descuentos y adelantos con la consecuente restricción de crédito. En estas circunstancias se tornaban inminentes los conflictos: las entidades bancarias exigían el cumplimiento definitivo de los compromisos en

---

organizada en forma de hacer frente a tales condiciones de préstamo”. Pons, Julio César; El crédito Industrial..., p. 22

<sup>27</sup> Blustein, Manuel; El Banco de Crédito..., p. 38

defensa de su solvencia, generándoles situaciones apremiantes a las empresas. Las alternativas para estas últimas se reducían o bien a la quiebra o bien al cumplimiento de sus obligaciones y la restricción de su capacidad productiva.

### **El crédito bancario a las industrias en los años treinta:**

Con la crisis del treinta, especialmente, a partir de marzo de 1935 se introdujeron alteraciones de importancia en el sistema financiero argentino. Entre ellas las más importantes fueron: la creación del Banco Central y del Instituto de Movilizaciones e Inversiones Bancarias, la sanción de la nueva Ley de Bancos y las reformas de las leyes orgánicas del Banco Nación y del Banco Hipotecario Nacional.

Los objetivos del B.C.R.A. consistían en acumular reservas para moderar las consecuencias de las fluctuaciones de las exportaciones y de las inversiones de capitales extranjeros sobre la moneda, el crédito y las actividades comerciales; regular la cantidad de crédito adaptándolo al volumen real de los negocios; y promover la liquidez y el buen funcionamiento del crédito bancario como un medio más de control sobre los demás bancos.

La esperada recuperación económica incrementó la entrada de oro y divisas y también el volumen de dinero y de crédito. Frente a esta nueva situación, el Banco Central adoptó una política moderadora: vendía bonos del gobierno a los bancos con el fin de quitarles parte del efectivo que había resultado de la entrada de divisas, lo que les hacía perder cierta capacidad crediticia.

---

<sup>28</sup> Esta misma situación analizan Tortella y Jiménez para el caso del crédito a las empresas industriales en España durante la década del veinte. Tortella, Gabriel y Jiménez, Juan Carlos; Historia del Banco de Crédito Industrial, 1986

Este conjunto de medidas restrictivas tenían como objetivo prevenir las crisis y establecer normas obligatorias de sana gestión bancaria, pero su aplicación implicó que un sector creciente de empresas industriales (que operaban con el sistema anteriormente descrito) viera limitado su acceso a los créditos.

La financiación a largo plazo basada en depósitos a corto plazo estaba expresamente vedada por la nueva legislación.<sup>29</sup> Frente a las necesidades financieras de la industria, el mercado bancario argentino ofrecía:

- a) Crédito directo a sola firma, a 90 o 180 días.
- b) Crédito directo amortizable en diez trimestres (dos años y medio) del 10 % cada uno.
- c) Crédito en cuenta corriente, por plazos cortos y renovables, pero casi en todos los casos con la obligación de cubrir el adelanto al finalizar cada período.
- d) Crédito prendario hasta dos años de plazo.
- e) Crédito hipotecario hasta treinta y tres años de plazo.

Como vemos, las necesidades industriales no estaban contempladas en los planes de crédito existentes. Sólo se ofrecían capitales a corto plazo, y excepcionalmente hasta un pequeño "medio plazo". La única excepción del crédito a largo plazo, se destinaba exclusivamente a operaciones de carácter inmobiliario.<sup>30</sup>

Por lo tanto, los préstamos a la producción industrial se acordaban sobre los parámetros aplicados para el crédito comercial (adelantos de cuenta corriente y descuento de documentos a plazos máximos de 180 días). Como señalamos anteriormente, este tipo de préstamos no eran

---

<sup>29</sup> El artículo 32, inciso d de la Ley 12.155 permitía al Banco Central redescantar a los bancos documentos provenientes de empresas relacionadas con la producción industrial cuyo plazo de vencimiento no superase los 180 días.

<sup>30</sup> Pons, Julio César; El crédito Industrial..., p. 21

óptimos para ser utilizados con fines de inversión y, además, constituían operaciones de reducidos volúmenes y altas tasas de interés.

La pequeña industria fue la más perjudicada por la restricción financiera, principalmente aquellos establecimientos que eran clientes de los bancos comerciales y recurrían al crédito renovable. En cambio, las industrias de mayor envergadura mantuvieron dentro del régimen de la Ley 12.156 una ventaja relativa: los bancos estaban autorizados a invertir parte de sus fondos en acciones y obligaciones de las grandes empresas industriales que cotizaban en bolsa. La finalidad de la disposición era facilitar el suministro de recursos a las grandes empresas mediante la suscripción de acciones y obligaciones por las entidades bancarias, que luego y en forma gradual entregaban a la suscripción pública. Evidentemente, estas mismas empresas - cuyos títulos poseían los bancos- eran luego las destinatarias privilegiadas de los créditos a corto plazo.

Esta forma de financiación de la industria tenía alcances muy limitados y favorecía exclusivamente a las sociedades por acciones. Los establecimientos de carácter individual y las sociedades no formadas por capital accionario quedaban al margen de los beneficios antedichos.<sup>31</sup>

De todas maneras, durante toda la década del treinta, la forma predominante de hacerse de capitales para instalar una nueva empresa industrial era la asociación de capitalistas nacionales y extranjeros o, más comúnmente, por medio de la financiación directa por parte de capitales extranjeros.

---

<sup>31</sup> Además, no todas las sociedades por acciones reunían los requisitos exigidos para cotizar sus valores en la Bolsa de Comercio. González Etcheverría, Enrique; El crédito de Fomento Industrial..., p. 141

“Por ello no es sorprendente encontrar que una gran parte, sino la mayoría de capital industrial en la Argentina sea de origen foráneo, en su mayoría en poder de grandes empresas extranjeras. Si es que las acciones aparecen a alguna bolsa de valores, lo más probable es que sea en las de Londres, Nueva York, u otras del exterior, por no en la de Buenos Aires.”<sup>32</sup>

En este sentido, “la evolución de la industria argentina es hasta 1940 paralela a la de otros países latinoamericanos, en tanto el capital extranjero financiaba una parte significativa de su comercio y de su industria”.<sup>33</sup>

En síntesis, la industria argentina en su conjunto, aún en años de gran expansión, no dispuso de un mecanismo específico de financiación a largo plazo ni de una banca industrial especializada. El vacío fue cubierto mediante la banca privada de depósito que se dedicó a financiar emprendimientos industriales a través de la aportación directa de capitales iniciales y a conceder préstamos a corto plazo, los que se renovaban sucesivamente durante largo tiempo.

Las restricciones señaladas, a las que deben agregarse las derivadas de la situación bélica a fines de la década del treinta, profundizaron la necesidad de organizar un sistema de crédito a plazos medianos y largos con el fin de satisfacer la creciente demanda de un gran número de empresas.<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> Weil, Félix; “La industrialización Argentina en los años’40”, en Rapoport, Mario (comp.); Economía e Historia, Tesis, 1990, p. 362

<sup>33</sup> Guy, Donna; “La industria argentina...”, p. 351

<sup>34</sup> Arnaudo ha señalado dos factores como estimuladores de la constitución de un mercado financiero de largo plazo: el desvanecimiento de “las oportunidades brindadas por las inversiones externas” y la desaparición de las oportunidades brindadas por el mercado bursátil. ‘...Las primeras debidas a la crisis de 1929 y reforzadas luego por el conflicto bélico mundial, las segundas por la aparición de una inflación persistente en presencia de contratos y activos financieros denominados en unidades monetarias nominales” Arnaudo, Aldo; Cincuenta años de política financiera en la Argentina, El Ateneo, 1987, p. 57

## Distintos intentos de resolver el “problema” del financiamiento bancario a la industria

En este apartado describimos los proyectos tendientes a modificar la situación que hemos destacado anteriormente. Ellos cobran fuerza a partir de los años cuarenta pero no por esto debe considerarse que eran inexistentes antes de esta fecha. Brevemente repasemos la situación previa. Como vimos, tempranamente se esbozaron proyectos destinados a solucionar la escasez de capitales para el sector industrial. Sin embargo, “la lentitud de las modificaciones reflejaba el hecho de que los sectores de la élite económica se contentaban con la situación imperante y, en tanto existiese dicha conformidad, las reformas no recibirían mucho apoyo”.<sup>35</sup>

Esta indiferencia se alteró ante situaciones precisas. Por ejemplo, la crisis en el sector agrícola hacia 1910-11 provocó que los sectores tradicionales tuvieran una posición más afín a promover líneas de créditos, tanto para ellos como para el gobierno y la industria. En 1912 fue sancionada una ley que estipulaba las “condiciones en que las sociedades en comandita, las sociedades anónimas y las reparticiones del gobierno podían emitir obligaciones de largo plazo, garantizadas o no.” Dichos debentures podían emitirse en cantidad sin límites especificados y, en ciertas ocasiones, por plazos de hasta 40 años.<sup>36</sup>

A partir de 1914, las transformaciones provocadas en la industria durante la primer guerra mundial instalaron la discusión sobre el financiamiento industrial.<sup>37</sup> En 1917, cuando el

---

<sup>35</sup> Guy, Donna; “La industria argentina...”, p. 370

<sup>36</sup> Guy, Donna; “La industria argentina...”, p. 371

<sup>37</sup> La mayor parte de estos proyectos se producen durante el período de guerra y dentro de los cuatro años siguientes. Señalamos sólo algunos de ellos: En 1916 el diputado Estanislao Zeballos propuso que el Banco Nación destinara cien millones para el fomento de las industrias que elaboraran materias primas nacionales; en 1918 el diputado Pagés proyectó la ayuda financiera a industrias que elaboraran

Poder Ejecutivo Nacional proyectó la creación del Banco de la República, inspirado en el Federal Reserve Board de los Estados Unidos, se incluyó, entre otros objetivos, el propósito de otorgar créditos a las industrias a través de una red de bancos especiales y cooperativas de crédito.<sup>38</sup> Pero el proyecto no prosperó.

Desde mediados de la década del veinte, recuperado el comercio internacional y la producción agropecuaria poco se discutió el tema, y el problema del crédito industrial siguió sin resolverse, olvidado y carente de toda iniciativa oficial. La crisis del treinta replantearía la situación en otros términos.

Dado el importante dinamismo del sector industrial durante la segunda mitad de la década del treinta y su creciente importancia económica e influencia política -diferentes por cierto de las de los sectores tradicionales-, el Estado nacional debió adjudicarse un nuevo rol en la Argentina. La manifestación más clara de este nuevo perfil del Estado será netamente perceptible en la Argentina de los años cuarenta.

Es que la depresión de 1937-38 y el estallido de la guerra profundizó el viejo debate en torno a la estrategia de crecimiento del sector industrial y se hicieron sentir las presiones de industriales y militares sobre el Estado. Naturalmente, se temía que a la salida de la guerra, muchas de las empresas y ramas que habían crecido bajo su amparo sufrieran una crisis. Por ello, el Plan de Reactivación Nacional propuesto en 1940 por el Ministro de Economía Federico

---

fibras para confeccionar envases de cereales; en 1919 se redactó un proyecto de ley sobre emisión de diez millones de pesos en títulos del 6% para invertir en distintas industrias; En 1921 el diputado Manuel Guido propuso que el Estado nacional aportase la mitad del capital de una nueva sociedad de tejidos, lavado y carbonizado de lana; etc. González Etcheverría, Enrique; El crédito de Fomento Industrial..., p. 63 y ss.

<sup>38</sup> Art.1, inciso e del proyecto, citado por J. B. Jasclevich; El Banco de la República, Buenos Aires, 1919, p. 285

Pinedo, mantenía el sistema de control de cambios vigente, concedía al Estado una nueva serie de funciones e incorporaba tres mecanismos: la compra de los excedentes de cosechas invendibles; la construcción de viviendas populares y el financiamiento de algunas actividades industriales.

En lo que interesa a los fines de este trabajo, el proyecto involucraba una amplia reforma financiera que perseguía dos objetivos: otorgar al Banco Central más instrumentos para el manejo de la política monetaria y facilitar la creación de un mercado de capitales de largo plazo.

El Plan establecía que

“...mediante la cooperación entre el Banco Central, los bancos de la plaza y el mercado financiero, las industrias solventes podrán disponer de recursos a plazos intermedios que podrán llegar hasta 15 años en casos excepcionales y a tipos de interés tan bajos como sea posible en relación al costo del dinero, el plazo y la índole de las inversiones”<sup>39</sup>

Para ello, se autorizaba al B.C.R.A. a “organizar un sistema de financiación de emergencia de la actividad económica interna, a plazos intermedios y largos”. El Banco Central tendría ahora atribuciones para convertir los depósitos de corto plazo radicados en los bancos en préstamos a quince años para las industrias y a veinticinco años para la construcción. Con este fin se diseñó “un ingenioso y complejo mecanismo que implicaba en los hechos una rebaja de los efectivos mínimos”.<sup>40</sup> Así, según el Plan, el Estado asumiría el papel de promotor y garante del financiamiento a largo plazo.

El monto máximo prestable se limitaba a la suma de trescientos sesenta millones de pesos, nada menos que el 10 % de la cartera activa de los bancos comerciales. El destino de los

---

<sup>39</sup> Malgesini, G. y Alvarez, N.; El Estado y la economía, 1930-1955, C.E.A.L. 1983, p. 77

<sup>40</sup> Llach, Juan José; “El Plan Pinedo de 1940...”, p. 523

préstamos era el desarrollo de las industrias (especialmente de aquellas que extrajeran o elaboraran materias primas nacionales) la promoción de construcciones económicas, etc.

No obstante la importancia de este punto, el financiamiento a las industrias era entendido como excepcional y, como tal, se lo establecía para un período de emergencia: hasta un año después de terminada la guerra o bien, hasta cinco años desde la puesta en vigencia. Tanto la financiación de la compra de cosechas como el mecanismo de conversión de depósitos cortos en préstamos largos sólo serían válidos en dicho período. Pasado este plazo, el organismo de financiación podría obtener recursos solamente de obligaciones nominativas al portador o de créditos externos.

Un punto importante del proyecto de ley señalaba que los préstamos no los realizaría directamente el organismo de financiación del Banco Central sino “los bancos, sociedades financieras y otros entes autorizados, con fondos provistos por aquél”. Los riesgos privados eran limitados porque los bancos oficiales también podrían actuar como prestamistas y porque todas las obligaciones y compromisos, de corto y de largo plazo, contraídas por el organismo de financiación, serían considerados obligaciones y compromisos de la Nación Argentina.

El plan no fue aprobado. Sin embargo, la tendencia hacia la ejecución de un nuevo papel de la esfera estatal en todos los ámbitos económicos cobró cada vez mayor importancia. Así lo manifestaron algunos militares preocupados por la industria: el Estado debía proteger selectivamente los sectores vinculados al desarrollo nacional (siderúrgico, metalúrgico, químico, etc.) necesarios para atender los requerimientos estratégicos.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> En setiembre de 1942, el coronel Manuel N. Savio, señalaría ante la U.I.A. la necesidad de “salir de la atmósfera de dudas y proyectos, de estudios puramente teóricos, hay que acelerar su solución en el campo práctico. Es la hora de actuar” Manuel Savio, Obras, Buenos Aires, 1973, p. 367, citado por

El cumplimiento de estas tareas exigiría una nueva forma de administración estatal y la ampliación del conjunto de instituciones e instrumentos de control, regulación y promoción. Es decir que, independientemente del “fracaso político” del plan, su debate generó un consenso enorme sobre el problema del financiamiento industrial y del rol que en él debería asumir el Estado. No es de extrañar entonces que en estas circunstancias, los actores socioeconómicos se mostraran ávidos por generar un sistema de crédito industrial, en particular los propios industriales, ya que el usual mecanismo de financiación utilizado por la banca privada, consistente en prorrogar sucesivamente sus créditos a corto plazo hasta convertirlos en financiación a medio o largo plazo, conducía necesariamente a un encarecimiento de esta financiación. Tanto fue así que rápidamente y durante los tres años siguientes surgieron una importante cantidad de proyectos y propuestas, con distintas modalidades, pero con un mismo objetivo final: otorgar préstamos a largo plazo a las empresas manufactureras.

En mayo de 1941, aun recientes los debates sobre el Plan Pinedo, se trató en la Cámara de Diputados el primer proyecto que se ocupó exclusivamente del crédito industrial. Allí se proponía la creación de una “Sección de Crédito Industrial” en el Banco de la Nación. Los fondos provendrían de una contribución del Poder Ejecutivo en títulos de Deuda Pública que el Banco colocaría en la plaza a la medida de sus necesidades. Los plazos de los préstamos se otorgarían a un máximo de quince años con un interés que no excediera el 3% anual y el importe de los mismos no podría ser mayor al 60 % del monto del capital invertido en la explotación del solicitante.

Estos créditos serían garantizados con la firma de un contrato de prenda industrial (que podía reforzarse con la garantía hipotecaria) y las contabilidades de las empresas adjudicatarias de los créditos quedarían sujetas a inspecciones periódicas por parte del banco.<sup>42</sup>

El bajo interés y los largos plazos propuestos para la amortización de los créditos hacían del proyecto un claro benefactor para el desarrollo del sector.

En agosto, el Gobierno de Castillo sometió a consideración del Congreso un proyecto, similar al de Pinedo, que autorizaba al Banco Central a organizar el sistema de crédito industrial suministrando fondos a los demás bancos y entidades financieras que quisieran llevarlo a cabo. En este caso no se hicieron mayores aclaraciones sobre el monto de la reserva y la tasa de interés.<sup>43</sup> Los préstamos se otorgarían hasta un plazo de quince años, garantizados también por prenda industrial e hipoteca.<sup>44</sup>

Los lineamientos del sistema eran los siguientes:

**a) Fuente de recursos:**

- 1) Capital que el Banco Central proporcionaría con afectación a sus reservas, así como de las utilidades que correspondan al Estado en el Banco Central.
- 2) Emisión de Obligaciones por el Banco Central.
- 3) Depósitos especiales que se obtuviesen para aquel fin.

**b) Mecanismos del sistema:**

- 1) Los bancos prestarían a las industrias directamente.
- 2) El riesgo lo correría totalmente el banco privado interviniente.
- 3) El Banco Central prestaría a los bancos sin correr riesgos industriales.
- 4) Se crearía el contrato de prenda industrial con duración de diez años.<sup>45</sup>

---

<sup>42</sup> Proyecto de ley del diputado F. Scarabino sobre la creación de la Sección Crédito Industrial en el Banco de la Nación Argentina, en Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, Buenos Aires, 30 de mayo de 1941, p. 73 y ss.

<sup>43</sup> Blustein, Manuel ; El Banco de Crédito ..., p. 50

<sup>44</sup> Se autorizaba además al Banco de la Nación a crear una sección de crédito industrial a corto o largo plazo para atender a su clientela de empresas industriales.

<sup>45</sup> Pons, Julio César; El Crédito Industrial..., p. 35

Toda la acción del Banco Central se realizaría dentro de un plan general de desarrollo industrial fijado por una comisión constituida por el ministro de Hacienda y representantes del Ministerio de Agricultura, del Banco Central y de la Unión Industrial Argentina.

El Gobierno justificó la no creación de organismos o secciones exclusivas en bancos oficiales de la siguiente manera:

“basta con proporcionar a los bancos recursos a plazos convenientes para que puedan atender sin dificultades las demandas de la industria. Disponiendo de esos recursos, los bancos no necesitarán recurrir a fondos provenientes de los depósitos y seguirá en pie la prohibición de invertir los mismos en colocaciones no líquidas. En esa forma, se destinarán a préstamos industriales solamente los fondos que los bancos reciban a plazos adecuados”.<sup>46</sup>

Las diferencias con el anterior proyecto eran claras. En este último caso el gobierno no consideraba inconveniente que los bancos comerciales, organizados a través del Banco Central, otorgasen préstamos al sector industrial, ni que los fondos dependieran del resultado económico de las operaciones (y no de una contribución fija como pretendía el primer proyecto).<sup>47</sup>

Aprobado en Diputados, modificado en Senadores, originó a la vez un nueva propuesta.<sup>48</sup> Finalmente, a partir del debate surgió el acuerdo de que el Banco Central no recibiría depósitos ni entraría en relación directa con las empresas industriales. Se le autorizaba a disponer de una reserva inicial de treinta millones de pesos que, junto con el producto de la colocación de obligaciones que emitiría hasta por un valor de ciento ochenta millones, le servirían para otorgar préstamos a los bancos (sólo a éstos y no a otras instituciones financieras). Los mismos, con el fin de realizar operaciones de crédito industrial, debían crear una sección especial.

---

<sup>46</sup> Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, sobre crédito industrial, en Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, Buenos Aires, 28 de agosto de 1941, p. 2.533-36

<sup>47</sup> Seguramente la tasa de interés, que no se encontraba fijada en el proyecto del Ejecutivo, se elevaría considerablemente puesto que dependía del recargo máximo que las instituciones subordinadas podrían hacer sobre el tipo de interés que ellas a su vez abonarían al Banco Central.

El artículo quinto de la ley concedía una nueva facultad al Banco Central: redescantar total o parcialmente la cartera de las secciones de crédito industrial de los bancos acogidos al sistema y aún adquirir definitivamente una parte de los créditos (no más del 25 % de cada uno de ellos). La regulación de la tasa de interés quedaba librada al mercado.

Además, la ley aprobada en la Cámara de Senadores el 27 de agosto de 1942 fijó una Comisión Honoraria constituida por el ministro de Hacienda como presidente y por cuatro miembros más, representantes del Ministerio de Agricultura, del Banco Central, de la U.I.A. y del Centro Nacional de Ingenieros.<sup>49</sup>

La activa y creciente intervención estatal se afirmó con el golpe de junio de 1943. Las necesidades de desarrollo industrial estratégico que sostenían las Fuerzas Armadas hicieron que éstas se acercaran a las posiciones que la Unión Industrial pregonaba desde tiempo atrás. El intervencionismo y el nacionalismo económico en su aspecto financiero era enunciado por el Ministro de Hacienda Santamarina de la siguiente manera:

“hay ahora una aptitud argentina para manejar los resortes de la moneda, el crédito y las finanzas y tengo en esto, por lo demás, un punto de vista claro y neto. La moneda y el crédito deben estar subordinados a la economía y no la economía a la moneda y el crédito.”

El Estado se preparaba “para cumplir su función de defensa y estímulo”.<sup>50</sup>

De todas maneras, el diagnóstico era el mismo: “No existe entre nosotros crédito industrial, pues no se puede dar esa denominación a los préstamos a corto plazo que se

---

<sup>48</sup> Operaciones de crédito industrial; proyecto de ley del Senador Martínez, en Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, Buenos Aires, setiembre de 1942, p. 138-40

<sup>49</sup> Crédito industrial, despacho de la comisión de Presupuesto y Hacienda, en Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, Buenos Aires, setiembre de 1942, p. 132-135

<sup>50</sup> Fundamentos expuestos a la prensa por el Sr. Ministro de Hacienda, Don Jorge A. Santamarina al dar a conocer el decreto del Poder Ejecutivo de creación del Sistema de Crédito Industrial. 1943, p. 10

acuerdan actualmente a las industrias”.<sup>51</sup> El sistema bancario argentino se consideraba insuficiente para financiar el desarrollo industrial que los contemporáneos estimaban absolutamente necesario e irrenunciable.

En agosto de 1943, el gobierno militar instituyó a través del Decreto N° 6.825 el **Sistema de Crédito Industrial** que reunía, en cierta medida, los principales puntos de los anteriores proyectos nacionales y también de algunos provinciales.<sup>52</sup>

Se constituyó un “Fondo” en el Banco Central, a quien se le confiaba la administración, con recursos exclusivos del Estado. Como éstos fueron considerados en principio insuficientes se les ofreció a los bancos incorporarse al sistema;<sup>53</sup> en particular al Banco de la Nación, facultándole para emplear con tal fin cien millones de pesos m/n, a un interés máximo del 5 % anual. Es decir, se articuló un sistema sobre la base de la movilización de una parte de las reservas y depósitos de ahorro de los establecimientos bancarios de plaza, combinado con la participación del Fondo y el redescuento de los documentos resultantes de las operaciones.

También en este caso los préstamos podían garantizarse con prenda agraria constituida sobre los activos industriales siempre que se sumara a hipotecas u otras garantías usuales.

Es interesante destacar que el decreto contenía disposiciones especiales con respecto a las industrias que “interesaban a la defensa nacional”. El ministro Santamarina señaló en sus

---

<sup>51</sup> Fundamentos..., p. 19

<sup>52</sup> En marzo de 1943 fue aprobado un proyecto, presentado a mediados del año anterior, que creaba una sección de crédito industrial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con fondos del P.E. de la provincia. Una medida más débil en favor del crédito a las industrias fue tomada por la Legislatura de la Provincia de Santa Fe en agosto de 1942 (no se creaba un fondo ni una sección especial en el Banco de la Provincia de Santa Fe, sólo se extendía a cinco años el plazo de amortización de los créditos a las empresas industriales y se rebajaban los intereses). Blustein, Manuel I.; El Banco de Crédito..., p. 62

<sup>53</sup> Según el ministro, los bancos comerciales estaban “preparados para realizar activamente operaciones de esta naturaleza y si no lo han hecho hasta ahora se debe a que ha faltado una

fundamentos que “la Dirección General de Fabricaciones Militares ... trabaja empeñosamente en esta materia y su colaboración con el Sistema de Crédito Industrial deberá ser muy estrecha”

<sup>54</sup> Además, con autorización del Poder Ejecutivo, el Fondo podía tomar hasta el 60 % de participación en las operaciones de crédito destinadas a estas industrias.

El sistema no llegó a reglamentarse:

“Sentadas así las bases sobre las que debía operar la institución creada por decreto, ésta, sin embargo, no llegó a incorporarse a la vida económica activa del país, porque presentaba inconvenientes que se notaron a tiempo y que se decidió salvar mediante una nueva disposición modificatoria dictada al respecto.” <sup>55</sup>

Recordemos que, según el decreto, las operaciones de crédito industrial se realizarían por medio de todos los bancos comerciales de corto plazo. El principal problema derivaba precisamente de la libertad que tenían estos bancos para actuar: si bien el control era ejercido por el Banco Central, éste sólo abarcaba la formación de recursos de cada banco pero no tenía atribuciones para determinar el proceder de los establecimientos. <sup>56</sup> La uniformidad y coherencia necesarias -desde el punto de vista del gobierno- serían institucionalizadas a través de un organismo autónomo, establecido especialmente para conceder crédito a la industria en abril de 1944. <sup>57</sup>

---

organización que combine su acción y les permita distribuir y reducir el riesgo que tienen las operaciones de crédito industrial”. Fundamentos..., pp. 19-20

<sup>54</sup> Fundamentos..., p. 25

<sup>55</sup> Blustein, Manuel; El Banco de Crédito..., pp. 66-67.

<sup>56</sup> La Memoria del B.C.I.A. del año 1944 señaló los inconvenientes del Sistema de Crédito Industrial: “Como es sabido, por el anterior decreto 6.825, las operaciones de crédito industrial hubieran debido realizarse por medio de todos los bancos comerciales de corto plazo. La intervención de un número tan amplio de establecimientos implicaba el riesgo de que los préstamos pudiesen llegar a ser acordados en base a métodos y apreciaciones distintas, susceptibles de conducir a una falta de uniformidad en la estimación de las garantías y en otros aspectos importantes de la política de crédito. La distinta situación financiera de los bancos particulares habrían podido traducirse en criterios muy desiguales para acordar o negar los préstamos; y hubiera existido quizá un incentivo para preferir las colocaciones en las ramas industriales más lucrativas, en desmedro del apoyo debido a otras de menores rendimientos, pero igualmente indispensables para la economía nacional”. Banco de Crédito Industrial Argentino, Memoria y Balance, Primer Ejercicio, 1944, p. 26

<sup>57</sup> De todas maneras, no surge claramente por qué estos sistemas mixtos no llegaron a prosperar, es posible que los bancos se mostraran reticentes a incorporarse a un sistema de crédito a largo plazo

## La creación del Banco de Crédito Industrial Argentino:

El Ministro de Hacienda César Ameghino fundamentó la creación de un organismo específico y autárquico. Destacó que:

“...(era) conveniente subrayar en la organización administrativa del sistema crediticio del país la separación imprescindible entre el mercado monetario y el otorgamiento de créditos a corto plazo por un lado y el mercado de capitales y las obligaciones a largo plazo por el otro.” “...Debe abandonarse... el propósito de servirse de los bancos comerciales para proveer a la industria argentina de créditos a largo plazo. Será imprescindible crear una base de capital real e independiente para evitar el uso de los medios financieros provenientes de aquellos recursos de los bancos comerciales destinados en principio a otras operaciones; como así mismo encargar las nuevas funciones a un nuevo instituto bancario.”<sup>58</sup>

Ameghino consideraba que la productividad de los establecimientos industriales era la variable a tener en cuenta para la concesión de créditos a largo plazo; pero, dada la dificultad para ponderarla, cada banco trataría de resolverlo a su manera trayendo como consecuencia “una gran diferenciación en las soluciones”. Los préstamos acordados con esta metodología producirían una falta de uniformidad en la política de créditos:

“Se obtendría pues un conglomerado de créditos a largo plazo de las más diversas características, perdiéndose de esa manera, lo que sería especialmente lamentable, la base imprescindible para la obtención de medios que permitan ampliar los créditos a largos plazos.”<sup>59</sup>

---

que mantenía aún ciertos niveles de riesgo. Menores serían seguramente los temores a que la creación de un nuevo banco oficial trajera como consecuencia la aparición de un competidor.

<sup>58</sup> Ministerio de Hacienda de la Nación; El Poder Ejecutivo ha creado el Banco de Crédito Industrial Argentino. Fundamentos y estructura de la iniciativa, Nota del Señor Ministro de Hacienda Doctor Cesar Ameghino, Al Excmo. Señor Presidente de la Nación, General de Brigada Edelmiro J. Farrell, con los fundamentos de la creación del Banco de Crédito Industrial Argentino, 1944, p. 6

<sup>59</sup> Ministerio de Hacienda de la Nación; El Poder Ejecutivo ha creado..., p. 7

En definitiva, después de tres años de intensos debates sobre el tema, el Decreto N° 8.537 del 3 de Abril de 1944 creó el **Banco de Crédito Industrial**.<sup>60</sup> El objetivo central era dotar a la economía argentina de mayor capital circulante a plazos largos y financiar inversiones de todo tipo destinadas a la industria (construcciones nuevas o ampliación de edificios existentes, adquisición o introducción de mejoras en las maquinarias, etc.) ocupando así el espacio anteriormente delegado al Banco Central y los bancos comerciales.

Por el artículo primero se autorizaba a la nueva entidad a colocar en el mercado de capitales acciones y obligaciones industriales. Según el Ministro “esta posibilidad es indispensable, pues la magnitud de ciertas operaciones podría sobrepasar la capacidad del crédito directo, haciendo necesaria una vinculación directa con el mercado de capitales.”<sup>61</sup>

El artículo cuarto prohibió expresamente la recepción de depósitos, considerando que la financiación de una institución dedicada al otorgamiento de créditos a largo plazo debía basarse en los fondos que pudiera proveer al mercado de capitales y no en los depósitos a corto plazo.<sup>62</sup>

Los artículos quinto y séptimo del decreto estipularon los fondos con los que funcionaría el Banco: cincuenta millones de pesos aportados por el Gobierno Nacional, mediante la negociación de títulos de la deuda pública. Además, se autorizaba al Banco de la Nación Argentina a otorgar al Banco de Crédito Industrial Argentino un préstamo a largo plazo de hasta

---

<sup>60</sup> Se agregaba de esta manera una nueva entidad financiera oficial a las ya existentes (B.C.R.A., I.M.I.B., B.N.A., B.H.A. y la Caja Nacional de ahorro Postal). Ese mismo año se creó además la Secretaría de Industria y Comercio, con jerarquía de Ministerio.

<sup>61</sup> Ministerio de Hacienda de la Nación; El Poder Ejecutivo ha creado..., p. 8

<sup>62</sup> La disposición era justificada en el hecho de que no se podría prestar a largo plazo sobre estos depósitos pues comprometería la liquidez que la Ley de Bancos (N° 12.156) intentaba mantener.

cien millones de pesos moneda nacional con interés a convenir (pero que no debía exceder el 4 % anual).<sup>63</sup>

Los artículos décimo y undécimo del Decreto dispusieron la composición del Directorio del Banco: un presidente designado por el Poder Ejecutivo y diez directores representantes, uno del Ministerio de Hacienda, dos del Ministerio de Agricultura, uno del Ministerio de Guerra, uno del Ministerio de Marina, uno del Banco de la Nación Argentina, otro del Banco Central y tres de la Unión Industrial Argentina, propuestos por los Ministerios y las entidades representadas y designados por el Poder Ejecutivo.<sup>64</sup>

Ameghino señaló su acuerdo con la norma general de conceder créditos a largo plazo garantizados con hipotecas sobre inmuebles industriales y aclaró que no compartía la opinión de quienes pensaban que la prenda industrial era el principal elemento para garantizar el crédito industrial a largo plazo. Según su argumentación, los stocks de mercaderías, de materias primas y de productos eran inadecuados para garantizar créditos a larga fecha “pues debido a su rápida evolución constituyen la garantía típica de los créditos a corto plazo”. En realidad, para Ameghino, la base real de la garantía en los créditos industriales a largo plazo era la confianza en la productividad de las empresas. Sin embargo, únicamente “podría contarse realmente con

---

<sup>63</sup> En octubre de ese mismo año el Banco de la Nación acordó el préstamo al Banco Industrial a un interés del tres y medio por ciento.

<sup>64</sup> El 17 de mayo, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto N°12.989 designando Presidente por el término de cuatro años a Ernesto L. Herbín (un destacado dirigente de la U.I.A.) e integrando el Directorio con los siguientes miembros: Dr. Julián Martínez (Ministerio de Hacienda); Ing. Gerardo Palacios Hardy (Ministerio de Agricultura); Ing. Emilio M. J. Llorens (Ministerio de Agricultura); Tcnl. Axel Rolff (Ministerio de Guerra); Vlte. Francisco Lajous (Ministerio de Marina); Dr. Horacio Morixe (Banco de la Nación Argentina); Ing. Horacio Sánchez Elía (Banco Central); Raúl Lamuraglia, Aquiles Merlini y Miguel Miranda (representantes de la UIA).

una garantía efectiva cuanto exista una hipoteca que incluya el inmueble industrial, las instalaciones y la maquinaria fija dedicada a la elaboración”.<sup>65</sup>

Un aspecto a destacar es que el Ministro de Hacienda consideraba que podían obtener créditos del B.C.I.A. “toda clase de industrias y empresas comerciales”. La inclusión de éstas últimas entre las beneficiarias induce a pensar que aún las cosas no estaban tan definidas ni claras. Esta particular propuesta generó posteriormente un debate entre los directores del Banco que finalmente excluyó a las empresas dedicadas a actividades comerciales como beneficiarias de crédito.

El decreto del 3 de abril de 1944 sólo fijó las bases y normas generales que debía observar el Banco para la concesión de los créditos. Por esta razón, los primeros meses de actividad del Banco reflejan las discusiones y definiciones sobre la puesta en marcha de la Institución: la reglamentación de la Carta Orgánica, los límites de su autonomía, el nombramiento de los funcionarios y empleados, la organización de las distintas secciones, y -simultáneamente- el tratamiento de algunos créditos ya solicitados, ocupan las deliberaciones del recién constituido Directorio.

En junio, durante la elaboración del Anteproyecto de Reglamentación de la Carta Orgánica (que debía someterse a la aprobación del Poder Ejecutivo)<sup>66</sup> los directores debatieron la necesidad de establecer preferencias para algunos sectores industriales en la concesión de los préstamos. Se resolvió que el Banco otorgaría “préstamos para evolución e implantación de las

---

<sup>65</sup> Ministerio de Hacienda de la Nación; El Poder Ejecutivo ha creado..., p. 10-11

<sup>66</sup> La Reglamentación de la Carta Orgánica estuvo a cargo de una Comisión Especial de Reglamentación, quedó concluida a mediados de junio y fue aprobada por decreto del Ejecutivo el 25 de agosto.

industrias, especialmente las que tiendan a satisfacer las necesidades imprescindibles del mercado y las que extraigan, utilicen, transformen o manufacturen productos del país...”<sup>67</sup>

El Directorio del Banco se propuso dar crédito a las pequeñas y medianas industrias y a las que “contribuyan a la defensa nacional y al desarrollo de las economías regionales”.<sup>68</sup> Y, aunque incluyó entre las empresas favorecidas por el Banco a aquellas que poseyeran mayor proporción de argentinos nativos entre su personal (directivo, administrativo, técnico y obrero), se consideró oportuno no incluir esta consideración en la reglamentación.

A juicio del presidente del Banco, el país había sufrido la ausencia de industrias que con buenas políticas hubieran podido desarrollarse.<sup>69</sup> Pese a esta consideración, la Carta Orgánica del B.C.I.A. no definió un ámbito crediticio específico ni explicitó prioridades en su acción - salvo las señaladas- con el fin de favorecer a un sector industrial o rama determinada.<sup>70</sup>

---

<sup>67</sup> Archivo del Banco de Crédito Industrial Argentino (en adelante A.B.C.I.A.); Libro de Actas de Directorio Nro. 1, Acta N° 6, F° 16

<sup>68</sup> A.B.C.I.A. Libro de Actas de Directorio Nro. 1, Acta N° 6, F° 17

En relación a las economías regionales señalaba Herbín: “se ha dicho con frecuencia de la necesidad de ayudar a las provincias norteañas y a las regiones del país reputadas pobres. Esas provincias son pobres, porque no se ha llevado trabajo e industrias a las mismas y el Banco prestará especial atención a ese problema, llevando industriales capaces de crear riqueza... El Banco de Crédito Industrial Argentino debe sentir así, y proceder con una amplia visión del futuro para que no se hable del desierto argentino ni de regiones pobres” Herbín, Ernesto; La industrialización del País..., p. 23

<sup>69</sup> “como también se ha retardado la explotación de materias primas como el yute, plantas cauchíferas y otras muchas; además se ha dejado sin explorar en unos casos, y sin explotar en otros, yacimientos minerales y carboníferos que, con leyes de estímulo y con créditos a largo plazo habrían resuelto tantos y tantos problemas que esta segunda guerra nos ha creado...” Herbín, Ernesto; La industrialización del País..., p. 22

<sup>70</sup> Las siguientes fueron las actividades admitidas posteriormente (hasta mayo de 1946) para recibir créditos por parte del Banco: a) manufactureras o fabriles, b) extractivas: pesca, caza, explotación de bosques y plantas de concentración y beneficio de la industria minera; c) talleres de construcción de vehículos, motores, etc., aunque pertenezcan a empresas de transporte; d) empresas constructoras de edificios, caminos, ferrocarriles, diques y obras públicas en general; d) fábricas de electricidad, gas y fuerza motriz; y f) industrias gráficas (impresión de libros, papeles, estampado, encuadernación). Quedaron excluidas expresamente las siguientes actividades: a) agrícolas y ganaderas; b) comerciales; c) hoteleras y de turismo; d) periodísticas (diarios y revistas); e) empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo y de comunicaciones telefónicas, telegráficas y postales.

Habíamos destacado cómo el decreto del año anterior, por el que se creó el Sistema de Crédito Industrial, propulsaba un fomento especial para las industrias relacionadas con la defensa nacional y, en particular, con la Dirección General de Fabricaciones Militares. En esta oportunidad, aunque la Carta Orgánica no lo estipulaba, el Directorio consultó con el Ministerio de Hacienda la sugerencia del Ministerio de Guerra acerca de que la institución otorgase crédito a tipo de interés reducido y plazos “adecuados” a los pequeños industriales que suscribieran contratos con las reparticiones proveedoras dependientes de ese ministerio.<sup>71</sup> Al poco tiempo, el Directorio hizo saber al ministro Ameghino que estaba dispuesto a “prestar apoyo a una industria que, como la de que se trata, por la rama de su explotación responde al actual interés primordial de la Nación, y por su escaso desarrollo individual es de las que merecen un preferente interés de este Banco.”<sup>72</sup>

El especial interés del Banco por beneficiar a las industrias vinculadas al Ministerio de Guerra fue enmarcado en la intención de favorecer en general a las pequeñas industrias (esto sí fue establecido en la Carta Orgánica -artículos 20 y 45-) eximiendo de gravámenes fiscales a las operaciones que no excedieran de veinticinco mil pesos y acordándoles a esas empresas una “posición privilegiada” entre las solicitantes de créditos.

Este privilegio era claro. Los préstamos otorgados a las empresas que realizaran contratos con el Ministerio de Guerra tendrían como garantía fundamental las particularidades del contrato de suministro y no garantías reales, pues el préstamo se otorgaría sobre la base de la cesión al Banco de los derechos del deudor sobre las órdenes de pago. Para cada operación, el interés de los préstamos se arreglaría “con sujeción al índice que determine el costo del

---

<sup>71</sup> A.B.C.I.A. Libro de Actas de Directorio Nro. 1, Acta N° 11, F° 26.

<sup>72</sup> A.B.C.I.A. Libro de Actas de Directorio Nro. 1, Acta N° 13, F° 34

capital del Banco en el momento del acuerdo” mientras que el plazo de la amortización del crédito debía coincidir con el de los pagos que el Ministerio de Guerra efectuase a su proveedor.<sup>73</sup>

Veremos mas adelante que estas consideraciones no beneficiaban sólo a un sector o “rama” industrial en particular sino a todas aquellas empresas, grandes o pequeñas, de diversas actividades, que tuvieran contratos con reparticiones oficiales (y no solamente con el Ministerio de Guerra).

En cuanto al destino, el Directorio estableció que los préstamos serían otorgados:

- a) para la financiación de inversiones o para el aumento del capital circulante a plazos largos, tratando de favorecer el perfeccionamiento de la calidad de los productos y el acrecentamiento del volumen de la producción, la elaboración de nuevos productos o subproductos y la ampliación de las ramas de que se ocupan los industriales en actividad y la instalación de establecimientos industriales nuevos.;
- b) para crear en la estructura financiera de las empresas industriales una relación sana entre los fondos a corto plazo y los que a largo plazo mediante el rescate de deudas bancarias y comerciales.”<sup>74</sup>

Por su parte, el Ministro de Hacienda propuso una modificación con el fin de que el Banco prestase sólo para la unificación de deudas de largo plazo, pero el Directorio contestó:

“ de limitarse el destino de los préstamos del Banco a la unificación de deudas de plazo largo, se desplazaría en numerosísimos casos la posibilidad de la unificación, obligándose al industrial a mantenerse dentro del régimen de obligaciones de corto plazo, cuyos inconvenientes son notorios. En los caos en que aquel estuviera sometido al pago de un alto interés y sus bienes prendados, su situación sería evidentemente incómoda, tanto más si la periodicidad de los pagos no coincidiera, como suele ocurrir, con los ciclos de producción y venta. De aceptarse la sugestión del Banco de Crédito Industrial, éste podría tomar a su cargo esas deudas de corto plazo, transformándolas en deudas a largo plazo y afianzadas con las garantías que en tal supuesto, serían levantadas por los acreedores”.<sup>75</sup>

Este punto no es menor y refleja el desconocimiento del Gobierno sobre las necesidades de los industriales. Como veremos, la sustitución de deudas de largo y corto plazo se constituyó

---

<sup>73</sup> Por lo que debió establecerse una excepción si ese plazo resultaba menor a los 270 días fijados legalmente como plazo mínimo para las operaciones de mediano plazo del Banco. A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 1, Acta N° 13 F° 35

<sup>74</sup> Artículo 21 del Reglamento de la Carta Orgánica, A.B.C.I.A. Libro de Actas de Directorio Nro. 1, Acta N° , F° 39 y 40

<sup>75</sup> Memorándum dirigido al Ministerio de Hacienda, A.B.C.I.A. Libro de Actas de Directorio Nro. 1, Acta N° , F° 42

en el principal destino de los fondos prestados por el B.C.I.A. en sus primeros años. El directorio tenía claro cuáles iban a ser las demandas prioritarias del sector manufacturero y a ellas pretendía ajustarse. Luego, en el análisis de la política de créditos, ampliaremos este aspecto.

Los plazos de los créditos serían otorgados "en general" a cinco años con amortizaciones parciales que se fijarían en relación a la rentabilidad esperada, con la posibilidad, a su vencimiento, de prorrogar el saldo hasta por otros cinco años, también con amortizaciones parciales (artículo 26 de la Carta Orgánica).

Tal como lo propusiera el Ministro de Hacienda, la garantía que afectaría dichos créditos, estaría dada "preferentemente" por hipotecas de primer grado y, como garantía adicional, la prenda industrial sobre las instalaciones y la maquinaria dedicadas a la producción. Sin embargo, se aclaró, que en la práctica, se prescindiría de la hipoteca de primer grado porque por lo general las pequeñas industrias se encontraban instaladas sobre terreno ajeno. Para los créditos a plazos medianos se aceptarían las seguridades usuales en los negocios bancarios.

Con respecto a la tasa de interés el Directorio fijó una tasa única del cinco y medio por ciento con la facultad de reducirla en uno por ciento para los créditos que se otorgasen a industrias ubicadas en zonas atrasadas del país o regiones consideradas de fomento.

Otras amplias y variadas facultades emanadas de la Carta Orgánica permitían al B.C.I.A.: obtener créditos a plazo no menor de dos años en entidades financieras locales, siempre que no se tratara de bancos de depósito a corto plazo; gestionar créditos en el exterior, a plazo no menor de dos años, previo consentimiento del Ministerio de Hacienda (artículo 38);<sup>76</sup> comprar

---

<sup>76</sup> Se estableció además que cuando las condiciones del mercado interno no fueran adecuadas para colocar obligaciones, "el Directorio podrá negociarlas en el exterior, previo consentimiento del

y vender acciones obligaciones, u otros papeles de comercio pertenecientes exclusivamente a empresas industriales; participar en la suscripción o colocación de valores industriales privados; participar con terceros en el otorgamiento de créditos industriales y comprar y vender títulos públicos (artículo 40).

Hasta aquí algunos de los fines declarados, el discurso legitimante y la modalidad operativa propuesta por el Directorio del Banco. En la segunda parte de este trabajo nos proponemos analizar la acción crediticia llevada a cabo por el Banco de Crédito Industrial Argentino en su primera época (hasta la reforma financiera de 1946). Será nuestro interés principal, por un lado, tratar de establecer en qué medida el Banco cumplió con los objetivos propuestos y modificó la estructura del crédito a la industria de la etapa anterior permitiendo superar los inconvenientes que hemos reseñado y, por otro, definir cuál fue la intervención real del Estado por intermedio del B.C.I.A en el desarrollo industrial mediante el fomento de la inversión productiva

---

Ministerio de Hacienda". Sanchez de Elía, representante del Banco Central, hizo constar su opinión contraria al hecho de tener que pedir consentimiento al Ministerio.

## Segunda Parte

### **La política de créditos del Banco de Crédito Industrial Argentino en la etapa “Preperonista” (1944 - 1946)**

A fin de realizar un análisis detallado, hemos dividido el examen de la política de créditos del B.C.I.A. en su primera época en tres subperíodos: a) agosto-diciembre de 1944 (desde su apertura al público hasta el cierre del primer ejercicio), b) el año 1945 (un ejercicio completo) y c) enero-mayo de 1946 (desde el inicio de un nuevo ejercicio hasta la reforma de la Carta Orgánica a fines de mayo de ese año). Esta periodización nos permitirá utilizar ampliamente las primeras *Memorias* anuales como claros referentes para nuestro estudio. Luego esbozaremos algunas consideraciones globales sobre la etapa.

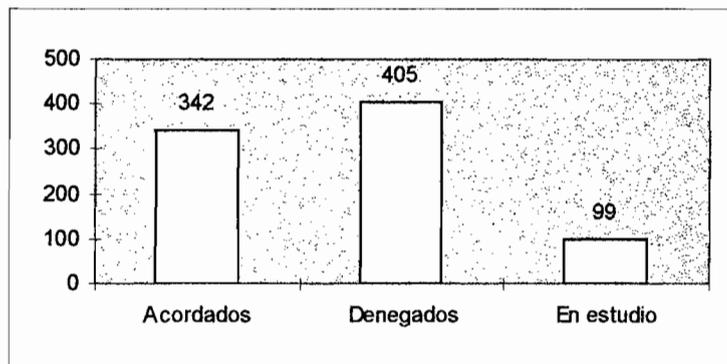
#### **a. Año 1944 (setiembre-diciembre)**

La apertura del Banco al público el 2 de setiembre de 1944, día de la industria, indicaba la intención de que la nueva institución tenía como objetivo el desarrollo del sector manufacturero y en especial, tal como se hizo anunciar en la prensa, de las pequeñas industrias. El acto de apertura contó con la presencia del Ministro de Hacienda quien personalmente hizo entrega del primer crédito de mil pesos a un “artesano”, por cierto un hecho simbólico como pocos de la política intencional declarada.

## Número de operaciones y análisis según su monto

Conforme a la Memoria de 1945, durante el año 1944 se acordaron 342 créditos -sobre un total de 844 solicitados- por un monto total de veintisiete millones de pesos.<sup>77</sup>

**Gráfico 1**  
Número de operaciones solicitadas y aprobadas  
(cuatro últimos meses de 1944)



Fuente: B.C.I.A., Memoria y Balance, Segundo Ejercicio, 1945

Un primer examen de las operaciones destaca la alta proporción de créditos rechazados (48 %) sobre el total de créditos solicitados (Véase **Gráfico 1**). En su mayoría estos créditos rechazados corresponden a montos inferiores a los cien mil pesos.<sup>78</sup>

El motivo principal del rechazo de las solicitudes lo constituye la insuficiente garantía. Es indudable que la falta de garantías reales afectaba particularmente a los pequeños establecimientos individuales que conforman alrededor del 80 % de las empresas a las que no se les conceden créditos. En contrapartida, encontramos que las sociedades anónimas sólo suman

<sup>77</sup> En realidad son \$ 27.372.000. La Memoria anual de 1944 no computó dos créditos, uno a SABA S.A. por \$500.000 y otro por \$1.500. Según ella se otorgaron 340 créditos por \$26.870.000.

Para nuestro análisis tomaremos las cifras expuestas por la Memoria de 1945 ya que se ajustan con mayor certeza a lo resultante de los Libros de Actas de Directorio (cabe aclarar que muchos de los créditos concedidos en las resoluciones del Directorio durante el año 1944 fueron entregados efectivamente en 1945 y 1946 o modificados en lo que se refiere a montos (ampliaciones o reducciones), garantías, etc.

veinte casos (5 % del total rechazado); el resto corresponde a sociedades en comandita y de responsabilidad limitada.

Los malos informes técnicos y financieros (“elevado pasivo”) o el hecho de que los solicitantes fueran deudores en gestión también son motivo habitual de rechazo durante los primeros meses de la operatoria del Banco. Muchas solicitudes de crédito no fueron aceptadas porque provenían de empresas que no se consideraron industriales (por ejemplo las empresas de transporte o de diarios y revistas). Recordemos que una comisión especial constituida a tal efecto debatía aún sobre las actividades económicas que estarían comprendidas entre las beneficiarias de los créditos por acordar.<sup>79</sup>

También es probable que la alta proporción de créditos rechazados durante los primeros meses se deba al grado de desconocimiento de las modalidades operatorias del Banco por parte de las empresas solicitantes, puesto que en los períodos siguientes se reduce considerablemente el porcentaje de expedientes informados desfavorablemente.

En cuanto a los créditos concedidos, hemos considerado conveniente analizar para este período, principalmente, las operaciones superiores a los cien mil pesos m/n (cifra que coincide

---

<sup>78</sup> Prácticamente no existen solicitudes de crédito por cifras importantes rechazadas.

<sup>79</sup> Es común encontrar pedidos de créditos rechazados porque los solicitantes eran considerados “personas de poca perseverancia”, porque el propietario “actúa en la bolsa negra”, “ha querido valerse de influencias”, “intentaron sobornar a un inspector técnico del Banco” o “alteran cifras del Balance”, por ser “no industrial, corta queso y fracciona” o porque simplemente “no interesa la operación” (tal es el caso de una fábrica de pasta para pulir metales y una solicitud para “patentar un invento para comprobar las cuatro operaciones aritméticas” entre otros muchos ejemplos) En relación a la rama industrial, la mayoría de los créditos no concedidos corresponden a *Maquinaria no Eléctrica, Imprenta y Alimentos, Bebidas y Tabaco* en ese orden. Sin corresponder la proporción de denegados con el total de créditos solicitados por cada rama (aunque no puede inferirse de esto que haya existido una política de desaliento para algún sector en especial).

con la valoración del Directorio de dichos créditos como relativamente importantes y que permite en esa época inversiones en maquinarias o instalaciones de cierta envergadura).<sup>80</sup>

El análisis de los primeros meses del Banco señala una importante concentración de los préstamos, en la cual pocas operaciones representan porcentajes muy elevados del total acordado.

Sólo se acordaron cincuenta y siete operaciones (de las trescientos cuarenta y dos) por importes mayores a cien mil pesos. Ellas representan créditos a 56 empresas (15 % del total de operaciones) y constituyen el 82 % del monto total de los créditos acordados durante el año 1944. En cambio, las otras 296 operaciones (85 % del total) representan sólo el 18 % del total de créditos concedidos. Estas últimas recibieron en promedio dieciséis mil pesos cada una; de modo que, como lo ha sugerido Schvarzer en su análisis sobre la operatoria crediticia del Banco, “la clasificación de los créditos por monto señala un fuerte predominio de pequeñas operaciones con escaso o nulo valor económico”<sup>81</sup>

Veamos ahora con mayor detalle este punto. Según el monto del crédito, del total de los trescientos cuarenta y dos préstamos que otorgó el Banco durante el año 1944 surge lo siguiente

---

<sup>80</sup> La Memoria no los detalla. Hemos analizado las Actas de Directorio para tabular todos los créditos, lo que permitirá clasificarlos por monto, rama y empresa, como se verá. En ocasiones nos referiremos a estos créditos superiores a los cien mil pesos llamándolos *importantes*.

<sup>81</sup> Jorge Schvarzer; El Banco Nacional de Desarrollo y el desarrollo tecnológico en la industria argentina, CISEA, 1981. Es común encontrar durante 1944 operaciones por sólo 400 o 500 pesos para las más diversas aplicaciones.

**Cuadro 1:****Clasificación de los préstamos acordados según magnitud del importe,  
Año 1944**

Magnitud del importe	Nº de operaciones	%	Importe	%
hasta 100.000	285	83,3	5.000	18,2
de 100.000 a 199.999	21	6,1	2.690	9,8
de 200.000 a 399.999	20	5,8	5.307	19,3
de 400.000 a 999.999	13	3,8	6.375	23,2
de 1.000.000 a 2.999.999	2	0,5	3.000	11,0
más de 3.000.000	1	0,3	5.000	18,2
<b>Total</b>	<b>342</b>	<b>100</b>	<b>27.372</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de B.C.I.A., Memoria y Balance, Primer Ejercicio, 1944 y Libros de Actas de Directorio, Nros. 1 y 2

La Memoria del año 1944 insistió en señalar que

“aproximadamente las 4/5 partes del total de operaciones corresponden a montos que no exceden los \$ 50.000. Esta proporción pone de manifiesto la decidida preferencia del Banco hacia la pequeña y mediana industria cuyas necesidades, como se dijo, considera en primer término, en atención a que estas empresas no tienen generalmente a su alcance los medios financieros de que disponen los establecimientos de gran magnitud, capacitados para obtener capitales mediante la colocación de acciones y obligaciones en el mercado financiero.”<sup>82</sup>

Sin embargo, las cifras consignadas en el **Cuadro 1** no reflejan lo declarado por los funcionarios del Banco. Si consideramos la magnitud de los créditos acorde con el tamaño de las empresas, la prioridad del crédito otorgado por la institución no fueron los pequeños establecimientos. Algunos ejemplos por grupos o ramas industriales verifican la tendencia señalada. (Véase **Cuadro 2**).

<sup>82</sup> B.C.I.A.; Memoria y Balance, Primer Ejercicio, 1944, p. 56

**Cuadro 2:**

Participación de las principales empresas beneficiarias en el total de créditos acordados a cada rama.  
Año 1944

RAMA	CREDITOS		PRINCIPALES EMPRESAS BENEFICIARIAS	MONTO (miles de \$)		
	Nº	Monto (miles \$)			Total	% rama
Alimentos, Bebidas y Tabacos	42	4.663	Industria Oleaginosa "Eldorado"	230	3.495	75
			Juan Seleme	240		
			Productos "Mu-Mu" S.C.I.	250		
			Ortelli Hnos.	475		
			Carlos Colombo	500		
			Frigorífico Raimundo Richard	500		
			S.I.P.A.G. S.A.I.F.	1.300		
Textiles y sus manufacturas	45	3.579	Castelar S.A.	2.000	2.000	56
Prod. Forestales y sus manufacturas	33	847	Fa.Co.Ma.Te. S.R.L.	600	600	70
Papel y Cartón	14	781	Papeltex Argentina S.R.L.	500	500	64
Cuero y sus manuf.	20	625	Sans, Gibaut y Cia. SRL	370	370	60
Productos Químicos	38	3.122	Bacigalupo Cia. Ltda.	400	1.000	33
			Weisburd y Cia. Ltda. S.A.	600		
Maquinarias y Vehículos	24	1.623	Industrias Termoelectricas S.R.L	200	550	34
			P. Tegiachi S.R.L / E. Cisneros y Cia	350		
Piedras, Tierras y Cerámicas	22	1.5757	Industria Refractaria Argentina S.A.	500	500	32
Metales y sus manufacturas	70	8.225	Fundiciones Gralef, Santini y Cia. SRL	200	6.260	76
			B.I.M.A. S.A.	260		
			Efeve S.R.L.	300		
			C.A.F.Y.L	500		
			I.M.P.A. S.A.	5.000		
Elab. de materiales provenientes de minería	2	600	S.A. Berilo Argentina	500	500	83
Varios	17	1.454	Argentina Sono Film S.A.	250	1.250	86
			Feifer y Cia. Ltda. S.A. Importadora	400		
			Soc. Radiocinematográfica Argentina			
			Lumitón	600		
<b>TOTAL</b>	<b>327</b>	<b>27.084</b>	<b>25 empresas</b>	<b>17.025</b>	<b>17.025</b>	<b>63</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Memoria y Balance, 1er. Ejercicio, 1944 y Libros de Actas de Directorio, Nros. 1 y 2. **Nota:** La clasificación de los campos de operaciones del B.C.I.A. que seguimos en el cuadro es la utilizada por el propio Banco en sus *Memorias* y se corresponde con la aplicada a los censos industriales de la época.

**El cuadro debe leerse así:** La rama "Maquinarias y vehículos" tuvo 24 operaciones por un millón seiscientos veintitrés mil pesos. Sólo dos empresas recibieron préstamos por un total de quinientos cincuenta mil pesos, valor que constituye el 34 % del monto total prestado a esa rama. (En adelante, los cuadros con el detalle de las empresas beneficiarias deben interpretarse de la misma manera)

El análisis de la rama *Metales y sus manufacturas* refleja un caso particular ya que es uno de los de mayor concentración. Una excepcional operación crediticia financiada por el B.C.I.A a la firma I.M.P.A. S.A. por 5.000.000 de pesos (monto equivalente al otorgado en todas las operaciones menores de cien mil pesos) representa el 60,7 % de total de créditos de la rama, donde en setenta operaciones se otorgaron \$ 8.225.000. Un examen detallado revela que la subrama *Hierro, acero y otros metales* recibió 14 créditos por un total de 6.565.000 pesos, cinco operaciones ( la ya señalada de IMPA S.A., la de CAFYL por \$ 500.000, la de Efeve SRL por \$ 300.000, la de BIMA Bariffi Industria Metalúrgica Argentina S.A. por \$ 260.000 y la de Fundiciones Gralef, Santini y Cía. SRL por \$ 200.000) constituyen el 95 % del total de la subrama; por consiguiente, las nueve operaciones restantes obtienen un promedio cercano a los \$ 30.000 cada una.

Por otra parte, aunque la Memoria del año 1944 no clasifica los préstamos acordados según tipo de empresas, sí lo hace la Memoria del año 1945 en forma comparativa con lo sucedido en 1944. Sobre el total de préstamos, el 48,6 % corresponde a sociedades anónimas, el 19 % a sociedades de responsabilidad limitada, el 19,7 % a empresas colectivas y sólo el 12 % a empresas individuales, lo que señala claramente cuáles fueron las empresas especialmente beneficiadas. <sup>83</sup> La política preferencial hacia los grandes establecimientos se confirma en el examen de los créditos *importantes* clasificados según el tipo de empresas. El mismo comprueba que las sociedades anónimas y las de responsabilidad limitada (que por la magnitud de sus capitales en giro no corresponden para esta época a la pequeña industria) constituyen la mayor

---

<sup>83</sup> El porcentaje concedido a las sociedades anónimas se ajusta a la participación de esas empresas en el valor total de la producción.

cantidad de empresas que recibieron préstamos por más de cien mil pesos y no las sociedades personales o pequeñas industrias individuales.

Del total, sólo quince empresas recibieron créditos por más de cuatrocientos mil pesos (que representan más del 50 % del total prestado); de ellos, diez corresponden a sociedades anónimas, tres a sociedades de responsabilidad limitada, sólo uno a una empresa colectiva y otro a una empresa individual que al año siguiente se transformaría en sociedad anónima por “sugerencia” del Banco (el frigorífico de Raimundo Richard). Esto no ocurrió por azar. Dentro de la resolución de crédito a una empresa colectiva o SRL puede encontrarse en varias oportunidades, que el otorgamiento de mayores préstamos quedaría “condicionado a la transformación de la entidad en S.A.”

### **Análisis de las operaciones según Ramas Industriales**

De las trescientas cuarenta y dos operaciones acordadas durante 1944, las ramas *Sustancias alimenticias, Textiles, Productos químicos, y Metales y sus manufacturas* absorbieron casi las 3/4 partes del monto total de préstamos ( 73 %) y algo más de la mitad del total de operaciones (57,6%). Según la *Memoria*, esta distribución estaba de acuerdo con la importancia relativa que esos rubros tenían en la composición de nuestra producción industrial, al frente de cuyas cifras estaban colocadas las industrias de la alimentación y del vestido.<sup>84</sup> No obstante, existe un claro predominio porcentual del rubro *Metales y sus manufacturas*, hecho que no se correspondía con su posición dentro de la producción del sector manufacturero para esa época (Véase Cuadro 3).

---

<sup>84</sup> B.C.I.A., Memoria y Balance, Primer Ejercicio, 1944, p. 46

**Cuadro 3:****Créditos por más de \$ 200.000 según Ramas Industriales. Año 1944**

RAMA	Número operac.	%	Importe (miles de \$)	%
Alimentos y Bebidas	8	22,2	3.695	18,7
Textiles	4	11,1	2.695	13,7
Productos Forestales	4	11,1	1.510	7,6
Papel y Cartón	1	3,6	500	2,5
Productos Químicos	2	5,5	700	3,5
Cuero	1	2,7	370	1,8
Piedras, vidrios, etc.	1	2,7	500	2,5
Metales	7	19,4	6.892	35,0
Maquinarias y Vehículos	3	8,3	770	3,9
Elab. De prod. Minerales	1	2,7	300	1,5
Varios	3	8,3	1.250	6,3
Desconocido	1	2,7	300	1,5
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>100,0</b>	<b>19.682</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de A.B.C.I.A., Libros de Actas de Directorio, Nros. 1 y 2. **Nota:** En este caso se han considerado sólo los créditos superiores a los \$ 200.000 (representan más del 70 % del total)

El **Cuadro 3** revela que la cantidad de operaciones para cada sector estaba relativamente equilibrada, destacándose *Alimentos y Bebidas* y *Metales y sus manufacturas* con ocho operaciones la primera y siete la segunda. No obstante, es en el análisis del monto acordado a cada rama donde se observa una mayor diversidad ya que *Metales y sus Manufacturas* concentra el 35 % de los créditos. Este alto porcentaje se explica exclusivamente por los cinco millones de pesos otorgados a IMPA S.A. Es interesante señalar cómo la Memoria oculta este último dato.

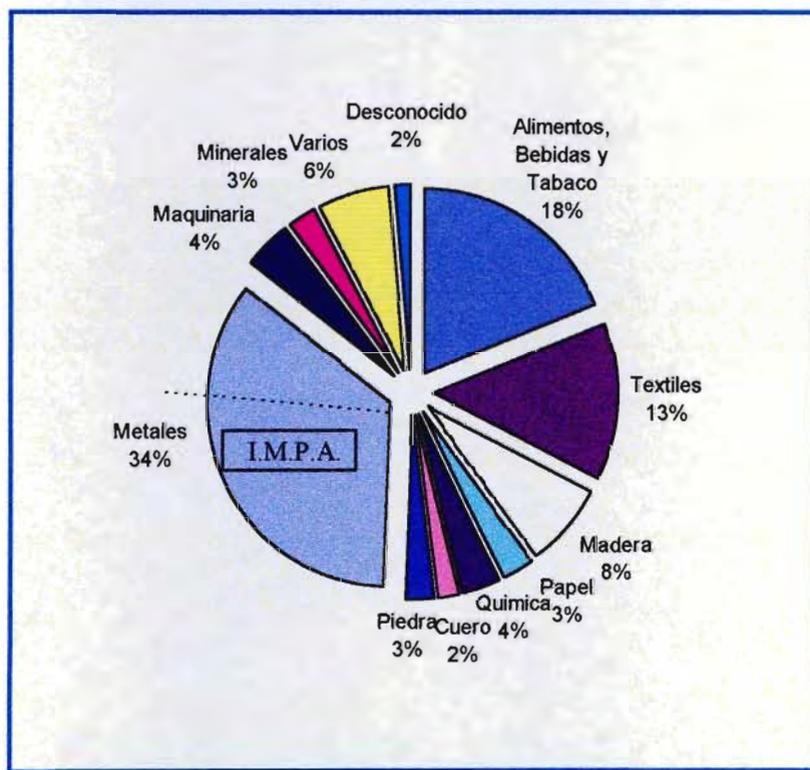
Con el fin de justificar el alto porcentaje de la rama *Metales* señala :

“Se trata aquí de industrias... que proveen a necesidades fundamentales de los demás grupos productores, e influyen decisivamente en el mantenimiento de la actividad industrial general, comprometida en muchos casos por la imposibilidad de importar artefactos y materiales básicos, que han debido ser provistos, en la mayor medida posible, por la producción nacional. Se ha considerado conveniente dispensarles un razonable apoyo en materia de crédito, tanto en atención a esos aspectos de interdependencia o correlación industrial, cuanto porque se trata de empresas con mercado firme y buenos rendimientos que aseguran adecuadamente las inversiones del Bancos”<sup>85</sup>

<sup>85</sup> B.C.I.A., Memoria y Balance, Primer Ejercicio, 1944, p. 47

En realidad, no existió una política de beneficio a dicho sector -de hecho esto no sucederá en años posteriores- sino simplemente un crédito a una empresa cuyo monto representó el 18 % de todo lo prestado durante el año. Si hiciéramos abstracción de esta operación extraordinaria, el grupo *Metales* tendría un porcentaje similar al de las demás ramas y no hubiera existido la necesidad de la justificación en los términos anteriores.<sup>86</sup>

**Gráfico 2**  
**Distribución por ramas industriales de los créditos superiores a \$ 200.000 (en %)**  
**Año 1944**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de A.B.C.I.A., Libros de Actas de Directorio, Nros. 1 y 2, 1944  
 Nota: Monto analizado: \$ 19,7 millones, sobre un total de \$ 27,3 millones (71 %).

<sup>86</sup> Si restamos este crédito, el porcentaje del grupo *Metales* alcanza sólo el 8 %.

Durante estos primeros meses el Banco no tuvo una estrategia sectorial definida de política crediticia. Lo que sí ocurrió, tal como lo propusiera en su momento el Directorio, fue que el Banco prestó especial interés a las industrias relacionadas con dependencias oficiales.

Varios de los múltiples casos analizados permiten advertir que el destino preferencial del crédito se orientó a estos establecimientos. Es significativo que las empresas con contratos con el Ministerio de Guerra (especialmente con la Dirección General de Fabricaciones Militares y con la Dirección General de Ingeniería) participaron con una quinta parte del total del monto acordado. Tal es el caso de Aljadeff, Johai y Galante, Lapido y Fogliati, Francisco de Poli, C.R.A.C.Y.D. Establecimientos Sanna y Cía. S.R.L., S.A.B.A. S.A. e I.M.P.A. S.A. Estas dos últimas representan casos especiales.<sup>87</sup>

### **El plazo y las garantías**

El 84 % del monto total de los créditos acordados correspondió a operaciones de plazo largo -170 operaciones a más de tres años- y el 16 % restante a operaciones de plazo intermedio -172 operaciones entre 270 días y 3 años-. El examen de los créditos de más de cien mil pesos eleva aún más la proporción correspondiente a los préstamos a largo plazo.

Es importante destacar que era usual que las amortizaciones de los créditos otorgados a cinco años fueran del 5 % semestral y que el 60 % del total se pagase durante el último año.<sup>88</sup> Esto señala las grandes facilidades propuestas por el Banco para la devolución del capital por parte de las empresas tomadoras de préstamos. Estos créditos constituían un sustancial subsidio a las empresas, ya que las tasas de interés pagadas resultarían menores que la tasa de inflación

---

<sup>87</sup> Véase Apéndice 1.

(cabe notar que si bien no hubo inflación en 1944, ésta se incrementaría insistentemente en los años siguientes; al ser la tasa de interés nominal del 5 ½ %, el Banco había de “trabajar” a tasas reales negativas).

En cuanto a las garantías, la Memoria del año 1944 afirmó que las operaciones acordadas habían sido respaldadas en más del 90 % por derechos reales sobre bienes “de valor concreto” (inmuebles y maquinaria) y el resto “afianzada con las seguridades usuales en las operaciones bancarias corrientes”. Sin embargo, algunos créditos importantes fueron otorgados sin exigirse la garantía necesaria.

La hipoteca sobre inmuebles, tal como lo había sugerido el Ministro de Hacienda, fue la forma preferida con la que se garantizaron los préstamos (más del 50 % del total lo fueron de esta manera),<sup>89</sup> seguida por los préstamos con caución (22,7 %) que tuvieron como resguardo obligaciones industriales “de realización ampliamente asegurada”<sup>90</sup> y facturas conformadas (que en general se utilizaron para los créditos a plazos intermedios a empresas vinculadas con organismos oficiales y en especial con contratos con el Ministerio de Guerra).

El Directorio pretendía que se recurriera en mayor medida a la prenda como garantía. Pero, sólo el 17,4% del total de los préstamos fueron garantizados de esta manera. Esta escasa utilización se debió a las “dificultades prácticas en la constitución y registro de las prendas” a

---

<sup>88</sup> En casos muy particulares el Banco se reservaba la facultad de fijar “amortizaciones extraordinarias” en función de la rentabilidad obtenida por la empresa.

<sup>89</sup> Por lo tanto, haciendo caso omiso a lo expresado en su momento por el Directorio, no se prescindió de la utilización de la hipoteca. Naturalmente, las pequeñas industrias no propietarias de sus establecimientos se vieron afectadas.

<sup>90</sup> B.C.I.A., Memoria y Balance, Primer Ejercicio, 1944, p. 58. Aquí se incluyó el préstamo instrumentado con debentures a la empresa I.M.P.A. S.A.

causa de la inexistencia de un régimen legal sobre prenda industrial, por lo que fue utilizada la prenda agraria "por extensión".<sup>91</sup>

En muchas ocasiones la garantía prendaria se realizaba sobre las máquinas que las empresas adquirirían con el préstamo otorgado, en esos casos la compra se hacía con la intervención del banco y a nombre de éste. La utilización de este mecanismo facilitó el acceso al crédito a una importante cantidad de empresas con insuficientes garantías reales.

Por otra parte, con el fin de agilizar las operaciones y dar mayor elasticidad a las empresas, se dispuso que los créditos solicitados a mediano plazo y menores a los cien mil pesos fueran otorgados con las seguridades usuales de los negocios bancarios ( es decir a sola firma, con firma solidaria, con caución de prendaria, de pagarés comerciales, de títulos, de facturas conformadas, etc.) siempre que no fueran destinados para instalación o adquisición de plantas industriales. Esto permitió imprimirle características similares a la de los créditos de corto plazo usuales en el sistema bancario de la época y, naturalmente, impulsar las operaciones de préstamos a empresas vinculadas, con contratos eventuales, a reparticiones oficiales.

---

<sup>91</sup> El régimen de prenda agraria tuvo origen en 1914. Las necesidades de crédito del sector industrial impusieron en la práctica la utilización de este régimen, por vía de extensión, a la maquinaria industrial de todo género y a vehículos automotores. "Pero esto no era suficiente. El progreso alcanzado en la esfera industrial requería un sistema de garantía prendaria que fuera ágil y sencillo a la vez ; que estuviera exento de las limitaciones que presentaba el régimen de prenda agraria, y que ofreciera al mismo tiempo mayores facilidades en cuanto a la utilización y disponibilidad de la cosa prendada." El decreto-ley 15348/46 finalmente estableció el régimen de prenda con registro, dando término a la incierta situación creada por la aplicación extensiva del régimen de prenda agraria a las cosas extrañas a la agricultura y ganadería. Altimir, Santamaría y Sourrouille; Los instrumentos..., p. 716

**Cuadro 4:**  
**Créditos otorgados según Plazos y Garantías (en miles de \$). Año 1944**

Plazos	Garantías				Total
	Hipoteca	Prenda	Caución	Otras	
Largo	12.701	3.584	5.086	1.197	22.568
Mediano	1.104	1.166	1.022	1.110	4.302
<b>Total</b>	<b>13.805</b>	<b>4.650</b>	<b>6.108</b>	<b>2.307</b>	<b>26.870</b>

Fuente: B.C.I.A., Memoria y Balance, Primer Ejercicio, 1944

### Destino y ubicación geográfica de los créditos

El análisis del destino de los créditos es el elemento principal para poder definir la acción concreta del B.C.I.A. de manera que nos permita medir sus efectos reales sobre la economía nacional de la época y responder preguntas tales como ¿en qué medida la selección de proyectos se realizó teniendo en cuenta factores como la contribución a la balanza de pagos, la ocupación, el aumento del producto nacional, la orientación de las actividades, el incremento de la productividad, etc.?

Durante los primeros meses de funcionamiento de la institución, el Directorio del Banco debatió sobre el destino de los créditos. La discusión se suscitó en torno a qué era más importante: ¿el destino que las empresas darían al crédito o su capacidad y solvencia para devolver los préstamos?. El Director Emilio Llorens sostuvo que el destino del préstamo era la circunstancia que más debería influir en las decisiones del Directorio, mientras que Miguel Miranda privilegió la presunción de reintegro sobre la base de garantías. Resulta curioso observar que el representante del Ministerio de Agricultura (E. Llorens, un funcionario técnico) asignara

más importancia al destino de los préstamos que el representante de la U.I.A. (M. Miranda), más preocupado, al parecer, por el recupero del dinero. Finalmente, se decidió que conjuntamente con las solicitudes de crédito, la Gerencia agregara a los expedientes un sucinto informe sobre las cifras correspondientes a las importaciones, a las exportaciones, a la producción y el consumo nacional en los últimos cinco años.<sup>92</sup> Es decir que, para los créditos importantes, habría de tenerse en cuenta la proyección del crédito sobre la producción, pero aún así, lo fundamental a considerar debía ser la solvencia de la empresa sin que su actividad fuera prioritaria en la concesión o no de un préstamo.<sup>93</sup>

Señalamos que no existió una política de crédito definida para fomentar un sector industrial específico. Tampoco el Banco otorgó créditos con un destino predeterminado sino que

---

<sup>92</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio, Nro. 1, Fº 92

<sup>93</sup> Un interesante ejemplo permite matizar la anterior aseveración y a la vez confirmar los límites de la autonomía decisoria -en términos de política crediticia- por parte del B.C.I.A. En diciembre de 1944 el director Llorens en nombre de la Subcomisión de Industrias Manufactureras manifestó que se encontraban en estudio solicitudes de crédito formuladas por varias empresas dedicadas a la elaboración de aceite y que "aunque no veía riesgo en el acuerdo desde el punto de vista bancario por estar las solicitudes apoyadas en ofrecimientos de garantías suficientes, existía en la Subcomisión *el escrúpulo de conceder préstamos a una industria de dudosas perspectivas...* para cuando se reanudase la exportación de semillas oleaginosas (preferidas por los compradores extranjeros). Agregó que, como el consumo nacional normal era de alrededor de un 15 % de la producción actual de oleaginosas, sólo podría considerarse esta industria si se prohibía la exportación de semillas para lograr la del aceite y terminó invitando al Directorio a que considerase la conveniencia de una gestión ante el Gobierno." Estas declaraciones provocaron en el seno del Directorio "una prolongada deliberación... hasta que en definitiva se resolvió consultar en forma reservada al S.E. el Sr. Ministro de Hacienda de la Nación, si el Gobierno Nacional tenía programados algunos propósitos con respecto al problema expuesto y, en caso afirmativo y si no mediaba inconveniente, en qué consistían esas previsiones. Asimismo si el Gobierno Nacional no tenía planeada aún su política económica en la Postguerra en lo que concernía al aceite, se le sugiriera que procediese a ello, ya que el conocimiento desde ahora del apoyo oficial que recibiría o no recibiría la industria aceitera era de capital importancia para decidir actualmente sobre su fomento por medio del crédito. También se resolvió que era conveniente hacer conocer al Gobierno, por nota independiente de la del punto anterior, la trascendental importancia que para el porvenir y previsión de la industria tenía el que se acelerasen y terminasen las tareas de la Comisión Especial que estudia la Tarifa de Avalúos" A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio, Nro. 1, 19/12/44. (el subrayado es nuestro). Más adelante, en el análisis de los años siguientes, veremos como los "escrúpulos" de algunos directores fueron dejados de lado en función de directivas precisas por parte de la Secretaría de Industria.

en general dependió de las necesidades aducidas por las empresas y las garantías ofrecidas.<sup>94</sup> Eso explica que el 54 % del total de los préstamos fueron destinados a “sanear, afianzar o dar flexibilidad y liquidez a la situación económico-financiera” de las sociedades industriales. Es decir que, un gran número de empresas recurrió al Banco con el fin de sustituir sus pasivos financieros, convirtiendo sus deudas de corto plazo en obligaciones de largo plazo. La fórmula habitual referida al destino de los créditos que surge de las resoluciones del Directorio es “cancelación de deudas y facilitar la evolución”, sin que se discrimine, en la mayoría de los casos, qué importe era el correspondiente para cada uno de los destinos.

Setenta y seis operaciones por un importe apenas superior a los siete millones de pesos, fueron aplicados a la renovación, ampliación y adquisición de plantas industriales, instalaciones básicas de producción y/o inmuebles destinados a establecimientos industriales. Por lo tanto, sólo el 26 % del total de créditos concedidos por el Banco fue destinado a la inversión industrial.<sup>95</sup>

El resto (algo menos del 20 % ) correspondió a diversos fines, especialmente a la promoción para la venta de productos y a la adquisición de materias primas. La utilización de los recursos del banco para la satisfacción de este último destino (cerca del 8 % del total) no era deseable para los funcionarios, pero la “necesidad de asegurar la continuidad de la producción frente a contingencias imprevisibles” había hecho conveniente otorgar un cierto margen de crédito para esas aplicaciones.

---

<sup>94</sup> En una conferencia frente a la U.I.A Herbín manifestó: “(el Banco) ayudará al chico como al grande, en base a *valores efectivos*, no a los que pretendan construir castillos en las arenas de las playas”. La industrialización del país..., p. 11. Otra vez aparece en el discurso la prioridad garantía sobre el destino: quienes carecieran de garantías suficientes (las pequeñas industrias) no serían merecedores de créditos importantes, cualquiera fuera el destino del dinero obtenido.

<sup>95</sup> Este 26 % debe considerarse como una estimación de máxima puesto que la adquisición de plantas industriales o de inmuebles no debe considerarse “inversión” industrial. Lamentablemente la *Memoria* no lo discrimina.

Del análisis de las operaciones importantes surge la misma tendencia aunque, se acentúa el porcentaje de préstamos destinados a la unificación de deudas (vale aclarar que estas operaciones aparecen combinadas con destinos de inversión: compra de maquinarias, ampliación, o mejora de instalaciones, etc.). Entre estos créditos importantes figuran destinos alejados de la inversión como, por ejemplo, “pagar utilidades” o adquirir la participación de algún socio que, en rigor, implicaban facilitar la salida de fondos de la empresa en vez de su consolidación económica.

**Cuadro 5:**  
Préstamos acordados por el B.C.I.A. según su destino. Año 1944

<b>Finalidad</b>	<b>Importe (%)</b>
Inversiones Fijas.....	26,7 <sup>a</sup>
Gastos de Explotación.....	18,7
Sustitución de Acreedores.....	54,6

Fuente: B.C.I.A.; Memoria y Balance, Primer Ejercicio, 1944

<sup>a</sup> sobrestimado porque incluye créditos para comprar plantas instaladas o inmuebles

Una de las misiones del Banco consistía en evitar la excesiva concentración en los grandes centros fabriles y estimular el desarrollo de las economías regionales. La *Memoria* aseguraba que “dentro de sus posibilidades (el Banco) coadyuvará en los esfuerzos dirigidos a obtener un replanteo más natural y orgánico de las ubicaciones industriales”. Sin embargo, tal como se observa en el **Cuadro 6**, los préstamos muestran en este período notorias preferencias regionales: las empresas ubicadas en la Capital Federal y sus zonas suburbanas alcanzaron el 70% del total.

El Directorio fundamentó esta alta concentración espacial en el hecho de que se correspondía con la distribución geográfica de los establecimientos <sup>96</sup> y en que, en tan pocos meses de operatoria, el Banco no había podido llevar intensamente su acción al interior del país, lo que se subsanaría en años siguientes con la proyectada creación de sucursales en el interior. Más adelante analizaremos si, efectivamente, la expansión de la actividad crediticia modificó los desequilibrios en la localización industrial.

**Cuadro 6:**  
Distribución geográfica del total de créditos. Año 1944

ZONA	Total (en miles de \$)	%
Capital Federal	11.610	43
Suburbios de la Capital	7.314	27
Provincias y Territorios	7.947	30

Fuente: B.C.I.A., Memoria y Balance, Primer Ejercicio, 1944

El análisis de las cincuenta y seis operaciones por créditos superiores a los cien mil pesos señala la misma concentración. Sólo seis de estos créditos fueron otorgados a empresas ubicadas en las provincias más pobres: Cerámica del Norte S.A. (Salta), el frigorífico de Raimundo Richard (Río Negro), Fa.Co.Ma.Te. SRL (Corrientes), Industrias Oleaginosas Eldorado S.A. (Misiones), Heller Hnos. (Misiones) y la Fábrica de Aceites de Juan Seleme en Catamarca. <sup>97</sup>

<sup>96</sup> Sin embargo, hacia 1943 el porcentaje correspondiente al conjunto Capital Federal y provincia de Buenos Aires sobre la distribución geográfica era menor al 60 % y menor aún, claro está, si se consideraba sólo a la Capital y el Gran Buenos Aires (tal como lo hizo la Memoria). En los hechos esa política del Banco, acentuó la desproporción. B.C.I.A., Memoria y Balance, Cuarto Ejercicio, 1947, p. 25.

<sup>97</sup> La escasa atención prestada a las provincias por el Banco puede observarse en diversos momentos de su gestión. En una oportunidad, el Directorio cuestionó algunos puntos de un proyecto de la Secretaría de Industria y Comercio tendiente a fomentar las industrias de las provincias de La Rioja y Catamarca; en particular el Directorio no consideró necesario asignar fondos específicos para promover las industrias de estas provincias y señaló que la tasa de interés no podía ser inferior al 4 ½ % estipulado en su carta orgánica.

## **b) Año 1945**

La política de créditos del Banco Industrial sufrió modificaciones de importancia durante el año 1945. Las operaciones de préstamos se extendieron a actividades hasta entonces fuera de su ámbito. Además, en mayo se facultó al Banco a otorgar préstamos a corto plazo y a atender depósitos bancarios de origen industrial con el fin de financiar los mismos.

Si bien estas medidas “complementaron las facultades conferidas anteriormente al Banco para atender las necesidades de las empresas industriales...”,<sup>98</sup> su aplicación era contradictoria con las justificaciones hechas un año atrás sobre la necesidad de prohibir operaciones de corto plazo.

La posibilidad de que el Banco concediera créditos a corto plazo permitió a un gran número de empresas con dificultades para obtenerlos (al tener afectadas garantías en créditos a plazos largos) demandar dinero para sus operaciones corrientes sin mayores impedimentos. Esta situación aceleró la conformación de una “clientela” de empresas industriales.

La expansión de actividades a partir de 1945 exigió mayores desembolsos de capital. En el mismo Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.757, por el que se extendió la operatoria financiera del Banco de Crédito Industrial, el capital fue llevado a cien millones de pesos; con ese fin el Gobierno Nacional hizo un aporte suplementario de cincuenta millones en títulos de la deuda pública. De ese capital de cien millones, setenta y cinco constituyeron el monto operativo de la

---

<sup>98</sup> B.C.I.A., Memoria y Balance, 1945, p. 37

sección “Créditos a largo y mediano plazo” y veinticinco millones el de la sección “Créditos de corto plazo”.

Por otra parte, en el seno del Directorio del Banco se reconocía la necesidad de dar créditos de *fomento* industrial y superar así el mero otorgamiento de crédito “adaptado” a la industria. Es que el Banco hasta ese momento no se encontraba en condiciones de conceder créditos que no estuvieran afianzados según los criterios financieros usuales. Quedaban así excluidas las pequeñas empresas con escasos capitales (nada menos que un sector declarado como beneficiario privilegiado de la política de créditos).<sup>99</sup>

Si lo que se buscaba ahora era la promoción de la actividad y no la seguridad del préstamo debían reducirse las exigencias. Para ello se dispondría de operaciones de fomento, caracterizadas por un mayor riesgo derivado de la prescindencia o reducción de garantías y requisitos normales.

A propuesta del Directorio, el Poder Ejecutivo creó a través del mismo decreto una sección de “Fomento Industrial” con un capital de cincuenta millones de pesos adicionales, aportado también por el Gobierno Nacional (en dinero en efectivo y en Títulos de la Deuda Pública).

Los créditos de Fomento Industrial estarían destinados a:

a) La elaboración o transformación de materias primas nacionales que atiendan necesidades del mercado interno o cuyos productos se exporten;

---

<sup>99</sup> Es interesante destacar que, analizando la acción de los bancos industriales en Latinoamérica, la Memoria de 1945 mencionó que: “solamente las legislaciones de Venezuela, Méjico, Canadá y sobre todo la de Chile, pueden considerarse como de verdadero fomento industrial. Las demás tratan únicamente de un crédito adaptado a la industria.” (pág. 64). Lo anterior indica el reconocimiento de que la principal función de un banco industrial era el *fomento* y no la mera concesión de créditos al sector industrial (tal como venía desarrollando hasta entonces la operatoria el propio B.C.I.A.)

- b) Organizar o mecanizar instalaciones industriales;
- c) La fabricación de nuevos productos;
- d) Favorecer el traslado de industrias a zonas ubicadas dentro de los centros de materias primas;
- e) La constitución de entidades especiales destinadas a facilitar la venta de productos industriales.

Las facultades otorgadas a la sección de Fomento incluyeron entre otras:

- a) Tomar o colocar obligaciones de empresas industriales a largo plazo en el mercado.
- b) Participar en sociedades industriales mediante la adquisición de acciones.
- c) Organizar sistemas de comercialización para facilitar la evolución favorable de las industrias consideradas convenientes para la economía del país.

De esta manera se podría “prevenir las repercusiones que el estado de guerra en que el país se halla y los reajustes posibles en la época de postguerra, podrían ocasionar sobre la economía nacional”.<sup>100</sup>

Los préstamos de esta sección se concederían a largo, mediano o corto plazo; los primeros tendrían una duración de entre cinco a diez años, con la posibilidad de cancelar el saldo después de su vencimiento en otros cinco años. El capital máximo de crédito por firma no podría sobrepasar los cien mil pesos m/n.<sup>101</sup> y se estipuló que si el crédito era igual o superior al capital líquido de la empresa, el Banco participaría en los beneficios de la misma.

En noviembre, una resolución del Directorio referida a la promoción de economías regionales excluyó del radio de los grandes centros fabriles al crédito de fomento, puesto que “el

---

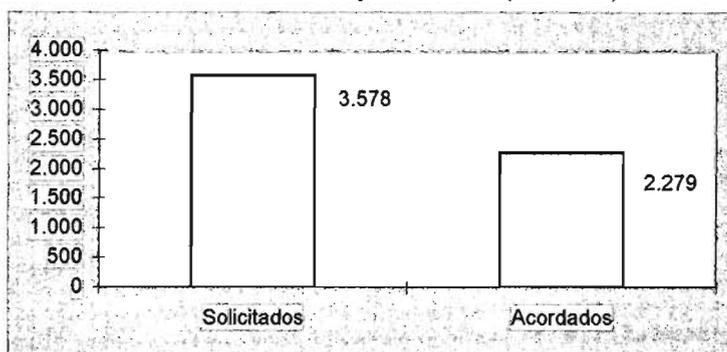
<sup>100</sup> Considerandos del Decreto 9.757, en B.C.I.A., Memoria y Balance, Segundo Ejercicio, 1945, p. 85

<sup>101</sup> con la excepción de cooperativas industriales, en cuyo caso el límite podía extenderse hasta \$200.000.

recurso del crédito de fomento debe llevarse a aquellas regiones donde, precisamente, no existen industrias ni facilidades de capital ni de créditos.”<sup>102</sup>

### Cantidad de operaciones y análisis según su monto

**Gráfico 3:**  
**Créditos solicitados y acordados (cantidad)**



Fuente: B.C.I.A., Memoria y Balance, 2do. Ejercicio, 1945

**Monto total de créditos acordados: m\$N 131.787**  
**Proporción Préstamos acordados / Préstamos solicitados: 63,6 %**

La nueva reglamentación permitió ampliar el número de industrias que podían acogerse a los beneficios del crédito del Banco. En consecuencia, el número de operaciones del B.C.I.A. creció un treinta por ciento durante 1945. De esta manera, el importante incremento del número de créditos solicitados y acordados en relación a los cuatro meses del año 1944, se explica casi exclusivamente por la incorporación de préstamos de corto plazo a las operaciones del Banco ya que, si tomamos en cuenta los cuatro primeros meses del año 1945 (con sólo operaciones de mediano y largo plazo), la cantidad de créditos otorgados es similar a la del año anterior (357 en los cuatro primeros meses de 1945 y 342 en los cuatro últimos de 1944).

<sup>102</sup> Con ese objetivo, durante el segundo semestre de ese año se inauguraron las cinco primeras sucursales del Banco en Rosario, Tucumán y Mendoza (setiembre) y en Catamarca y La Rioja

La Memoria de 1945 registró un aumento en los porcentajes correspondientes a las primeras categorías, es decir, las referidas a montos menores. Por ejemplo señala que:

“el 8,2 % de los préstamos de ese año fueron inferiores a \$ 20.000, en contra de 6,0 % del año anterior. Si se consideran los préstamos de hasta m\$ 100.000, ellos representan el 29,3 % del total de los préstamos acordados en 1945 en contra de 19,7 % en 1944”.<sup>103</sup>

El Banco intentó demostrar, con cierta insistencia, el apoyo brindado a las pequeñas empresas. Sin embargo, la variación señalada es explicable si se tiene en cuenta que la institución comenzó a otorgar préstamos a corto plazo (en general sumas reducidas) y que los cálculos se refieren a “operaciones” y no a empresas.

**Cuadro 7**

**Clasificación de los préstamos acordados según magnitud del importe (en miles de \$) Año 1945**

Magnitud del importe	Nº de operaciones	%	Importe	%
hasta 100.000	2.044	89,7	35.327	26,8
de 100.000 a 199.999	116	5,0	14.599	11,0
de 200.000 a 399.999	61	2,7	15.985	12,1
de 400.000 a 999.999	36	1,5	21.235	16,1
de 1.000.000 a 2.999.999	17	0,7	25.641	19,4
más de 3.000.000	5	0,2	19.000	14,4
<b>Total</b>	<b>2.279</b>	<b>100</b>	<b>131.787</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia en base a B.C.I.A., Memoria y Balance, Primer Ejercicio, 1944 y A.B.C.I.A., Libros de Actas de Directorio, Nº 2, 3 y 4.

Comparando las cifras consignadas en el Cuadro 7 con las correspondientes a 1944, se observa que se mantiene un elevado grado de concentración: 235 operaciones (10 % del total) representaron créditos por m\$ 96,5 millones y constituyeron el 73,2 % del monto total de los préstamos. El resto, 2.044 operaciones (90 % del total), suman créditos por 35 millones ( el 26, 8 % del total).<sup>104</sup>

(diciembre).

<sup>103</sup> A.B.C.I.A.; Memoria y Balance, Segundo Ejercicio, 1945, p. 46/7

<sup>104</sup> Se encuentran durante este año (aunque no con tanta frecuencia como en 1944) créditos por importes ínfimos (como por ejemplo el que se otorgó por \$ 270 “para terminar de construir un molino de viento”).

Además puede notarse que, si bien se otorgó mayor cantidad de créditos menores a cien mil pesos, la proporción sobre el monto total de los créditos de más de cuatrocientos mil es equivalente: 50 % para 1945 y 51, 3 % para 1944. Junto a los préstamos de bajo monto concedidos se mantuvieron los de mayor envergadura.

La incorporación de operaciones de créditos a corto plazo no modificó la estructura de la asignación y se sostuvo la fuerte concentración señalada para 1944. Concentración que se torna aún más notoria si se consideran las empresas y no las "operaciones". Es que en el análisis de las operaciones de 1944 cada crédito corresponde a una empresa, excepto S.I.P.A.G. S.A que recibe dos. En cambio, en 1945 se registran varios casos en que una misma firma recibe más de un crédito importante: Talleres Coghlan S.A, S.A.D.O.P.Y.C., I.M.P.A. S.A. y la Cía. Azucarera "Wenceslao Posse" S.A. por ejemplo, recibieron préstamos por sumas superiores a los cien mil pesos en cuatro oportunidades cada una (Véase Cuadro 8).

**Cuadro 8:**

Participación de las principales empresas beneficiarias en el total de créditos acordados a cada rama.  
Año 1945

RAMA	CREDITOS		PRINCIPALES EMPRESAS BENEFICIARIAS	MONTO (miles de \$)		
	Nro.	Monto (miles)		de la operación	Total	% rama
<b>Alimentos, Bebidas y Tabacos</b>	251	30.229	Frisson, k Yori y Cia. Ind. y Com. Sardá y Goistia S.R.L. Frigorífico Industrial del Delta S.A. Dockoil S.a. La Vascongada S.A. Com. e Ind. Cía. Industrial del Norte de Santa Fe Cía. Azucarera Ing. San Antonio S.A. Cía. Azuc. "Wenceslao Posse" S.A.	700 823 1.000 1.990 2.100 2.500 4.000 4.500	17.613	58
<b>Textiles y sus manufacturas</b>	247	18.320	Politextil S.R.L. T.I.L.A., Brichta y Cia. Tintorería Pratts S.A. I.N.T.A. S.A. Gaby Salomón Cía. Ind. Cãñamo Lino Argentino La Bernalesa S.R.L.	376 400 650 1.000 1.500 2.000 3.000	8.926	45
<b>Prod. Forestales y sus manuf.</b>	289	7.479	Fa.Co.Ma.Te. S.R.L. S.A.D.E. I. S.R.L. Grandes Aserraderos "San José" SA. Weisburd y Cia. Ltda. S.A. L. Seghezzo y Hnos. Santos y Cia.	220 250 300 360 400 850	2.380	31
<b>Papel y Cartón</b>	48	3.054	Cía. Papelera del Norte de Sta.Fe SA	1.500	1.500	49
<b>Fábricas de Electricidad</b>	10	579	Miguel de San Martín	200	200	35
<b>Maquinarias y Vehículos</b>	265	14.513	Aero Talleres Argentinos S.R.L. I.F.A. S.A. F.A.D.M.y M. S.R.L. Talleres Coghlan S.A. A.S.T.A.R.S.A.	500 780 1.000 1.988 2.100	6.368	44
<b>Piedras, Tierras y Cerámicas</b>	118	3.202	Cerámica Benedetto S.A.C.I. Plativersal S.A.	500 1.300	1.800	56
<b>Metales y sus manufacturas</b>	364	12.795	Vinent e Hijo S.A. Com. Talleres Metalúrgicos "Alcaide" G.M.G. S.R.L. Com. Liqu. Thyssen Lametal S.A. Lapido y Fogliatti José Lombardi e Hijo S.R.L. Establecimientos Dante Martiri S.C. I.N.C.A. S.A. Com. Liq. de "Crefin" S.A. Francisco Aurelio S.R.L. Talleres Metalúrgicos FAMAG S.A. I.M.P.A. S.A. I.M.E.T.A. S.A.	220 220 250 250 290 300 400 450 500 500 600 671 1.000	5.651	44

<b>Productos Químicos</b>	169	11.981	Cía. Argentina de Cosméticos S.A. S.A. Mixta "Atanor"	400 5.000	5.400	45
<b>Empresas de Construcción</b>	66	16.041	Antonio D Elía Quintil S.A. C.e I. Com. Adm. de GEOPE Com. Adm. de Gruen y Bilfinger S.A.D.P.y C. Com. Liq. de Siemens-Bauunion / Cía. Platense de Construcciones S.A. Cía. de Const. Civiles S.A./ Cia. Arg. de Construcciones Acevedo y Shaw	600 600 1.275 1.510 2.535 3.000 4.000	13.520	84
<b>TOTAL</b>	<b>1.827</b>	<b>118.193</b>	<b>52 Empresas</b>	<b>63.358</b>	<b>63.358</b>	<b>53</b>

Fuente: Elaboración propia en base a A.B.C.I.A., Libros de Actas del Directorio, Nros. 2, 3 y 4.

Nota: se consideraron sólo los créditos superiores a los cien mil pesos m/n y se acumularon para cada empresa

Gradualmente se definió la clientela “especial” del Banco (que para 1945 no supera las doscientas firmas).<sup>105</sup>

El estudio de los préstamos acordados según el *tipo de empresa* agrega datos interesantes: el 16 % del monto total de los créditos correspondió a empresas individuales y el 37 % a sociedades anónimas. Si estas cifras se analizan en función de la cantidad de operaciones encontramos que 1.079 préstamos (más del 47 %) correspondieron a empresas individuales y 143 (algo más del 6 %) a sociedades anónimas (Véase Cuadro 9).

**Cuadro 9**  
**Porcentaje de préstamos acordados según tipo de empresa.**  
**Año 1945**

Tipo de empresa	% en monto	% en N°
Anónimas	37,3	6,2
De responsabilidad limitada	22,2	17,3
Individuales	16,0	47,3
Colectivas	12,7	22,6
En comandita	2,8	3,8
Otras	9,0	2,6

Fuente: B.C.I.A., *Memoria y Balance*, Segundo Ejercicio, 1945

A pesar de la claridad de los indicadores, el Banco señaló en la *Memoria* del año 1945 que

“la comparación de estas cifras con las del año anterior pone de manifiesto que el Banco ha prestado la mayor atención a los empresarios individuales y a las sociedades de responsabilidad limitada, mientras que se ha reducido la fuerte preponderancia de las sociedades anónimas y ha disminuido la proporción de los préstamos a las sociedades colectivas”.<sup>106</sup>

Un examen de los créditos por sumas mayores a cuatrocientos mil pesos (recordemos que representan más del 50 % del total) señala que de cincuenta y nueve operaciones, por lo menos

<sup>105</sup> Las 235 operaciones por más de cien mil pesos son en realidad créditos a 203 firmas. De éstas, una buena proporción se nutrían asiduamente de préstamos por montos menores. Por supuesto, además existen repeticiones de créditos a empresas que ya habían sido adjudicatarias durante 1944.

<sup>106</sup> A.B.C.I.A.; *Memoria y Balance*, Segundo Ejercicio, 1945, pp. 44-5

treinta corresponden a sociedades anónimas, doce a sociedades de responsabilidad limitada y el resto a sociedades colectivas o a empresas individuales.

### **Análisis de las operaciones según Ramas Industriales**

Cuatro actividades económicas recibieron el 60 % de los créditos durante 1945. Ellas fueron: *Substancias alimenticias, bebidas y tabacos* (23 %), *Textiles y su manufacturas* (13,9 %), *Empresas de construcción* (12,2 %) y *Maquinarias y Vehículos* (11 %).

El importante descenso del grupo *Metales* con respecto al año anterior fue explicado por el Banco de la siguiente manera:

“Como se puede advertir, las diferencias más importantes entre ambos años se encuentran en los grupos 11 y 14. El primero, correspondiente a “metales y sus manufacturas, exclusive maquinarias, que en 1944 había absorbido el 30 % del total de los préstamos, desciende en este ejercicio al 10 %, colocándose así más a tono con la importancia de ese sector dentro del conjunto de las industrias”.<sup>107</sup>

En realidad, lo que ocurrió es que no hubo ningún préstamo tan significativo para esa rama como lo había sido en 1944 el crédito a I.M.P.A. S.A., por lo que la distorsión desapareció en 1945.<sup>108</sup>

Las empresas de construcción (a quienes el Banco no concedió créditos durante 1944) constituyeron en 1945 el grupo de mayor dinamismo y más alta concentración (sólo 16 operaciones obtuvieron más del 12 % del monto total de créditos).

El análisis de los créditos por montos superiores a los *doscientos mil pesos* destaca el incremento del porcentaje de las ramas *Alimentos, Bebidas y Tabacos* y *Empresas de Construcción* (30 % el primer grupo y 17 % el segundo). Lógicamente, esta variación se explica

<sup>107</sup> A.B.C.I.A.; Memoria y Balance, Segundo Ejercicio, 1945, p.41

<sup>108</sup> Recordemos que la alta proporción de Metales en 1944 había sido justificada por la importancia del sector en el conjunto de la actividad productiva y ahora se justificó lo contrario.

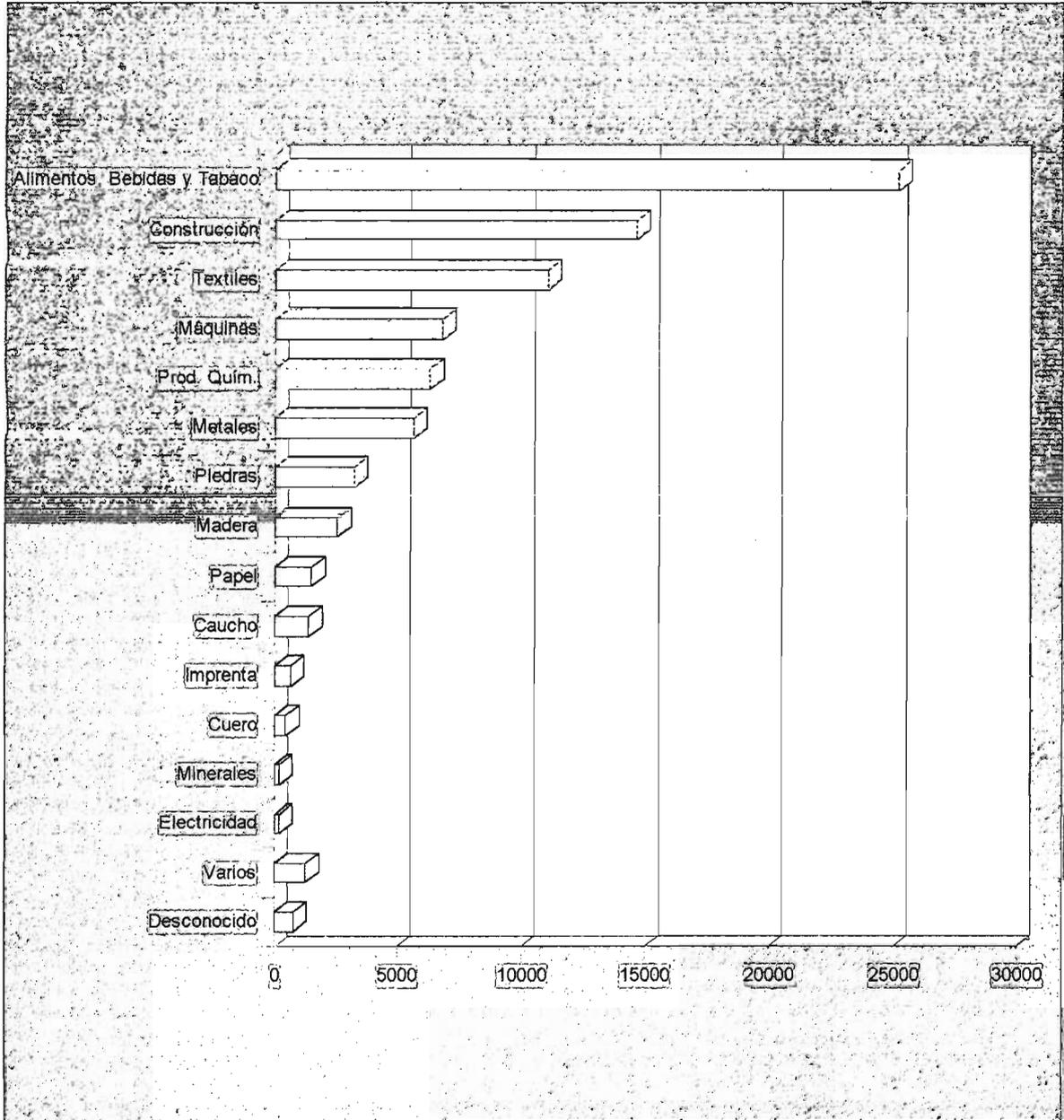
porque los préstamos de importes grandes fueron destinados en mayor medida a estas actividades.

El beneficio crediticio del Banco a ciertas empresas condicionó la participación de determinadas ramas en el total. Si el Directorio concedía créditos importantes a algunas empresas de una misma rama, ésta, naturalmente, incrementaba su porcentaje; pero no era el Banco quien definía a priori que sectores iban a ser los principales beneficiarios. Por ejemplo, como puede observarse en el **Gráfico 4**, el grupo *Productos Químicos* con seis millones de pesos tuvo una participación destacada en 1945 puesto que obtuvo el 8 % del total de créditos por sumas superiores a los doscientos mil pesos. Casi la totalidad de este porcentaje se explica por el crédito otorgado a una única firma, "ATANOR" S.A a la que se concedió un préstamo por cinco millones.<sup>109</sup> Con esta sola operación la participación de la rama en relación al año anterior se incrementó.

---

<sup>109</sup> Esta empresa tenía un contrato para abastecer a Fabricaciones Militares, quien participaba en la firma.

**Gráfico 4:**  
**Distribución por ramas industriales - Créditos superiores a \$ 200.000 (en miles de pesos m/n)**  
 1945



**Fuente:** Elaboración propia en base a A.B.C.I.A., Libros de Actas de Directorio, Nros. 2, 3 y 4.

**Nota:** Monto analizado: 81,8 millones, sobre un total de 131,7 millones (62 %).

Desde el punto de vista sectorial el Banco tampoco definió claramente su política crediticia durante este período. No obstante, puede inferirse que el destino preferencial de los préstamos acordados durante 1945 fueron las **empresas de construcción**,<sup>110</sup> los **ingenios azucareros**,<sup>111</sup> algunos **frigoríficos**<sup>112</sup> y las **bodegas**<sup>113</sup> (estas tres últimas actividades elevaron notablemente la participación de la rama *Alimentos y Bebidas* sobre el total) Estos sectores se quedaron en conjunto con más del 30 % del monto total de créditos concedidos en ese año.

Las solicitudes de créditos de muchas de estas empresas eran tratadas por una subcomisión especial llamada de "Grandes Industrias" y que suplantó a la anterior "Comisión Especial de Industrias Azucareras".<sup>114</sup>

El B.C.I.A. privilegió de modo particular a las empresas elaboradoras de madera terciada. Solicitó al Poder Ejecutivo que declarase a esta industria de "interés nacional", pero antes de

---

<sup>110</sup> Cía. de Construcciones Civiles S.A, Cía. Argentina de Construcciones Acevedo y Shaw, Comisión Liquidadora de Siemens-Bauunión, Cía Platense de Construcciones S.A., SADOBYC-S.A. de Obras Públicas y Civiles, Comisión Administradora de Gruen y Bilfinger SRL, Comisión Administradora de GEOPE-Cía. Gral. de Obras Públicas, Quintil S.A. Comercial e Industrial, Antonio D'Elía Empresa Constructora, Vial Argentina S.A. Caminos y Construcciones, Boccazzi S.A. Pavimentos y Construcciones.

<sup>111</sup> Cía Azucarera "Wenceslao Posse" S.A., Sardá y Goistía SRL., Cía. Industrial del Norte de Santa Fe, Cía Azucarera Ingenio San Antonio S.A. El Banco no otorgó créditos a las industrias azucareras durante 1944 esperando el pronunciamiento en ese sentido del Gobierno Nacional que los autorizó a partir de marzo de 1945. En esa fecha se constituyó una Comisión Especial para la Industria Azucarera.

<sup>112</sup> FIDSA-Frigorífico Industrial del Delta, P. Pando Sociedad en Comandita, Frigorífico Razetti, Serra y Rossini, Frigorífico "Aconcagua" S.A., I.N.A.G.A. S.A. Industrial, Agrícola y Ganadera, Fuerte Sancti Spiritu-Establecimiento Ganadero Agrícola-Industrial, Depósitos Frigoríficos de San Juan S.A.

<sup>113</sup> Bodega y Viñedos Río Grande Sociedad Comercial de Resp. Ltda., Frisson, Yori y Cía. Industrial y Comercial SRL, I.D.A.L.V.A. S.R.L., etc.

En el caso de las bodegas existió un pedido del Ministerio de Hacienda para que el Banco otorgarse ayuda especial a los bodegueros de San Juan, industria "básica de esa provincia" "profundamente afectada por el sismo de 1944". La propuesta de financiamiento especial incluía préstamos a 15 años de plazo con un interés del 3 ½ % durante los primeros 5 años y del 5 % durante los 10 años restantes. En este caso el Banco de Crédito Industrial actuaba como intermediario o agente económico del Gobierno que garantizaría en última instancia el reintegro de los fondos aplicados a tal fin.

<sup>114</sup> La creación misma de esta subcomisión alienta la opinión de una orientación de la política crediticia en favor de los grandes establecimientos.

que el decreto fuera expedido otorgó a la maderera Santos y Cía. un préstamo por más de ochocientos mil pesos,

“por considerar que la beneficiaria encuadra cabalmente dentro de ... aquellas actividades industriales que, por sus beneficios, revisten interés nacional, y teniendo en cuenta la urgencia que existía en tratar ese asunto, ya que la situación financiera de la recurrente era apremiada por las exigencias de sus acreedores, no permitía esperar hasta que se sancionara el proyecto de decreto...”<sup>115</sup>

Puede verificarse además el apoyo dado a empresas que quedaron bajo la administración de comisiones supervisadas por la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad *Enemiga*. Es revelador que ellas hayan recibido proporciones altas de préstamos durante todo el año. Tales son los casos de la Comisión Liquidadora de “Crefin” S.A. (créditos por 600.000 pesos), la Comisión Liquidadora de Thyssen Lametal S.A. Industrial y Mercantil (créditos por 350.000 pesos), la Comisión Administradora de G.E.O.P.E. (recibió un préstamo por 1.275.000 pesos), la Comisión Administradora de Gruen y Bilfinger SRL (un crédito por m\$ñ 1.510.000) y la Comisión Liquidadora de Siemens-Bauunion que conjuntamente con la Cía Platense de Construcciones S.A. recibió un crédito por m\$ñ 3.000.000.<sup>116</sup> En este grupo se destacan las empresas de obras públicas contratistas del Estado a quienes se les adelantaron fondos sobre certificaciones de obras.

Tal como ocurrió en 1944, una gran cantidad de empresas -y entre ellas particularmente las constructoras recibieron préstamos del Banco a partir de tener concertados contratos con

---

<sup>115</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio, N° 3, F° 165. Además, la Secretaría de Aeronáutica dejó caer su presión en esta operación. En una nota enviada al Banco señalaba: “Esa industria (la de madera terciada, pero se refería específicamente a Santos y Cía.) es de vital importancia para hacer posible la fabricación de aviones, habiendo dificultades pasadas y presentes puesto de manifiesto la necesidad de su existencia en el país, de la conveniencia de su protección por los organismos gubernativos y de su desarrollo y protección permanente, aún cuando por vía de importación pudiera lograrse los materiales del extranjero” A.B.C.I.A., Libro Copiador, 21 de julio de 1945.

<sup>116</sup> En su mayoría estas empresas no eran industriales sino constructoras o financieras.

reparticiones oficiales, principalmente con dependencias del Ministerio de Guerra y Marina (37 operaciones de las 235 por créditos superiores a los cien mil pesos)

En síntesis, el Banco de Crédito Industrial no parece haber privilegiado el criterio de rama en sus decisiones de préstamos y los resultados referidos a participación de cada una están sesgados por la presencia de otros criterios, salvo quizás en el caso de bodegas e ingenios. En cambio, se nota una actitud especial hacia determinadas empresas, producto de contactos directos de éstas o de presiones de organismos públicos relacionados con las mismas como demandantes de obras o insumos.

### **El plazo y las garantías de las operaciones**

Como señalamos, durante el mes de mayo de 1945 comenzaron a realizarse operaciones de crédito a corto plazo. Estas constituyeron el 30 % del monto total de créditos acordados, el resto correspondió a operaciones de mediano y largo plazo.

El descuento de certificaciones de obras del Estado y las operaciones con caución de facturas conformadas por Reparticiones Nacionales fueron el tipo más común de operaciones a corto plazo llevadas a cabo en ese año. Los créditos otorgados a corto plazo no fueron todos por importe menores; resulta sorprendente comprobar que, durante 1945, el Banco otorgó créditos individuales a corto plazo superiores al millón de pesos. Del conjunto de firmas beneficiadas por préstamos importantes a corto plazo, se destacan las siguientes: Cía Azucarera "Wenceslao Posse" (a 180 días por \$ 1.100.000); ASTARSA (a 180 días por \$ 600.000); Comisión Administradora de GEOPE Cía. Gral. de Obras Públicas (por \$ 1.275.000); Comisión Liquidadora de Siemens-Bauunion (por \$ 3.000.000). En general, como ya lo expresamos, estos

importantes préstamos a corto plazo se concedían a empresas vinculadas con dependencias oficiales a través de un contrato.<sup>117</sup>

Los créditos de más de cien mil pesos fueron acordados en una mayor proporción a largo plazo (cerca del 85 %). Por otra parte, prácticamente no existieron operaciones a plazos mayores a cinco años (menos del 5 % del total de operaciones) pese a que la reglamentación lo permitía y la lógica del discurso de los funcionarios lo tornaba necesario.

Los plazos de las amortizaciones y las garantías no sufrieron modificaciones de importancia en su aplicación con respecto a lo sucedido el año anterior. En términos generales las operaciones a mediano y largo plazo, que configuraban el crédito más adecuado de estímulo a la industria, fueron respaldadas por garantías reales. La hipoteca sobre inmuebles resultó otra vez la forma preferida para garantizar los préstamos (el 34 % del total), seguida por la prenda (22 %) que mantuvo las características del año anterior puesto que no se instrumentaron los cambios legales que el banco pretendía. Estas dos formas de respaldo, conjuntamente con la caución de facturas y las operaciones instrumentadas a través de debentures, constituyeron el 76,6 % sobre el total de préstamos (Véase Cuadro 10).

---

<sup>117</sup> De esta manera, el Estado les adelantaba a las empresas los fondos para la ejecución de las obras. Por ejemplo, A.S.T.A.R.S.A. tenía un contrato con Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la Comisión Administradora de Gruen y Bilfinger S.R.L. ( que recibió un préstamo a 180 días por más de un millón de pesos) había contratado con el Ministerio de Marina para la construcción de dársenas en la Base Puerto Belgrano, la Comisión Liquidadora de Siemens-Bauunion tenía un contrato con el Departamento de Hidráulica de la Provincia de San Juan para la construcción del Dique San Emiliano, la Comisión Administradora de G.E.O.P.E. había celebrado contratos con la Dirección de Construcciones y Elevadores de Granos y con el Ministerio de Marina, etc.

**Cuadro 10:****Clasificación de los préstamos acordados según clase de garantía  
Año 1945**

Clase de Garantía	Importe (en miles de \$)	%
Sola Firma	16.843	12,9
Personal	14.012	10,7
Caución	21.041	16,1
Hipoteca	44.348	33,9
Prenda	28.867	22,0
Debentures	5.740	4,4
<b>Total</b>	<b>130.851</b>	<b>100</b>

**Fuente:** B.C.I.A., Memoria y Balance, Segundo Ejercicio, 1945. **Nota:** no se consideraron algunas operaciones cuya garantía fue determinada por la gerencia con posterioridad al acuerdo, por lo que el importe total del cuadro esta disminuido en 936 mil pesos.

El aumento de las operaciones de corto plazo generó la reducción de las garantías reales en relación a los datos del año 1944. Este tipo de créditos fueron garantizados con las formas usuales de la operatoria bancaria: a sola firma y con refuerzo de garantía personal, o a través de fianza solidaria y aval mancomunado. Sin embargo, el Banco también otorgó préstamos a corto plazo con cauciones (acciones, debentures, facturas conformadas y certificados estatales, etc.) y con garantía real (prendaria o hipotecaria).

**La distribución de los Créditos por su destino y ubicación geográfica**

La Memoria de 1945 clasificó los destinos de los préstamos en forma menos detallada que la correspondiente al año anterior. Dividió a los destinos en tres grandes grupos: Inversiones fijas, Gastos diversos de explotación y Sustitución de otros acreedores por el Banco.

**Cuadro 11:**

**Préstamos acordados por el B.C.I.A. según su destino.**

**Año 1945**

<b>Finalidad</b>	<b>Importe %</b>
Inversiones Fijas.....	32,5
Gastos de Explotación.....	13,5
Sustitución de Acreedores.....	54,0

Fuente: B.C.I.A.; Memoria y Balance, Segundo Ejercicio, 1945

No existió un cambio sustancial en las proporciones correspondientes en relación al año 1944. La *sustitución de acreedores* representó más del 50 % del total de los préstamos (Véase **Cuadro 11**). Es decir que un gran número de empresas continuó recurriendo al Banco con el fin de refinanciar sus pasivos, convirtiendo sus deudas de corto plazo en obligaciones de largo plazo. Es interesante señalar que, por ejemplo, los ingenios azucareros (como se ha dicho, uno de los sectores privilegiados por la política crediticia del Banco) recibieron préstamos para “levantar la convocatoria de acreedores” (tal el caso del ingenio “Tacuarendí” de Sardá y Goistía S.R.L. que recibió \$ 823.000)<sup>118</sup> o para “rescatar debentures” (la Cía. Azucarera “Wenceslao Posse S.A.”

<sup>118</sup> La firma Sardá y Goistía SRL cuestionó los requisitos que el Banco exigió para el otorgamiento del préstamo. El Presidente de éste último debió enviar al Ministro de Hacienda una nota, particularmente ilustrativa, en los siguientes términos: “Tengo el honor de dirigirme a V.E., para remitirle copia de las últimas actuaciones habidas en el asunto de la solicitud de préstamo formulado por la firma Sardá y Goistía S.R.L., propietaria del ingenio Tacuarendí, por cuya prosecución de actividad se ha interesado la Secretaría de Industria y Comercio. A los antecedentes que le remito, debo agregar que el préstamo de \$823.000 m/n, ampliable a \$900.000 m/n, acordado a la firma Sardá y Goistía, hoy en convocatoria de acreedores, se subordinó a condiciones que este Banco reputa imprescindibles para la reintegración del crédito -como la del nombramiento del administrador con la anuencia del Banco- y fueron inspiradas por la difícil situación económico-financiera por que atraviesa el ingenio, los graves problemas que le planteará la presentación judicial en convocatoria de acreedores, que inexorablemente habrá de influir sobre un crédito bancario y comercial; y por la magnitud de los intereses que este Banco debe comprometer en la misma, en el propósito de contribuir al saneamiento y depuración de las finanzas de aquélla y a su recuperación económica. Además, corresponde tener en cuenta que el Banco deberá adelantar los recursos necesarios, para afrontar los gastos relacionados con el levantamiento de la cosecha de caña de azúcar y su industrialización, que insumiría alrededor de \$ 800.000 m/n. No obstante la buena disposición del Banco de prestar su ayuda a una empresa virtualmente en estado de falencia, el crédito acordado no podrá hacerse efectivo, ya que el socio-gerente de la firma, Sr. Rafael A Goistía y su señora madre Doña Angélica Sardá de Goistía, se resisten a aceptar las condiciones que he

recibió \$ 2.300.000 con este destino).<sup>119</sup> Importantes montos fueron asignados con escasa o nula relación con proyectos de inversión.

Los préstamos destinados a *inversiones fijas* alcanzaron durante 1945 sólo el 32 % del total. Es necesario aclarar que estos préstamos con destinos de inversión se orientaron a las ramas industriales menos tradicionales: el Banco otorgó una mayor proporción de esta clase de préstamos a sectores como papel, madera y maquinaria.

El incremento de los porcentajes correspondiente a *gastos de explotación* (del 9,7 al 13,5 %) fue el resultado de la incorporación de operaciones de corto plazo, créditos acordados en general para "evolución" fueran estos por importes grandes o pequeños. En las operaciones habituales del Banco los préstamos a largo, mediano y corto plazo tuvieron muchas veces los mismos destinos y, como vimos, muchas veces fueron garantizados de la misma manera.

Estas consideraciones permiten verificar una temprana tendencia por parte del Banco a operar como una institución financiera comercial con clientela industrial.

Con respecto a la Sección de Fomento Industrial, ya dijimos que estas operaciones tenían por finalidad posibilitar la instalación de nuevas industrias y la realización de iniciativas industriales interesantes desde el punto de vista de la integración industrial, el avance tecnológico o la promoción de industrias de interés nacional. El destino de estos préstamos, en general otorgados a diez años, resultó bastante acorde con ese fin ya que el porcentaje

---

hecho referencia. Dado el interés manifestado por la Secretaría de Industria y Comercio, me permito sugerir a V.E., se sirva ordenar se le haga conocer los términos de esta nota y los antecedentes adjuntos" (A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 2, Acta 64, F° 65). El Directorio designó a un funcionario del Banco como gerente administrador del ingenio y lo transformó en sociedad anónima. Finalmente, en junio de 1948, ante la insostenible situación financiera y en medio de la ejecución judicial, el Banco propuso al Gobierno de la Provincia de Santa Fe la expropiación del establecimiento. A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 28, Acta 328, 18 de junio de 1948

correspondiente a inversiones fue superior a la mitad de los montos acordados. Pero la Sección tuvo escaso dinamismo y los recursos destinados a este tipo de préstamos tuvieron muy poca significación. Una gran cantidad de solicitudes de créditos de fomento fueron rechazadas, por lo que el número de operaciones acordadas fue reducida.<sup>120</sup>

La deseada descentralización geográfica de las operaciones pregonada por el Banco no tuvo lugar durante 1945, pese a la incorporación de sucursales en el interior.

Tratando de hacer notar cambios con respecto al año anterior la Memoria afirmó que:

“comparando las cifras de ambos años se observa que mientras en 1944 el 75,7 % de los préstamos correspondió a la Capital Federal y a la Provincia de Buenos Aires, en 1945 esa cifra se redujo al 70 %. Esto revela que el Banco ha comenzado a prestar creciente atención a las actividades industriales del interior del país.”<sup>121</sup>

En realidad, si tomamos la capital y los suburbios, sin incluir a la Provincia de Buenos Aires (tal como lo hizo la Memoria de 1944) las cifras son las mismas (65,5 % en 1944 y 65,9 % en 1945). Por otra parte, las provincias que han adquirido mayores porcentajes son Tucumán (del 0,1 % en 1944 pasó al 9,4 % en 1945), Santa Fe (8,1 %) y Mendoza (3,1%) explicables en el primer y último caso por los créditos otorgados a los ingenios y las bodegas respectivamente y en el segundo por sólo un par de créditos importantes (a la Cía. papelera del Norte de Santa Fe y a la Cía. Industrial del Norte de Santa Fe). A pesar del incremento porcentual en estas provincias, las preferencias regionales se mantuvieron intactas y la descentralización espacial industrial inexistente.

Si la fuerte concentración regional de los préstamos en 1944 podía considerarse la lógica consecuencia de un reducido volumen de actividad (donde unos pocos préstamos marcaban

---

<sup>119</sup> Esta compañía fue “invitada” a presentar a la consideración del Banco un plan para la solución integral de sus situación económica financiera, basado en la unificación y consolidación de sus deudas mediante una emisión de debentures.

<sup>120</sup> Altimir, Santamaría y Sourrouille, Los instrumentos..., p. 728. Recordemos que los créditos de fomento industrial se otorgaban por cifras inferiores a los cien mil pesos.

fuertemente la estructura regional), la expansión de la actividad crediticia en 1945 no deja lugar a esta posibilidad explicativa. En consecuencia, podemos afirmar que la orientación de la Casa Central tendió a confirmar la estructura regional de la industria y que la actividad desplegada por las sucursales en 1945 fue mínima y, por lo tanto, no provocó modificaciones en la distribución geográfica de los préstamos, caracterizada por la alta concentración en la capital y el conurbano.<sup>122</sup>

### c) Año 1946 (enero-mayo) <sup>123</sup>

#### **Cantidad de operaciones**

Los primeros cinco meses del año 1946 registraron un total de mil quinientas operaciones cuyo monto ascendió a casi ochenta millones de pesos. El grueso de estas operaciones correspondió a documentos descontados y el resto se dividió entre adelantos en cuenta corriente, créditos documentarios sobre el exterior y préstamos en títulos (Véase **Cuadro 12**).

#### **Cuadro 12:**

**Préstamos acordados según tipo de operación (en miles de \$).**

**Enero-mayo 1946**

Tipo de Operación	Nº de créditos	Importe (en miles de \$)
Documentos descontados	1.374	70.392
Adelantos en cuenta corriente	51	4.956
Créditos documentarios	46	2.272
Préstamos en títulos	25	1.026
<b>Total</b>	<b>1.496</b>	<b>78.646</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de B.C.I.A., Memoria y Balance, Tercer Ejercicio, 1946

<sup>121</sup> A.B.C.I.A., Memoria y Balance, Segundo Ejercicio, 1945, p. 42/3

<sup>122</sup> Si se consideran los créditos por importes mayores a los 100.000 pesos, sólo cinco de estos préstamos fueron gestionados y acordados por las sucursales.

<sup>123</sup> Cortamos nuestro análisis en mayo (incluido) ya que la reforma financiera -en particular las modificaciones de la Carta Orgánica del B.C.I.A.- y la asunción del gobierno peronista señalan el comienzo de una nueva etapa del Banco, con características específicas diferentes.

En los primeros meses de esta parte del año el número de créditos acordados y el importe de los mismos se estancó en relación a los últimos meses del año 1945. Esto se explica, en principio, porque el análisis de 1946 abarca los meses de menor actividad económica (enero, febrero y marzo) y quizás también por la incertidumbre generada ante la inminencia de la reforma financiera anunciada y de la asunción del nuevo gobierno. Ahora bien, la cantidad de dinero concedido por el Banco se dispara en los dos últimos meses de nuestro estudio (abril y mayo). De ahí en más el incremento del número de operaciones y de los montos acordados será constante.

### **Análisis de las operaciones según el monto del crédito y ramas industriales**

Como hemos observado para los períodos anteriores, el examen de las operaciones de los primeros meses de 1946 registra un elevado grado de concentración ya que 135 de estas operaciones (el 9 %) alcanzan los sesenta y dos millones de pesos y constituyen casi el 80 % del total prestado durante los primeros meses de 1946 (Véase Cuadro 12).

#### **Cuadro 12:**

**Clasificación de los préstamos acordados según magnitud del importe  
Enero-mayo 1946**

Magnitud del importe	N° de operaciones	%	Importe	%
hasta 100.000	1.361	91,0	16.809	21,3
de 100.000 a 199.999	58	3,8	7.084	9,0
de 200.000 a 399.999	41	2,7	10.974	14,0
de 400.000 a 999.999	20	1,3	11.413	14,5
de 1.000.000 a 2.999.999	12	0,8	17.566	22,3
más de 3.000.000	4	0,2	14.800	18,8
<b>Total</b>	<b>1.496</b>	<b>100</b>	<b>78.646</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia en base a B.C.I.A., Memoria y Balance, Tercer Ejercicio. 1946 y A.B.C.I.A., Libros de Actas de Directorio, Nros. 4, 5, 6 y 7.

Los créditos otorgados a muy pocas empresas condicionan los análisis por grupos o ramas industriales y modifican claramente lo que los datos oficiales generales desdibujan. Durante los primeros meses de 1946 grandes empresas acudieron al amparo de los auxilios del Banco de Crédito Industrial Argentino. También en este año se otorgaron créditos a corto, mediano o largo plazo por importes de envergadura. Quince empresas, por ejemplo, recibieron más de treinta millones de pesos (sólo en operaciones superiores al millón de pesos), esto es el 40 % del total (Véase Cuadro 13).

**Cuadro 13:**

Empresas a las que se concedieron créditos en operaciones superiores a \$ 1.000.000  
Enero-mayo 1946

EMPRESA	Importe (en miles de \$)
ACINDAR. - Industria Argentina de Aceros S.A.	1.500
Alfredo A. Demarchi	1.366
Cervecería Schneider S.A.	1.500
Cía. Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda.	2.500
Cía. Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda.	3.000
Coinor S.A /Cía. Industrial Norteña y C.O.C.Y.F. S.A. Cía. Comercial y Finan.	3.000
Delbene Hnos. y Cía.	4.000
Dockoil S.A. Aceitera del Dock Sud.	1.000
F.I.D.S.A. - Frigorífico Industrial del Delta S.A.	1.500
Frigorífico Chaqueño S.A. Industrial y Comercial	1.600
H.A.F.D.A.S.A. - Hispano Argentina de Automóviles	1.000
Lagomarsino y Cía.	1.200
Oleaginosa de Río Cuarto S.R.L.	1.000
Rossi e Hijos	1.500
Sociedad Argentina de Construcciones Públicas S.R.L.	4.800
SO.MIN.AR - Sociedad Minera Argentina S.A.	1.500
<b>Total 15 Empresas</b>	<b>31.966</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de A.B.C.I.A., Libros de Actas del Directorio, N°s 4, 5, 6 y 7

Varias de estas empresas estaban constituidas como sociedades anónimas. La Memoria acompaña el cuadro correspondiente a los préstamos acordados según *tipo de empresas* con un

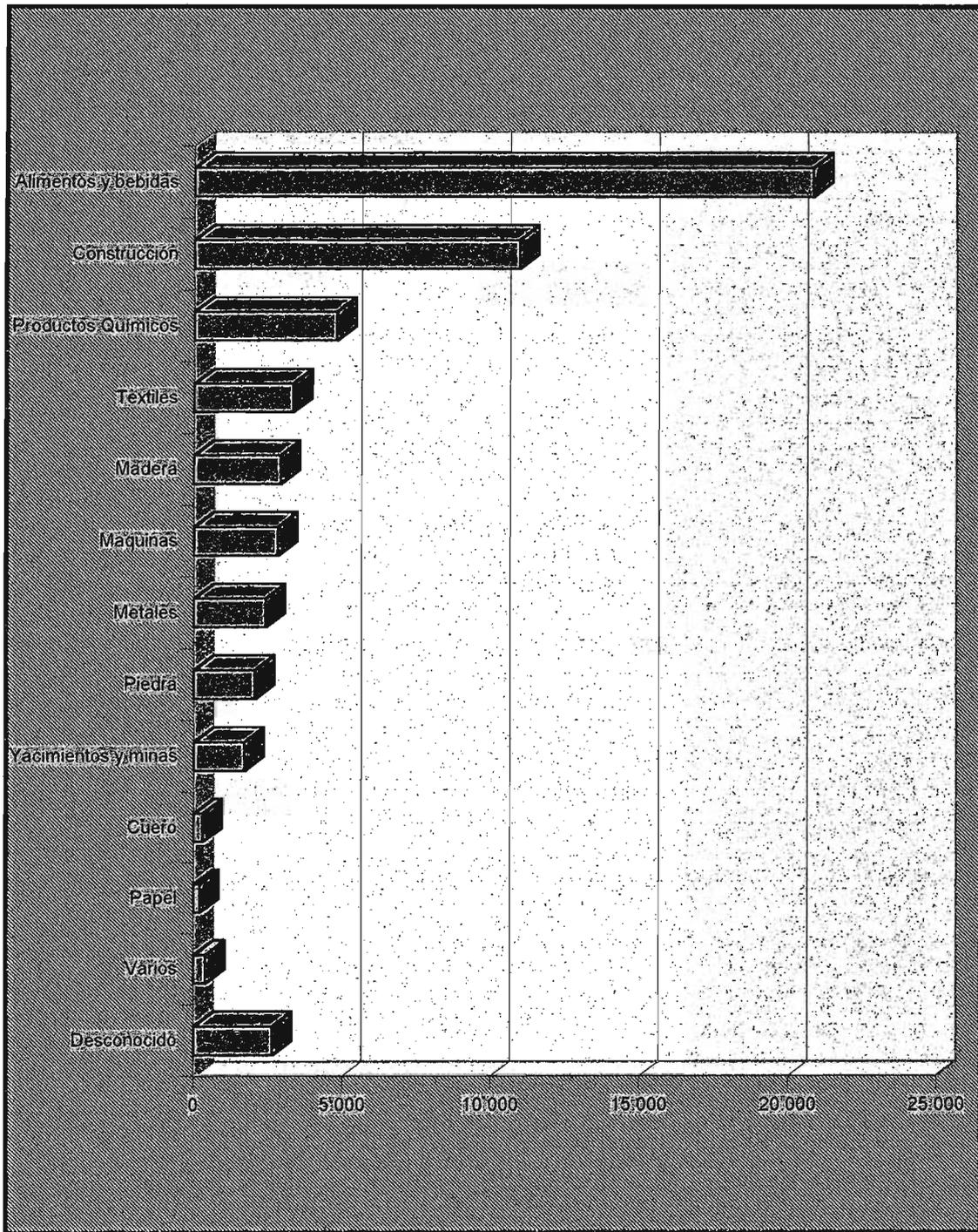
significativo silencio. Es que durante 1946 esta clase de sociedades incrementó considerablemente su participación mientras que descendió el porcentual referido a las empresas individuales

La distribución sectorial de los préstamos del B.C.I.A fue en 1946 sensiblemente desequilibrada. Como puede observarse en el **Gráfico 5**, las ramas industriales que recibieron mayor cantidad de créditos durante los cinco primeros meses del año fueron: *Substancias alimenticias, bebidas y tabacos* (38 %), *Empresas de construcción* (20 %), *Productos químicos* (8,7 %), *Textiles sus manufacturas* (6 %), *Maquinarias y Vehículos y Madera y sus manufacturas* (con algo más del 5 % cada una). En conjunto, estas cinco ramas absorbieron más del 80 % del total de créditos.<sup>124</sup> Llama la atención la fuerte reducción de la participación en los préstamos del grupo *Textiles y sus Manufacturas*, uno de los grupos más favorecidos en los periodos anteriores (con cerca del 14 % del total) y que cayó al 6 % durante estos primeros meses de 1946.

---

<sup>124</sup> Analizamos en este caso sólo las operaciones por más de doscientos mil pesos m/n que representan el 70 % del total de créditos acordados.

**Gráfico 5:**  
**Distribución por ramas industriales de las operaciones por más de 200.000 pesos**  
**Enero/Mayo 1946 ( en miles de m\$n)**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de A.B.C.I.A., Libros de Acta de Directorio, Nros. 4, 5, 6 y 7, 1946  
 Monto analizado: 54,7 millones, sobre un total de 79,6 millones (69 %).

La Memoria correspondiente no esboza explicaciones para justificar estas variaciones porcentuales, que no se corresponden con la participación de cada uno de los grupos en el PBI (por ejemplo el porcentaje otorgado al grupo *Alimentos* supera con gran margen su participación). Nuevamente, lo que condiciona el grado de contribución porcentual de determinada rama o grupo industrial son los créditos importantes asignados a algunas pocas empresas.

Si existió una política crediticia orientada durante los primeros meses de 1946, ésta fue para las mismas industrias tradicionales beneficiarias del año anterior: empresas de construcción, ingenios, frigoríficos, bodegas y, en general, aquellos establecimientos con contratos celebrados con reparticiones públicas.<sup>125</sup> A estas preferencias deben agregarse, con una presencia muy fuerte durante todo el año, las empresas de producción de aceite vegetal (que explican en gran medida el incremento de la participación de la rama *Alimentos*).<sup>126</sup> En este caso, existió un apoyo directo -propiciado por la Secretaría de Industria y Comercio- orientado a sostener a un sector industrial con impacto positivo sobre la balanza comercial (esta actividad había

---

<sup>125</sup> En los primeros meses de 1946 se dirigió una sensible ayuda financiera a las empresas proveedoras de material aeronáutico. Entre varios ejemplos, podemos citar el crédito por un millón de pesos otorgado a la firma Hispano Argentina Fábrica de Automóviles S.A. con destino a la compra de maquinarias y al pago de mano de obra para cumplir con el "contrato secreto de provisión de motores de aviación suscrito con el Instituto Aerotécnico de Córdoba y con la Cía. Armstrong Hiddely Most. Ltda. De Inglaterra"; y el crédito dado a la Fábrica Argentina de Aerodinos S.R.L. por 250.000 pesos con contrato con la Dirección General de Material Aeronáutico del Ejército. A.B.C.I. Acta 149, 23/4/1946.

<sup>126</sup> Recibieron créditos por más de cien mil pesos entre otras las siguientes firmas dedicadas a esta actividad: Guckenheimer y Cía., Industrias Oleaginosas Eldorado S.A, Oleaginosa del Río Cuarto, Aceitera Sarandí, C.A.M.I.F. S.A, IND.ARGENT.OL. S.A, Dockoil S.A., "S.A.F.R.A." S.A., I.N.D.O. S.A., S.I.P.A.G. S.A., etc. *Aceites Vegetales* es el subgrupo que tuvo más operaciones y recibió más créditos durante el año 1946 (249 créditos por casi cuarenta millones de pesos).

encontrado el estímulo de la acrecentada demanda del mercado exterior durante los años de la guerra).<sup>127</sup>

### El plazo, las garantías y el destino de las operaciones

Los plazos de las amortizaciones y las garantías no se alteraron con respecto a lo sucedido en los años anteriores. Las operaciones a largo plazo fueron respaldadas por garantías reales hipotecarias o prendarias. Sí se observa una mayor tendencia a extender a 10 años las operaciones por montos importantes (aproximadamente el 10 % de los créditos superiores a los cien mil pesos). La fórmula habitual en estos casos era:

“(el crédito) será amortizado a razón del 5 % semestral durante los nueve primeros servicios y una última amortización semestral del 55 %, dejándose establecido que en caso de darse correcto cumplimiento al pago de las nueve primeros servicios, la última amortización podrá ser cancelada en once nuevas cuotas semestrales del 5 %”<sup>128</sup>

La sustitución de acreedores continuó representó la más alta proporción del destino de los préstamos acordados. Este destino era combinado con la compra de maquinarias o materias primas pero también con el pago de sueldos. En el análisis de los préstamos importantes se

---

<sup>127</sup> La exportación de aceites vegetales y subproductos pasó de ciento sesenta mil toneladas en 1937/9 a casi trescientas mil en 1944. Analizando el perfil de las exportaciones industriales ante los cambios que pudieran sobrevenir con el fin de la guerra, la *Memoria* de 1946 señalaba: “Con respecto a los productos de origen agropecuario que antes se exportaban sin elaborar y que en los últimos años eran sometidos a un proceso previo de industrialización en nuestro país, es de temer que se pretenda en el futuro retornar al régimen anterior... De aquí la trascendencia que reviste el hecho de saber que nuestras autoridades están firmemente dispuestas a adoptar todas las medidas que fueran necesarias a fin de evitar un retroceso en las industrias que ahora se han desarrollado en nuestro país, y que tan excelentes perspectivas pueden ofrecer para el futuro. ... Esta política ya ha comenzado a tener ejecución práctica en el caso de los oleaginosos, y deberá hacerse extensiva a la lana, el cuero, y otros productos similares.” B.C.I.A., *Memoria y Balance*, Tercer Ejercicio, 1946

<sup>128</sup> En muy pocos casos se disponía la amortización en diecinueve cuotas trimestrales del 2 ½ % y una vigésima del 52 ½ %, con la posibilidad de cancelar el saldo con otras veintiuna nuevas cuotas trimestrales.

mantiene además una alta proporción de créditos destinados exclusivamente a la cancelación de deudas o incluso al pago de jornales.<sup>129</sup>

Por otra parte, muchos de los créditos a corto plazo eran renovables casi automáticamente a su vencimiento por un período igual al anterior o eran establecidas prórrogas o esperas para su caducidad. Estos préstamos tenían como destino facilitar la evolución de las empresas o descontar certificados de obras para reparticiones nacionales. Sólo los créditos documentarios (una proporción menor en el total de créditos a corto plazo) tenían como destino la compra de maquinarias o materias primas -en especial éstas últimas- en el exterior.

La gran cantidad de préstamos a corto plazo por sumas significativas elevó el porcentual de créditos cuyo destino era facilitar la evolución normal de las empresas (a los que debe agregarse además aquellos créditos destinados a la compra de materias primas) lo que confirma el perfil "comercial" que adquiere el Banco, cada vez más preocupado por atender y conservar una clientela fija. Tendencia que se consolida con la disminución de los créditos acordados a largo y mediano plazo.<sup>130</sup>

Si consideramos el total de los préstamos superiores a los cien mil pesos (135 operaciones), encontramos, por un lado, los créditos a corto plazo para "evolución" (que incluyen los préstamos a contratistas de obras del Estado); y por otro, los de mediano y largo plazo que abarcan setenta y seis operaciones. Deduciendo de éstas las destinadas primordialmente a cancelar deudas (hipotecarias, prendarias, de corto plazo con bancos comerciales, etc.) sólo

---

<sup>129</sup> La Comisión de Grandes Industrias concedió un crédito a La Vascongada S.A Com. e Ind por \$250.000 para el "pago del sueldo anual complementario y mejoras de sueldo... de acuerdo al compromiso suscrito con ... intervención de la División Conciliación de la Dirección de Asuntos Gremiales de la Secretaria de Trabajo y Previsión". En clara indicación de que ese crédito formaba parte de un acuerdo más amplio, se aclaraba que el préstamo se cubriría "con el importe del subsidio que resultare acordar el Gobierno Nacional".

<sup>130</sup> La disminución fue del orden del 20 % para todo el año 1946 con respecto a 1945.

alrededor de treinta operaciones (menos del 20 %) tienen como destino principal la inversión (compra de maquinaria o ampliación de las instalaciones).

Además, los préstamos de la sección Fomento Industrial (nutrida con solicitudes rechazadas de préstamos ordinarios) ocuparon una proporción insignificante sobre el total de préstamos acordados y por sumas que rara vez sobrepasaron los cincuenta mil pesos. En estos meses sólo cinco operaciones se registran por importes superiores a dicha suma (pero siempre inferiores a los cien mil pesos). Garantizados con hipoteca, prenda agraria o fianza solidaria, tenían los más variados destinos: ampliación de instalaciones, compra de terrenos, de materias primas, cancelación de pasivos con otros bancos o con el mismo B.C.I.A, etc.).<sup>131</sup> Esta escasa utilización del crédito de fomento permite verificar que, de forma casi invariable, el apoyo financiero del Banco de Crédito Industrial Argentino significó reforzar a las industrias ya existentes.

#### **Aspectos concomitantes a la política crediticia en el período 1944-46:**

Es necesario señalar que la acción del Banco de Crédito Industrial Argentino en esta primera etapa trascendió la política de crédito que hemos reseñado. Complementariamente a la finalidad primordial del financiamiento de las empresas, deben considerarse otros aspectos: primero, la existencia de un conjunto de requisitos y cláusulas ampliatorias al contrato crediticio tendientes a resguardar el patrimonio financiero del Banco; esto es, garantizar que las empresas

---

<sup>131</sup> En febrero de 1946 se otorgó un crédito de Fomento industrial a la firma Sebastián Bagó y Cía "Laboratorios Bagó" por \$ 80.000 para cancelar la deuda previa con el mismo B.C.I.A. y para comprar algunas máquinas. El préstamo fue concedido a cinco años y garantizado con hipoteca y prenda agraria. Es decir, no hubo diferencias con la concesión de un crédito ordinario.

tengan la solvencia necesaria para proceder al retorno de los préstamos. Segundo, una serie de medidas o recomendaciones que el Banco realizaba a las empresas beneficiarias con objeto de modernizar su sistema administrativo y de ajustar la dinámica de la producción a la lógica de la política económica-social oficial.

En función de la liquidez y garantía de reembolso del préstamo, el Banco se reservó en créditos importantes amplias atribuciones de control y fiscalización de la utilización de los fondos y de revisiones periódicas de los balances y de aspectos técnicos de la organización productiva de las empresas. En créditos superiores a los quinientos mil pesos, por ejemplo, se designaron auditores permanentes con retribución a cargo de las compañías e incluso funcionarios del Banco como gerentes administradores de las sociedades (ya señalamos el caso de la firma Sardá y Goistía entre otros). Estas medidas se aplicaban especialmente en aquellas operaciones financiadas a través de debentures.

En ciertas operaciones de créditos ordinarios a largo plazo el banco llegó a disponer la transformación de las empresas en sociedades anónimas,<sup>132</sup> que éstas no repartiesen dividendos o, que lo hicieran en proporciones inferiores al 5 % hasta tanto fuera abonado el 50 % del crédito otorgado.<sup>133</sup> En otras, impulsaba la liquidación de los bienes no indispensables de las empresas.<sup>134</sup>

También, en ocasiones, cuando el destino de los fondos prestados era la construcción de instalaciones para alguna fábrica, el Banco se reservó el derecho de continuar las obras a su nombre en caso de que fueran paralizadas por el constructor o el propietario.

---

<sup>132</sup> Es el caso de, por ejemplo, Delbene Hnos. y Cía. Esta compañía debió transformarse en S.A. para que el banco le concediera cuatro millones de pesos.

<sup>133</sup> Es el caso de la Cia. Industrial del Norte de Santa Fe, por ejemplo.

<sup>134</sup> Esta recomendación fue hecha entre otras empresas a la Cía. Azucarera "Wenceslao Posse S.A."

En los créditos de Fomento Industrial la participación del Banco en el control técnico y administrativo era naturalmente mucho mayor. Esta injerencia emanaba de los considerandos del decreto N° 9.757, en ellos se señalaba que:

“... para fomentar activamente ciertas industrias de especial interés para la economía nacional es indispensable establecer un régimen de préstamos bajo condiciones especiales, de plazo, interés y garantías; ... (la) experiencia sugiere, como una previsión destinada a evitar la inactividad o paralización de fábricas en marcha, la conveniencia de facultar al Banco para que, bajo cuidadosas condiciones pueda promover y organizar, llegado el caso, la continuación de su funcionamiento”<sup>135</sup>

Aquellas empresas imposibilitadas de continuar o reconvertir su producción debían ser suplantadas por sociedades comerciales cooperativas. En ellas el Banco se reservaría la representación en proporción a su interés. Especialmente, el art. 12 del mencionado decreto facultaba al Banco a:

“Participar en sociedades industriales mediante la adquisición de acciones, tomando las previsiones que se estimen necesarias, pudiendo hacerse representar en el Directorio de las empresas”; Hacerse cargo de fideicomisos y mandatos en general; Organizar sistemas de comercialización, ... de transporte y construir caminos de acceso a fábricas...; Establecer plantas piloto y laboratorios de análisis, realizar investigaciones científicas y otorgar becas y subvenciones destinadas exclusivamente al estudio de fomento industrial y de su legislación.”<sup>136</sup>

Existió además una orientación “educativa” por parte del Banco de Crédito Industrial con el consiguiente mejoramiento de la capacidad técnica y productiva de las empresas y que sólo en cierta medida estaba relacionada con el objetivo de garantizar la devolución del préstamo. Esta orientación recorrió un amplio espectro de posibilidades, desde el asesoramiento por parte de personal especializado para la compra de maquinaria<sup>137</sup> hasta el requisito de racionalización

---

<sup>135</sup> A.B.C.I.A.; Memoria y Balance, Segundo Ejercicio, 1945, p. 85

<sup>136</sup> A.B.C.I.A.; Memoria y Balance, Segundo Ejercicio, 1945, p. 89

<sup>137</sup> Por ejemplo, el Departamento de Investigaciones Técnicas del Banco intervenía en ciertas compras de maquinarias u otros productos en el país o en el exterior: telares en Suiza para Poltiextil, máquinas para el Laboratorio Bagó (con destino a su fábrica de instrumentos de oftalmología) o para las actividades metalúrgicas de Francisco Aurelio, etc.

productiva -el compromiso a reducir gastos administrativos y costos de producción- para que el crédito sea definitivamente acordado.<sup>138</sup>

Además, teniendo en cuenta la perspectiva del mercado o la política arancelaria, desaconsejó la producción de algunos rubros<sup>139</sup>

Hacia fines de 1945 se tornaron insistentes las recomendaciones para que las empresas contratasen seguros para sus obreros, respetaran normas de seguridad e higiene en las fábricas, llevaran libros de jornales y cumplieran con las “reglamentaciones obreras y la ley de maternidad, tal como lo exigía la Secretaria de Trabajo y Previsión” en clara sintonía con la política oficial.

Por otra parte, resulta interesante, teniendo en cuenta la gran cantidad de casos, la invitación a inscribir los establecimientos adjudicatarios de créditos en los registros de la Dirección Nacional de Investigaciones, Estadísticas y Censos dependiente del Ministerio del Interior. En este sentido, las indicaciones del Banco de Crédito Industrial permitieron “sincerar” el número de establecimientos industriales existentes en el país para esa época. El crecimiento espectacular del número de empresas registrado -y destacado por varios autores- durante los años 1944, 1945 y 1946 debe reexaminarse a la luz de estas consideraciones.<sup>140</sup>

---

<sup>138</sup> En un caso se designó una Comisión de Fomento Industrial para que se traslade al Ingenio “Tacuarendí” y, con la cooperación del Instituto de Investigación Experimental Agrícola-Ganadera de Santa Fe, estudiase la forma de explotación más racional del ingenio y de las tierras sin explotar.

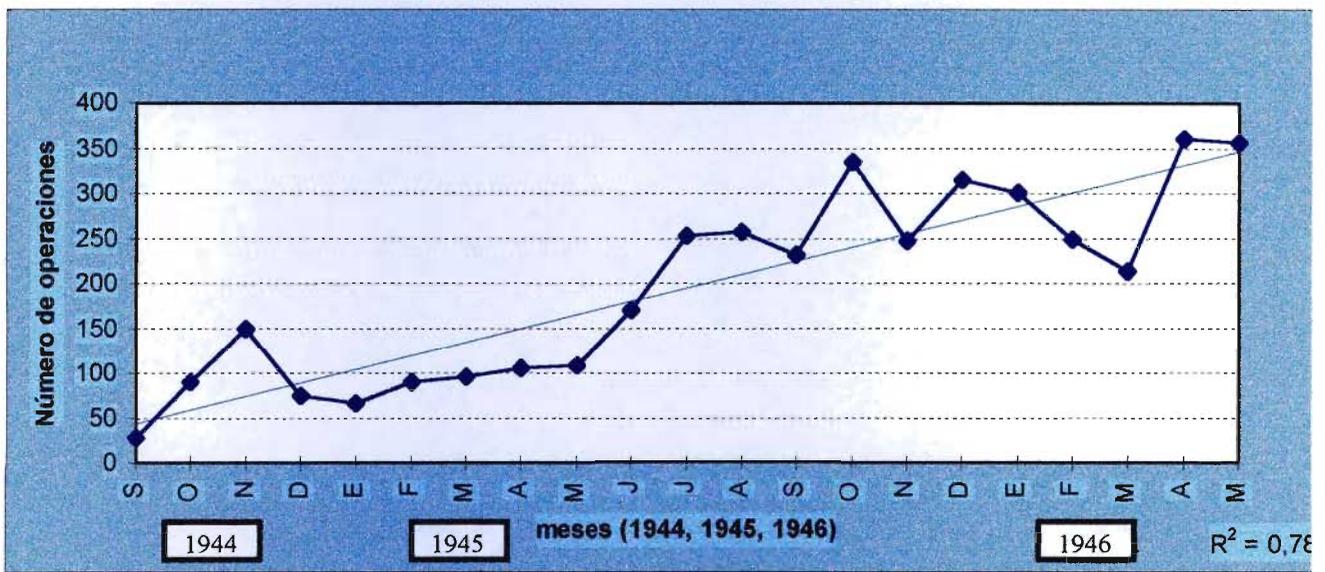
<sup>139</sup> Un ejemplo entre varios, la producción de clavos por parte del Establecimiento Metalúrgico “El Charrúa” S.R.L.

<sup>140</sup> La última Estadística Industrial Permanente, que se había realizado en 1943, reflejó la existencia de 65.803 establecimientos. Por su parte, el IV Censo General de la Nación realizado por el gobierno peronista a principios de 1947 señaló la presencia de 101.884 establecimientos. Es indudable que el Censo General realizó un relevamiento mucho más detallado y completo de los establecimientos industriales (en particular de los del interior del país) y contó con el aporte de las industrias inscriptas desde 1944 por recomendación del B.C.I.A y por la inclusión como empresas industriales de establecimientos extremadamente pequeños.

**Análisis global del período setiembre 1944 - mayo 1946:**

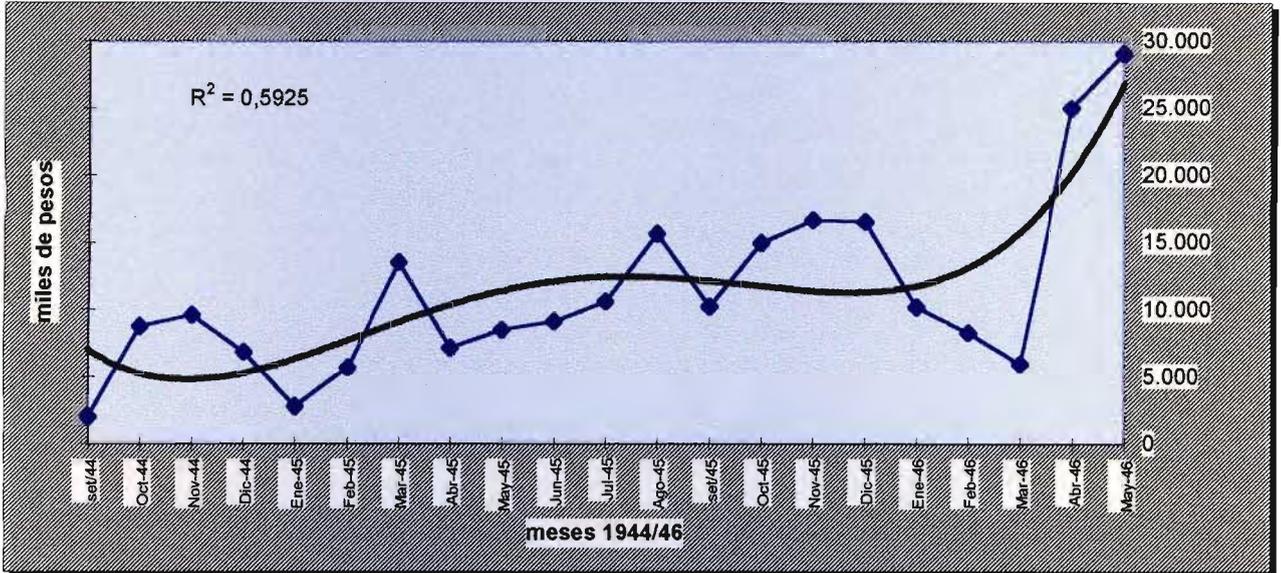
Tanto el número de operaciones como el importe acordado aumentó notablemente en el período, en particular, este último se dispara hacia el final de la etapa que estamos considerando (abril-mayo 1946)(Véanse **Gráficos 6 y 7**).

**Gráfico 6:**  
**Operaciones acordadas mensualmente por el B.C.I.A. (setiembre 1944 - mayo 1946)**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de B.C.I.A., Memoria y Balance, 1945 y 1946.

**Gráfico 7**  
**Importe acordado mensualmente por el B.C.I.A. (setiembre 1944 - mayo 1946)**  
**(en miles de \$)**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de B.C.I.A., Memoria y Balance, 1945 y 1946

En la operatoria habitual de la Institución, préstamos a largo, mediano y corto plazo a empresas industriales tuvieron muchas veces los mismos destinos y fueron también otras tantas veces garantizados de la misma manera. Entre 1944 y 1946 es común encontrar resoluciones del Directorio que conceden préstamos a largo plazo para “evolución comercial” a sola firma, así como préstamos a corto plazo para cumplir los contratos realizados por las empresas con organismos oficiales o comprar máquinas con garantía hipotecaria. Tal como hemos comprobado, entre 1944 y 1946 el Banco de Crédito Industrial Argentino otorgó escasos créditos a las empresas industriales con destinos de inversión. Es de destacar que el principal uso de los préstamos del Banco fue la refinanciación de deudas o la cancelación de pasivos varios. Aspecto

que se encontraba justificado si lo que se pretendía era satisfacer las demandas del mercado. Paralelamente, se observa una tendencia creciente a financiar gastos de explotación. Esta situación llevó a que los plazos fijados para la amortización total del crédito se fueran acortando y que la prenda predominara sobre las demás garantías.

Otro aspecto a destacar para el período 1944-1946 es que la política de créditos no estuvo dirigida a las empresas que se suponía eran las principales afectadas por la escasez de financiamiento: las pequeñas y medianas industrias. Los beneficiarios de operaciones importantes que concentran porcentajes muy elevados sobre el total de créditos acordados no son pequeños industriales, hecho que se verifica al tener en consideración la forma de otorgamiento de créditos seguida por la Institución. Es que la mayor parte de las garantías fueron de carácter real y sobre bienes de valor concreto, especialmente en hipotecas sobre inmuebles. Tal como lo hizo notar un contemporáneo:

“El Banco, después de tasar dichos inmuebles con todo cuidado, según reza en la memoria, otorga hasta el 50 ó 60 % de dicha tasación como préstamo máximo, de tal manera que los industriales que recibieron \$ 100.000 de préstamo o más... tienen que poseer bienes reales de un valor mínimo superior a los pesos 200.0000. Tal categoría de industriales no puede, en nuestro país, ser calificada de pequeña.”<sup>141</sup>

Las sociedades anónimas absorbieron la mayor parte de los fondos prestados por el Banco. Desde que el Banco inició sus actividades hasta mediados del año 1946, las operaciones por más de cien mil pesos, independientemente de su número, siempre representaron más del 70 % del monto total prestado ( 82 % en 1944, 73 % en 1945 y 77,5 en 1946). Por su parte, las operaciones superiores a un millón de pesos absorbieron más del 35 % del total. Si a esto agregamos que este porcentaje corresponde a cuarenta y un operaciones (menos del 1 % del total)

---

<sup>141</sup> Pedro Cristiá, citado por Samuel Gorbán, Planificación Industrial, Editorial Rosario S.A., 1947, p.116

y que las empresas constituidas como sociedades anónimas reciben más del 40 % de los préstamos concedidos, debe descartarse un apoyo prioritario a la pequeña industria.

La actividad industrial que mayor apoyo recibió fue la de "*Alimentos, Bebidas y Tabaco*" con una participación superior al 20 %. En segundo término se financió a las ramas "*Textiles y confecciones*", "*Metales y sus manufacturas*", "*Productos Químicos*" y "*Maquinaria y vehículos*" (cerca del 10 % cada una). El crédito del Banco a las actividades industriales se canalizó principalmente a estas ramas aunque no existió un ámbito crediticio ni una rama en especial favorecida por el Banco. Esto es, no hubo especialización crediticia orientada hacia ciertas actividades del sistema productivo. Finalmente, debe considerarse como un aspecto importante el hecho de que muchas empresas cuyas actividades no eran específicamente industriales recibieron créditos importantes, fueran estos para inversión o no. Tal es el caso de las *empresas de construcción*, las que recibieron porcentajes elevados del total de los préstamos del Banco (más del 12 %). A estas deben sumarse las empresas destinadas a actividades como transportes (a partir de 1946), fábricas de electricidad, imprentas y otras incluidas en el rubro "varios", que poco estaban relacionadas con actividades manufactureras (por ejemplo las compañías cinematográficas).

En estas condiciones, el Banco de Crédito Industrial Argentino fue incorporado al Sistema del Banco Central organizado a partir de la amplia reforma financiera realizada entre marzo y mayo de 1946. El B.C.I.A. quedó en adelante sujeto a las directivas del Banco Central y vinculado estrechamente a los demás bancos oficiales con el consecuente sacrificio de la muy relativa autonomía con la que hasta entonces se había desempeñado.

Con la reforma financiera de 1946 el Banco de Crédito Industrial adquirió nuevas atribuciones en el contexto del agudo intervencionismo estatal diseñado a partir del Primer Plan Quinquenal. El Banco de Crédito Industrial Argentino se constituía junto con el Instituto Argentino para la Promoción y el Intercambio (del cual sería "agente financiero") en un instrumento importante de la futura política económica peronista.

## APENDICE I

### **A) El caso "I.M.P.A." Industria Metalúrgica y Plástica Argentina S.A.**

Junto con el crédito concedido a S.A.B.A. S.A, la concesión de un préstamo a I.M.P.A. S.A por parte del Banco de Crédito Industrial constituye un caso especialmente indicativo de los vínculos que se establecieron para los años cuarenta entre el Estado, las Fuerzas Armadas y los industriales. Lo significativo de la operación está dado, en principio, por la importancia del crédito (es el de mayor monto del año 1944, y representa más del 18 % del total de créditos otorgados durante ese año). Pero, por otra parte, la participación proporcional de este préstamo es todas luces desmedido, a tal punto que aumenta considerablemente el porcentual del sector industrial "*Metales...*" en el total de los créditos otorgados a las diferentes ramas. Además y, fundamentalmente, puede considerarse excepcional por el espacio que ocupó en las discusiones y deliberaciones del directorio del Banco, por la presión y participación de organismos del gobierno e instituciones militares, por la particular instrumentación del crédito, etc.

Antes de que el Banco estableciera la Reglamentación de la Carta Orgánica, que se provea de los fondos necesarios para operar, que se realicen las designaciones de los jefes de las distintas secciones y cuatro meses antes de la apertura al público, el Directorio del Banco analizó el 9 de junio el pedido de crédito de I.M.P.A. S.A. Para ello ya había mandado a inspeccionar la contabilidad de la empresa. Curiosamente, pocos días antes un director (el V. Alte. Francisco

Lajous, representante del Ministerio de Marina) había puesto en conocimiento del Directorio del Banco que había sido invitado a formar parte del directorio de la empresa I.M.P.A. S.A.<sup>142</sup>

Días después, el Presidente del Banco manifiesta haber conversado sobre “esos asuntos” (el crédito a I.M.P.A. y S.A.B.A.) con el Gral. Manuel Savio, Presidente de Fabricaciones Militares (“que lo había visitado para ello”) y propone la pronta intervención de la Comisión de Préstamos del Banco, que, por otra parte, se está constituyendo en esos días.

El 4 de Agosto después de una “larga deliberación” y de un “cambio de ideas” se dejó preparado el contrato de emisión de debentures con el que se instrumentaría el préstamo del Banco “en el caso de que el Directorio resolviera acordarlo”. Por el mismo, I.M.P.A. se comprometía a emitir debentures por un total de m\$<sup>n</sup> 10.000.000 divididos en dos series, la serie “A” por m\$<sup>n</sup> 5.000.000 destinada a “instrumentar el préstamo o los préstamos que hasta por igual monto obtuviera del Banco de Crédito Industrial” y la serie “B”, también por m\$<sup>n</sup> 5.000.000 para “instrumentar los adelantos que, hasta por igual monto, puede llegar a obtener de la Dirección General de Fabricaciones Militares con motivo de los contratos celebrados con la misma...”, con la obligación de cancelarlos en un 50 % antes de diciembre de 1947 y el resto antes de los cinco años.

Los debentures de la serie A devengarían un interés de cinco y medio por ciento y los de la serie B no devengarían interés alguno. Estos debentures llevarían anexa la garantía flotante sobre todos los “bienes, muebles e inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, derechos, permisos, concesiones, mercaderías, maquinarias, instalaciones, marcas de comercio y de fábrica y cualquiera otra propiedad y activo material y derechos presentes y futuros que a su debido

---

<sup>142</sup> El Directorio decidió en dicha reunión que no había incompatibilidades con los cargos, dejando expresamente aclarado que si se presentara un pedido de crédito por parte de esa empresa, Lajous

tiempo pertenezcan a la sociedad...”. Garantía ejecutable si I.M.P.A. no cumpliera con los contratos con Fabricaciones Militares o no abonara los intereses y amortizaciones al Banco de Crédito Industrial. El incumplimiento de los plazos de pago fijado facultaría al fideicomisario (establecido por el Banco) para ejecutar la garantía y solicitar la suspensión del Directorio de la empresa.

Un interesante artículo del contrato revela el grado de vinculaciones e intereses cruzados entre Fabricaciones Militares y el Banco: “En el caso de que la D.G.F.M. llegare a adquirir las plantas de cartuchería y de herramientas de I.M.P.A., así como cualquier otro inmueble o planta de elaboración de la empresa, el producto total de la operación se destinaría íntegramente a amortizar los debentures de la serie A...”.

Un día después del “cambio de ideas” el directorio decidió dirigirse a Savio una nota en los siguientes términos:

“Tal como es del conocimiento del Sr. Pte, la S.A. Industria Metalúrgica y Plástica Argentina ha solicitado del Banco de Crédito Industrial un préstamo de cinco millones de pesos a cinco años de plazo contra la entrega de debentures... Es evidente que la S.A. I.M.P.A. *carece en la actualidad de bienes suficientes* para responder a la doble emisión de debentures... Si se tratara, pues, de una operación normal, el B.C.I.A. la *rechazaría de plano*. Pero tanto el Ministerio de Guerra como la D.G.F.M. *insisten* en que el B.C.I.A. otorgue el préstamo solicitado, *por razones de Estado*, dado que la producción de la S.A. I.M.P.A. se vincula estrechamente a la defensa nacional. En presencia de ello, sólo cabe contemplar entonces la posibilidad de que el cumplimiento de los contratos que vincula a F.M. con I.M.P.A. representen para el Banco una garantía prudencial, pero ocurre que *el análisis completo de esos contratos no puede ser practicado por el Banco en razón del secreto que acerca de su contenido están obligadas a guardar las partes en forma estricta...*”.

En función de estas reservas el Banco pidió a Fabricaciones Militares que responda a dos cuestiones: 1) por falta de cumplimiento de los contratos, ¿F.M. está obligada a adquirir la fábrica de I.M.P.A.? y 2) como el Banco no puede inspeccionar las instalaciones industriales “destinadas a producir materiales no especificados” ¿F.M. puede dar al Banco la “seguridad de que I.M.P.A. se encuentre en condiciones de cumplir con los contratos”.

---

debía retirarse de la sesión en la que se discutiera su resolución.

Casualmente, no fue necesario enviar la nota porque, tal como reza en el Acta de Directorio del 5 de agosto, “como el General Manuel N. Savio se hallaba en antesalas, se lo invitó a participar de la reunión y enterado de los términos de la nota... anticipó su respuesta...”: F.M. no estaba obligada a adquirir la fábrica y que los “cuidadosos estudios” destinados a verificar la capacidad técnica de I.M.P.A. le permitían asegurar que podría cumplir con los compromisos, aclarando que en caso de presentarse “deficiencias la D.G.F.M. por el gran interés que tiene para la defensa nacional la ejecución de los materiales encomendados, se empeñará en forma más decisiva en resolver dichas dificultades.”<sup>143</sup>

En la sesión siguiente el Directorio destacó el decidido apoyo que las solicitud de I.M.P.A. tenía de parte del Ministerio de Guerra y de la D.G.F.M. “en razón de estar vinculada a la defensa nacional la producción de la empresa solicitante”. Sin embargo pese a estas aclaraciones, el hecho de que por exigencias de orden militar fuera imposible examinar el valor de las garantías, la productividad probable de la empresa, las inversiones realizadas, su capacidad de transformación para otras industrias, y , sobre todo el contenido y alcance de los contratos de I.M.P.A. con la D.G.F.M. (fuente futura de recursos de la primera para atender sus obligaciones con el Banco) originó un intenso debate. El Directorio resolvió dirigirse entonces “al Superior Gobierno de la Nación en la inteligencia de que éste posee los elementos de juicio que le faltan al Directorio sugiriéndole la conveniencia de que autorice expresamente al Banco a conceder el crédito solicitado, y de ese modo contribuir a los elevados propósitos que persigue en la emergencia el Poder Ejecutivo.”

---

<sup>143</sup> Recordemos que para esta época Savio ya consideraba constituir una “Segunda Unidad Siderúrgica” (después SOMISA) y para lo cual se llamó a concurso en noviembre de 1944. Años después el Poder Ejecutivo aprobaría el Plan Siderúrgico Argentino.

Finalmente el contrato de emisión de debentures se firmó el 21 de agosto. El 6 de setiembre el Banco envió a I.M.P.A. una carta “con el objeto de documentar las convenciones que de mutuo acuerdo se han concertado verbalmente” y el día 11 I.M.P.A. comunica que “nuestros principales accionistas han expresado su conformidad para cumplir con lo exigido por ese Banco...en su carta del 6 del corriente, depositando en esa Institución en conjunto como mínimo, la mitad más una del total de las acciones emitidas por nuestra sociedad, las que quedarán depositadas hasta que el crédito garantizado con los debentures sea íntegramente pagado.

De esta manera todas las discusiones fueron finalmente zanjadas, el Banco otorgó antes de su apertura al público un crédito que representó casi el 20 % de lo que prestaría durante el resto del año bajo fuertes presiones y con la sola garantía del Estado.

Resulta interesante hacer notar que esta empresa quedará finalmente en manos de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga y dirigida por una Comisión Administradora por lo que ante cualquier acción de los debenturistas mayoritarios (que eran a su vez reparticiones del Estado) estos debían solicitar previamente la opinión de la Junta de Vigilancia, es decir, de otro organismo del Estado.<sup>144</sup>

## **B) El caso “S.A.B.A”, Sociedad Anónima Berilo Argentina**

La operación en la que se concedió un crédito por quinientos mil pesos m/n a la Sociedad Anónima Berilo Argentina puede destacarse como un caso anómalo -y a la vez singularmente

---

<sup>144</sup> Nota del banco dirigida al Fideicomisario en fecha 23 de enero de 1945. A.B.C.I.A., Libro Copiador, Folio 979.

ilustrativo- dentro de las operaciones típicas del Banco. Si bien el importe acordado no es de los más significativos, las vicisitudes que dieron lugar al crédito si lo son y señalan claramente las presiones a las que fue sometido el Banco Industrial desde un primer momento.

A principios del mes de junio el coronel Juan D. Perón le escribe una carta al Ministro de Hacienda donde señala lo siguiente:

“...considera este Departamento que el Estado debe empeñarse en afianzar en el país el desarrollo de las actividades relacionadas en la obtención en el mismo de las materias primas de carácter crítico, partiendo de los minerales proporcionados por los propios yacimientos, porque así lo imponen poderosas razones de defensa nacional. En tal sentido y ante la importancia cada vez más preponderante que ha adquirido el berilo dentro de la metalurgia moderna, solicito del Sr. Ministro su intervención para que el crédito... sea considerado y, dentro de lo posible, rápidamente aprobado por las autoridades del Banco de Crédito Industrial Argentino, de reciente creación”<sup>145</sup>

Ya habíamos señalado que al mismo tiempo en que el Gral. Savio conversaba con los directivos del Banco sobre el otorgamiento de un crédito a I.M.P.A. S.A. iniciaba los acercamientos preliminares para que S.A.B.A fuera beneficiada por la política crediticia del flamante organismo financiero que aún no había abierto sus puertas al público.

A partir de una sugerencia telefónica de Herbín, Savio remite una carta el 27 de julio solicitando que se conceda el crédito a S.A.B.A. Ofrecía como garantía el hecho de que la D.G.F.M. iba a asociarse a dicha empresa. La nota, dirigida al Presidente del Banco y al que Savio se refiere como “mi distinguido amigo” precisa que él consideraba que una vez puesta en funcionamiento la fábrica estaría en condiciones de producir el berilio requerido. Según Savio, “es de sumo interés para el país que SABA obtenga el crédito” ya que en su opinión el berilio que

---

<sup>145</sup> Carta del Cnel. Juan D. Perón dirigida al Señor Ministro de Hacienda, Doctor D. Ameghino, Buenos Aires, 2 de junio de 1944. Anteriormente la Sociedad Anónima Berilo Argentina había elevado una solicitud de crédito por \$ 250.000 al Banco de la Nación Argentina.

se produzca no debía salir del país <sup>146</sup> y siendo adquirido por la D.G.F.M., permitiría amortizar las deudas de S.A.B.A. Aclaraba que era difícil saber cuanto mineral existía, considerando de todas maneras que era suficiente para las necesidades de fabricación del óxido de berilio. Finalmente señalaba: “No oculto que es propósito también de esta Dirección General asociarse mas adelante con la SABA y en consecuencia, por todo este motivo, considero fundamental e imprescindible que el crédito sea acordado”.<sup>147</sup>

Ante la insistencia, el Banco solicitó informes a la Dirección de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura con el fin de conocer sobre la presencia de berilio en la Argentina. El informe señaló la existencia de yacimientos en San Luis y Córdoba, que la explotación se había iniciado en 1932 y que el destino de la producción era la exportación (aquello que Savio no quería) y el consumo de una empresa nacional que tenía grandes dificultades para conseguir el suministro del mineral.<sup>148</sup>

Luego del envío de un director a Córdoba y de reuniones secretas de los miembros del directorio con los principales acreedores de S.A.B.A. y el director de C.A.M.E.A. (Cía Argentina Metalúrgica Estaño y Aluminio) para saber las probabilidades futuras de producción de óxido de berilio, se le encomendó a C.A.M.E.A. el peritaje de la Sociedad a cambio de ciertas concesiones de parte de S.A.B.A.. Esto generó una “prolongada deliberación” y la reunión de la Subcomisión

---

<sup>146</sup> Sin embargo, el Decreto N° 10.528/44 de abril de ese año prohibía expresamente la exportación del mineral en cualquiera de sus formas. El berilo (silicato de aluminio y berilio) es un mineral del que se extrae el metal de berilio, de gran aplicación para fabricar piezas para motores de aviación, resortes, instrumentos de precisión, sobre todo en estado de aleación con el cobre: el cobre-berilio y el bronce-berilio.

<sup>147</sup> Recordemos que la Ley Orgánica de Fabricaciones Militares (N° 12.709) del año 1941 contemplaba el “Fomento Industrial” conjugando los conceptos de seguridad nacional y de desarrollo industrial. Las condiciones que había generado la guerra obligaban a “realizar un programa previsor de adaptación de industrias productoras en la cual los recursos naturales sean aprovechados para que el autoabastecimiento dé lugar a un potencial de industrias”. A. De Paula y Otros. Fabricaciones Militares. Tomo II p. 113

de Industrias Químicas y Manufactureras con el Vicepresidente de S.A.B.A., Eduardo Bullrich para conciliar los intereses del Banco, de C.A.M.E.A. y de la propia empresa solicitante.

El 31 de Agosto el Directorio envió una nota dirigida al Ministro de Hacienda en la que señalaba:

“La Sociedad Anónima Comercial e Industrial Berilo Argentina S.A.B.A. gestiona ante las autoridades de este Banco un crédito de pesos 500.000 a cinco años de plazo, con el objeto principal de ponerse en condiciones de contratar con la “Dirección General de Fabricaciones Militares, la elaboración y provisión de óxido de berilio.... Ese contrato de suministro interesa muy especialmente a la Gran Repartición antes citada, la cual, por considerar que S.A.B.A. podrá desenvolverse normalmente si se le otorga el préstamo que solicita, también ha realizado gestiones ante este banco en apoyo de las que S.A.B.A ha promovido para que se le acuerde el crédito” Hasta aquí el informe al ministro señalando los especiales intereses y la acción de Fabricaciones Militares, pero la nota continúa de esta interesante manera : “Cabe destacar que en la actualidad la solicitante *ha perdido su capital* ; pero es previsible que si dispusiera de recursos que la habilitaran para concertar el contrato... la empresa podría cumplir con las obligaciones que emergieran del préstamo que pide al Banco. Pero, ocurre que S.A.B.A. *carece en absoluto de garantías que ofrecer a este banco, el cual, de conformidad a las normas legales y reglamentarias en vigor, no está facultado para abrirle el crédito sin las aludidas garantías...* por esta circunstancia, el H.D...ha resuelto solicitar...que *la Nación garantice* los perjuicios los perjuicios que pudiera irrogarle al Banco la concesión del crédito...”<sup>149</sup>

El representante del Ministerio de Hacienda en el Banco hizo saber al directorio que las distintas notas y disposiciones del Estado no implicaban obligación del Banco de conceder el crédito. En opinión del Ministro, con el cual había conversado, el otorgamiento “debía resultar de la libre decisión del Directorio”

El directorio deliberó “libremente” los primeros días de diciembre. El presidente recordó a los directores presentes en esa reunión que el Banco ya había solicitado la garantía del Estado como único requisito y que al ser concedida se “había creado la obligación moral de atender el pedido de SABA so pena de *poner en riesgo la seriedad de la Institución*” votando por supuesto por la concesión. El vicepresidente y otros directores votaron en el mismo sentido, destacándose las expresiones de Palacios Hardy y Miranda. El primero señaló que la explotación de SABA impulsaría

---

<sup>148</sup> La empresa nacional a la que se refiere el informe es precisamente SABA SA

“a una industria que daría a la Argentina una metalurgia de primer orden, tanto que no era aventurado predecir que con ella y otras el país se colocaría en un puesto prominente en el concierto mundial”

y el segundo manifestó que él

“no entraba a discutir si se extraería o no se extraería berilo, y que, como argentino en atención al interés del Estado y como banquero en atención a la inmejorable garantía, votaba por la concesión del crédito.”

Sólo Lamuraglia hizo saber su opinión contraria aunque, finalmente, votó también por la concesión del préstamo.

De esta reunión, además de la concesión definitiva del préstamo, surgió un punto interesante: se dejó establecido la conveniencia de, en lo sucesivo, prescindir de pedir garantías al Estado.

De todas maneras se solicitaría a la SABA el máximo de garantías “que era posible exigir, ya que los antecedentes que se poseen de la marcha administrativa de la sociedad y algunos aspectos técnicos de su desenvolvimiento imposibilitarían la concesión del crédito, si no mediara la garantía de la Nación”<sup>150</sup>.

Entre los recaudos que el Banco exigió a SABA al firmarse el contrato el mas importante era la sustitución del directorio de la sociedad por otro en el cual la D.G.F.M. y el propio Banco tuvieran la mayoría de votos.

El banco prohibió además la liquidación de utilidades a los accionistas hasta tanto no se abonara la deuda que la empresa tenía y abrió una cuenta por \$ 150.000 en concepto de anticipo del préstamo de 500.000 pesos en enero de 1945. Una vez que se depositaron en el banco la

---

<sup>149</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio Nro. 1, Acta de Directorio N° 24, F° 79 y 80, 31 de Agosto de 1944. El subrayado es nuestro.

<sup>150</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio Nro. 1, Acta de Directorio N° , F° 271, de 194

mayoría de las acciones (tendrá el 75 % de las acciones con la cesión de votar libremente<sup>151</sup>) se autorizó a la sociedad a pagar a los acreedores que aquél determinó con esos fondos.<sup>152</sup>

En Marzo de ese mismo año se creó el Comité Mixto que se hizo cargo de la administración de SABA, la comisión Administradora se organizó con cinco miembros, tres de los cuales eran nombrados por la D.G.F.M. y el Banco de Crédito Industrial, uno por los acreedores y el restante por los directores de S.A.B.A.

El 16 de Marzo, después de casi un año de gestiones (se había hecho la presentación el 22 de mayo y se otorgó formalmente el crédito el 1 de diciembre de 1944), se acordó definitivamente el préstamo por la suma total con la “condición sine qua non del acuerdo que la D.G.F.M. proyecta suscribir con S.A.B.A. a objeto de adquirir a ésta su producción máxima de óxido o hidróxido de berilo”.<sup>153</sup>

En realidad el propio banco votó en la asamblea ratificando el convenio que concertó con el Directorio de S.A.B.A en el que participaba en forma mayoritaria conjuntamente con la D.G.F.M..

---

<sup>151</sup> Con las siguientes restricciones: el Banco no podía ceder o vender esas acciones, ni votar para vender o liquidar la sociedad salvo que así lo decidieran las personas que cedieron las acciones

<sup>152</sup> Carta al Sr. Presidente de la Sociedad Anónima Berilo Argentina. Dr. Enrique Susidi, 26 de enero de 1945, A.B.C.I.A., Libro Copiador, F<sup>o</sup> 576.

<sup>153</sup> Carta al Sr. Presidente de la Sociedad Anónima Berilo Argentina. Dr. Osvaldo Bocha, 16 de marzo de 1945, A.B.C.I.A., Libro Copiador, F<sup>o</sup> 580 y siguientes.

## APENDICE II

### A) Listado de empresas a las que se concedieron créditos por más de m\$ 100.000

(1944) \*

Operaciones entre \$ 100.000 y \$ 199.999	Importe ( en miles m\$ )
Bozzi Hnos.	100
Casaccia Hnos	100
Castellini Antonio	170
Cerámica del Norte SRL	100
CIPA - Cía Industrial Productos Alimenticios SRL	150
Establecimientos Fabriles Rodi S.A.	150
Francisco de Poli	150
Frigorífico Friguincia SRL	100
Guillermo Videla (Vitivinícola)	100
Instituto Sanitas Argentina S.A.	100
Juzzolini y Bujía	120
Lapido y Fogliati	150
Ordoñez y Lozano SRL	120
Oscar Hueso y Cía	100
Politextil SRL	100
S.A. Frigorífico Monte Grande Ltda.	150
Sbaraglini y Sisterna	150
Virason SRL	150
Wori, Borro y Frágola SRL	150
Zabuena Hnos.	100
Zulmar SRL	180
Operaciones entre \$ 200.000 y \$ 399.999	
Aljadeff, Johai y Galante	295
Argentina Sono Film S.A.	250
Armelin y Cía.	260
BIMA - Bariffi Industria Metalúrgica Argentina S.A.	260
Bronstein y Cía Tejedurías "San Martín"	200
Chiaraviglio Hnos. SRL.	300
CRACYD Establecimiento Sanna y Cía SRL.	332
Efeve SRL.	300
Fábrica Argentina de Pigmentos S.A.	300
Fundiciones Gralef, Santini y Cía SRL.	200
Heller Hnos.	250
Industria Oleaginosa El Dorado S.A	230
Industrias Termo Eléctricas SRL.	200
Juan Seleme (Fábrica de Aceite - Catamarca)	240
Keushgerian y Cía SRL - "Fajatex"	200

\* Para facilitar la lectura de la tabla en el caso de que la empresa mencionada haya recibido más de un crédito por un monto superior a los cien mil pesos estos se han acumulado y ubicado el importe total en la categoría correspondiente.

Pedro Ortolini e Hijos y Cía.	300
Pedro Tegiachi SRL / E. Cisneros y Cía.	350
Pemov y Wiciks" - Industria Electrowics Argentina	220
Productos "Mu Mu" Sociedad Comercial e Industrial	250
Sans, Gibaut y Cía SRL.	370

Operaciones entre \$ 400.000 y \$ 999.999

Bacigalupo Cía Ltda. S.A. de Barnices y Anexos	400
CAFYL - Cía Argentina de Fundiciones y Laminados	500
Carlos Colombo SRL	500
FaCoMaTe Fábrica Correntina de Maderas Terciadas SRL	400
Feifer y Cía Ltda. S.A. Importadora (Sombreros de paja)	400
Industria Argentina Frigorífica Raimundo Richard S.A.	500
IRASA - Industria Refractaria Argentina S.A.	500
Ortelli Hnos. S.A. Comercial e Industrial	475
Papeltex Argentina SRL	500
SABA S.A. (Sociedad Anónima de Berilo Argentina)	500
SARCAL - Sociedad Radiocinematográfica Argentina Lumiton	600
Weisburd y Cía Ltda. S.A	600

Operaciones entre \$ 1.000.000 y \$ 2.999.999

SIPAG - Sociedad Industrial Artículos Generales S.A. Industrial y Financiera	1.300 (dos créditos)
Castelar S.A	2.000

Operaciones desde \$ 3.000.000

IMPA - Industrias Metalúrgicas y Plásticas Argentina S.A	5.000
--	-------

Listado de Empresas a las que se concedieron créditos por más de m\$ n 100.000

(1945)

Operaciones entre m\$ n 100.000 y 199.999

A.Saúl y M y E. Bigio y Cía.	120
Alberto Romero y Cía "Laboratorios Vasenol"	100
Angel Principi e Hijos	100
Angeleri Hnos. Y Cía. - Empresa de Pavimentación y Artículos Sanitarios	100
Anzoleri Hnos y Cía	100
Arbel SRL	140
Argentina Citrus S.A. Industrial y Comercial	100
Arrufat y Cía.	150
Astillero y Varadero Sardy SRL	150
Baques Parera e Hijos Fábrica de Papeles, Imprenta y Afines	100
Bernardo Carrasco	120

Blouria Iliasso de Issazadeh	100
Boto y Cía. Sociedad en Comandita	170
Brandolini y Parizzia SRL	150
Cababié Hnos.	150
CAHMAM SRL.	100
CARI Olivesky Hnos	120
Carlos Colombo SRL Fabricación de Dulces	100
Carlos E Baumber	184
Casa Gesell - E. F. Gesell y Cía.	100
Casa M. E. Saénz SRL	150
CATMYA SRL	120
Cía. Industrial de Maderas Canaltex S.A.	180
Cía. Industrial del Norte Argentina SRL	140
Clips SRL	150
Colombi, Petrolini y Pérez	119
Comisión Liquidadora de Crefin S.A. Créditos y Financiaciones	100
Compañía Industrial de Combustibles SRL	100
Conrado Marcuzzi	120
Cooperativa Agrícola Federal Ltda. De James Craik	120
COPACA SRL	175
Corporación Agrícola Industrial de Monte Ltda.	150
CRACYD Establecimientos Sanna SRL	100
Cristobal Mateos	150
E. Seveni y Guerezta	115
Establecimiento Frutícola "La Verde" Juan A Román	100
Establecimiento Metalúrgico "El Charrúa" S.R.L.	150
Establecimiento Metalúrgico Massa - Juan D. Massa e Hijos.	100
Establecimientos Industriales Pugliese SRL	130
Fábrica Argentina Pecorit SRL	100
Fanton y Gandolfo SRL	100
Fca. de Tanino y Aceites Vegetales Indust. del Algodón S.A. "SAMUHI"	100
Felipe Ballester e Hijo	100
Fibrolit S.A. Industrial y Comercial	150
FOVA - Fábrica Oleaginosa Vegetales Alberdi SRL	100
Francisco Aurelio SRL	120
Francisco de Alarcon	170
Frias Ayerza y Elizalde	150
Frigorífico de San Martín Silvestre Fezza SRL	150
FUNDIMET SRL	180
García Sanchez Hnos.	100
Guillermo Eisenstein	150
Guillermo Gnutsche	150
IDALVA SRL	100
Industrias Oleaginosas Eldorado S.A.	100
Isidro Peña y Cía	120
Javier Presa Plá	112
José Lorenzo y Hno. Obraje y Fábrica de Carbón	130
José Saponara y Hnos.	100
La Industrial Corchera Argentina - José Furquet	125
La Riojana. Cía Comercial e Industrial S.A.	150
León Halac	120
Leveratto y Cía S.A. Comercial Industrial y Financiera	150

LIPA" La Industrial Pesquera Argentina SRL	100
Luis A. Perotti	100
Luis Bosso " El Coloso" Fábrica de Toallas	100
Luis Rippel	130
L. M. Picardo y Cía S.A.	160
Macera y Cía.	140
MADEP SRL - Manufactura Argentina de Pelo SRL	115
Mañas y Cía Soc. Colectiva	157
Manyflex S.A. Textil	100
Marpen Limitada SRL	100
Matadero Frigorífico "Bolivar" SRL	150
Mauricio Casajuana	150
Minoli y Cía. SRL	150
Nasroulah y Neman Casa Iván	100
Natalio Toth	107
OMA Organización Minera Argentina S.A. Comercial e Industrial	135
Pablo Paoppi e Hijo SRL	160
Pedro Tegiachi	100
Petrolini y Cía.	100
Productol SRL	100
Raedler y Cía.	155
Rebasa y Cía.	130
Rovira Bauzá y Hnos. SRL	100
San Guillermo S.A. Industrial Lechera	100
Scali, García Horta y Cía.	150
Sociedad Boisbhere y Cía.	100
Sorensen Refrigeration Products SRL	100
Sucesión Viuda de Pagani e Hijos	116
Sulb, Soler y Cía. SRL	140
T.I.M.A. - Talleres Industriales Metalúrgicos Argentinos SRL	100
Terreno, Giolito y Cía.	130
Tirabasso y Rabal	130
Tirabasso y Rabal	170
Werner Bittner	160
Wolf, Rozental e Hijos	100
Operaciones entre \$ 200.000 y \$ 399.999	
Abraham Mehler Establecimiento Metalúrgico Textil	200
Aguas Termales y Yacimientos Mineros S.A.	210
Aljadeff, Johai y Galante	295
Arronga S.A.	358
Atlantex SRL	250
Bodega y Viñedos Río Grande Sociedad Comercial de R.L.	200
Bradley y Cía. Soc. En Comandita - "BRAYCO"	300
C.A.D.I.A. Corporación Argentina de Industria Aceitera S.A.	230
CO.TE.A Fábrica de Tejidos SRL	250
Colorín Industria de Materiales Sintéticos S.A.	200
Comisión Liquidadora de Thyssen Lametal S.A. Industrial y Mercantil	350 ( 2 créditos)
Compañía Lactona SRL	250
Cristalerías FARO SRL	200

Depósitos Frigoríficos de San Juan S.A.	350
Enrique J. Bonneu	275
Ezra y Moises Teubal	350
Fa.Co.Ma.Te. SRL	220
Fábrica Argentina de Máquinas Agrícolas S.A. Talleres Metalúrgicos Marchesi	202
Fábrica Argentina Tricot Anexos	256
FADMYM SRL Fábrica de motores y máquinas	200
Felipe Ballester e Hijo	200
Francisco Aurelio SRL.	380
Frigorífico Fuerte Sancti Spiritu" Establecimiento ganadero Agrícola Industrial	250
GMG - Grandes Establecimientos Metalúrgicos SRL	250
Grandes Aserraderos y Obrajes San José S.A.	300
Heller Hnos.	300 ( 2 créditos)
LD.A.L.V.A. SRL (bodega)	400
I.N.A.G.A." S.A. Industrial, Agrícola y Ganadera	300
I.N.T.A. - Industria Textil Argentina S.A.	200
Industrias Oleaginosa Eldorado S.A.	240
Industrias Yuvena S.A. Industrial y Comercial	250
J.A. Usandizaga y Cía. SRL	300
José Lombardi e Hijos SRL	300
L. Seghezze y Hnos.	400 ( 3 créditos)
Lapido y Fogliatti	290 ( 2 créditos)
Larocca Hnos. "Santa Paula"	220
Lazar y Cía S.A. Química e Industrial	250
Luis José Gerli. Fábrica de Tejidos de Punto	200
Miguel San Martín	200
Molino Osiris SRL	250
P.H. Chelle Argentina S.A. Comercial e Industrial	300
Pedro D. Cotella	300
Petrolini Hnos. S.A. Industrial y Comercial	240
Piazza y Piana	310
Politextil SRL	376
Reed y Cia (Aserradero)	370
S.A. CADA Compañía Argentina de Alcoholes	280
S.A. La Química de Cuyo	200
SADEI - Sud Americana de Exportaciones e Importaciones SRL Aserradero	250
Sociedad Amigos Tres Arroyenses - SATA SRL	250
Talleres Metalúrgicos "Alcaide"	220
Vial Argentina S.A. Caminos y Construcciones	200
Vinent e Hijo Sociedad Anónima Comercial - Industrias Mecánico Metalúrgicas	220
Weisburd y Cía. Ltda. S.A.	360

Operaciones entre \$ 400.000 y \$ 999.999

Aceitera Sarandí SRL.	400
Aero Talleres Argentinos SRL	500
Antonio D Elía Empresa Constructora	600
Apelejj y Cía. S.R.L.	450 ( 2 créditos)
Boccazzi Industrial, Comercial e Inmobiliaria S.A. Pavimentos y Const.	592
Cerámica Benedetto S.A. Comercial e Industrial	500
Cía. Argentina de Cosméticos S.A.	400

CIPA Cía Industrial de Productos Alimenticios SRL	400
Clips SRL	750
Comisión Liquidadora de "Crefin" S.A.	500
Conrado Maggiorini	500
Establecimientos Dante Martiri Sociedad en Comandita	400
F.A.D.M.Y.M. - Fábrica Argentina de Motores y Máquinas SRL	800
Frigorífico "Aconcagua" S.A.	840
Frigorífico Razetti, Serra y Rossini	400
Frisson, Yori y Cía. Industrial y Comercial SRL (Bodega)	700
Heliantus S.R.L	420 ( 3 créditos)
I.M.P.A. S.A.	660 ( 4 créditos)
IDALVA SRL (bodega)	400
IFA Industria Frigorífica Argentina S.A.	780
INCA - Talleres Metalúrgicos Caviglino S.A. Industrial	550 ( 2 créditos)
Industria de Hules y Telas engomadas -"Hulytego" S.A.	850
Industrias Oleaginosas Sociedad Anónima y Comercial "Indo"	400
INTA Industria Textil Argentina S.A.	800
La Vascongada S.A. Comercial	600 ( 2 créditos)
Mago - Industria de Fermentación SRL	500
Manufactura Argentina del Caucho SRL	550
Noél y Cía	400
P. Pando Sociedad en Comandita / frigorífico	500
Platt S.A. Industrial y Comercial	650
Quintil S.A. Comercial e Industrial	600
Realit - S.A. Pablo Casale Limitada	750
Santos y Cía.	850
Sardá y Goistía SRL (Ingenio)	823
T.I.L.A. - Brichta y Cía. - "Tintorería Industrial Lanera Algodonera"	400
Talleres Metalúrgicos FAMAG S.A.	600
Tintorería Pratt S.A.	650

**Operaciones entre \$ 1.000.000 y \$ 2.999.999**

ASTARSA - Astilleros Argentinos Río de la Plata S.A.	2.100
Cía Papelera del Norte de Santa Fe SA Ltda.	1.500
Cía. Industrial del Norte de Santa Fe	2.500
CICLAR - Cía. Industrial de Cáñamo Lino Argentino	2.000
Comisión Administradora de G.E.O.P.E. Cía. Gral. de Obras Públicas	1.275
Comisión Administradora de Gruen y Bilfinger SRL	1.510
Dockoil S.A. Aceitera del Dock Sud	1.990
Estudios Cinematográficos San Miguel	1.000
F.I.D.S.A. Frigorífico Industrial del Delta	1.000
Gaby Salomón	2.000 ( 2 créditos)
IMETA- Industrias Metal Electroquímicas SRL	1.000
La Vascongada S.A. Comercial e Industrial	1.500
Plastiversal -Eugenio Cavaglia	1.300
SADOPYC S.A. de Obras Públicas y Civiles -	2.524 ( 4 créditos)
Talleres Coghlan S.A. Argentina Constructora de Máquinas	1.987 (5 créditos)

**Operaciones desde \$ 3.000.000**

Cía. Azucarera Ingenio San Antonio S.A.	4.000
Cía. Azucarera "Wenceslao Posse S.A."	4.500 (4 créditos)
Cía. de Construcciones Civiles S.A. y Cía. Argentina de Construcciones Acevedo y Shaw S.A. - Sociedad Accidental Construcción Dique "El Cadillac"	4.000
Comisión Liquidadora de Siemens-Bauunión / Cía. Platense de Const. S.A.	3.000
La Bernalesa SRL	3.000
Sociedad Anónima Mixta "ATANOR" Cía Nacional para la Industria Química	5.000

Listado de empresas a las que se concedieron Créditos por más de \$ 100.000

(1946)

Operaciones entre \$ 100.000 y \$ 199.999

Alberto Saúl y Miguel Eduardo Bigio y Cía.	120
Antonio Ferrando	150
Arrocera Gianserra Industrial y Comercial SRL	150
Atlantex SRL	175
Bancalaio y Profumo	100
Beacon S.A. Comercial e Industrial	100
Bruno José Batianelli (construcción)	100
Cababié Hnos.	100
Camaner y Cía. SRL	100
Carlos Colombo SRL	100
Cía. Argentina de Papeles Industrializados "Ancaú, Guerra y Gigena"	100
Comisión Liquidadora de Thyssen Lametal	115
Construcciones Metálicas "Pescarmona" SRL	120
Dockoil S.A.	125
Domingo Gandolfi (Talleres Gráficos Americalee)	150
Enrique Drobner	104
Establecimientos San Luis SRL	100
Fábrica Argentina de Aviones	100
Felipe Godenberg	150
García Arbello y Cía.	100
Guckenheimer y Cía. Fábrica de Aceites Vegetales	100
Herchamet SRL	130
IFA - Industria Frigorífica Argentina S.A.	150
IMPA S.A.	165
INDO - Industrias Alimentarias SRL	115
Industrias Oleaginosas Eldorado S.A.	100
INTA - Industria textil Argentina S.A.	150
Juan Zucollo y Hnos.	100
La Riojana Cía. Industrial y Comercial	100
Luis Bosso "El coloso"	100
Madcur y Cía. (bodega)	100
Miguel de San Martín	100
New York Steel Exchange SRL	113
Norpen Limitada SRL	100
Oleaginosa del Río Cuarto	130
Pablo Casale Ltda.	100

Pablo Passarino y Carmen Nelia Vidal	105
Pegasano (molinos y fideerías)	150
Pino S.A. Química y agrícola	100
Quero Hnos.	100
Quindimil y Zubeldía SRL	100
Raimundo Richard (Frigorífico)	150
RC S.A. Industrial y Comercial	160
S.A. Lord Comercial e Industrial	170
S.A. Sfreddó y Baolini	100
SADOPYC S.A.	137
Sans, Gibaut y Cía. SRL	100
Seghezzo y Hnos.	100
Standar Textil S.A.	135
Suter y Cía.	150
Talleres Cariglino INCA S.A	100
Tem Igi SRL.	150
Tirabasso y Rabal	100

**Empresas a las que se concedieron créditos entre 200.000 y 399.999**

Abraham Mehler	200
Aceitera Sarandí	300
Antonio Ballester Fernández (Felipe Ballester e Hijo)	300
Cababié Hnos.	200
C.A.C.Y D. - Corporación Argentina de Construcciones y Pavimentos SRI	393
C.A.M.I.F. - Cía. Argentina Mercantil de Inversiones y Finanzas S.A.	300
Carlos Wagner	300
Cía. Azucarera "Wenceslao Posse"	200
Cía. Azucarera Juan Manuel Terán S.A. "Ingenio Santa Bárbara"	250
Cía. de Construcciones Civiles S.A.	301
Cía. General de Pavimentación S.A.	200
Conte Grand y Alfonso SRL	300
Curt Hatte y Cía. SRL	200
Establecimientos Vitivinícolas "Francisco P. Calise" S.A.	350
Fábrica Argentina de Aeródimos SRI	250
HAFDASA Hispano Argentina Fábrica de Automóviles S.A	267
IDALVA SRL	360
INDARGENTOL - Industria Argentina de Oleaginosas S.A.	300
J. A. Usandizaga y Cía. SRL	300
Luis José Gerli	200
Metalurgia Rioplatense S.A. Comercial e Industrial	350
Orfila y Cía.	250
Orlando Prati	250
Politextil SRL	375
Ricardo Silva	360 (2 créditos)
S.A. Barracas y Depósitos Sud América	250
S.A. Financiera Argentina	300
S.A. Fuerte Sancti Spiritu	250
S.A.B.A. SA.	200
Sardá y Goistía SRL	360
Superlit SRL	200
Talleres Metalúrgicos Navales Anglo Argentinos SRL	200

Talleres Metalúrgicos F.A.M.A.G. S.A.	250 (2 créditos)
Uruburu SRL	350

Empresas a las que se concedieron créditos entre \$ 400.000 y \$ 999.999

Agrimbau y Hernández (La Argentina Sociedad Forestal y Ganadera S.A.)	900
Barracas y depósitos Sud América S.A.	800
Conrado Marcuzzi	400
Cristalería de Benedetti SRL	850
Dockoil S.A.	778
Establecimientos Falconi SRL	500
Estudios cinematográficos "San Miguel"	400
Ezra, Tobal y Hnos. S.A.	500
Francisco López Castañeda	700
Heller Hnos.	519 (2 créditos)
I.M.P.A. S.A	500
La Vascongada S.A. Comercial e Industrial	550 (2 créditos)
NECR Argentina Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Ltda.	700
Paz y Pazos S.A. Industria y Comercial de Cereales	500
Pedro Merlini e Hijos S.R.L.	400 (2 créditos)
Pegasano, Molinos y Fideerías SRL	400
S.A. Juan B. Pezza Ltda. Fca. De Gas Carbónico y Glucosa de Maíz	500
S.A. Luis Filipini Ltda.	650
SAFRA S.A. Fábrica y Refinerías de Aceite	600
Sardá y Gostiá S.R.L. Ingenio "Tacuarendí"	435
SIPAG SA Industrial y Financiera	400

Empresas a las que se concedieron créditos entre \$ 1.000.000 y \$ 2.999.999

ACINDAR - Industria Argentina de Aceros S.A.	1.500
Alfredo A. Demarchi	1.366
ASTARSA S.A.	1.050 (3 créditos)
Cervecería Schneider S.A.	1.500
FIDSA - Frigorífico Industrial del Delta S.A.	1.500
Frigorífico Chaqueño S.A. Industrial y Comercial	1.600
HAFDASA - Hispano Argentina de Automóviles	1.000
Lagomarsino y Cía.	1.200
Oleaginosa de Río Cuarto SRL	1.000
Plastiversal Eugenio Cavaglia	1.000 (3 créditos)
Rossi e Hijos	1.500
SOMINAR - Sociedad Minera Argentina S.A.	1.500

Empresas a las que se concedieron créditos desde \$ 3.000.000

Cía. Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda.	5.500 (2 créditos)
Coinor S.A /Cía. Industrial Norteña y COCYF SA Cía. Comercial y Finan.	3.000
Delbene Hnos. y Cía.	4.000
Sociedad Argentina de Construcciones Públicas SRL	4.800

Tercera parte:

## **La política crediticia del Banco de Crédito Industrial Argentino en los años iniciales del peronismo: de “la gran expansión” al estancamiento (1946-1949)**

### **La reforma financiera de 1946 y el crédito al sector industrial**

En los primeros meses de 1946 el régimen monetario y bancario fue modificado profundamente. La reestructuración financiera debe analizarse a la luz del proceso de creciente intervención del Estado en la estructura socioeconómica que hemos analizado. Así, las medidas que se implementaron durante el primer semestre de ese año resultan una consecuencia lógica del devenir intervencionista y de la ampliación de roles encarada por el Estado (el que ya no sólo actuará como regulador sino como orientador y ejecutor de la política monetaria y crediticia).<sup>154</sup>

La Reforma Bancaria se realizó a través de distintas fases: primero, la nacionalización de los depósitos; luego, las disposiciones sobre un nuevo régimen de depósitos bancarios y, por último la creación de un “Sistema” del Banco Central.

En marzo de 1946 se dictó el Decreto-Ley 8.503 por el cual se nacionalizó el Banco Central de la República Argentina. Esta Institución -en adelante ente autárquico y único emisor monetario- pasaba a ser el instrumento central de la política financiera del Estado. Este era el primer paso de una importante transformación del sistema bancario argentino en su conjunto.<sup>155</sup>

---

<sup>154</sup> Para una visión relativizadora de los componentes ideológicos en el proceso de reforma véase: Arnaudo, Aldo; Cincuenta años política financiera...; p. 49 a 66

<sup>155</sup> Entre los meses de marzo y mayo de 1946, antes que asumiera Perón y se abriera el Congreso, se dictaron entre otros, los siguientes decretos nros.: 8.503 (25/3/46) Nacionalización del BCRA; 11.554 (24/4/46) Garantía de los depósitos bancarios; 12.596 (3/5/46) Control de Cambios; 14.957 (24/5/46) B.C.R.A. Reforma de la Carta Orgánica; 14.959 (24/5/46) Banco de la Nación Argentina, Reforma de

El creciente control de la moneda y el crédito señalaba el eje de la reforma y del diseño de la nueva política económica que implementaría el gobierno peronista. Los mecanismos financieros puestos en marcha por el estado intervencionista le permitirían controlar el volumen, orientar el crédito y disponer de los recursos conforme a sus objetivos políticos.<sup>156</sup>

Un mes más tarde, un nuevo decreto acordó la garantía de la Nación a todos los depósitos bancarios. Como contrapartida, los bancos actuarían como agentes del Banco Central para la recepción de depósitos, sin poder utilizarlos para otorgar préstamos, excepto en la medida que éste fijara a cada entidad.<sup>157</sup>

Los bancos perdían de esta manera todo poder de disposición sobre los fondos que recibían. Bajo el nuevo régimen, no tenían otros recursos prestables que sus propios capitales y reservas acumuladas.

“Pero como unos y otras raramente se conservan en efectivo, sino que están normalmente invertidas en inmuebles e instalaciones. Entonces, el Banco Central les fijaba márgenes o calificaciones hasta las cuales podían llegar en la concesión de préstamos. El control sobre el crédito es casi total. El Banco Central fijaba a cada banco el saldo total de sus operaciones activas con el público. Por lo tanto, quedaba fijado por un acto de autoridad el monto global del crédito en el país. El racionamiento del crédito tiene así a sustituir a las operaciones de mercado abierto como instrumento de regulación monetaria”.<sup>158</sup>

---

la Carta Orgánica; 14.960 (24/5/46) Banco de Crédito Industrial Argentino, Reforma de la Carta Orgánica; 14.961(24/5/46) Banco Hipotecario Nacional, Reforma de la Carta Orgánica; 14.962 (24/5/46) Bancos Particulares; 15.344 (28/5/46) Retiro de Personería Jurídica a la Corporación para la Promoción del Intercambio S.A.; 15.347 (28/5/46) Preatotación de operaciones con garantía hipotecaria; 15.348 (28/5/46) Prenda; 15.349 (28/5/46) Sociedades de Economía Mixta; 15.350 (28/5/46) Creación del Instituto Argentino para la Promoción y el Intercambio; 15.561 (29/5/46) B.C.R.A. Modificación del Directorio.

<sup>156</sup> La nacionalización del Banco Central supuso la pérdida de su autonomía respecto al Poder Ejecutivo. Esa dependencia se acentuó aún más en 1947, cuando el Presidente del Banco Central pasó a integrar el Consejo Económico Nacional. Quedó así eliminada la función del Banco Central de dirigir la política financiera, puesto que ésta pasó al Consejo y el B.C.R.A. retuvo, únicamente, la ejecución de dicha política. El proceso de centralización culminó con la creación del Ministerio de Finanzas en enero de 1949. El Ministro de Finanzas sería, en lo sucesivo, el Presidente del Banco Central. Olarra Jiménez, Raúl, *Evolución monetaria...*, p. 108

<sup>157</sup> “Se estableció así un verdadero racionamiento del crédito, con lo que quedó eliminada la posibilidad de utilizar las variaciones de efectivo mínimo como instrumento de regulación monetaria” Noya, Andrés, *El sistema financiero argentino*, Selcon S.A., 1970, p. 131.

<sup>158</sup> Olarra Jiménez, Raúl; *Evolución monetaria argentina*, Eudeba, 1968, p. 6

Al eliminarse la relación entre depósitos y préstamos, la expansión monetaria del sistema bancario sólo contaba con un límite: la relación entre los billetes y las reservas en oro y divisas del Banco Central.<sup>159</sup>

El régimen de funcionamiento de los bancos se basó a partir de la reforma en el sistema de redescuento regulado y dirigido por el Banco Central. El redescuento era el instrumento utilizado para administrar la política de crédito en cuanto a su volumen (limitándolo) y a su destino (mediante la utilización de tasas diferenciales para los distintos préstamos).<sup>160</sup>

¿Cuál era la finalidad de la reforma según las autoridades?:

- a) Resguardar los ahorros de la población y evitar “corridas” bancarias en caso de crisis;
- b) Regular el volumen del crédito bancario con independencia del nivel de los medios de pago vertidos a la circulación y;
- c) Orientar el crédito bancario hacia fines de promoción económica.<sup>161</sup>

En efecto, el artículo 3º de la nueva Carta Orgánica del Banco Central entre otras disposiciones le fijaba como atribución:

“Promover, orientar y realizar, ..., la política económica adecuada para mantener un alto grado de actividad que procure máximo empleo de los recursos humanos y materiales disponibles y la expansión ordenada de la economía, con vistas a que el crecimiento de la riqueza nacional permita elevar el nivel de vida de la población... (y); Regular la cantidad de crédito y los medios de pago, adaptándolos al volumen real de los negocios a fin de mantener el poder adquisitivo de la moneda”

<sup>159</sup> Se mantuvo la proporción del 25 %. Sin embargo, el emisionismo y la disminución de las reservas obligarían en el año 1949 a suspender esta proporción. La pérdida de relación entre los depósitos y los préstamos de los bancos queda reflejada en las siguientes cifras: los depósitos pasaron de 11.507 millones el 31/12/1946 a 68.092 millones el 1/12/1957 cuando se produce la devolución de los depósitos a los bancos. Para esa fecha había casi 120 mil millones de pesos en préstamos.

<sup>160</sup> Deligiannis María Elena y Martínez Stella Maris; Política Bancaria y Financiera (1946-55), Documento de trabajo, N° 17, Fundación para el Estudio de los Problemas Argentinos, 1979, p. 7

<sup>161</sup> “Posibilidad efectiva (hasta ahora inexistente) de trazar y dirigir una ‘política de crédito bancario’ inspirada en las modalidades y necesidades de nuestro desarrollo económico, que actúe como un poderoso medio de propulsión sobre la capacidad productiva del todo el país”. Ministerio de Hacienda de la Nación, Nuevas disposiciones relativas a: Sistema Bancario. Prenda con Registro. Sociedades Mixtas, Bs.As. 1946

Por último, el Banco Central pasó a ejercer la superintendencia de todo el sistema bancario oficial. Al asumir el control de las Juntas Regulatoras de la Producción, la Comisión Nacional de Gramos y Elevadores, el Consejo Agrario Nacional, la Comisión Nacional de la Vivienda, la de Fomento Industrial y el I.A.P.I. quedó a cargo, en suma, de la política económica de la nación.

Con respecto al crédito destinado específicamente al sector industrial la reforma trajo, en principio, modificaciones de importancia. El Ministro de Hacienda, Amaro Avalos, señaló en su exposición de motivos que

“otra consecuencia del mayor interés que se deriva de la ordenación propuesta, consiste en que ella permite la posibilidad, hasta ahora inexistente, de trazar y dirigir una política del crédito bancario que, atendiendo a las modalidades y necesidades de nuestro desarrollo económico, actúe como un poderoso medio de propulsión sobre la capacidad productiva del país”.

De acuerdo a las nuevas disposiciones los bancos oficiales podían en más realizar “financiamientos, medio que permitirá a los bancos asociarse con el recurrente, participando transitoriamente de los beneficios o pérdidas de la empresa”.<sup>162</sup>

Además, la modificación autorizaba a otorgar préstamos a mediano y largo plazo no sólo al Banco de Crédito industrial sino también a los bancos particulares:

“El Banco Central de la República Argentina podrá autorizar a los bancos a utilizar todo o parte de los fondos provenientes de depósitos... o de otra manera proporcionarles recursos para... financiamientos o inversiones a plazos largos e intermedios (Artículo 6 Decreto Ley N° 14.962/46 sobre el régimen de los bancos particulares) y ; El Banco Central de la República Argentina “podrá establecer, también, según lo requieran los diversos sectores de la producción y lo permita el carácter de los depósitos recogidos por cada banco ... márgenes adicionales para operaciones de mediano y largo plazo”<sup>163</sup>

<sup>162</sup> Ministerio de Hacienda de la Nación, Nuevas disposiciones..., pp. 17-51

<sup>163</sup> Artículo 4° del Decreto-Ley N° 11.554/46 sobre la garantía de los depósitos bancarios.

De acuerdo a la óptica oficial estas medidas permitirían la movilización de los depósitos bancarios no utilizados con el fin de destinarlos al crecimiento económico, en particular del sector industrial.

A la vez, como la liquidez bancaria perdía relación con el plazo al que se colocaba el total de los depósitos, desaparecían las razones para que el crédito bancario se orientara al corto plazo. Esto era así porque en el anterior sistema bancario la liquidez de los bancos dependía, por un lado, del “encaje” y, por otro, de la posibilidad de convertir en efectivo sus activos. La principal razón por la que el crédito bancario se orientaba al corto plazo era que éste posibilitaba al banco hacerse del efectivo al vencimiento del plazo propuesto. Con el régimen de 1946 estos principios fueron desechados y el crédito podía en teoría orientarse al mediano y largo plazo, puesto que los bancos no tenían en su pasivo depósitos a la vista, sino una deuda prácticamente sin término con el Banco Central.<sup>164</sup>

Con el fin de evitar la ausencia de uniformidad del sistema de crédito a las industrias, derivada de la participación de los bancos privados, problema que había sido considerado al momento de la creación del Banco Industrial, el Banco Central se reservó ciertas atribuciones. Así lo señaló el ministro en su exposición:

“El Plan influirá en los márgenes o calificaciones de redescuento e inversiones que se fijen para las carteras bancarias... Por otra parte atendiendo al destino de los préstamos efectuados por los bancos, podrá establecerse tasas diferentes para su redescuento o caución en el Banco Central, con lo cual el mayor beneficio que los bancos recojan coincidirá con el desarrollo de aquellas operaciones que más convenga incrementar dentro de las orientaciones económicas del referido plan.”<sup>165</sup>

---

<sup>164</sup> Olarra Jiménez, Raúl, Evolución monetaria..., p. 9 y 102. El único límite lo marcaban razones de política monetaria. Como dijimos existía la posibilidad de contraer la masa monetaria, lo que no era factible si todos los préstamos se hubiesen otorgado a largo plazo. Para una visión de la época sobre este tema, véase, Moyano Llerena, Carlos, Los depósitos bancarios y la legislación argentina de 1946, Bs.As., 1951

<sup>165</sup> Ministerio de Hacienda de la Nación, Nuevas disposiciones..., pp. 7-16

De esta forma, el Banco Central, se apropió de los mecanismos para establecer distintos precios al uso del dinero, según la rama de actividad que lo solicitase, de manera tal que el mayor beneficio que los bancos obtuviesen coincidiría con el desarrollo orientado por la política económica del gobierno.<sup>166</sup> “Como se puede advertir, -señaló la Memoria del Banco Industrial de 1946 refiriéndose a lo anterior- se han encontrados métodos que, sin actuar de una manera rígida, que podría ser contraproducente, permitirán ejercer una efectiva y beneficiosa *influencia en el otorgamiento de los préstamos bancarios.*”<sup>167</sup>

Todos los bancos podrían en adelante, realizar operaciones de crédito industrial por cuenta del Banco Central (quien constituiría reservas especiales que marcarían el límite de los créditos a adjudicar). Con respecto a los bancos oficiales la idea que dominaba estos principios generales era que cada uno de ellos preparase un plan previo que fijara la órbita de sus actividades y luego, sobre la base de ese programa, desarrollase, como un órgano más del sistema, las funciones de promoción que le correspondieran.

Con respecto a la banca privada y la necesidad de movilizar sus recursos, se incluyeron normas que autorizaban, dentro de ciertos límites, la concesión de prestamos a mediano y largo plazo y también de fomento.

“La financiación y el fomento en la nueva estructura económica/financiera adquiere una fisonomía especial. Ya no queda limitada a las normas individuales que regían la vida de los bancos oficiales, que actuaban sin ninguna coordinación, sino que se extiende a las instituciones particulares y todo orientado por un organismo superior que, al mismo tiempo en que actuaba ejerciendo la superintendencia de los bancos oficiales, regulaba la acción de los particulares.”<sup>168</sup>

---

<sup>166</sup> Deligiannis y Martínez; *Política Bancaria...*, p. 9

<sup>167</sup> B.C.I.A., *Memoria y Blanco*, Tercer Ejercicio, 1946, p. 56

<sup>168</sup> Seguí, León; *El Crédito Industrial en la República Argentina*, 1967 (Tesis para optar al doctorado), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, p. 19

Estos preceptos constituían una novedad importante y significaban en la práctica la posibilidad de lanzar al mercado de crédito a mediano y largo plazo una considerable cantidad de fondos y colocar a los bancos no oficiales en un nuevo tipo de operaciones de potencial interés para el conjunto de la economía.

Recordemos que cuando se proyectó la creación de un Sistema de crédito industrial para otorgar préstamos a la industria, una de las principales críticas que se hicieron al citado proyecto giraba alrededor de la intervención de los bancos particulares, debido a su falta de especialización para operaciones de esa naturaleza.

Es significativo el cambio operado en esta cuestión, pero dada la modificación sustancial producida en el régimen bancario, se encontraba, en cierto modo, justificada. El Banco Central podía, con los elementos que tenía en sus manos regular la actuación de los bancos particulares y dirigir la política crediticia. Es decir, los Bancos para utilizar todo o parte de los fondos provenientes de los depósitos de corto plazo, debían requerir la autorización del Banco Central, el que fijaba los márgenes adicionales por los créditos de éste tipo. El régimen final era un sistema controlado de crédito.<sup>169</sup>

En síntesis, el fundamento era la necesidad de movilizar las grandes disponibilidades bancarias mediante planes orgánicamente preparados con intervención directa de las instituciones oficiales de crédito, cuyo fin último era un postulado básico del gobierno pronto a asumir: promover el bienestar general.

Otro punto importante para el estímulo del crédito industrial fue la instrumentación del Decreto Ley N° 15.348/46 que estableció el régimen de prenda con registro (una de las aspiraciones del Directorio del B.C.I.A. desde su fundación), lo que solucionó la problemática

situación de la aplicación extensiva del régimen de prenda agraria. En particular, el sistema de prenda flotante sobre mercaderías y materias primas permitió a los industriales utilizar este tipo de garantía para las operaciones de corto plazo.<sup>170</sup>

De igual forma, el Decreto 15.347 de mayo de ese año, agilizó la instrumentación de la garantía hipotecaria y formalizó una práctica común entre los bancos oficiales: la preanotación de la garantía hipotecaria. Esto permitió conceder anticipos a los clientes bancarios una vez acordado el préstamo y hasta tanto se inscribiera la escritura pública de la hipoteca que garantizaría el total del crédito.<sup>171</sup>

### **La reforma de la Carta Orgánica del Banco de Crédito Industrial Argentino**

La reestructuración bancaria de 1946 alcanzó, desde luego, al Banco de Crédito Industrial. La conformación del nuevo “Sistema” redujo la autonomía de las entidades adheridas, al limitarla a los lineamientos fijados por el Banco Central. En palabras del Ministro Amaro Avalos, “los bancos del Estado deben especializarse, depurando y coordinando sus funciones para que ellas sean más eficientes y no se superpongan en la acción”.<sup>172</sup> La modificación de las Cartas Orgánicas y de las reglamentaciones de los bancos oficiales -con el fin de adaptarlas a la nueva orientación de la política económica esbozada en el Plan de

---

<sup>169</sup> Seguín, León, *El crédito industrial...*, pp. 23-24

<sup>170</sup> Este tipo de prenda afectaba a la cosa prendada originalmente y a las resultantes de su transformación. Las características de este sistema posibilitaba la disponibilidad de la cosa prendada, pudiendo el deudor transformar o reemplazar sus materias primas y mercaderías sin interrumpir el proceso de elaboración (artículos 8 y 14 del decreto)

<sup>171</sup> Decreto 15.347/46 (28/5/46) sobre Preanotación con garantía hipotecaria, art. 1. En : Ministerio de Hacienda de la Nación, *Organización Bancaria*, Ley N° 12.962, Bs.As., 1947

<sup>172</sup> B.C.R.A., Nacionalización, Exposición de Motivos, 24 de marzo de 1946, en Ministerio de Hacienda de la Nación, *Nuevas disposiciones...*, pp 17-45.

Gobierno 1947-1951- incluyó ciertas innovaciones a la Carta Orgánica del Banco de Crédito Industrial: El artículo 1º incorporó al Banco dentro del Sistema del Banco Central de la República Argentina, “a los fines de la coordinación de sus actividades con la política económica, financiera y social del Estado”. El B.C.I.A. quedó sujeto a las directivas del Banco Central y vinculado estrechamente a los demás bancos oficiales, a tal punto que las operaciones que realizaría en el interior del país serían atendidas por las sucursales del Banco de la Nación Argentina.

También resultó modificada la composición y forma de selección del Directorio. El Presidente, el Vicepresidente y cinco de los ocho vocales serían designados por el Poder Ejecutivo a propuesta del Banco Central. Los tres restantes representarían a las fuerzas armadas designados por propuesta de los ministerios de Guerra y Marina y de la Secretaría de Aeronáutica.<sup>173</sup>

Las normas para la gestión económica y financiera del Banco, la promoción industrial y minera, así como la tasa de interés para sus operaciones, serían en adelante fijadas por el Directorio con el acuerdo del Banco Central.

Un importante artículo, dada la extensa aplicación que tendría en años posteriores, facultaba al Presidente a ejercer las funciones del Directorio, “en caso de urgencia, dando cuenta al Cuerpo en la primera sesión” que este celebrase.<sup>174</sup> Es indudable que la utilización de ésta cláusula concentró el poder de decisión del Banco y lo sujetó aún más a la política crediticia diseñada desde el gobierno nacional.

---

<sup>173</sup> Los directores presentaron sus renuncias el 15 de junio de 1946 “con el objeto de facilitar al gobierno la tarea de reintegración del Directorio” A.B.C.I.A., Libro Copiador, 1946

<sup>174</sup> Nueva Carta Orgánica del Banco de Crédito Industrial Argentino (Decreto-Ley Nº 14.960/46), Cap. III, Art. 12, Inc. “d”.

El alcance de las operaciones resultó ampliado por la nueva Carta Orgánica. El artículo vigésimo segundo lo autorizó a recibir depósitos en general (no sólo los de origen industrial), a operar en cambios y recibir valores y documentos en custodia; el artículo vigésimo cuarto a conceder créditos a las sociedades mixtas <sup>175</sup> y al Instituto para la Promoción y el Intercambio (I.A.P.I.), una entidad que no tenía actividad industrial. Además, la minería fue incluida entre las actividades industriales beneficiarias de los préstamos de fomento del Banco. Con la ampliación de sus actividades hacia la minería el Banco pretendía desarrollar las explotaciones mineras destinadas a satisfacer las necesidades del mercado, dando preferencia a la pequeña y mediana minería y a las explotaciones que contribuyesen a la defensa nacional y al desarrollo de las economías regionales.

Con el fin de responder a estas nuevas actividades el capital se incrementó en sólo cinco millones (155 millones en total) pero se modificó su destino: cincuenta millones para las operaciones de crédito a largo y mediano plazo (es decir que, el capital para esta sección se redujo en veinticinco millones), veinticinco millones para las operaciones de crédito a corto plazo, cincuenta millones para las operaciones de préstamos especiales y financiaciones de fomento industrial y treinta millones para las operaciones de préstamos especiales y financiaciones de fomento minero.

---

<sup>175</sup> Con respecto a las sociedades mixtas el art. 4to. del Decreto 15.349 señaló que el aporte de la Administración Pública, en la Sociedad de Economía Mixta, podría "consistir en cualquier clase de aportación, y en especial de las siguientes: a) concesión de privilegios de exclusividad o monopolio, exención de impuestos, protección fiscal, compensación de riesgos, garantías de interés al capital invertido por los particulares; b) Primas y subvenciones, aporte tecnológico; c) Anticipos financieros; d) Aportes de carácter patrimonial, en dinero, en títulos públicos o en especie, concesión de bienes en usufructo". Ministerio de Hacienda de la Nación; Nuevas disposiciones...

En teoría el accionar crediticio del Banco de Crédito Industrial Argentino adquiriría un nuevo perfil, acorde con el agudo intervencionismo estatal diseñado a partir del Primer Plan Quinquenal.

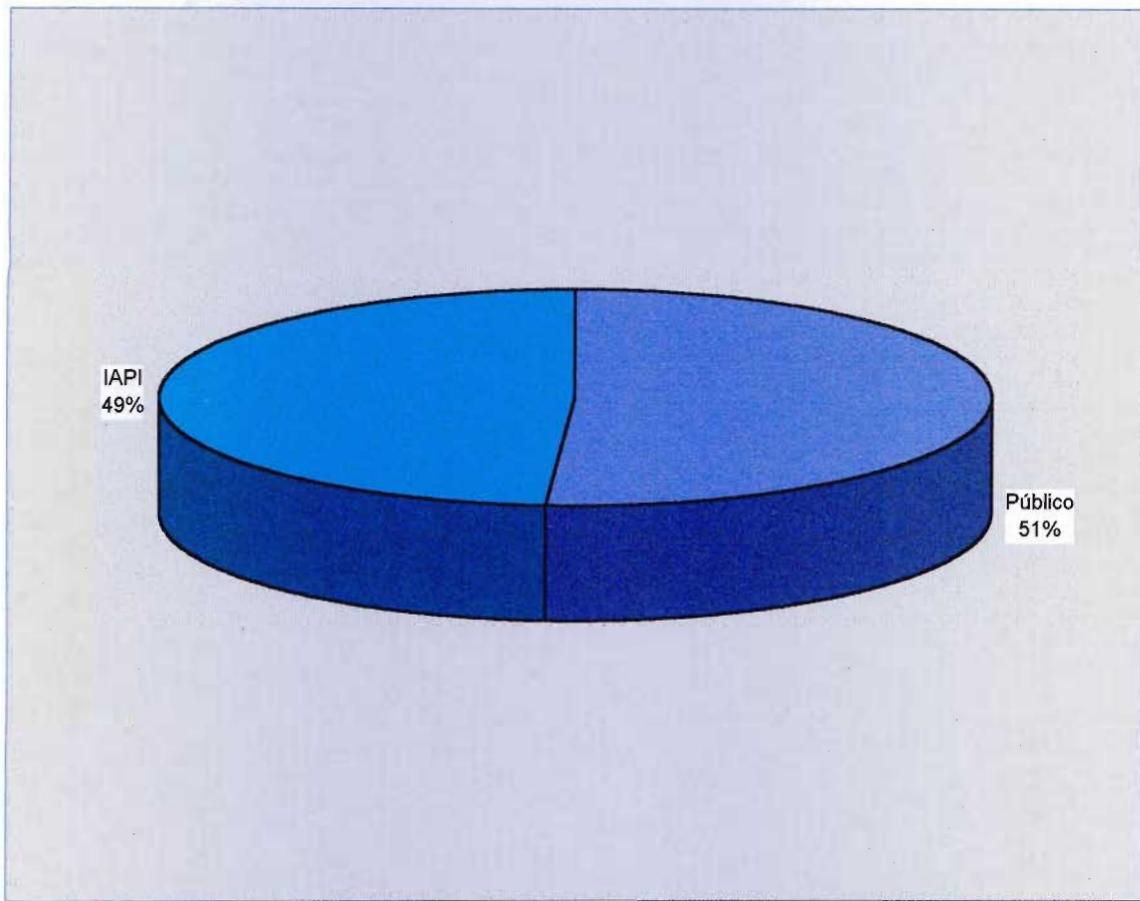
## **La política crediticia del Banco de Crédito Industrial Argentino entre junio de 1946-y diciembre de 1949:**

El análisis de la segunda etapa del Banco Industrial se inicia en junio de 1946, con la aplicación del conjunto de medidas, decretadas por Farrell, que el equipo de asesores de Perón había dispuesto y, claro está, con el ascenso del peronismo al poder. Por su parte, el término del período coincide con el agotamiento del impulso expansivo de la propuesta económica peronista, con el cambio de autoridades y las medidas restrictivas en términos crediticios dispuestas por el Banco Central a fines de 1948 y aplicadas durante 1949.

Primero, a fin de analizar algunos aspectos específicos de la acción crediticia, distinguiremos tres subperíodos: a) Junio-diciembre de 1946, b) el ejercicio completo del año 1947, c) el ejercicio completo de 1948 y d) el ejercicio completo de 1949. Luego analizaremos los créditos especiales y de fomento de la etapa y abordaremos una caracterización general de la política crediticia desplegada.

El importe total acordado en estos años fue de algo más de nueve mil cuatrocientos millones, de los cuales cuatro mil quinientos millones fueron préstamos a una sola institución, el I.A.P.I. y cerca de cuatro mil ochocientos millones “al público”. Es decir, prácticamente la mitad de los préstamos otorgados por el Banco Industrial fueron adjudicados a una institución oficial sin fines industriales (Véase **Gráfico 8** ).

**Gráfico 8:**  
Monto acordado al “público” y al I.A.P.I. (en %). jun 1946-dic 1949



Fuente: Elaboración propia sobre la base de B.C.I.A., Memorias y Balances, 1946 a 1948

En el análisis siguiente se estudian los **créditos al público** solamente. Separadamente examinamos los créditos otorgados por el Banco de Crédito Industrial al I.A.P.I.

#### **a) Año 1946 (junio-diciembre)**

Entre junio y diciembre de 1946 el Banco de Crédito Industrial Argentino acordó según la *Memoria* correspondiente, 3.171 créditos, a los que deben sumarse ocho operaciones

instrumentadas con debentures y que la *Memoria* no registra. En conjunto, estos créditos sumaron algo más de 280 millones de pesos.

El grado de concentración de estos préstamos es notable. Las operaciones superiores a los trescientos mil pesos <sup>176</sup> representan casi el 5 % del total de créditos otorgados. A la vez, constituyen más del 70 % del monto total prestado. Por otra parte, el promedio del monto acordado en las operaciones menores a los trescientos mil pesos es de 25.800 pesos por crédito, mientras que para las superiores a los trescientos mil pesos el promedio se eleva a más de 1.300.000 pesos.

**Cuadro 14:**  
**Importe acordado por el B.C.I.A. según su monto (junio-diciembre 1946)**

IMPORTE	N° de Operaciones	%	Importe (en miles \$)	%
menos de \$ 300.000	3.029	95,3	78.000	27,8
más de \$ 300.000	116	3,6	51.902	18,5
más de \$ 1.000.000	32	1,0	80.658	28,8
más de \$ 10.000.000	2	0,06	69.440	24,8
<b>Total</b>	<b>3.179</b>	<b>100</b>	<b>280.000</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de A.B.C.I.A., Libros de Actas de Directorio Nros. 8 a 11

Las ocho operaciones con debentures (0,25 % del total de operaciones) sumaron más de 20 millones de pesos (7 % del total). Además, un crédito otorgado a la Destilería de Alcohol Anhidro por 19 millones de pesos representa el 7 % del monto total prestado y otro concedido a la Corporación de Transportes por 50 millones constituye el 18 %.

<sup>176</sup> Para esta etapa hemos elevado de 100.000/200.000 a 300.000 pesos el monto mínimo de los créditos a analizar y que definimos como "importantes". Esta modificación se realiza en función de, por un lado, ajustar el importe al ritmo del crecimiento de la inflación y, por otro, de seguir considerando aproximadamente el 70 % del monto total acordado, tal como lo hemos hecho para el período anterior.

Estos ciento cincuenta créditos importantes corresponden a 112 empresas diferentes, es decir que solamente algo más de cien empresas concentran el 72 % del monto total adjudicado. A su vez, cuarenta y cuatro firmas recibieron, sólo en créditos superiores a los 300.000 pesos, más de ciento setenta millones, lo que representa el 60 % del importe total acordado durante estos meses ( Véase Cuadro 15 ).

**Cuadro 15:**

**Empresas a las que se concedió más de 1 millón de \$, Jun-dic. 1946**

Empresa	Importe (en miles de \$)
CORPORACION DE TRANSPORTES	50.000
DEST. ARG. DE ALCOHOL ANHIDRO S.A.I.C	19.440
MAURICE DUCLOS SRL	6.308
COFIA INMOBILIARIA SRL	6.000
FLOTA AEREA MERCANTE ARGENTINA S.A.	5.773
ARTAC S.A. (EN FORMACIÓN)	5.000
CÍA. RÍO DE LA PLATA S.A. DE NAV. ULTRAMAR	5.000
OCADIE SRL	4.085
NOEL Y CÍA. SOC. ARG. DE DULCES	4.000
IMPA S.A.	3.495
PLASTIVERSAL S.A.	3.306
EXIMIA SRL	3.117
FRIGORÍFICO CHAQUEÑO S.A.	2.960
THYSSEN LAMETAL S.A.	2.500
VÁZQUEZ IGLESIAS Y CÍA. SRL	2.500
WAROQUIERS Y CÍA.	2.500
GOLDBERG, FELIPE	2.386
CÍA. AZUC. BELLA VISTA LTDA S.A.	2.338
ROSSI E HIJOS	2.328
ARNAUDO E HIJOS	2.300
FAMAG S.A.	2.000
SIAM DI TELLA	2.000
EXIMIA SRL	1.890
HELLER HNOS.	1.700
SIMON Y CÍA. SRL (AZUCARERA)	1.700
HARDCASTLE S.A.	1.668
ASTARSA	1.660
MARSILLAN, FRANCISCO	1.639
SANCHEZ Y GURMENDI	1.500
SALZMAN Y CÍA	1.499
GABY SALOMON	1.488
BUGNONE Y CIA. LTDA. SA	1.450
AMAT SRL	1.400
AGUAS TERMALES Y YAC. MINEROS S.A.	1.355

ROCCATAGLIATA HNOS. Y CÍA. SRL	1.300
TAMPIERI Y CÍA. SRL	1.300
LA VASCONGADA S.A.C.I.	1.290
AGRIMBAU Y HERNÁNDEZ	1.200
RUZZETTI, ADRIANO	1.200
COM. ADM. DE GRUEN Y BILFINGER SRL	1.118
TEJEDURÍA MITRE SRL	1.050
DOCK OIL SA	1.000
EST. CINEMATOGRAFICO SAN MIGUEL	1.000
FRERES Y CÍA.	1.000
P. L. CHELLE ARG. S.A.C.I.	1.000
<b>TOTAL 45 empresas</b>	<b>170.743</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Libros de Actas de Directorio Nros. 8 a 11.

Nota: Se consideraron sólo los créditos superiores a \$ 300.000 y se han sumado para cada empresa.

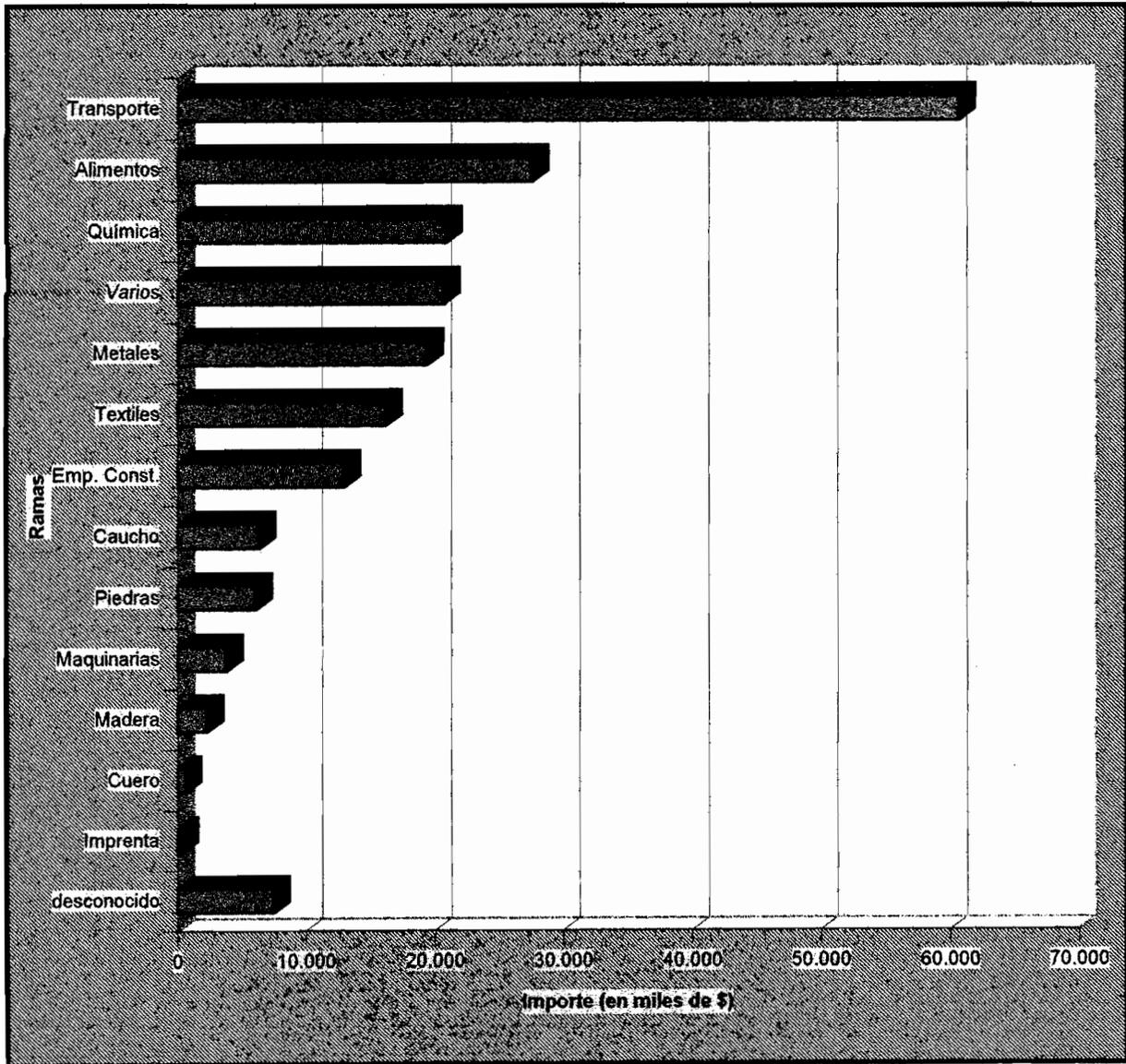
### Actividades beneficiadas

La *Memoria* de 1946 clasifica los préstamos acordados por grandes grupos de industrias pero no considera los créditos documentarios ni las operaciones realizadas con debentures o títulos (por lo cual las observaciones de primera instancia se verán limitadas). Además, el rubro transporte no fue considerado en la *Memoria* (suponemos que por tratarse de una actividad no industrial, aunque otras que fueron incorporadas tampoco lo eran).

Sin embargo, tomando como base las resoluciones volcadas en los *Libros de Acta de Directorio* y considerando el universo de créditos superiores a los trescientos mil pesos, observamos que actividades no industriales (especialmente empresas de transportes y de construcción, imprentas y algunas actividades incluidas en el grupo varios) participaron ampliamente en el total de créditos acordados. Hemos considerado en el grupo *Varios* el crédito para la unificación de deudas previas concedido a empleados del Banco y los otorgados a la firma Hardcastle SRL, importadora de maquinarias y materias primas. El crédito a la firma Waroquiers y Cía. cuya actividad principal era la de asesoramiento bursátil ha sido clasificado, junto con otros, como *desconocido*.

Por otra parte existe el caso de empresas cuya actividad productiva no coincide con el destino del crédito. Tal es el caso, por ejemplo, de la firma Eximia SRL constructora de elevadores que solicitó una gran cantidad de créditos para importar diversos bienes no relacionados con su actividad; por ejemplo, el crédito documentario abierto para la compra en el exterior de roble de Eslabonia por 1.980.000 pesos.

**Gráfico 9:**  
**Distribución por ramas industriales - créditos superiores a \$ 300.000 (en miles de pesos m/n)**  
 Junio-diciembre 1946



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Libros de Acta de Directorio Nros. 8 a 11

Nota: Monto analizado: \$ 202 millones (77 %)

En el caso de las empresas de transporte, el 80 % del monto obtenido correspondió a la empresa (en liquidación) Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, que obtuvo un crédito por cincuenta millones para atender, principalmente, los gastos emergentes del convenio colectivo firmado.

La importante participación de la rama Productos Químicos se explica en un 90 % por el crédito otorgado a la Destilería de Alcohol Anhidro S.A. con un préstamo de diecinueve millones de pesos para su instalación.<sup>177</sup> La misma situación se verifica en el caso de la rama

---

<sup>177</sup> En febrero de ese año la Secretaría de Industria y Comercio envió el Decreto por el que se estableció que el B.C.I.A. otorgaría préstamos para la instalación o ampliación de fábricas de alcohol. En el caso de la Sociedad Destilería Argentina de Alcohol Anhidro S.A. I.C., el comprador de la producción sería el Gobierno Nacional, quien además garantizaría el préstamo (por acuerdo de Ministros N° 3.856/46) puesto que la sociedad no se encontraba en condiciones de otorgar garantías reales, por lo que las maquinarias, el terreno y demás elementos de la fábrica fueron adquiridos a nombre del B.C.I.A. provisoriamente. Era este un proyecto de larga data tendiente a industrializar los excedentes del maíz producto de la fuerte restricción que la guerra había impuesto a la importación de combustibles. Después de varios años en 1944 una serie de decretos llamaron a licitación pública para la fabricación y provisión al Estado de 120 millones de litros de alcohol anhidro. La oferta aceptada en junio de 1946 era la del grupo de A. Blaquier, Juan Polulastrou y Mor Feckete. Suscripto el contrato por el Estado y la Destilería Argentina de Alcohol Anhidro S.A.I.C. la Contaduría General de la Nación y el Procurador del Tesoro objetaron la operación concertada y reclamaron la nulidad del convenio. "Ante la firme oposición de los dos organismos fiscalizadores, a quienes no se diera antes intervención en las ratificación de los contratos por razones de urgencia (como reza con desaprensiva inocencia el Decreto 9280/46, no publicado en el Boletín Oficial)". ("Grato despertar del Gigante", Que, sucedió en 7 días, N° 70, febrero 15 de 1956). Por resolución del 8 del 10 de 1946 se acordó un préstamo de \$19.440.000 con garantía hipotecaria, elevado posteriormente a \$21.600.000, operación cuyo régimen de amortizaciones, debía fijarse 10 años después. Sin embargo, el gobierno se vio obligado a desandar el camino: por resolución del 30 de abril de 1948 anuló el contrato suscrito con la firma concesionaria y declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación todos los bienes de la compañía. El decreto del P.E N° 120568/48 de julio de 1948 ratificó el convenio del 28 de junio por el cual se transfirió al empresa a la Nación, perteneciendo con posterioridad al grupo de empresas que controlaba la DINIE. Finalmente, en noviembre de 1950, el Banco Industrial transfirió el asunto a la Sección Fomento Industrial en lo que se refiriese a la liquidación de intereses (Sesión del 1 de abril de 1952. Comisión de Fomento Industrial).

Caucho y sus manufacturas: un sólo crédito a la firma Maurice Duclós SRL absorbe el total de la participación de dicha rama.<sup>178</sup>

El rubro industrial privilegiado en este período fue “*Aceites vegetales*”, actividad que gozaba de un régimen de Préstamos Especiales que analizaremos más adelante. El segundo rubro fue “*Alcohol, destilería, desnaturalización y fraccionamiento*”, rubro al que sólo se otorgaron 10 préstamos pero cuyo total ascendió a casi 22 millones de pesos (recordemos que de ese total 19 millones corresponden a una sola operación).

#### b) Año 1947

La *Memoria* de 1947 es mucho más pobre que las anteriores en cuanto a la calidad de la información. Sobre las distintas clasificaciones e ítems destacados en las *Memorias* anteriores: destino, distribución geográfica, rama, clasificación por montos, etc., la *Memoria* correspondiente a este año manifiesta un sorprendente vacío. Sólo se analizan con detalle los créditos otorgados por la Sección Fomento Industrial, insignificantes en relación al monto total prestado por el Banco. A pesar de ello, la primera observación que se desprende de las cifras que consigna es el importante aumento de las operaciones.

#### Cuadro 16:

Clasificación de los créditos al público otorgados por el Banco de Crédito Industrial. Año 1947

Tipo de Operación	Nro. de operaciones	Importe (en miles de \$)
Documentos Descontados	6.883	495.000
Adelantos en Cuenta Corriente	2.086	345.000
Debentures	15	56.000
Créditos Documentarios	1.106	145.900
Préstamos en Títulos	333	22.000
<b>Total</b>	<b>10.373</b>	<b>1.063.900</b>

Fuente: B.C.I.A., Memoria y Balance, 1947

<sup>178</sup> Esta firma se benefició de un crédito documentario de \$6.308.000 para importar desde Singapur 3.000 toneladas de caucho.

Un rasgo notable de los datos que enumera el **Cuadro 16** es que el número de operaciones al público aumentó más del doble en relación al año anterior (122 %) y el monto total general de los préstamos al público creció un 213 %. Particularmente, el incremento, tanto del número de operaciones como del monto total prestado, se registró en el último cuatrimestre del año 1947.

La *Memoria* reiteró que la orientación crediticia del banco se dirigió especialmente a la pequeña y mediana industria. Sin embargo, el análisis de las operaciones según el monto acordado permite confirmar ciertas continuidades con la tendencia ya señalada para la época preperonista.

**Cuadro 17:**  
**Importe acordado por el B.C.I.A. según su monto. 1947**

<b>IMPORTE</b>	<b>N° de Operaciones</b>	<b>%</b>	<b>Importe (en miles \$)</b>	<b>%</b>
menos de \$ 300.000	9.758	94,0	234.408	22,0
más de \$ 300.000	428	4,1	205.063	19,2
más de \$ 1.000.000	177	1,7	341.622	32,1
más de \$ 10.000.000	10	0,01	283.066	26,6
<b>Total</b>	<b>10.373</b>	<b>100</b>	<b>1.063.900</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de A.B.C.I.A., *Libros de Actas de Directorio*, Nros. 11 a 23.

Los créditos superiores a los trescientos mil pesos (605 operaciones por 829 millones de pesos) representan el 78 % del importe total acordado. En promedio, cada una de estas operaciones recibió 1,3 millones.

Si se analizan no la cantidad de operaciones sino los créditos a las empresas, sobre la base de ciertas actividades económicas beneficiadas, verificamos una importante concentración. Pocas empresas en cada rubro obtienen porcentajes elevados sobre el total de créditos (80 empresas reciben más del 50 % del total) (Véase **Cuadro 18**).

**Cuadro 18:**

Participación de las principales empresas beneficiarias en el total de créditos acordados a cada rama.  
Año 1947

RAMA	CREDITOS	PRINCIPALES EMPRESAS BENEFICIARIAS	MONTO (miles de \$)		
	Monto (miles)		de la operación	Total	% rama
Alimentos, Bebidas y Tabacos	. 128.080	Aceitera y Algodonera del Litoral	5.069		
		Dockoil S.A.	6.011		
		La Vascongada S.A. Com. e Ind.	1.225		
		Casanova S.A.	1.543		
		Cia. Sansinena S.A.	4.000		
		Cia. Azucarera Bella Vista S.A.	4.407		
		FIDSA	1.701		
		Frigorífico Chaqueño S.A.	1.000		
		Indargentol S.A.	1.270		
		Inagra S.A.	1.520		
		Tampieri SRL	1.000		
		Matadero Frig. Regional del Oeste	2.500		
		Nestlé S.A.	1.000		
		S.A. Cía. San Pablo de fabricación de azúcar	1.000	34.789	27.
Textiles y sus manufacturas	159.600	Adot S.A.	1.700		
		I.N.T.A. S.A.	2.400		
		Gaby Salomón	3.000		
		La Bernalesa S.R.L.	1.843		
		Atex S.A.	12.000		
		Dándolo, Primi S.A.	1.500		
		Est. Textiles Argos S.A.	2.000		
		Est. Textiles Argentinos S.A.	13.500		
		Est. Textiles Florida S.A.	2.500		
		ETISA	2.600		
		Ezra y M. Teubal	2.152		
		Productex S.A.	13.810		
		S.A. Ind. Unión Textil Armex (en F)	13.882		
		Textil Yuye S.A.	2.147		
Tintorería Morón S.A. (en Form)	1.500	76.534	48		
Prod. Forestales y sus manuf.	38.304	Fa.Co.Ma.Te. S.R.L.	1.350		
		Agrimbau y Hernández	1.780		
		Heller Hnos. S.A.	2.000		
		Huni, Juan	2.400		
		S.A. P. L. Cornet Ltda.	2.800	10.330	27
Papel y Cartón	6.384	Teitelman, Manuel	1.251	1.251	20
Fábricas de Electricidad	8.512	Siemens Schudert S.A.	2.000		
		Usina Popular Coop. Ltda. Necochea	1.500	3.500	41
Caucho	3.192	FATE S.A.	1.000	1.000	31

<b>Maquinarias y Vehículos</b>	80.864	Arocena SRL	1.600	24.326	30
		ASTARSA	4.385		
		HAFDASA	3.132		
		Comte S.A.	1.000		
		De Ninnis	1.100		
		Est. Klockner S.A.	2.400		
		Fca. Arg. de Prod. Eléctricos S.A.	1.500		
		Kaysser, Juan	5.209		
		Nebiolo Arg. S.A.	1.500		
		Vázquez Iglesias S.R.L.	2.500		
<b>Piedras, Tierras y Cerámicas</b>	12.768	Iggam S.A.	1.545	5.245	41
		Cerámica Indust. De Rosario S.A.	1.000		
		Empresa de Cemento Armado S.A.	1.000		
		Plastiversal S.A.	900		
		Sierras de Tandil S.I.Arg. y Sierras de Balcarce S.I. Arg.	800		
<b>Metales y sus manufacturas</b>	97.888	Acindar S.A.	16.191	84.036	86
		Siam Di Tella Ltda.	12.500		
		Kupfferschmidt Hnos. S.A.	3.000		
		La Cantábrica S.A.M.I.	6.000		
		Est. Met. Meteor S.A.	3.000		
		Thyssen Lametal Del. BCRA	4.368		
		Artac S.A.	2.189		
		Cía. Gral. Met. S.A. (en f.)	3.500		
		Clip S.R.L.	3.010		
		Est. Met. Santa Rosa S.A.	8.000		
		IMPA S.A.	22.078		
Sadhya S.A.	2.000				
<b>Comunicaciones</b>	55.256	Empresa Mixta Telefónica Argentina	50.000	50.000	90
<b>Empresas de Construcción</b>	109.592	Bonnen, Enrique	1.750	55.906	51
		Hijos de Ybarra y Cia.	2.930		
		Cura Hnos.	3.757		
		Siemens Bauunion Del BCRA	1.500		
		Suc. Viuda de Pagani e hijos	1.678		
		Curuchet, olivera y Giraldez	2.562		
		Falcone, Luis	6.500		
		Fernández, Luis	1.217		
		Gatto y De Luca y Cia.	1.991		
		GEOPE Del. BCRA	4.931		
		Polledo S.A.	2.825		
		Sadopyc	13.866		
		Roggio, Benito	2.500		
		Jaúregui y Cia.	1.644		
Wayss Freitag Del. BCRA	2.755				
Harold Fischer	3.500				
<b>Transportes</b>	210.672	Cía. de Navegación Dodero S.A.	37.765	197.765	94
		Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires	160.000		
<b>TOTAL</b>	<b>911.112</b>	<b>81 empresas</b>	<b>578.471</b>	<b>578.471</b>	<b>63</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de A.B.C.I.A., Libros de Actas del Directorio, Nros 11 a 23.

Nota: se consideraron sólo los créditos superiores a los trescientos mil pesos m/n y se sumaron para cada empresa. Monto analizado: 911,1 millones (86 %)

## Ramas y actividades beneficiadas

Las empresas de transporte resultaron las más favorecidas por la política crediticia durante 1947 (Véase Gráfico 10). Dentro de esta actividad, además de la ayuda financiera a la Corporación de Transporte de Buenos Aires, existió un especial interés en el transporte fluvial y marítimo, uno de los sectores más gravemente afectados por los problemas derivados de la guerra. El B.C.I.A. otorgó cuarenta y siete préstamos a empresas de navegación por más de ochenta y dos millones de pesos, veintinueve de estas operaciones estuvieron destinadas exclusivamente a la compra de barcos en el exterior por casi setenta y siete millones de pesos (de los cuáles, la Cía de Navegación Dodero S.A. - Río de la Plata S.A. de Navegación de Ultramar obtuvo casi la mitad).

Las siguientes son las empresas de navegación que recibieron mayores sumas:

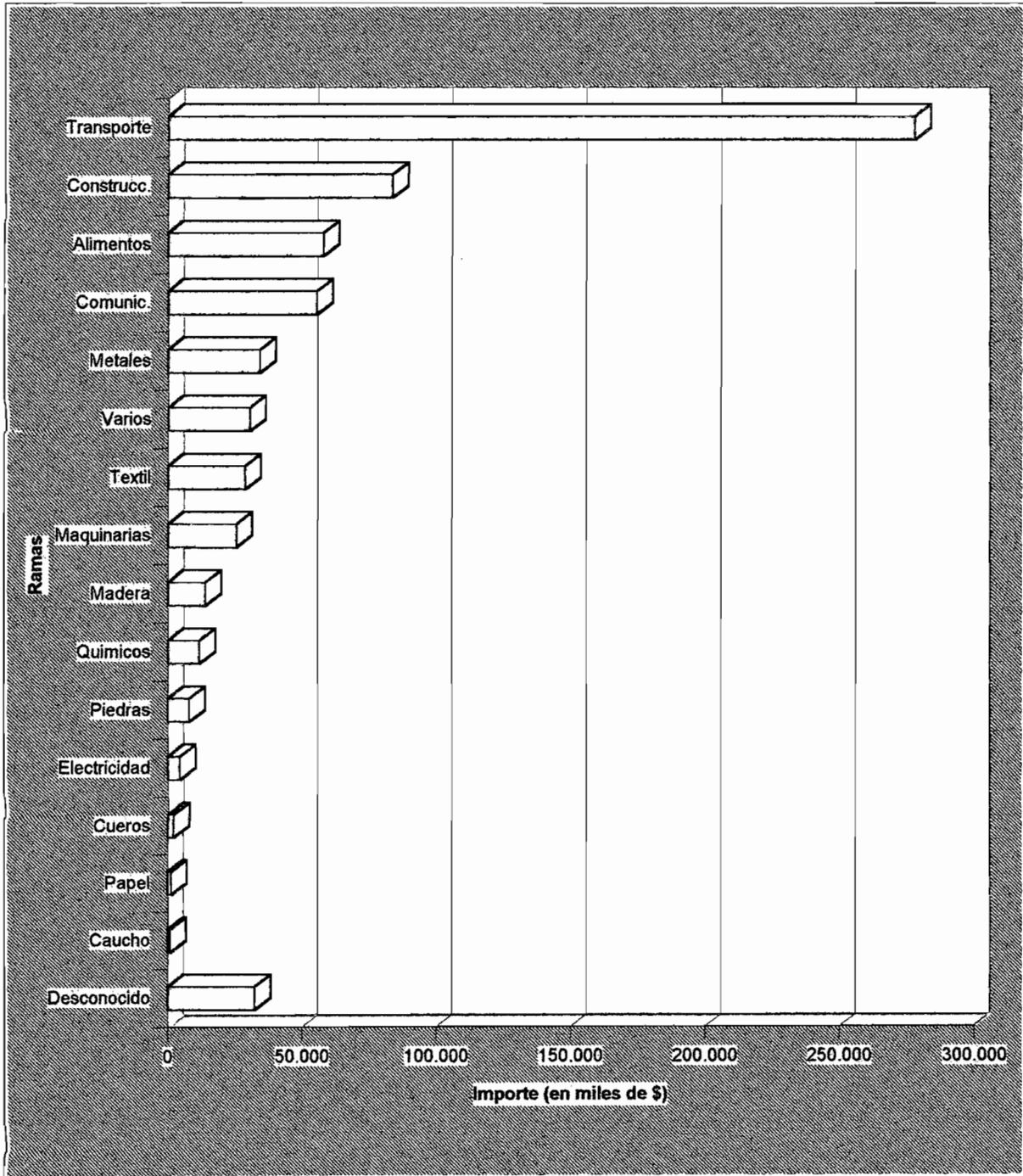
EMPRESA	Importe (en miles de \$)
CÍA. ARGENTINA DE NAVEGACIÓN DODERO S.A. y CÍA. RIO DE LA PLATA S.A. (En formación) <sup>179</sup>	37.765
CÍA. TRANSOCEANICA ARG. S.A. MARIT.Y COM.(En formación)	13.150
NAVIERA VASCO ARGENTINA S.R.L. (En formación)	8.955
CÍA. NAVIERA Y COM. PEREZ COMPANC S.A. (En formación)	2.500
NAVEMAR S.A. (En formación)	2.500
CÍA. DE NAVEG. CHACO S.R.L.	1.500
ORION Y CÍA. ARGENTINA DE NAVEGACIÓN. (En formación)	1.000
CÍA. DE TRANSPORTE TRANSMAR S.R.L.	700
Total 9 Empresas	68.000

Fuente: Elaboración propia sobre la base de A.B.C.I.A., Libros de Acta de Directorio Nros. 11 a 23.

<sup>179</sup> La Cía. Río de la Plata S.A. de Navegación de Ultramar se constituyó con el objeto "inmediato" de adquirir en Estados Unidos cinco buques destinados al transporte de inmigrantes desde Europa a la República Argentina. Con este objetivo de "interés general, toda vez que es notoria la necesidad impostergable en que se encuentra el país de recibir inmigrantes para asegurar y acentuar las prosperidad de la República" solicitó el crédito al Banco, "con independencia del aspecto comercial" de la operación. Nota de la Compañía dirigida al Banco. A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 7, Acta 198, 5 de noviembre de 1946. Esta empresa, así como otras del grupo Dodero, fueron incorporadas al patrimonio estatal en 1949, operación que se realizó a través del L.A.P.I con créditos otorgados por el Banco.

Como puede advertirse en el listado precedente, varias de estas empresas se formaron a partir de los préstamos otorgados por el banco para comprar barcos y así iniciar sus actividades.

**Gráfico 10:**  
**Distribución por ramas industriales - créditos superiores a \$ 300.000 (en miles de pesos m/n)**  
 1947



Fuente: Elaboración propia sobre la base de A.B.C.I.A., Libros de Actas de Directorio Nros. 11 a 23  
 Nota: Monto analizado: \$ 829,7 millones (78 %)

### c) Año 1948

Durante 1948 el número de operaciones y el importe aumentó un 40 % y un 70 % con respecto a 1947.

Los préstamos por importes mayores a los trescientos mil pesos (esto es tan sólo el 6 % de las operaciones) representan el 70 % del monto total. A su vez, 11 empresas en 16 operaciones obtuvieron una cuarta parte del importe total acordado al público por el Banco en el año 1948.

**Cuadro 19:**  
**Importe acordado por el B.C.I.A. según su monto. 1948**

IMPORTE	Nº de Operaciones	%	Importe (en miles \$)	%
menos de \$ 300.000	13.539	94,0	543.575	31,6
más de \$ 300.000	611	4,2	265.665	15,5
más de \$ 1.000.000	237	1,6	489.309	28,5
más de \$ 10.000.000	16	0,1	416.951	24,3
<b>Total</b>	<b>14.403</b>	<b>100</b>	<b>1.715.500</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Libros de Actas de Directorio Nros. 21 a 37

La concentración es mucho mayor que la que indican estos guarismos si se consideran las empresas beneficiarias, puesto que muchas de ellas reciben varios créditos. Sólo ochenta empresas obtuvieron la mitad de los créditos en 1948 y más del 70 % de los créditos superiores a los \$ 300.000 (Véase **Cuadro 20**).

**Cuadro 20:**

Participación de las principales empresas beneficiarias sobre el total de créditos superiores a 300.000 pesos acordados a cada rama. Año 1948

RAMA	CREDITOS		PRINCIPALES EMPRESAS BENEFICIARIAS	MONTO (miles de \$)		
	Nro	monto		de la operación	Total	% rama
Alimentos, Bebidas y Tabacos	197	159.884	Aceitera y Algodonera del Litoral SA	10.274	86.454	55
			Dock Oil S.A.	12.286		
			Hijos de Ibarra S.A.	4.582		
			La Vascongada S.A.	3.980		
			Oleaginosa de Río Cuarto	4.600		
			Arg. Fruit Distributors SRL	5.500		
			Armour de la Plata S.A	3.320		
			Casanova S.A	3.041		
			Cía. Arg. de Pesca S.A.	12.776		
			Cía. Azuc. Bella Vista	5.037		
			Cía. Azuc. Wenceslao Posse S.A.	4.400		
			Cía. Sansinena S.A.	5.500		
			Swift S.A.	8.158		
			S.A. Manuf. De Tabacos Picardo	3.000		
Textiles y sus manufacturas	110	102.061	Alfredo Cabezas	6.049	46.434	45
			Castelar S.A.	5.577		
			Ezra, Teubal y Hnos.	2.000		
			Fibrolin S.A.	2.243		
			Floralgo S.A.	3.500		
			La Bernalesa	3.900		
			Masllorens Hnos. S.A.	4.000		
			Reysol S.A.	19.095		
Prod. Forestales y sus manufacturas	27	20.938	Agrimbau y Hernández	5.244	19.644	93
			Carlos Borsari	5.500		
			Heller Hnos.	3.700		
			Huni, Juan	2.400		
			S.A. Pedro Cornet Ltda.	2.800		
Cuero	6	5.404	Cía. Industrial del Cuero S.A.	3.500	3.500	65
Usinas Electricas	10	65.219	C.A.D.E.	60.500	60.500	93
Caucho	6	4.972	FATE S.A.	3.822	3.822	77
Maquinarias y Vehículos	38	71.779	Astarsa	3.337	51.445	72
			Astisur S.A. (en formación)	16.000		
			Fca. Arg. de Productos Eléctricos SA	10.000		
			Siemens Schukert S.A.	7.563		
			Vázquez Iglesias y Cía. SRL	14.545		
Piedras, Tierras y Cerámicas	34	44.632	Carlos Campolonghi	2.500	29.638	66
			Green Arg. S.A.	2.000		
			Realit S.A.	2.000		
			Iggam S.A.I.	6.337		
			Cía. Amer. De Cemento Portland J.			
			Minetti e Hijos S.A.	2.301		
			Sarmiento S.A. Fca. De Cemento	14.500		

<b>Metales y sus manufacturas</b>	119	180.184	Acindar S.A. Siam Di Tella Ltda. La Cantábrica S.A.M.I. Est. Met. Meteor S.A. Thyssen Lametal Del. BCRA Artac S.A. Est. Met. Santa Rosa S.A. IMPA S.A. SIAT S.A. SILPA Selmar S.A.	21.928 23.426 5.800 6.117 6.917 5.000 8.376 7.977 34.503 13.955 4.500	138.498	77
<b>Comunicaciones</b>	12	24.925	E.M.T.A. Cía Telef. Neuquén y R. Negro SA Cía. Internac. De Teléfonos SA Cía. Arg. de Teléfonos S.A.	20.000 1.104 1.075 1.067	23.246	93
<b>Empresas de Construcción</b>	119	117.249	Bonnen, Enrique Curuchet, olivera y Giraldez Sadopyc SA. Chacofi SRL Cherny, Lucio Emp. Arg. de Cemento Armado SA Marengo y Cía. SRL Panedille Arg. SRL Soc. Arg. de Const. Públicas SRL	2.900 3.062 31.536 3.280 2.882 2.622 2.450 2.985 5.600	57.317	49
<b>Químicos</b>	37	27.876	Atanor SA Mixta Cosmoclor Delbene Hnos y Sabia Ltda SA Galeno Química SA	3.500 2.250 2.000 3.000	10.750	39
<b>Imprenta</b>	8	4.680	Grafex SA Editorial Molino Hnos. Editorial Difusión	1.000 1.400 1.330	3.730	80
<b>Transportes</b>	67	317.711	Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires Cía. Naviera Pérez Companc SA Cía. Arg. de Nav. Doder SA FAMA ZONDA Transp. Automot. Chevallier SA Luciano Perri ALFA	204.000 5.488 48.650 18.495 3.490 4.172 8.280 5.000	297.575	94
<b>TOTAL</b>	<b>789</b>	<b>1.147.514</b>	<b>80 empresas</b>	<b>832.553</b>	<b>832.553</b>	<b>73</b>

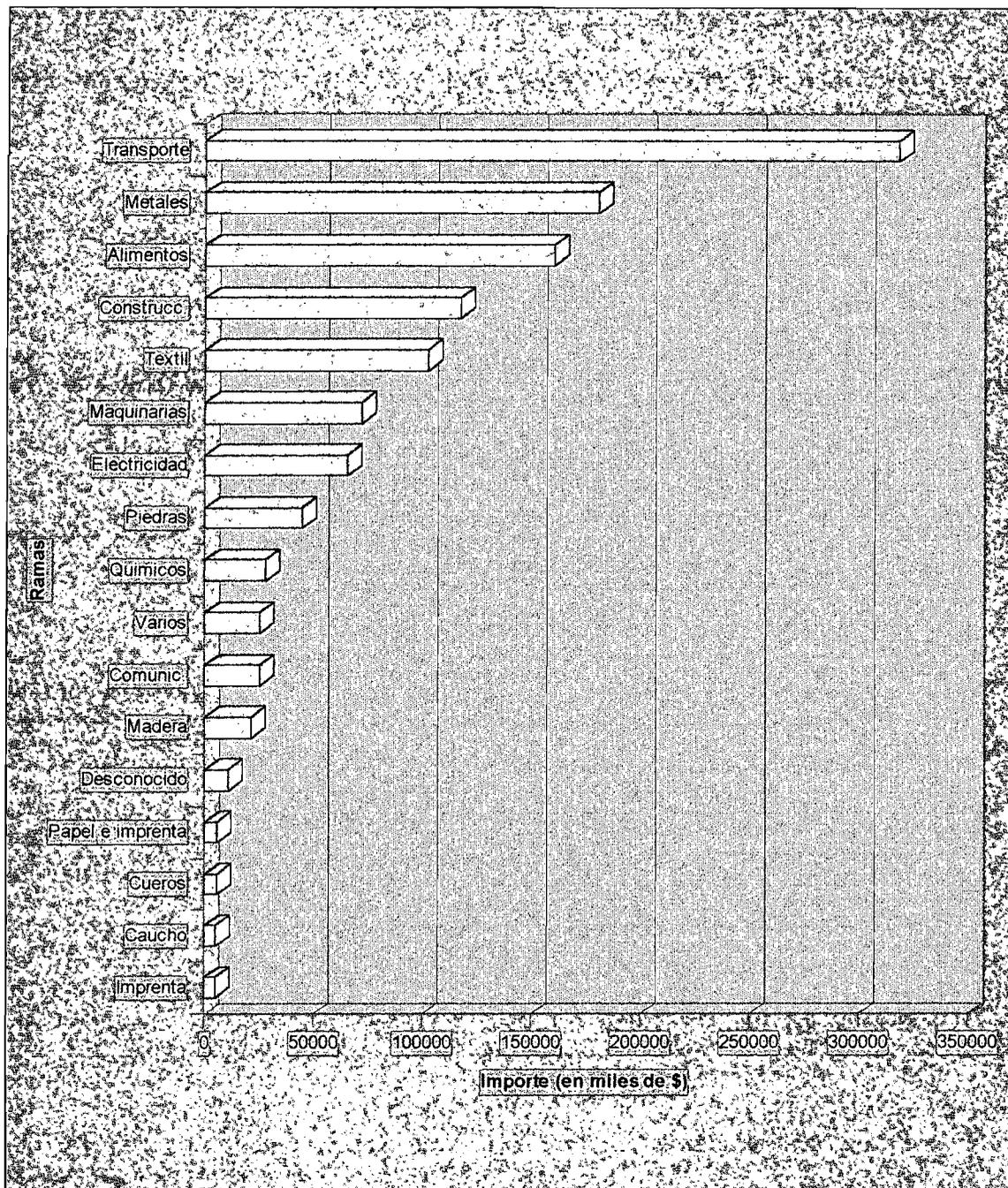
Fuente: Elaboración propia sobre la base de Libros de Actas del Directorio, Nros 21 a 37.

Nota: se consideraron sólo los créditos superiores a los trescientos mil pesos m/n y se acumularon para cada empresa. Monto analizado: \$ 1.147,5 millones (67 %)

**Ramas y actividades beneficiadas:**

También durante 1948 las empresas de Transporte fueron las principales beneficiarias. La importante participación de la rama metales, atípica en relación a años anteriores, se explica por algunas operaciones con debentures de gran envergadura, por los créditos destinados a pago de sueldos y por la gran cantidad de créditos documentarios que obtuvieron las empresas metalúrgicas para importar hierro en el exterior durante 1948.

**Gráfico 11:**  
**Distribución por ramas industriales - créditos superiores a \$ 300.000 (en miles de pesos m/n)**  
 1948



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Libros de Actas de Directorio Nros. 21 a 37

Nota: Monto analizado: \$ 1.196,3 (70 %)

#### d) Año 1949

Hacia fines de 1948 y durante el transcurso del año siguiente el Consejo Económico Nacional <sup>180</sup> y el Banco Central establecieron una serie de medidas tendientes a combatir la inflación, las cuales afectaron la política crediticia del Banco Industrial. El importe de los préstamos acordados (en pesos corrientes) prácticamente se mantuvo. En cambio, el número de préstamos concedido retrocedió a los valores de 1947 (Véase Cuadro 21).

**Cuadro 21:**  
Importe acordado por el B.C.I.A. según su monto. 1949

IMPORTE	N° de Operaciones	%	Importe (en miles \$)	%
menos de \$ 300.000	10.013	93,1	528.926	31,3
más de \$ 300.000	527	4,9	250.693	14,8
más de \$ 1.000.000	192	1,8	397.020	23,4
más de \$ 10.000.000	18	0,2	513.561	30,4
<b>Total</b>	<b>10.750</b>	<b>100</b>	<b>1.690.200</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de A.B.C.I.A., Libros de Actas de Directorio y Libro de Resoluciones, año 1949

Un porcentaje muy reducido de operaciones (7 %) obtuvo casi el 70 % del importe total acordado y sólo 10 empresas en 18 operaciones se quedaron con un tercio del total acordado al público durante 1949.

También persistió el grado de concentración crediticia. Esto se aprecia con claridad en el estudio por ramas: muy pocas empresas concentran porcentajes elevados sobre el total de créditos acordados a cada una. Sólo 76 empresas obtuvieron cerca de la mitad del importe total acordado en 1948 y casi el 80 % de los créditos superiores a los trescientos mil pesos (Véase Cuadro 22).

<sup>180</sup> En julio de 1947 se había creado el Consejo Económico Nacional que integraban diversos Ministros que se ocupaban de asuntos económicos y otros estrechamente vinculados a ellos.

**Cuadro 22:**

Participación de las principales empresas beneficiarias sobre el total de créditos superiores a 300.000 pesos acordados a cada rama. Año 1949

RAMA	CREDITOS		PRINCIPALES EMPRESAS BENEFICIARIAS	MONTO (miles de \$)		
	Nro	monto		de la operación	Total	% rama
Alimentos, Bebidas y Tabacos	128	118.336	Aceitera y Algodonera del Litoral SA Dock Oil S.A. Hijos de Ibarra S.A. Cía. Arg. de Pesca S.A. Cía. Sansinena S.A. S.A. Manuf. De Tabacos Picardo Ind. frigorífica R. Richard SA. Ing. Tacuarendi Sardá y Goistia SRL Manuf. De Tabacos Particulares S.A. Pesq. Arg. de los Mares del Sur Unitas Cía. Financiera Arg. S.A. Van Khan S.A. Cía. Azuc. Ingenio Amalia S.A.	5.256 3.688 4.500 20.666 4.000 3.170 4.070 3.488 3.000 2.700 4.200 3.000 2.817	64.555	55
Textiles y sus manufacturas	129	139.580	Alpesa S.A. Cía. Gral. Fabril Financiera S.A. Estab. Textil Oeste S.A.I.C.F Estab. Textil Agos S.A.I.C.F Estab. Textil Pablo Buder S.A. Fabrilana S.A. Fca. De Tejidos Worstix SRL Fibrolin SRL Fiplasto S.A.C.I. Ind. Llave S.A. La Bernalesa S.A. Linotex S.A.C.I. Productex S.A.C.I. S.A. Unión Textil Armex Gaby Salomón Soc. en Com. Tapiales S.A.	3.500 6.000 3.750 9.790 4.331 3.882 3.579 3.092 8.900 8.200 3.200 6.300 5.000 3.640 4.000 3.500	80.664	58
Prod. Forestales y sus manufacturas	27	26.719	Agrimbau y Hernández Carlos Borsari Estab. Sanna y Cia. Ind. Frig. R. Richard S.A. Industrias y colonias Puerto Delicia La Forestal Arg. S.A. de Tierras	4.230 3.500 1.450 1.000 1.480 5.000	16.680	62
Cuero	5	4.185	Industria Yuvana S.A. Meiners Ltda. S.A.	1.455 1.580	3.035	73
Papel	8	7.534	Manuf. De papeles y cartones Victoria S.A. Adams S.A.I.C.Inmob.	3.742 2.400	6.142	82
Usinas Electricas	20	67.043	C.A.D.E.	46.400	46.400	69
Caucho	3	3.900	FATE S.A.	3.400	3.400	87

<b>Maquinarias y Vehículos</b>	41	30.378	Astarsa Siemens Schukert S.A. De Carlo Arg. SRL Estab. Mecánicos de precisión Sequenza	4.711 3.000 2.500 2.200	12.411	41
<b>Piedras, Tierras y Cerámicas</b>	47	36.611	Iggam S.A.I. Cía. Amer. De Cemento Portland J. Minetti e Hijos S.A. Corporac. Cementera Arg. S.A. Cristalerías La Esperanza S.A. Loma Negra S.A.	2.595 4.200 2.600 6.400 2.262	18.057	49
<b>Metales y sus manufacturas</b>	95	131.473	Acindar S.A. Siam Di Tella Ltda. La Cantábrica S.A.M.I. Thyssen Lametal Empresa Nacional Artac S.A. IMPA S.A. SIAT S.A. Crefin Empresa Nacional Genaro Grasso SRL J. A. Saglio S.A. Sanchez y Gurmendi (en liq.) Talleres Cariglino Inca S.A.	18.380 13.517 6.323 13.000 4.000 3.787 10.000 13.000 5.911 3.281 4.521 3.000	98.720	75
<b>Empresas de Construcción</b>	90	88.147	Humberto Girola Benito Roggio e Hijos SRL Siemens-Bauunion Empresa Nac. Vanelli e Hijo	15.000 5.000 3.100 6.500	29.600	34
<b>Prod. Químicos</b>	29	73.654	Cosmoclor S.A Destilería de Alcohol Anhidro Electrometalúrgica Andina SRL Ind. Patagónicas S.A. La Forestal Arg. S.A.	10.000 5.390 12.500 9.000 20.000	56.890	77
<b>Transportes</b>	27	387.092	Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires	359.023	359.023	93
<b>Varios</b>	39	17.271	Emelco S.A. Estudios San Miguel S.A. SA Radiocinematográfica Lumiton	3.402 1.585 2.492	7.479	43
<b>TOTAL</b>	<b>641</b>	<b>1.013.587</b>	<b>76 empresas</b>	<b>803.056</b>	<b>803.056</b>	<b>79</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Libros de Actas del Directorio y Libros de Resoluciones, año 1949

Nota: se consideraron sólo los créditos superiores a los trescientos mil pesos m/n y se acumularon para cada empresa.

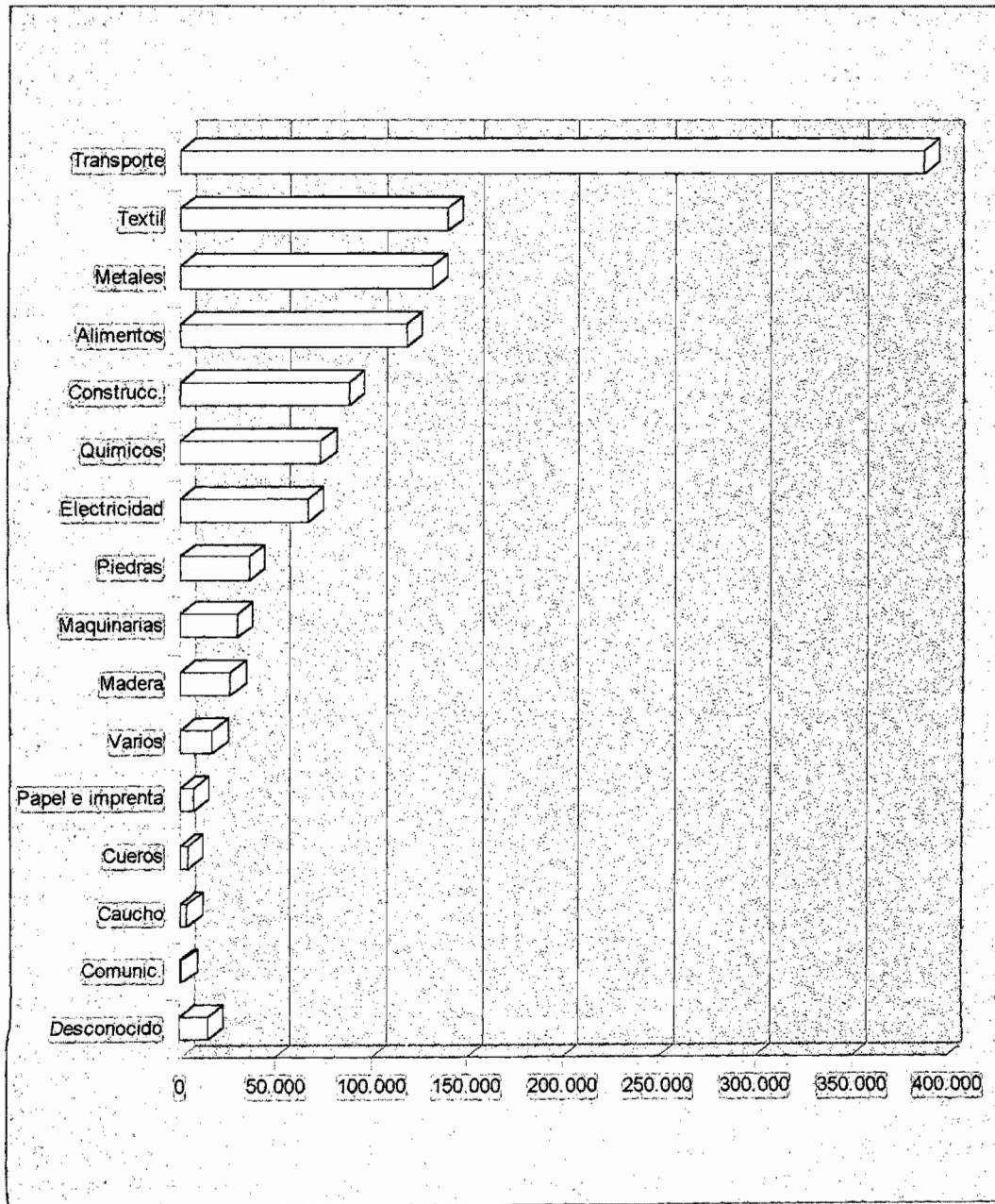
Monto analizado: \$ 1.013,6 millones (60 %)

### **Ramas y actividades beneficiadas:**

Al igual que en años anteriores, las empresas de Transporte fueron las principales beneficiarias. Dentro de las actividades industriales, por primera vez los créditos a las empresas textiles se ubicaron en primer lugar superando a los otorgados a la rama alimenticia, consecuencia de la disminución de préstamos a las empresas oleaginosas y de las buenas perspectivas de la industria textil.

Es de destacar el incremento de la participación de las usinas eléctricas, a las que se otorgaron créditos para comprar generadores y otras maquinarias pero fundamentalmente para el pago retroactivo de salarios a través de una línea especial de préstamos.

**Gráfico 12:**  
**Distribución por ramas industriales - créditos superiores a \$ 300.000 (en miles de pesos m/n)**  
 1949



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Libros de Actas de Directorio y Libros de Resoluciones, 1949  
 Nota: Monto analizado: \$ 1.161,3 millones (70 %)

## Regímenes de Préstamos Especiales durante el período 1946-1948

Una serie de disposiciones establecieron regímenes de *préstamos especiales* para determinadas actividades. Algunos fueron promovidos a propuesta de la Comisión de Crédito y Política Económica del Banco y otros a través de circulares del Banco Central. A pesar de que la tasa de interés muchas veces era más reducida que la correspondiente a créditos ordinarios, estos créditos no tenían la categoría de "Préstamos de Fomento". El establecimiento de estas líneas de créditos señalaba la posibilidad de ejercer una definida política crediticia; esto es, el Banco estaba facultado para poner especial énfasis en favorecer determinadas actividades o sectores. No obstante, como veremos a continuación, se aplicaron a muy diversos fines, en general, alejados de destinos de inversiones fijas, como por ejemplo la concesión de préstamos para aumentos salariales retroactivos.

Las préstamos especiales más importantes, según el monto acordado, fueron los destinados a las empresas constructoras de obras y a las aceiteras, estos últimos para la compra de semillas al I.A.P.I. En efecto, ante la crítica situación económica y financiera que atravesaban las empresas constructoras de obras desde los años de la guerra, y considerando que el Estado "se halla empeñado en la realización de un plan de obras y trabajos públicos sin precedentes, se ha pensado que el Banco debe concurrir en auxilio de las empresas mediante el otorgamiento de créditos liberales".<sup>181</sup>

---

<sup>181</sup> A.B.C.I.A., Nota de la Gerencia General al Presidente del Banco de Crédito Industrial Argentino, en Expediente administrativo N° 5.513, foja 45.

En 1946 se estableció que aquellas empresas que reuniesen favorables condiciones técnicas y financieras podían solicitar créditos especiales para la construcción de obras públicas. Los mismos consistían en: a) un crédito básico de financiación (máximo 15 % de cada obra contratada) en cuenta corriente a 180 días renovable; b) la garantía escrita o la locación de títulos para el depósito del 5 % de garantía por parte de las reparticiones contratantes una vez terminada la obra y c) un crédito rotativo para el descuento de los certificados provenientes de la obra que se financiaba, de los que se adelantaba el importe neto deducida la amortización del crédito básico de financiación, acordando del resto el 90 %. Plazo de la operación: 180 días renovable automáticamente a su vencimiento hasta el total descuento de todos los certificados.<sup>182</sup>

La Cámara Argentina de la Construcción saludó satisfecha el nuevo régimen de créditos especiales:

“Las empresas constructoras, cuya economía ha estado permanentemente conmovida luego del estallido del último conflicto bélico y su repercusión en el orden interno del país, podrán, mediante el régimen de créditos dispuesto, que permitirá la consolidación de su situación financiera, desenvolver con mayor latitud su acción cooperando con los Poderes Públicos en la ejecución del trascendente programa de obras establecido, facilitándoseles al efecto contar con mayores posibilidades, en materia de recursos, para responder a las serias necesidades actuales de renovación y compra de equipos de trabajo”.<sup>183</sup>

Esta línea de préstamos especiales fue muy relevante en el período, puesto que casi la totalidad de los préstamos otorgados a las empresas constructoras, fueron acordados según esta reglamentación.<sup>184</sup> Estos préstamos fueron utilizados en forma casi exclusiva para la

---

<sup>182</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 13, Acta 242, p. 215

<sup>183</sup> A.B.C.I.A., Carta de la Cámara Argentina de la Construcción al Presidente del Banco de Crédito Industrial Argentino, Dn. Ernesto Herbin, 16 de julio de 1947, en Expediente Administrativo N° 5.513, Foja 67.

<sup>184</sup> Estos préstamos eran atendidos por el Departamento de Financiaciones del Banco. Pueden observarse las empresas de construcción que recibieron préstamos especiales en los cuadros correspondiente a las principales empresas beneficiarias de cada rama.

financiación de obras públicas (escuelas, hospitales, puentes, rutas, comisarias, cuarteles, polvorines, barrios populares, etc.)<sup>185</sup> a cargo de diferentes reparticiones nacionales, provinciales y municipales (Dirección Nacional de Vialidad, Dirección de Arquitectura Escolar, Dirección General de Ingenieros, Dirección General de Fabricaciones Militares, Secretaría de aeronáutica, etc.) dependientes de distintos ministerios (de obras públicas, de Marina, de Guerra, etc.).

La otra línea de créditos especiales con gran significación fue la que concedía préstamos para financiar la compra de semillas de lino, girasol, nabo y maní a los fabricantes de aceites que, "por sus antecedentes, sean acreedores a la ayuda del Banco". El monto de los créditos llegaba al 95 % del valor de la semilla a comprar a la Junta Reguladora de la Producción Agrícola, con garantía de prenda agraria, a 90 días de plazo y con un interés del 5% anual.<sup>186</sup> Obviamente, para ser beneficiarios de estos créditos las empresas debían tener cuotas asignadas por la Junta Reguladora de la Producción Agrícola y posteriormente por el I.A.P.I. A partir de noviembre de 1948, con las restricciones crediticias impulsadas por el Banco Central se estipuló que los créditos se otorgasen sólo por el 70 % del valor de la semilla comprada.

Varias fueron las empresas favorecidas por esta reglamentación. Sólo considerados los créditos superiores a los trescientos mil pesos, las firmas Dock Oil S.A. y la empresa Aceitera y Algodonera del Litoral S.A.I.C. recibieron más de 20 millones de pesos cada una en numerosas operaciones. La importancia de esta línea de créditos se verifica en el hecho de que la producción de aceites vegetales fue la actividad industrial que mayor apoyo obtuvo en toda la

---

<sup>185</sup> También para la construcción del Aeropuerto de Ezeiza y la cancha de Racing Club, por ejemplo.

<sup>186</sup> Sesión del Directorio del 23 de agosto de 1946, Acta 180, Libro de Actas de Directorio N° 6, folio 158.

etapa. En este sentido, el Banco fue uno de los canales por los que se materializó la política nacional de apoyo a la exportación de aceite de lino.<sup>187</sup>

Los créditos otorgados a las firmas oleaginosas a través de esta reglamentación especial explican, por un lado, gran parte de la preponderancia de la rama *Alimentos* sobre el conjunto de actividades industriales beneficiadas y, por otro, la particular localización de los créditos, aspecto que después detallaremos.<sup>188</sup>

Hacia 1949 los préstamos especiales a las empresas oleaginosas prácticamente se interrumpen y se encuentran algunas resoluciones que conceden créditos a las principales firmas para abonar las deudas que mantienen con el I.A.P.I. Es que para dicho año se produjo una fuerte caída de la demanda externa de estos productos.<sup>189</sup> Finalmente, en diciembre es

---

<sup>187</sup> Como destacamos, estas empresas ya habían sido una de las principales beneficiarias en la etapa anterior. Al respecto Miguel Miranda, presidente del Banco Central señaló en noviembre de 1946: "En las largas conversaciones que sostenía en el Banco de Crédito Industrial con Maroglio, peronista de la primera hora, le explicaba mis afanes de industrializar el país para poder llevar a la práctica el propósito de Perón de elevar el standard de vida del pueblo. Esto sólo es posible industrializándolo, pues la experiencia ya nos ha demostrado que criando vacas y plantando trigo nunca alcanzaremos esa meta. Para ello era necesario fomentar el desarrollo de diversas ramas industriales desde el Banco. El primer renglón que se incrementó intensivamente fue la instalación de fábricas de aceite, para poder industrializar toda nuestra producción de semillas oleaginosas: el resultado está a la vista". (Discurso de Miguel Miranda realizado en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 16 de noviembre de 1946. Reproducido por la Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, n° 304, noviembre de 1946, pp. 954-955). A fines del período analizado, en setiembre de 1949, se habían otorgado bajo esta línea de créditos especiales 1.800 préstamos, los cuales sumaban cerca de 230 millones de pesos. A.B.C.I.A., Libro de Resoluciones, Orden del Día N° 428, 26 de agosto de 1949.

<sup>188</sup> Otras empresas que gozaron los beneficios de estos préstamos especiales fueron: Casanova S.A., Hijos de Ybarra Arg. S.A., Gukenheimer y cía. Molino aceitero del oeste, Indargentol S.A., J.A.Usandizaga y Cía., Oleaginosa de Río Cuarto SRL, SIPAG S.A., SAFRA S.A, Braunstein SRL y Aceitera Rioplatense S.A.C.I.

<sup>189</sup> Di Tella y Zymelman han señalado las causas de la crisis y criticado duramente la política emprendida por el peronismo con respecto a la producción de aceite de lino: "Miranda, Presidente del Consejo Económico Nacional, estableció que todas las semillas oleaginosas debían ser elaboradas en la Argentina. La razón que respaldaba esta medida fue que la elaboración de materias primas, tales como el aceite de lino, incrementarían su valor como exportaciones, permitiendo, por consiguiente, un aumento en las importaciones con el mismo volumen de exportaciones. Con anterioridad a la Segunda Guerra Mundial, la Argentina había abastecido las necesidades totales de Estados Unidos en cuanto al aceite de lino. Durante la guerra, los Estados Unidos emprendieron un programa que les permitiese llegar a autoabastecerse en aceite de lino y de linaza. Por consiguiente, sus precios compitieron con

anulada la reglamentación de préstamos especiales a las firmas aceiteras debido a la “modificación del régimen de comercialización”.<sup>190</sup>

Un conjunto de disposiciones de *préstamos especiales* estaba destinado al pago retroactivo de sueldos, al aumento de salarios y al pago de aguinaldos. Este tipo de préstamos tendió a reducir las presiones de los aumentos de salarios sobre la evolución de las empresas, pero no estaban relacionados con el desarrollo industrial y, claro está, desvirtuaban la función específica del Banco.

De esta manera, se establecieron préstamos a aquellas empresas que suscribieron el convenio con la Federación de Sindicatos del Personal de la Energía Eléctrica de la República Argentina. A cada una de las empresas eléctricas se les abrió una cuenta corriente especial contra la que podían girar mensualmente hasta el importe de los aumentos de los sueldos fijados para su respectivo personal a partir de diciembre de 1946 y “hasta tanto las autoridades nacionales den una solución definitiva al diferendo”.<sup>191</sup> La tasa de interés fijada era del 4 % anual. Se beneficiaron con estas medidas primero las Compañías de Electricidad del interior

---

los precios argentinos. Además de esto, el Gobierno argentino cometió el error de elevar, en ese momento, los precios de las exportaciones de linaza. Y otro error aún mayor se cometió cuando se prohibió la exportación de lino desde 1947 a 1949, en un intento por forzar a los clientes a adquirir el aceite de lino. Los clientes habituales de la Argentina respondieron a esta tentativa de presión con la búsqueda de nuevos abastecedores y desarrollando su propia producción.” (Di Tella, Guido y Zymelman, Manuel; Las etapas del desarrollo económico argentino, Eudeba, 1967). En pleno diagnóstico de la crisis económica que sufría por entonces el país, un documento del Consejo Económico Nacional señaló que para los últimos meses de 1948 el I.A.P.I había almacenado aceite de lino equivalente a tres años de la producción interna. Consejo Económico Nacional, Examen de la situación económica del país, 31 de enero de 1949, p.2. En una resolución del Directorio puede leerse que una firma oleaginosas “solicita un nuevo crédito... destinado en su mayor parte a cancelar los préstamos especiales para compra de semilla de lino acordados por este Banco, que se mantienen impagos debido principalmente a la larga paralización de las operaciones concertadas con el I.A.P.I para la comercialización del aceite de lino”. A.B.C.I.A., Libro de Resoluciones, Orden del Día 444, 3 de noviembre de 1949.

<sup>190</sup> A.B.C.I.A., Libro de Resoluciones, Orden del Día 452, 7 de diciembre de 1949.

<sup>191</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 11, Acta 222, p. 275. El conflicto se resolvió con el laudo del 12 de febrero de 1948.

del país: Compañía de Electricidad de Los Andes S.A., la Compañía de Electricidad el Norte Argentino S.A., la Compañía de Electricidad del Este Argentino S.A., la Compañía Suizo Argentina de Electricidad S.A. y la Compañía de Electricidad del Sud S.A. En enero de 1949 las empresas de electricidad adeudaban por estos préstamos veinticuatro millones de pesos, sin haberseles fijado plazo ni garantía alguna.<sup>192</sup> En forma aparte, también recibieron créditos especiales con este fin la Compañía Argentina de Electricidad S.A. (más de 60 millones de pesos) y la Italo Argentina de Electricidad S.A. (cinco millones de pesos).

De igual forma, los fabricantes o sociedades industriales fideeras recibieron préstamos especiales para hacer frente al pago de la retroactividad del aumento de salarios y cargas sociales, los cuales fueron dispuestos por resolución de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Se consideraban los pedidos de créditos a la sola presentación de los balances y conjuntamente con las planillas de jornales y cargas sociales a pagar, certificados por la Cámara Gremial de Fideeros. El plazo máximo estipulado era de dos años con amortización semestral y el interés fue fijado en 4 ½ % anual.<sup>193</sup> No hemos encontrado créditos importantes para esta última aplicación, por lo cual no parece haber tenido significación sobre el total acordado.

Asimismo, el Banco dispuso otorgar préstamos especiales a las firmas metalúrgicas para abonar, exclusivamente, la retroactividad del aumento de jornales establecido en la resolución del Director General de Trabajo y Acción Social Directa del 20 de noviembre de 1947. El monto de estos préstamos no podía ser superior a tales aumentos en el lapso comprendido desde el 21 de agosto al 20 de noviembre de 1947. Estas operaciones tenían carácter extraordinario. Se acordaban sólo por una vez y sin afectar el crédito normal u

---

<sup>192</sup> A.B.C.I.A., Carta del Presidente del B.C.I.A. al Secretario de Finanzas y Presidente del B.C.R.A., Dr. Alfredo Gómez Morales, en Libro Copiador N° 1-Banco Central, F° 305

ordinario que pudieran tener las empresas. Si las firmas solicitantes eran de “primer orden” se prescindía de la intervención de la Cámara Argentina de Industrias Metalúrgicas y de la presentación de la planilla exigida. El plazo máximo era de dos años, con un interés fijado para cada operación.<sup>194</sup> Fueron beneficiarias de estos préstamos CAMEA S.A., IMPA S.A., Thyssen Lametal S.A., La Cantábrica S.A. y SIAM Di Tella Ltda. entre otras. Estas empresas obtuvieron préstamos con este destino por más de treinta millones de pesos.<sup>195</sup>

En diciembre de 1948, el Banco otorgó, “sin efectuar los pertinentes estudios técnicos” por razones de urgencia, los siguientes préstamos especiales a los frigoríficos tradicionales, destinados a “afrontar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre pago de aguinaldos:

EMPRESA	Importe (en miles de \$)
La Blanca S.A.	1.559
Armour de La Plata S.A.	3.818
Anglo S.A.	3.800
Wilson y Cia S.A.I.C.	1.600
Cía. Swift de La Plata S.A.	8.158
Cía. Sansinena S.A.	3.500
Bovril Ltda. Est. Arg.	450
<b>Total 7 Empresas</b>	<b>21.164</b>

Estos préstamos tenían carácter de extraordinarios y fueron posteriormente renovados en forma sucesiva.<sup>196</sup>

<sup>193</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 20, Acta 279, 28 de octubre de 1947, Folios 222 y 223

<sup>194</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 22, folio 202.

<sup>195</sup> A modo de ejemplo, esta última firma recibió un préstamo por 2.500.000 pesos a fin de cubrir la “diferencia de salario con efecto retroactivo emergente del laudo de la Secretaría de Trabajo y Previsión”. El préstamo era a sola firma y amortizable en cuotas trimestrales del 20 % y se acordó “teniendo en cuenta las razones poderosas que median en su solicitud y por tal motivo tiene carácter de extraordinario y no importa su concesión sentar precedente”. A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio nro. 23 Acta, 291, 16 de diciembre de 1947, f° 117

<sup>196</sup> Por ejemplo, en febrero de 1949, la Cía. Sansinena obtuvo una prórroga por un nuevo período de 180 días. En esa ocasión el Directorio indicó “hacer saber a la firma que este crédito deberá ser cubierto integralmente a su requerimiento, dado que, por ser de carácter extraordinario (pago de S.A.C.), no es renovable”. B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 38, Acta 391, 25 de febrero de 1949. En abril el crédito no fue renovado, pero se le concedió otro por dos millones de pesos, “en razón de la situación por la que atraviesan los frigoríficos”. A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 40, Acta 402, 22 de abril de 1949. El mismo fue renovado posteriormente.

También las compañías telefónicas privadas recibieron préstamos especiales. El Banco concedió créditos a estas empresas para “atender las obligaciones emergentes del escalafón único de los telefónicos”, con un interés del 4 % anual. Doce firmas telefónicas fueron beneficiadas por estos préstamos. Entre ellas se destacan la Cía. Entrerriana de Teléfonos S.A., la Cía. Argentina de Teléfonos S.A. y la Cía. Internacional de Teléfonos S.A. que recibieron importes superiores a los tres millones de pesos cada una en el período 1946-1949.

Finalmente, las empresas refinadoras de petróleo (Ragor SAIC; Lottero, Papini y Cía.; La Isaura; Condor S.A.) y las productoras de Cemento Portland (Cía. Argentina de Cemento Portland, Juan Minetti e Hijos Ltda. S.A.; la Corporación Cementera Argentina y Loma Negra S.A.) recibieron cerca de doce millones de pesos en créditos especiales destinados a financiar el pago de los aumentos de sueldos y salarios impuestos por el Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa de la Secretaría de Trabajo y Previsión en 1948 y una vez más en 1949.

Otras líneas menores de préstamos especiales se otorgaron a los ingenios azucareros en base a los créditos que tuvieran contra la Comisión Organizadora de la Junta Nacional del Azúcar,<sup>197</sup> a la industria de la pesca,<sup>198</sup> y a las empresas industriales para el abaratamiento de los artículos de consumo.<sup>199</sup>

---

<sup>197</sup> La Cía. Azucarera Argentina S.A., Simón Padrós y Cía, Cía. Azucarera Ingenio San Antonio, Azucarera Argentina S.A. y Simón y Cía. fueron las empresas que recibieron préstamos por este concepto por un millón de pesos en total.

<sup>198</sup> El Banco prestó apoyo financiero a las empresas que directa o indirectamente se vinculaban a la producción marítima. En especial estimuló las que se dedicaban a las extracción de pescado, facilitándoles los medios para ampliar o perfeccionar sus flotas pesqueras y sus ingenios de pesca, así como aquellas que se especializaban en la industrialización, transporte y distribución esos productos. Las principales empresas favorecidas fueron la Cía. Argentina de Pesca, la Pesquería Argentina de los Mares del Sur S.A. y la Cía. Argentina de Comercio e Industria de Pesquería “CACIP” S.A., quienes obtuvieron cerca de treinta millones de pesos.

<sup>199</sup> El Banco Central envió una circular con el fin de que el Banco Industrial colaborase en la campaña iniciada por el Poder Ejecutivo tendiente al abaratamiento de los artículos de consumo indispensables para la población. Debían considerarse, especialmente, las solicitudes de crédito de empresas que

Por último, se establecieron préstamos especiales para la adquisición al I.A.P.I. de automotores (camiones y jeeps), maquinarias agrícolas e industriales, materiales de construcción, productos químicos, minerales, materias primas y otros productos. Estos préstamos eran otorgados a través del Consorcio Bancario Nacional (Banco de Crédito Industrial, Banco de la Nación y Banco de la Provincia de Buenos Aires). El Banco Industrial atendía a las firmas industriales. Los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires trasladaban a aquél para su despacho las solicitudes de firmas industriales no incluidas dentro de su clientela. El máximo de los préstamos era de 100.000 pesos y hasta el 90% del precio de adquisición facturado por el I.A.P.I. Si las firmas eran empresas de transporte, se otorgaban a un máximo de dos años y medio. Si eran industriales hasta cuatro años como máximo. La garantía establecida era prendaria sobre los elementos adquiridos y el interés se fijó en 4 % anual.<sup>200</sup>

Otra línea de créditos especiales ampliamente utilizada fue la que se instrumentó para la Corporación de Transportes. Analizamos estos créditos en forma detallada a continuación.

---

elaborasen productos cuyo precio de venta se perseguía disminuir. El Banco debía tener el mas amplio criterio de ayuda posible, siempre que los fondos se aplicaran al incremento de la producción. A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 7, Acta N° 170, 16 de julio de 1946.

<sup>200</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 17, p.126. También se abrió una línea de *Préstamos especiales a Fleteros y Choferes Profesionales* para que con ellos compraran su unidad al I.A.P.I. De esta manera se otorgaron créditos para choferes profesionales en Tucumán y Catamarca y al sindicato de conductores de taxis de Rosario (115 personas, obtuvieron 10.000 pesos cada una). A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 27, Acta 321, 18 de mayo de 1948.

## Los préstamos del B.C.I.A. a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires entre 1946 y 1949.

Desde 1944 el gobierno tenía el control de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires. En los primeros meses de 1946 el Poder Ejecutivo dictó una serie de decretos por los que la Contaduría General de la Nación otorgaba a esta empresa un préstamo mensual con el fin de atender distintos beneficios laborales (vacaciones, aumentos salariales y aguinaldos).<sup>201</sup> Por otra parte, la empresa acumulaba deudas año tras año por múltiples conceptos.<sup>202</sup> Con la llegada del peronismo al poder, se intentó equipar y modernizar a la empresa a través de la compra de omnibus y trolebuses por parte del I.A.P.I., al mismo tiempo que se mantuvieron los continuos aumentos salariales.

Cuando el Banco Industrial fue autorizado a otorgar préstamos a las empresas de transporte, quedó automáticamente abierta la posibilidad de que la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires recibiera su ayuda financiera y así lo estipularon una serie de decretos del Poder Ejecutivo. En marzo de 1947, la Corporación recibió un préstamo por 28 millones de pesos destinados a sufragar los gastos provenientes de las mejoras introducidas en los sueldos del personal y cancelar otros "compromisos". El crédito se amortizaría a partir de enero de 1948 (es decir, con casi un año de gracia) y con un interés anual del 4 %, porcentaje de utilización común en los préstamos de fomento. Este préstamo era parte de un total de 84.000.000 de pesos que se financiaba por intermedio del Consorcio Bancario Nacional.<sup>203</sup>

---

<sup>201</sup> Para un análisis documentado de la situación de la Corporación de Transporte de Buenos Aires véase Raúl García Heras, Transportes, negocios y política. La Compañía Anglo Argentina de Tranvías 1876-1981, Editorial Sudamericana, 1994

<sup>202</sup> Entre ellos cuentas de electricidad impagas a la CADE y aportes previsionales. Raúl García Heras, Transportes, Negocios..., p. 179

<sup>203</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 12, Acta 229, 20 de marzo de 1947.

En enero de 1948 el Banco de Crédito Industrial se subrogó en los derechos de las otras dos instituciones, por lo que quedó como único acreedor de la Corporación. El crédito total fue liquidado en doce anticipos mensuales de 7 millones de pesos, desde el 1/1/47 hasta el 31/12/47. Otorgado en parte a sola firma, tenía además garantía prendaria y de la Nación.

En diciembre de 1947, al momento de la entrega de la última cuota estipulada, el Banco Industrial, por resolución de su Presidente, le acordó un nuevo crédito por 132 millones de pesos también mediante anticipos mensuales hasta completar el importe total del préstamo:

Anticipos (en miles de \$)	Fecha
42.000	19/12/47
15.000	19/01/48
15.000	19/02/48
15.000	19/03/48
15.000	19/04/48
15.000	19/05/48
15.000	19/06/48
<b>132.000</b>	<b>Total</b>

El destino de este préstamo era el pago de haberes a su personal hasta el 30 de junio de 1948 y fue otorgado con las mismas condiciones que el anterior (garantías reales y de la Nación y con un interés del 4 %). El plazo fijado para la devolución era el 31 de diciembre de 1948, aunque podía ser renovado por 180 días a pedido de la titular.<sup>204</sup>

A partir de la fecha de entrega de la última cuota del crédito anterior, a la Corporación se le acordaron mensualmente una serie de préstamos especiales con garantía exclusiva de la Nación, a 180 días renovables y a una tasa de interés del 4 % anual. El destino de estos préstamos era atender los gastos inherentes a la explotación, es decir, para la evolución normal de la empresa (incluidos, naturalmente, el pago de salarios).

<sup>204</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 21, Acta 292, 19 de diciembre de 1947.

**Cuadro 23:**

**Créditos especiales acordados a la Corporación de Transporte de la Ciudad de Buenos Aires. 1948**

FECHA	Importe (en miles de \$)
25/08/48	30.000
25/09/48	24.000
19/10/48	26.000
22/11/48	68.000
<b>TOTAL</b>	<b>148.000</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de A.B.C.I.A.,

Libros de Actas de Directorio Nros. 29 a 35

En enero de 1949, la empresa debía 364.000.000 de pesos en total, con lo cual se advierte que aún no había amortizado ni un solo peso de la deuda contraída.<sup>205</sup>

Las medidas restrictivas en materia crediticia que aplicó el Banco a partir de los últimos meses de 1948 no afectaron a la Corporación, sólo se resolvió en diciembre de ese año no dar nuevos créditos con responsabilidad de la Nación y sí hacerlo con garantías reales. En 1949 el presidente otorgó nuevos préstamos para atender los “gastos inherentes a la explotación del servicio público” y para el pago de sueldos y jornales por cerca de 360 millones de pesos, esto es el 20 % del importe total acordado durante dicho año (Véase **cuadro 24**).

<sup>205</sup> “Memorandum N° 36 dirigido al Banco Central de la República Argentina”, en A.B.C.I.A., Libro Copiador N° 1-Banco Central, folio 184 a 186, enero de 1949.

Las elevadas deudas impagas de la Corporación conducen a García Heras a formular la siguiente reflexión: “El financiamiento de los gastos de funcionamiento de la Corporación también revelaba las falencias del Estado Empresario bajo un gobierno populista en la Argentina. Apretado por los crecientes costos operativos, tarifas anticuadas y condicionamientos políticos que impedían una profunda racionalización, el gobierno mantuvo esta empresa en bancarrota mediante continuos y crecientes préstamos contabilizados en el presupuesto nacional como partidas especiales o mediante créditos del Banco de Crédito Industrial, un organismo estatal”. Raúl García Heras, Transportes, Negocios..., pp. 195-196

**Cuadro 24:****Créditos especiales acordados a la Corporación de Transporte de la Ciudad de Buenos Aires. 1949**

Fecha	Importe (miles de \$)
02/1949	51.000
03/1949	50.000
05/1949	49.000
07/1949	51.000
09/1949	64.000
09/1949	17.673
12/1949	76.350
<b>Total</b>	<b>359.023</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de A.B.C.I.A, Libros de Actas de Directorio y Libros de Resoluciones, año 1949

**Préstamos de fomento industrial y minero:**

Ya señalamos las principales características de estos préstamos y su objetivo formal: desarrollar pequeñas industrias en el interior del país.<sup>206</sup> La reforma de la Carta Orgánica en 1946 permitió impulsar la acción de fomento en diferentes direcciones. Además de crear una sección específica para el fomento de la minería, ahora el Banco, por ejemplo, otorgaría préstamos a largo, mediano y corto plazo, con la facultad de prescindir de garantías a “universitarios o técnicos industriales o mineros que se propongan encarar pequeñas industrias convenientes”. Además, fue autorizado a comprar, vender o arrendar maquinarias a industriales o mineros; a contribuir con la organización y financiamiento de inmigraciones calificadas y a otorgar becas y subvenciones para la intensificación de la investigación tecnológica.

En la práctica del fomento, las innovaciones más importantes fueron las siguientes: La promoción industrial y/o minera debía llevarse a cabo según planes previos de conjunto

trazados por el Banco Central y dentro de las condiciones y límites que éste fijaba reglamentariamente para cada tipo de operación. Esta disposición se ajustó estrictamente a los principios que impulsó la reforma financiera: planificación del fomento y financiación y absorción de las tareas de una serie de organismos (Comisión Nacional de Granos y Elevadores, de la Junta Regional de Vinos, de la Junta Nacional de Carnes; de la Comisión Reguladora de la Producción y comercialización de la Yerba Mate, de la Comisión Nacional de la Industria Lechera, de la Junta Nacional del Algodón, del Fondo de Compensación y Asistencia Social, de la Junta Reguladora de la Producción Agrícola, etc.).

En síntesis, la acción de fomento del Banco presentaba dos características bien definidas: a) Debía desarrollarse de conformidad con las directivas generales emanadas de los planes preparados por el Banco Central que fijaban zonas de fomento, industrias convenientes, especializaciones regionales, actividades de interés nacional, etc.

b) Se extendía apreciablemente con la inclusión de una serie de funciones, en lo estrictamente *industrial* y bancario, que correspondían a otros organismo nacionales.<sup>207</sup>

Así, las secciones de fomento industrial y minero tenían la responsabilidad de preparar y desarrollar planes de conjunto para intensificar la explotación de las riquezas naturales, crear mayor número de bienes y promover el trabajo nacional. En función de estos objetivos los posibles quebrantos de los préstamos de fomento serían cubiertos directamente por el Gobierno Nacional, por tratarse de operaciones destinadas al beneficio general de la comunidad.

---

<sup>206</sup> A tal punto que la acción de fomento del Banco era considerada por el propio Directorio el objeto principal de la existencia de un Banco Industrial.

<sup>207</sup> Según, León; El crédito industrial..., pp. 20 y 21

### a) Créditos de Fomento Industrial:

Hasta mediados del año 1947 los préstamos de fomento fueron escasos y de montos pequeños. Recordemos que existía una norma que los limitaba a cien mil pesos. La reforma bancaria de 1946 no fijó límites máximos para los préstamos de fomento pero recién a mitad de 1947,

“si bien se prosiguió con el otorgamiento de préstamos pequeños, se resolvió realizar además operaciones de mayor magnitud para el apoyo de industrias que fueran de especial interés para la economía nacional. Son precisamente estas operaciones, destinadas en su mayor parte al desarrollo de las economías regionales, las que explican las grandes oscilaciones que se ponen de manifiesto en el monto de los préstamos desde el último cuatrimestre de 1947.”<sup>208</sup>

A partir de esta fecha la concentración de operaciones también alcanzó gradualmente a los créditos de fomento (Véase Cuadro 25).

#### Cuadro 25:

Importe acordado en créditos de Fomento Industrial por el B.C.I.A. según su monto. 1946-1949 (en miles de \$)

IMPORTE	1946		1947		1948		1949	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Menos de 300.000	3.414	100	9.505	49,6	17.773	32,0	12.406	18,5
Más de 300.000	-	-	9.670	50,4	37.747	68,0	54.385	81,5
<b>Total</b>	<b>3.414</b>	<b>100</b>	<b>19.175</b>		<b>55.520</b>	<b>100</b>	<b>66.791</b>	<b>100</b>
% sobre el total	1,0		1,8		3,2		2,2	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Libros de Actas de Directorio y Libros de Resoluciones, años 1946 a 1949. Nota: El importe para 1949 es aproximado porque la *Memoria* de dicho año no incluye en el total de préstamos los créditos extraordinarios.

El siguiente listado indica aquellas empresas que recibieron en la etapa créditos de fomento superiores al millón de pesos:

<sup>208</sup> B.C.I.A., Memoria y Balance, Quinto Ejercicio, 1948. P. 54

Empresa	Importe (en miles de \$)
GIROLA, HUMBERTO	15.000
BORSARI, CARLOS	9.000
IND. FRIG. ARG. R. RICHARD S.A.	8.500
ARGENTINA FRUIT DISTRIBUTORS SRL	5.500
EMELCO SAIC.	3.752
VAN KAHN, RUDOLF S.A. (EN FORM)	3.000
SAS. DE TANDIL S.I.ARG. Y SAS. DE BALCARCE S.I.ARG	2.948
EDITORIAL DIFUSIÓN S.A.	2.280
VILA Y CÍA. SRL	2.200
SARCAL LUMITON	1.921
FRIGORÍFICO INDUSTRIAL DEL DELTA SA	1.660
SIMONCINI, LEOPOLDO	1.550
CERÁMICA DEL NORTE SRL	1.530
CÍA. DE NAVEG. CHACO SRL	1.500
FUBEKY, ERNESTO	1.500
MATADERO FRIG. REGIONAL DEL OESTE S.A.	1.500
PAMS PESQUERÍA ARG. DE LOS MARES DEL SUR SA.	1.500
ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS S.A.	1.490
FENOVI E HIJOS. SRL., JOSÉ (FRIGORÍFICO)	1.400
COOP. DE CONSERVAS ALIMENTICIAS CERVANTES LTDA.	1.350
DELPINO, SASTRE Y PARODI LASCANO	1.321
CARNES Y SUBPROD. S.A.I. Y AGROPECUARIA	1.300
FRIGORÍFICO MACIEL S.A.	1.200
PESQUERÍA ARG. DE LOS MARES DEL SUR S.A.	1.200
ESTUDIO SAN MIGUEL	1.105
COOPERATIVA ELÉCTRICA LTDA. DE ZÁRATE	1.100
ARGENTINA SONO FILM S.A.C.I.	1.053
LA VASCONGADA S.A.C.I.	1.032
CERÁMICA MATAS SRL	1.000
EMPRESA DE TRANSPORTE "GALLO"	1.000
FCA. DE ELECTRICIDAD DE LABOUGLE	1.000
FRIGORÍFICO CHAQUEÑO	1.000
SCUDERÍA AUOMOBILÍSTICA MILAN	1.000
USINA ELÉCTRICA POPULAR S.A.	1.000
<b>Total 34 Empresas</b>	<b>84.932</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de A.B.C.I.A., Libros de Actas de Directorio, nros. 8 a 67, jun. 1946 a dic. 1948

Aproximadamente 1.500 operaciones de fomento industrial se realizaron entre 1946 y 1949, pero casi el 60 % del importe total otorgado en el período por la Sección de Fomento

Industrial fue asignado a las 34 empresas indicadas arriba. Hacia 1949, las Sociedades Anónimas ocupaban el primer lugar entre las empresas beneficiarias.

Las empresas alimenticias fueron las que mayor apoyo recibieron en esta etapa (cerca del 40 %). Esto se explica, principalmente, por los préstamos otorgados a los grandes frigoríficos regionales a través de una línea de créditos especiales. En segundo lugar se ubican las empresas de electricidad (en su mayoría cooperativas regionales) y luego las empresas dedicadas a actividades forestales. Las empresas cinematográficas también resultaron muy favorecidas por la acción crediticia del Banco a través de préstamos extraordinarios (Véase **Cuadro 26**)

**Cuadro 26:**  
**Reglamentaciones de Préstamos Especiales de Fomento Industrial. 1946-1949**

<b>Denominación</b>	<b>Destino y Condiciones</b>	<b>Empresas Beneficiadas</b>	<b>Importe acordado en \$ (aprox.)</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Préstamos especiales de Fomento para pasajes de llamada</b>	Facilitar la utilización de pasajes de llamada, tendientes a favorecer la inmigración calificada de técnicos u obreros especializados industriales. Importe: el valor total del pasaje de 3a clase, los impuestos, tasas y demás gastos que originase la tramitación del pasaje y de los documentos necesarios para el ingreso del inmigrante al país. Plazo: hasta 5 años / Interés : 3, 75 %		n/d	
<b>Préstamos extraordinarios de ayuda y fomento a las empresas editoriales</b>	El fin era permitir a las empresas editoriales afrontar las dificultades originadas en la falta de divisas de los países latinoamericanos para el pago de sus compras de libros argentinos. Se otorgaba hasta el 50 % del capital integrado de las empresas. Plazo: hasta 5 años/Interés:5 %	Editorial Molino-Molino Hnos. Editorial Difusión S.A.	3 millones	Los fondos de este régimen (25 millones en total) eran aportados por el Estado y los créditos acordados por el Banco Nación o el B.C.I.A. de acuerdo al carácter específico de la empresa.
<b>Préstamos especiales de fomento a las Cías. Cinematográficas</b>	Destinados a favorecer la producción de películas de "alto valor cultural". Se financiaba hasta el 70 % del film. Plazo: 180 días, renovables hasta 3 años. / Interés: 4 % anual	Argentina Sono Film S.A., Artistas Argentinos Asociados S.A., Radiocinematográfica Lumiton S.A., Establecimientos Filmadores Arg. S.A., Estudios San Miguel S.A., Guaranteed Pictures de la Arg. S.R.L., Isidoro Natanson, SIMCA Films. S.A., Cosmos film S.A.	11 millones	Estos préstamos se enmarcan en la obligatoriedad de exhibir una determinada proporción de películas argentinas en todas las salas cinematográficas (1947). Este tipo de operaciones adquirió cierta trascendencia. En términos generales hasta 1949 eran inferiores a 300.000 pesos, pero se otorgaron en gran cantidad a un número reducido de firmas.
<b>Préstamos Especiales de Fomento a plantas pasteurizadoras</b>	Destinados a atender aumentos de jornales Plazo: 180 días Interés: 4 % anual	La Vascongada S.A., La Martona S.A., Santa Brígida SRL, Cabaña Tandil S.A., Cía. Lactona S.A, Soc. Coop. Lecheros Unidos de la Capital, Cabaña Tuyú S.A.I.C., Salvador Macagno y Cía. Ltda, Usina Pasteurizadora de Rosario.	9 millones	En muchos casos, la garantía de estos préstamos estaba dada por la cesión a favor del Banco del "subsidio del Superior Gobierno de la Nación a las usinas pasteurizadoras".
<b>Préstamos de fomento a cooperativas de electricidad y afines</b>	Destinados a sociedades cooperativas que tuvieran como objeto producir o transformar energía eléctrica y distribuirla como servicio público en poblaciones con menos de 10 mil habitantes, o bien explotar frigoríficos. Se financiaba hasta el 100 % de las inversiones necesarias. Destino exclusivo: realizar inversiones fijas. Plazo: hasta 10 años / interés: 4 %	Cooperativa Comunal de Luz y fuerza de Rosario, Cía de Electricidad de Maipú Ltda., Cooperativa Eléctrica Mixta Ltda. y Anexos de Clorinda, S.A. de Electricidad de Lujan, Usina Eléctrica Popular S.A. de 9 de Julio, Cía. de Electricidad de Tandil Usina Popular S.A., Usina Popular Cooperativa Ltda. de Necochea, Cooperativa de Elect. de Zárate, Fca. de Electricidad de Labougle, Coop. De Agua, Luz y Fuerza de Neuquén Ltda.	8 millones	A estas mismas firmas y otras de electricidad se les otorgaron préstamos especiales para abonar sueldos retroactivos, los cuales no eran considerados de fomento.

<b>Préstamos de Fomento a Frigoríficos regionales</b>	Destinados a instalar frigoríficos en el interior del país, especialmente organizados como sociedades anónimas. El Banco podía participar en el capital de la empresa mediante suscripción de acciones, con la adquisición de debentures y con el descuento de los warrants de los productos depositados a la orden del I.A.P.I.	Argentine Fruit Distributors, Carnes y subproductos S.A., Cooperativa agrícologanadera Santa Lucía, Cooperativa de Conservas de Alimentos Cervantes Ltda., Fenovi e Hijos SRL, Frig. Carnevale SRL, Frig. Chaqueño S.A., FIDSA, IFA S.A., José Matante, Las Colonias SRL, Matadero frig. Regional del Oeste S.A., Vicjo Bueno Hnos, Frig. Industrial Meolinas Córdoba del Sur, Frig. Villa Regina Soc. Col., Frig. Maciel S.A., Van Khan S.A., Frig. Regional Serrano SRL.	28 millones	Para acogerse a los beneficios de la reglamentación, las sociedades debían dedicarse con exclusividad a la explotación frigorífica. Estos préstamos especiales de fomento tuvieron gran significación, a tal punto que los frigoríficos regionales constituyeron las empresas que mayor proporción de préstamos de fomento obtuvieron.
<b>Préstamos de fomento a la industria naval</b>	Destinados a la construcción de flotas pesqueras y reparación de grandes barcos de ultramar.	La Memoria de 1948 destacó la especial atención brindada a la empresa Salvamar de Leopoldo Simoncini. <sup>1</sup> También recibieron préstamos de fomento la Cia. Industrial Pesquera SRL y la Cia. de Navegación del Chaco SRL. Y la Pesquería Argentina de los Mares del Sur.	6 millones	Se consideraba a la industria naval como uno de los "puntales en que debe basarse la emancipación económica del país".
<b>Préstamos de Fomento para la instalación de Industrias en el Territorio de Tierra del Fuego.</b>	El fomento debía realizarse con la colaboración del Ministerio de Marina, el cual se encargaba de efectuar los estudios y trazar los planes de industrialización, el Banco los financiaba. El B.C.I.A. podía otorgar préstamos hasta 10 millones de pesos con destino de edificación de plantas industriales. Plazo: 10 años / Interés: 3, 75 % anual	Carlos Borsari (maderera)	9 millones.	
<b>Préstamos especiales de fomento a viñateros</b>	Destinados a ampliar o construir bodegas. Hasta el 100 % de las inversiones, siempre que no superasen los 500.000 pesos. Plazo: 10 años / Garantía: Hipotecaria / Interés: 4 % anual	Bodegas y Viñedos Jaime Prilusky e Hijos SRL, Hualilán Viñas y Bodegas S.A., Bodegas y Viñedos "Juan Emilio Langlois" S.R.L., Pascual Potenzoni.	2 millones	
<b>Préstamos especiales de Fomento para la radicación de industrias</b>	Ante la autorización del Poder Ejecutivo del traslado de maquinaria de una firma italiana dedicada a la construcción de obras hidráulicas, el Banco propuso dar créditos especiales para la radicación de firmas extranjeras.	Humberto Girola	15 millones	A juicio del Banco existía el problema que los préstamos para radicación dejaban de ser créditos para transformarse en una inversión de capital por parte del Estado, por lo que había que encarar estos préstamos como especiales de fomento. <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Esta empresa destinó el crédito a reflotar un barco hundido en los canales fueguinos, aunque la operación resultó un fracaso. A.B.I.R.A., Expediente Confidencial 53.501. Asunto "Salvamar" Leopoldo Simoncini.

<sup>2</sup> En el caso de la empresa de Humberto Girola los elementos que traería eran igual al préstamo solicitado y único capital, siendo por lo tanto el único aporte su capacidad técnica. "En consecuencia, la firma capitalista en Italia, pasa a ser socio industrial del Estado en la Argentina. Ahora bien, como el Estado no puede constituirse en socio comanditario de todas las empresas cuya radicación se autoriza, será necesario encarar estos créditos como préstamos especiales de fomento industrial...puesto que en ningún decreto de radicación contempla la financiación de las empresas cuya radicación se autoriza en el país, serán necesario encarar estos créditos como préstamos especiales de fomento industrial". El Banco solicitó para ello indicaciones precisas y finalmente otorgó el préstamo. A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio n° 36, Actas 377, 11 de enero de 1949

<b>Préstamos especiales de Fomento para Plantas Piloto</b>	Destinados a la instalación de plantas piloto de nuevos procedimientos industriales de interés para la economía y la defensa nacional. El importe no podía exceder de los 100 mil pesos. Interés: 3,75 % anual.	Eugenio Dotti	1 millón	Hacia 1949 se habían acordado con este fin cuatro préstamos con los siguientes destinos: desarrollo de un máquina para obtener fibras textiles del rastrojo de lino oleaginoso, desarrollo de una máquina de producir oxígeno, construcción de un prototipo de motor Diesel para labores agrícolas, remodelamiento de locomotoras a vapor. Esta línea de crédito fue suspendida en marzo de 1949 ante las restricciones crediticias impuestas por el Consejo Económico Nacional.
<b>Préstamos especiales de Fomento para la Fabricación de Maquinaria agrícola</b>	Destinados a empresas de "acreditada idoneidad". El importe máximo a acordar podía alcanzar hasta el 100 % de la inversión prevista. Plazos: 10 años para inversiones en inmuebles, 5 años para maquinarias, 2 años para materias primas, 180 días para capital operativo. Interés: 4 % anual	Massa e Hijos S.A.	2 millones	El fin era impulsar la fabricación de máquinas y elementos agrícolas en el marco de la política de ayuda al agro que comenzó a implementarse a partir de las restricciones externas en 1949. La reglamentación fue aprobada a mediados de setiembre de 1949, por lo que no se verifican para esta etapa muchos créditos.
<b>Préstamos especiales de fomento para la creación de Núcleos Industriales Básicos</b>	N.I.B. era aquel grupo industrial formado en las pequeñas poblaciones del interior por una usina eléctrica y varias industrias necesarias que complementarían sus actividades. Los préstamos podían cubrir hasta el 80 % de las inversiones fijas de los establecimientos a instalar. Plazo: hasta 10 años / Interés: 3,75 %	El Banco promovió, de forma experimental, la creación de un N.I.B. en Sierra de la Ventana. El núcleo se conformó con la usina eléctrica, una fábrica de hielo, cámaras frigoríficas, una fábrica de bebidas gaseosas y el bombeo de agua y servicio de aguas corrientes.	Muy reducido <sup>3</sup>	El origen de la reglamentación se encuentra en el serio problema de la provisión de energía eléctrica en el interior del país. Con el plan se quería dar solución al círculo vicioso que trababa el desarrollo de ciertas iniciativas: las usinas no trabajaban en condiciones económicas debido al alto costo de la unidad de energía como consecuencia de la discontinuidad en el servicio. Por su parte las firmas industriales no se instalaban en aquellas poblaciones cuya usina no les aseguraba energía a una tarifa estable y conveniente.

<sup>3</sup> Sólo encontramos, en julio de 1947, un préstamo de fomento industrial para la Usina Sierra de la Ventana SRL por 60.000 pesos.

En cuanto a la localización, prácticamente la mitad de los créditos de fomento industrial fueron entregados en Capital Federal y provincia de Buenos Aires. Además, la provincia de Río Negro concentró algo más del 10 % de los créditos.<sup>209</sup>

Para la materialización de estos préstamos, el Banco Central autorizó la reglamentación de una serie de *préstamos especiales de fomento* en el período 1946-1949. (Véase Cuadro 26)

Y sobre su implementación, el Presidente de la Nación expresó:

“El Banco de Crédito Industrial Argentino, institución creada por el gobierno de la revolución para dar un paso adelante en el desarrollo de nuestras manufacturas, está apoyando decididamente el trabajo de nuestros industriales... Hoy tengo el agrado de anunciar que, desde el 1º de enero próximo, el Banco de Crédito Industrial establecerá nuevos tipos de interés para los préstamos especiales de fomento. Para todas aquellas actividades que sean calificadas de interés nacional y cuya promoción, a juicio del gobierno, constituya un medio de acrecentar adecuadamente nuestro desarrollo industrial, podrán dispensarse préstamos de fomento a largo y mediano plazo, a tasas establecidas entre el 3,75 y el 4 por ciento de interés anual. Con esta medida se desea alentar la iniciativa de nuestros técnicos y hombres de empresas, que ya no dependerán para llevar adelante sus planes, del apoyo financiero que, siéndoles negado por los bancos hasta hace poco tiempo, debían requerir a organizaciones privadas. Estas, las más de las veces, recogían la parte del león en las empresas nuevas, cuando no las desalentaban abiertamente por el efecto que podrán producir en contra de otras empresas que aquellos intereses privados gobernaban”.<sup>210</sup>

El énfasis del discurso de las autoridades nacionales y del Banco estaba puesto en las potencialidades de la *Sección de Fomento Industrial* y de las líneas de créditos especiales de fomento establecidas. Sin embargo, estas últimas no tuvieron gran trascendencia. Tal como afirma Seguí:

“Lamentablemente, el apoyo que se pretendió crear fue más teórico que real, pues los montos dispuestos fueron pronto exiguos para cubrir las inversiones mínimas y los requisitos y

---

<sup>209</sup> Debido a los créditos otorgados al complejo industrial de Cinco Saltos.

<sup>210</sup> Y agregaba: “Yo no sé si estas realizaciones prácticas, precursoras de la prosperidad que se vislumbra para cuando se lleve a ejecución el plan de gobierno, podrán ser comprendidas y debidamente valoradas por los últimos reductos de los pequeños cacicatos de la oposición. No lo sé y poco importa, porque el pueblo sabe que las palabras se las lleva el viento, pero las nuevas cosas que se construyan, las nuevas fábricas que se levante, las nuevas escuelas que surgirán en toda la extensión de nuestro vasto territorio, quedarán a través de los años, crearán nuevas riquezas espirituales y materiales y permanecerá incólume la voluntad de mi gobierno de aumentar un poco más cada día el bienestar de todos los argentinos.” Discurso del Presidente de la Nación, general de brigada Don Juan D. Perón en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 16 de noviembre de 1946, Reproducido en Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, n° 304, noviembre de 1946, p. 953.

condiciones a cumplir para lograr los préstamos eran tan exigentes, que se desalentaron un sinnúmero de ideas interesantes”<sup>211</sup>

La acción de fomento desarrollada resultó ser el apoyo simultáneo de muchas pequeñas empresas y de algunas grandes. En definitiva, la característica de los créditos de Fomento Industrial se acercó cada vez más a la política seguida para el conjunto de créditos otorgados por el Banco. Los ambiciosos planes generales de fomento se redujeron a la creación de la serie de reglamentaciones de préstamos especiales de muy escasa trascendencia.<sup>212</sup> Así lo reconocía el Presidente del Banco Industrial en mayo de 1949:

“... cabe puntualizar el relativamente reducido número de operaciones que en la actualidad se realizan de acuerdo a planes especiales. Ello se debe a que el Banco está acumulando experiencia respecto a la forma de llevar a cabo los planes de fomento.”<sup>213</sup>

Puede afirmarse entonces que, en términos generales, los criterios para la asignación de créditos de fomento fueron abandonados: sumas importantes se entregaron a pocas empresas, en muchos casos ya radicadas y la mayoría de esos créditos se otorgaron a empresas situadas en Capital Federal y constituidas además como sociedades anónimas.

Si bien el destino de los préstamos, en general de largo plazo, resultó bastante acorde con el fomento industrial (puesto que el porcentaje correspondiente a inversiones fijas fue cercano a la mitad de los montos acordados, aunque una gran proporción correspondió a sustitución de acreedores. Véase **Cuadro 27**). La Sección tuvo escaso dinamismo y los recursos destinados a este tipo de préstamos, muy poca significación: debe considerarse que, más allá de la proyección que estos créditos pudieron tener sobre la economía, los préstamos de fomento industrial -

---

<sup>211</sup> Seguín, León; El crédito industrial..., p. 32

<sup>212</sup> Incluso, algunas de ellas, fueron suspendidas por las restricciones crediticias de fines de 1948.

<sup>213</sup> Carta del Presidente del Banco de Crédito Industrial, Rodolfo Garello, dirigida al Ministro de Finanzas y Presidente del Banco Central de la República Argentina, Dr. Alfredo Gómez Morales, A.B.C.I.A., Libro Copiador N° 1- Banco Central, F° 484, 18 de mayo de 1949.

llamados a ser la “acción principal del Banco”- no representaron más del 3 % del total de créditos concedidos al público entre 1946 y 1949.<sup>214</sup>

**Cuadro 27:**

**Préstamos de Fomento Industrial según su destino (en %), años 1946-1949**

Años	Inversiones Fijas	Gastos de Explotación	Sustitución de acreedores
1946	34,6	33,4	31,1
1947	57,4	24,8	17,8
1948	53,1	26,2	20,7
1949	38,7	32,8	28,5

Fuente: Elaboración propia sobre la base de B.C.I.A., Memorias y Balances, años 1947 a 1949.

Nota: Para el año 1949 los porcentajes de inversiones fijas se encuentran sobreestimados ya que no se computan los préstamos extraordinarios (especialmente a empresas cinematográficas, por otra parte no industriales) destinados en su mayoría a gastos de explotación.

**b) Créditos de Fomento Minero**

Para el cumplimiento de sus funciones de promoción minera, el Banco estaba autorizado a acordar préstamos con los siguientes destinos:

- a) Exploración, reconocimiento y preparación de yacimientos mineros;
- b) Explotación de minas nuevas y ya reconocidas.
- c) Instalación, ampliación y perfeccionamiento de elementos mecánicos de explotación de minas y plantas de concentración y beneficio de minerales, moliendas, hornos de fundición, polvorines colectivos, acueductos, etc.
- d) Adquisición de vehículos y maquinarias, materia prima mineral, pago de sueldos y jornales, fletes y todos aquellos gastos destinados a mantener la producción de un yacimiento.

<sup>213</sup> Carta del Presidente del Banco de Crédito Industrial, Rodolfo Garello, dirigida al Ministro de Finanzas y Presidente del Banco Central de la República Argentina, Dr. Alfredo Gómez Morales, A.B.C.I.A., Libro Copiador N° 1- Banco Central, F° 484, 18 de mayo de 1949.

<sup>214</sup> En su análisis sobre los préstamos de fomento del B.C.I.A., Altimir, Santamaría y Sourrouille destacaron que “En general, la influencia de estos préstamos sobre el desarrollo industrial fue escasa, tanto por su poca magnitud como por el hecho de haberse orientado en grado excesivo a actividades poco dinámicas” en especial la industria alimentaria. “Los instrumentos de promoción industrial...”, p. 729

e) Construcción y mejoramiento de vías de comunicación y transporte que den acceso a minas o distritos mineros.

f) Equipamiento y evolución de las cooperativas de productores mineros, profesionales técnicos y empresas auxiliares de la minería.<sup>215</sup>

Estos préstamos se ajustaban a las particularidades de cada emprendimiento minero, con gran liberalidad en los plazos, la forma de amortización y el tipo de garantías solicitadas.

El interés, en todos los casos, era del 4 % anual.

La *Memoria* del año 1948 señaló la importancia que el Banco le asignaba a esta sección:

“El estímulo de la producción minera nacional ha constituido, con la acción de fomento industrial, una de las principales preocupaciones de la Institución... La acción de fomento del Banco ha proseguido empeñosamente y, pese a las dificultades generales, la industria minera nacional ha dado un ejemplo de tenacidad para superar los obstáculos que se oponen a su desarrollo.”<sup>216</sup>

En octubre de 1946 el Banco instaló su propio Laboratorio de Minería y más tarde se establecieron tres *reglamentaciones de créditos especiales* de Fomento Minero. Estas líneas crediticias estaban orientadas a atender la demanda de créditos de la pequeña minería, conceder préstamos a centros mineros con destino a la construcción de polvorines y a la compra, por parte del Banco, de explosivos y materiales afines para venderlos a las firmas mineras a través de créditos liberales. Los importes máximos de estas operaciones eran muy pequeños, entre 5 y 10 mil pesos.

Sin embargo, pese a las declaraciones e intenciones, las operaciones de Fomento Minero entre 1946 y 1949 fueron exiguas (Véase **Cuadro 28**)

---

<sup>215</sup> Ministerio de Finanzas de la Nación, B.C.I.A.; El Préstamo de Fomento Minero, 1952, p.4

<sup>216</sup> B.C.I.A., Memoria y Balance, Quinto Ejercicio, p. 83

**Cuadro 28:**  
**Evolución de los préstamos de Fomento Minero. 1946-1948**

Año	Nº de operaciones	%	Importe.(en miles de \$)	%
1946	10	0,2	355	0,1
1947	83	0,8	6.726	0,6
1948	168	1,1	13.351	0,7
1949	110	1,0	13.121	0,7
<b>Total</b>	<b>371</b>	<b>0,8</b>	<b>33.553</b>	<b>0,6</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de B.C.I.A., Memoria y Balance, Quinto Ejercicio, 1948

Sólo 33,5 millones de pesos fueron entregados entre 1946 y 1949 para fomentar la minería en el país. Ese monto se puede comparar con el acordado, por ejemplo, a las empresas frigoríficas tradicionales para pagar aguinaldos o a alguna empresa naviera para comprar barcos en el exterior.

Tampoco estas 371 operaciones indican una desconcentración crediticia importante, ya que 24 empresas obtuvieron el 47 % del total de créditos de fomento minero otorgados (Véase Cuadro 29). A su vez, cinco de estas empresas estaban organizadas como sociedades anónimas. En 1949 la concentración fue aún mayor: sólo cuatro empresas obtuvieron el 40 % de los créditos acordados para el fomento de la minería.

El principal apoyo de fomento recayó en el grupo de *minerales metalíferos* (oro, plomo, manganeso) y en el rubro *rocas de aplicación* (piedra caliza y otros materiales para la construcción).

Naturalmente, la descentralización espacial en este tipo de créditos resultó promovida. No obstante, sólo tres provincias, Córdoba, San Juan y Catamarca, obtuvieron el 50 % de los préstamos.

**Cuadro 29:****Empresas que recibieron créditos de Fomento Minero superiores a los trescientos mil pesos. 1946-1949**

Empresa	Importe (En miles de \$)
L.M. PICCARDO Y CÍA. S.A.C.I.F.	3.403
CÍA. ARG. DE MINERALES S.A. (EN FORM.)	1.675
CONSORCIO INDUSTRIAL MINERO ARGENTINO	1.500
VILA PLANES Y OTROS, JOSÉ	800
CIA. MINERA ELECTRA S.A.	700
CANTERAS CHAMPAQUÍ SRL (EN FORMAC.)	600
PIOCHETTI, ALBERTO	530
CÍA. MINERA CAMPANA MAHUIDA GALAS PIERINI Y CÍA.	500
DE MUZZIO, MARGARITA	467
EMPRESA MINERA DEL HUARACO H. LEONARDI SRL	467
CALERA ARGENTINA	457
CÍA. MINERA E INDUSTRIAL DE RÍO NEGRO SRL	450
SILENZI Y OTROS, VICENTE	416
CARRASCOSA, MAGDALENA	380
LEDESMA, GERMAN	375
CIA. MINERA SOBREMONTTE SRL	360
CARIGUAL SRL	355
CLARENE, FRANCISCO	350
LA BETTY SRL	350
MILLER, JAMES	350
CALMUR S.A.C.I.	300
GEOTÉCNICA S.A.I.C.	300
NUEVA CÍA. MINERA INCAHUASI	300
SOC. EXPLOTADORA MINA LA VALENCIANA	300
<b>TOTAL 24 empresas</b>	<b>15.685</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de A.Libros de Actas de Directorio y Libros de Resoluciones, años 1946-1949

Esta Sección tuvo muy escasa eficacia, aunque quizás deba destacarse que la acción del Banco en cuanto al Fomento Minero trascendió la política crediticia. Por ejemplo, en diciembre de 1948 la Sección promovió el estudio técnico para confirmar las “noticias que habían llegado según las cuales existiría un importante yacimiento de hierro en la Gobernación de Río Negro”

(Sierra Grande). Entusiasmado con esta posibilidad aportó la ayuda técnica y financiera para que Fabricaciones Militares explorara el yacimiento.<sup>217</sup>

### Operaciones con Créditos Documentarios

A partir de la reforma de la Carta Orgánica en mayo de 1946, el Banco de Crédito Industrial tuvo la facultad de otorgar fianzas u otras garantías en seguridad de las obligaciones de las empresas industriales. Una de las formas concretas que adoptó el Banco para realizar este tipo de atribuciones fue el otorgamiento de créditos documentarios sobre el exterior. De este modo, el cliente solicitante indicaba al Banco las condiciones de pago de una importación y éste pagaba al beneficiario en el exterior contra presentación de los documentos estipulados con el importador y en los términos y condiciones fijados. El reintegro debía hacerse en el momento, pero el Banco usualmente concedía un plazo diferido para la amortización.<sup>218</sup>

En el trienio 1946-48 la expansión económica y monetaria se tradujo en un incremento de las importaciones para atender los requerimientos de las empresas privadas y de la demanda adicional derivada de la ejecución de los planes de gobierno. Por lo tanto, el B.C.I.A. prestó especial interés a las operaciones realizadas a través de créditos documentarios, puesto que los mismos permitían la importación de maquinaria y materias primas indispensables para mantener

---

<sup>217</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio, N° 35, Acta 370, 10 de diciembre de 1948 y A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 36, Acta 377, 11 de enero de 1949. En enero de 1949 el informe del geólogo del Banco señaló que "la profundidad del yacimiento no puede ser inferior a 200 metros. Si este cálculo fuera exacto no encontraríamos con el problema del hierro resuelto para nuestro país por muchos años". A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 37, Acta 385, 27 de enero de 1949. Uno de los cuatro yacimientos de Sierra Grande puestos en explotación durante 1949 fue bautizado con el nombre del Banco.

<sup>218</sup> Altimir, Santamaría y Sourrouille, "Los instrumentos...", p. 730. El plazo diferido se utilizó asiduamente para los casos de importaciones de empresas estatales o mixtas.

un ritmo creciente de producción. Los créditos documentarios representaron en el período 1946-49 un porcentaje importante sobre el total de los créditos otorgados al público.<sup>219</sup> Hacia fines de 1949, las restricciones del sector externo implicaron una reducción de las importaciones y de la utilización de este tipo de préstamos<sup>220</sup> (Véase Cuadro 30).

**Cuadro 30:**  
Créditos documentarios otorgados por el B.C.I.A., 1946-1949

Año	Nº de operaciones	% sobre total	Importe (en miles de \$)	% sobre el total
1946	255	5,5	56.987	16,8
1947	1.106	10,6	145.300	13,6
1948	886	6,1	228.300	13,1
1949	388	3,6	96.200	5,6
<b>Total</b>	<b>2.635</b>	<b>6,8</b>	<b>526.787</b>	<b>12,0</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de B.C.I.A., *Memorias y Balances*, 1946-1949

En más de una oportunidad el Banco señaló la trascendencia de este tipo de créditos puesto que, según sus funcionarios, eran utilizados principalmente para la importación de maquinaria del exterior. Sin embargo, la mayor parte fueron concedidos para importar materias primas: de los créditos superiores a los 300.000 pesos (sólo doscientas operaciones que representan casi el 80 % del importe total de créditos documentarios), el 72 % fue utilizado para importar diversas materias primas.

Las empresas metalúrgicas fueron las principales beneficiadas (el 40 % de los créditos analizados corresponden a la rama "Metales y sus manufacturas"), los créditos se destinaron casi exclusivamente a importar hierro (en chapa, en lingote, redondo en barra o "palanquillas"), alambre, etc. del exterior. También las empresas de transporte recibieron créditos documentarios

<sup>219</sup> Sin embargo, en sus *Memorias* el Banco no los discriminaba y los excluía de los análisis de créditos por destino, rama, etc.

de gran envergadura ( más del 20 % del total de créditos documentarios analizados) para importar aviones, embarcaciones, vehículos, motores, repuestos o cubiertas.<sup>221</sup> Finalmente, las empresas textiles obtuvieron cerca del 15 % de los créditos. Sólo en este caso, una interesante proporción tuvo como destino importar maquinarias (telares de Suiza, Francia o Inglaterra).

La concentración en este tipo de operaciones es un hecho por destacar. Los doscientos setenta créditos analizados corresponden a sólo 94 empresas. El **Cuadro 31** señala las firmas que recibieron mayores importes en créditos documentarios.

### **Cuadro 31:**

**Empresas a las que se concedieron créditos documentarios en operaciones superiores a \$ 300.000 1946-1949**

Empresa	Importe (En miles de \$)
FAMA NAV. AÉREA.	33.977
CÍA. ARG. DE NAVEG. DODERO S.A.	25.166
SIAM DI TELLA LTDA.	24.060
ACINDAR S.A.	22.688
SIAT S.A.	22.412
IMPA S.A.	19.615
S.A. IND. UNIÓN TEXTIL "ARMEX" (EN FORM.)	17.222
VÁZQUEZ IGLESIAS Y CÍA.	14.545
SILPA	13.955
<b>TOTAL</b>	<b>193.640</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Libros de Actas del Directorio y Libros de Resoluciones, años 1946 -1949

Estas nueve empresas obtuvieron casi el 40 % de los créditos documentarios concedidos en la etapa.

<sup>220</sup> Hacia fines de 1948, la pesadez que se notaba en el mercado internacional de materias primas determinó la reimplantación del régimen del permiso previo para todas las importaciones a fin de autorizarlas conforme con las disponibilidades y el grado de necesidad del artículo.

<sup>221</sup> Por ejemplo, la empresa Transportes Automotor Chevalier recibió un crédito documentario por \$ 2.172.000 para comprar 25 micros; la Cía. Argentina de Pesca otro por \$ 2.256.000 para adquirir una factoría flotante y barcos balleneros en Inglaterra; la F.A.M.A. uno por \$ 1.650.000 para comprar un avión; la Cooperativa Provedora de Transporte Ltda. recibió dos por un total de \$3.680.000 para importar cubiertas desde Calcuta.

## Operaciones del Banco de Crédito Industrial con títulos públicos y privados

Como vimos en la primera parte de este trabajo, en los años previos a la segunda guerra mundial, el mercado de valores tuvo escaso dinamismo y su actividad estaba centrada casi exclusivamente en transacciones de títulos públicos y cédulas hipotecarias. Entre 1945 y 1949 las transacciones de papeles privados adquirieron trascendencia en el conjunto de operaciones de la bolsa y pasaron a constituir el 40 % del total.<sup>222</sup> ¿Que participación le cupo al Banco de Crédito Industrial en las transformaciones sufridas por el mercado de valores en esta etapa?

A fines de mayo de 1946 se creó el Departamento de Títulos del Banco de Crédito Industrial Argentino, cuya misión consistía en manejar valores oficiales y particulares, provenientes de las operaciones propias del Banco y de las realizadas por cuenta de sus clientes.

El Departamento realizó un gran número de operaciones de compraventa de títulos y acciones que se registraron en la Bolsa de Comercio y que en 1948 ascendieron a 315 por un valor nominal de 3,3 millones de pesos.

A través del Departamento de Títulos, el Banco participó en operaciones de conversión y suscripción de títulos nacionales, provinciales y municipales. Además, operó con emisiones de acciones de compañías particulares y mixtas. Se encargó, por ejemplo, de la emisión y canje de las Acciones Preferidas de la textil Adot S.A. por un total de 6,3 millones de pesos, que se tomaron para su posterior colocación en el mercado; de la emisión de acciones de la Flota

---

<sup>222</sup> Sobre el 9 % que constituían hacia 1939. Altimir, Santamaría y Sourrouille, "Los instrumentos de promoción industrial ...", p. 911

Aérea Mercante Argentina correspondiente al capital privado por un valor nominal de cincuenta millones de pesos; del canje de las emisiones de debentures de E.M.T.A por 95 millones de pesos v.n.,<sup>223</sup> de las acciones ordinarias de De Lorenzi Ltda. por 900 mil pesos y de San Alberto S.A. por 1,5 millones de pesos.<sup>224</sup>

Además, en diversas oportunidades el Banco compró acciones de algunas empresas, por ejemplo de la F.A.M.A. a partir de setiembre de 1946. En agosto de 1947 llegó a tener 25 millones de pesos en acciones de esta firma. También, compró acciones de la empresa E.M.T.A., sucesora de la Cía Unión Telefónica del Río de la Plata en diciembre de 1946, acciones de I.M.P.A. S.A. (transformada en sociedad mixta desde octubre de 1946) por más de 6 millones de pesos en abril de 1947<sup>225</sup> y de la firma Plastiversal S.A. a la que comprometió a convertirse en sociedad anónima para que continuara siendo beneficiaria de sus créditos.<sup>226</sup>

En agosto de 1947 el Presidente del Banco resolvió comprar acciones del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias (I.M.I.M.)<sup>227</sup> por valor de 15 millones de pesos, lo que señala

---

<sup>223</sup> "En 1946 entraron a la cotización acciones nominativas del empresas mixtas constituídas por la asociación del Estado con capitales particulares. Estas acciones, cuya aparición señaló un hecho destacable en el desarrollo del mercado bursátil, tenían la garantía del Estado con un interés mínimo. Las sociedades Flota Aérea Mercante Argentina y Empresa Mixta Telefónica Argentina fueron así formadas, constituyendo su organización parte del plan de nacionalización de servicios cumplido a partir de ese año. Más adelante las empresas fueron totalmente nacionalizadas, rescatándose las acciones en poder del capital privado." La Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su Centenario. 1854-1954, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 1954, p. 273

<sup>224</sup> B.C.I.A., Memoria y Balance, 1946, p. 78 y Memoria y Balance, 1948, p. 39

<sup>225</sup> El B.C.I.A. por disposición del Banco Central adquirió 60.325 acciones de I.M.P.A. a \$ 110 cada una. Esto era el resultado de un convenio celebrado previamente entre el Banco Central y los accionistas de IMPA Bracht y Tanoira por el cual el Estado Nacional se comprometía a la compra de estas acciones y los accionistas desistían del juicio de expropiación que habían promovido. Esta compra significó que el Banco concentrara las "calidades de acreedor y de deudor de las obligaciones o debentures" A.B.C.I.A., Libro Copiador - Varios, folio 692, 2 de abril de 1947 y Folio 778, 30 de abril de 1947 y A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 14, Acta 231, p. 87.

<sup>226</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio nro. 8, Acta 180, 23 de agosto de 1947

<sup>227</sup> El I.M.I.M. fue creado en junio de 1947 y pasó a integrar el Sistema del Banco Central. El Instituto podía realizar toda clase de operaciones en valores mobiliarios por cuenta propia o de terceros: comprar, vender, caucionar, etc. valores mobiliarios emitidos por los poderes públicos nacionales,

la injerencia de la institución en el mercado de valores.<sup>228</sup> Este Instituto había sido creado en mayo del mismo año con las función de regular el mercado de acciones, amortiguando los movimientos bruscos de oscilaciones.<sup>229</sup>

En 1948 el Banco efectuó el rescate de debentures y acciones de E.M.T.A. dispuesto con motivo del retiro de la personería jurídica a la Empresa Mixta Telefónica Argentina y su incorporación al Estado Nacional, dispuesta por el Poder Ejecutivo.<sup>230</sup>

Si pretendiéramos evaluar en qué medida el accionar del Banco en el mercado de valores permitió que se generase un ambiente de prosperidad bursátil, nos resultaría difícil saberlo;<sup>231</sup> pero, cierto es que, durante 1948, hubo un clima de euforia y alzas espectaculares en el mercado de acciones.<sup>232</sup> Los cambios ministeriales de enero de 1949 terminaron

---

provinciales, municipales y sociedades mixtas o privadas. Además estaba autorizado a conceder préstamos a sociedades mixtas o privadas con caución de valores mobiliarios y a recibir depósitos, entre otras muchas funciones. Poseía un capital autorizado de cien millones de pesos. "Se creó el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias", en Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, junio de 1947, pp. 425-26

<sup>228</sup> El mercado bursátil había tenido hasta mayo de 1947 un proceso de alza de precios y multiplicación de transacciones para caer entre mayo y setiembre en una depresión (La Bolsa de Comercio ..., p. 273). Es en ese contexto particular que el Banco compró las acciones del I.M.I.M.

<sup>229</sup> A pesar de las facultades regulatorias del mercado de valores que tenía el I.M.I.M, la acción de este organismo no impidió la creciente especulación. Altimir, Santamaría y Sourrouille, p. 911.

<sup>230</sup> Anteriormente le había otorgado un préstamo por \$ 20.000.000 para el rescate de debentures en circulación de la Ex-Cía. Unión Telefónica del Río de la Plata Ltda.

<sup>231</sup> La influencia del Banco de Crédito Industrial en la Bolsa debería considerarse no sólo a partir de la compra directa de acciones de ciertas empresas sino también a través de medidas indirectas. Por ejemplo, la orientación del mercado bursátil hacia los valores privados se aceleró con la conversión de títulos que disminuyó los intereses que éstos pagarían, operación en la que participó el B.C.I.A.. Además debería valorarse en qué medida incidía en la cotización de las acciones la información referente al otorgamiento o no de créditos a ciertas empresas por parte del Banco.

<sup>232</sup> Una demostración del clima existente en la Bolsa por esos tiempos nos la da el hecho que cuando el Banco colocó las acciones de la firma Adot "la demanda alcanzó a cinco veces lo ofrecido", según manifestación del propio Presidente del Banco. A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 9, folio 219.

derrumbando las cotizaciones e instalando una crisis de gran dimensión. El proceso especulativo llegó así a su fin.<sup>233</sup>

Otras de las atribuciones ampliamente ejercidas por el Departamento fue el alquiler de títulos de propiedad del Banco, operaciones que no configuraban préstamos de dinero en el sentido estricto del término. Este tipo de acuerdos se realizaban para garantizar el cumplimiento de licitaciones y otras obligaciones por parte de las empresas, particularmente de las constructoras, para la licitación de obras públicas.<sup>234</sup> El Cuadro 32 indica la evolución y la importancia relativa (cerca del 2 % sobre el total) que adquirieron este tipo de operaciones en el período.

**Cuadro 32:**  
**Préstamos en títulos del B.C.I.A. (1946-1949)**

AÑO	Nro. de Operaciones	Importe (miles de \$)
1946	131	5.334
1947	333	22.000
1948	368	26.600
1949	146	8.400
<b>Total</b>	<b>832</b>	<b>53.934</b>

Fuente: B.C.I.A., Memoria y Balance, 1946 -1949

<sup>233</sup> La crisis se desató por la estrepitosa caída de las acciones de la Cía. Argentina de Pesca, empresa que había recibido sendos créditos del B.C.I.A. para instalar una factoría flotante en 1948. A fines de 1949 el Banco suspendió toda entrega de fondos a la compañía puesto que no había cumplido con los compromisos exigidos. A.B.C.I.A., Libro de Actas Reservadas, Acta 474, complemento reservado, asunto N° 7, F° 28 y ss. Por decreto 12.793/49 se reglamentaron las operaciones a plazo y las de pase en forma tan estricta que prácticamente quedaron eliminadas. La crisis bursátil había cambiado el panorama y "ya no se veía la intervención estatal como un avance del poder público sobre una actividad privada... No. Por el contrario, el Estado debía intervenir para defender los intereses respetables de los inversores que invierten sus ahorros en la Bolsa y de las empresas que colocan sus títulos en ella, rodeando a las operaciones de la máxima seguridad y seriedad." (Ariza, Rafael, "Los mercados de valores", en Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, enero-diciembre de 1957, p. 34). La depresión bursátil se mantuvo hasta mediados de 1953, fecha que coincide con una nueva etapa de expansión del crédito bancario.

<sup>234</sup> A modo de ejemplo reproducimos la siguiente resolución: "Depositar por cuenta de Vial Argentina S.A. Comercial y de Construcciones y a la orden de la Administración General de Vialidad Nacional en concepto de fondo de garantía de la obra "Tramo Ruta Nac. 11" , que le ha sido adjudicada el equivalente en Títulos Nacionales de 150.000 pesos con Prenda Agraria..."

También en este caso hubo concentración en muy pocas firmas, en especial las constructoras. Entre las dedicadas a otras actividades, la empresa Siam Di Tella Ltda, por ejemplo, recibió el equivalente en Títulos Nacionales a cuatro millones de pesos en 1947 a la orden de "Reparticiones Nacionales", operación que representó casi el 20 % del importe otorgado en títulos durante dicho año.

### **Análisis global de los créditos concedidos al público en el período 1946-1949:**

#### **Número y monto de las operaciones:**

Como hemos señalado en el análisis de cada año, el número y el importe de las operaciones se incrementó notablemente en el período.

La disminución relativa que se advierte a partir del último bimestre de 1948 se explica por las restricciones crediticias que comenzaron a aplicarse y que comentaremos más adelante.

(Véanse Gráficos 13, 14 y 15).

Paralelamente, esta tendencia creciente a financiar gastos de explotación hizo que los plazos se fueran acortando y que las garantías usuales para préstamos de corto plazo predominaran sobre las demás formas de resguardo. En efecto, la gran cantidad de préstamos a corto plazo (con destinos de “evolución”) y su incremento relativo en el total de préstamos del Banco destaca el perfil “comercial” que adquirió gradualmente, preocupado cada vez más por cubrir los gastos de evolución de un conjunto de empresas ya instaladas. Al respecto Altimir, Santamaría y Sourrouille han destacado que:

“En sucesivas oportunidades el Banco argumentó, justificando la composición de sus préstamos, que los de evolución constituían la continuidad y la lógica consecuencia de los préstamos originales de instalación y ampliación. El argumento es acertado pero, en primer lugar, no llega a justificar completamente la evolución de los créditos para gastos de explotación y sustitución de acreedores, pues es razonable suponer que la reposición y los insumos -y, por lo tanto, sus respectivas financiaciones- guardan una proporción fija. En segundo término, aun cuando se pueda justificar la tendencia, el argumento no avala la composición original de los préstamos, bastante desviada hacia los de explotación. Por último, la misma justificación revela que el Banco había evolucionado hacia una actitud más comercial, preocupado por atender y conservar una clientela fija.”<sup>298</sup>

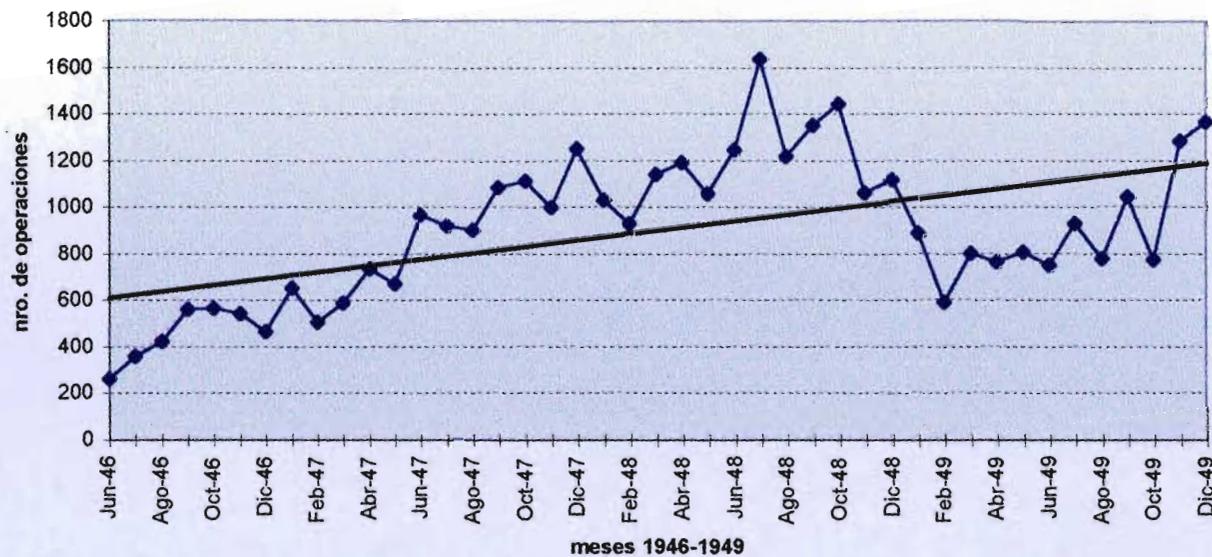
El número y el importe de las operaciones acordadas por el B.C.I.A. registró un constante aumento. Ello permitió al Banco afianzarse como organismo especializado en conceder créditos al “sector industrial”, y no “crédito industrial”.

¿Cuál fue la importancia relativa del Banco de Crédito Industrial en el total de los créditos otorgados a la industria? La participación de la institución oficial en el financiamiento al sector es difícil de precisar para los primeros años, aunque es probable que hacia 1949 haya alcanzado valores cercanos al 70 % del total de créditos otorgados a la industria. En estos años,

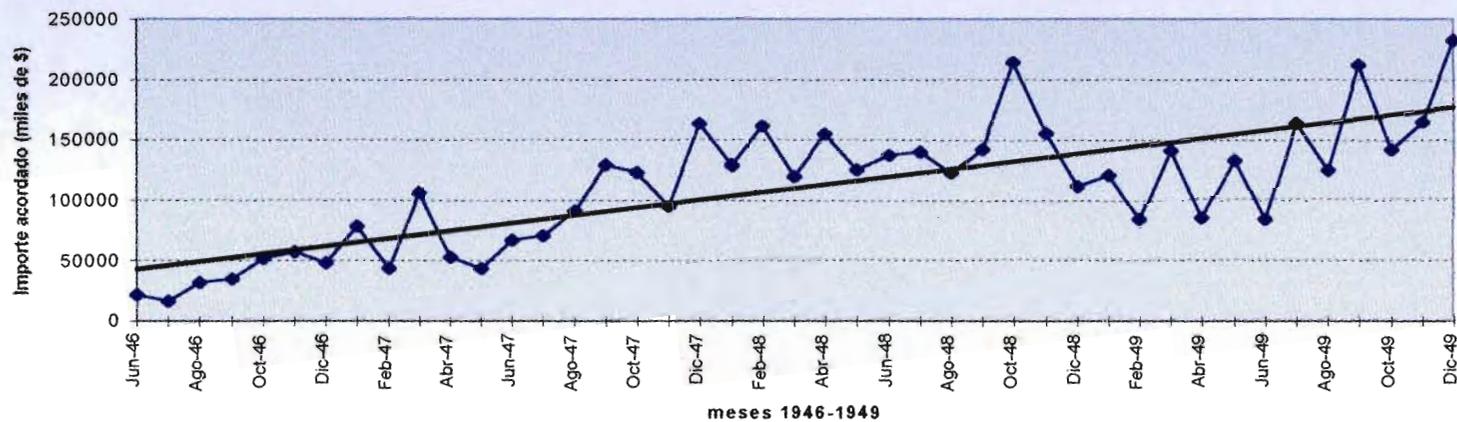
---

descuento del Banco, no está en proporción con sus actividades de préstamo para el reequipamiento o establecimiento de las industrias. Son fondos que se distraen de estas actividades para dedicarlos a los negocios bancarios usuales para los cuales los demás bancos están mejor preparados. En muchos casos, el Banco Industrial fue utilizado para esos descuentos, para que el cliente obtenga crédito ordinario para otras compras en uno o más bancos comerciales. En apariencia, esa política de descuento favorece a la industria. Así es evidentemente en el caso de algunos industriales que utilizan ese crédito. Pero no ocurre lo mismo con el conjunto, pues muchos créditos se desvían de su principal finalidad (que es el crédito a plazo medio o largo) para aplicarse a descuentos, en detrimento de las

**Gráfico 13:**  
**Evolución de la cantidad de operaciones acordadas mensualmente (junio 1946-diciembre 1949)**

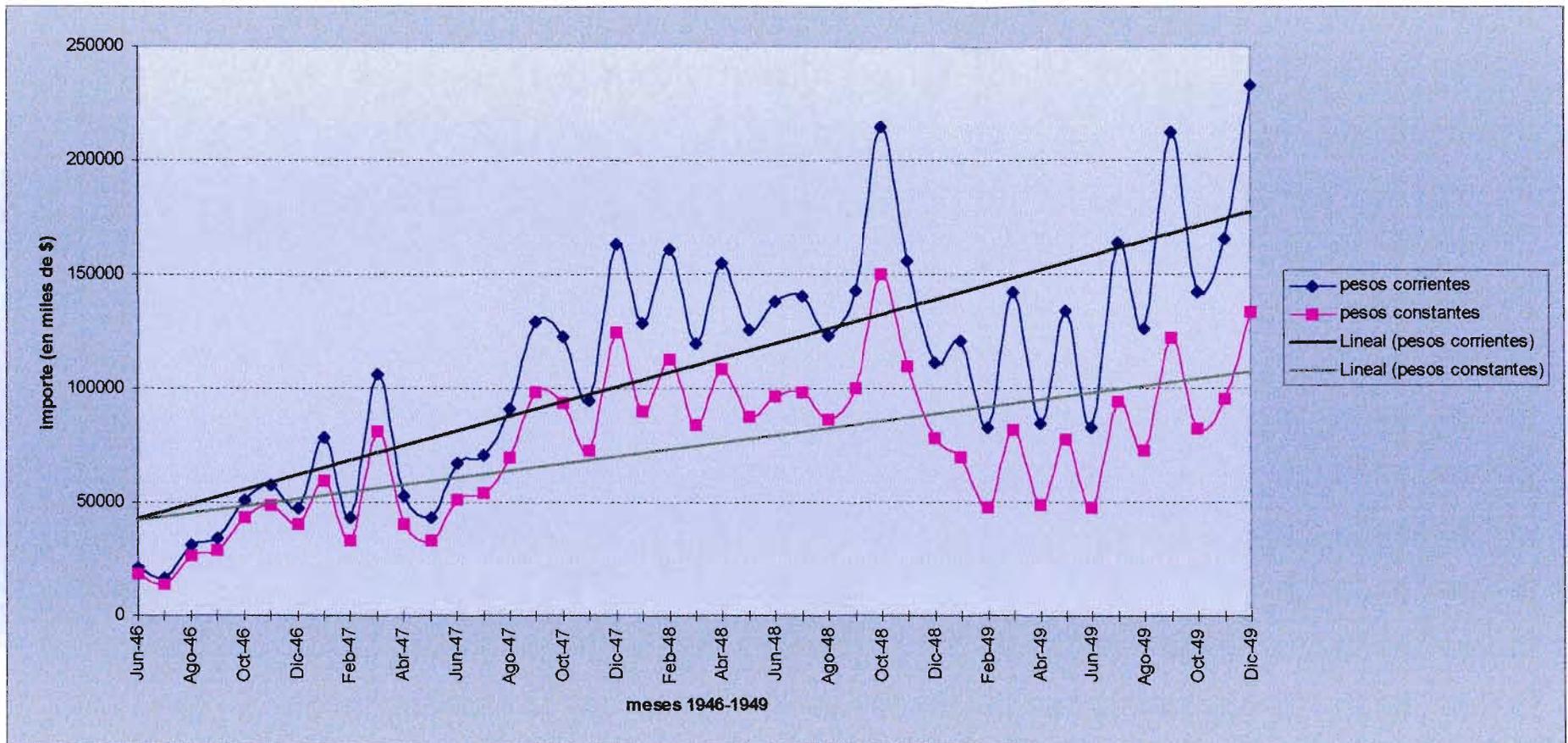


**Gráfico 14:**  
**Evolución del importe acordado mensualmente (junio 1946-diciembre 1949)**



**Fuente:** Ambos gráficos elaboración propia sobre la base de B.C.I.A., Memoria y Balance, 1949

**Gráfico 15:**  
**Evolución del importe acordado en pesos corrientes y pesos constantes (junio 1946-diciembre 1949)**



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de B.C.I.A., *Memoria y Balance*, 1949

### **Análisis de las operaciones según tipo de empresas:**

El Directorio destacaba el apoyo a las pequeñas empresas; sin embargo, la orientación de la política crediticia del Banco de Crédito Industrial en favor de las grandes empresas durante esta etapa es innegable. Las sociedades anónimas, sinónimo de grandes empresas en esa época, fueron las principales beneficiarias de los créditos entregados por el B.C.I.A. en la etapa inicial del peronismo, aspecto que continúa la tendencia observada para el período anterior. La única modificación respecto de años anteriores es la presencia cada vez mayor de las sociedades mixtas como beneficiarias. Esto es así debido a que la reforma de la Carta Orgánica del Banco en mayo de 1946 lo autorizaba a financiarlas.<sup>235</sup> No obstante, los créditos a este tipo de empresas no significaron un detrimento importante de la participación de las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada, aunque sí de las empresas individuales y colectivas (Véase Cuadro 33).

**Cuadro.33:**  
**Préstamos acordados al público según tipo de empresas (en %)**

Tipo de empresa	1946	1947	1948	1949
Individual	14,5	11,6	11,5	6,8
Colectivas	13,4	7,9	7,1	6,4
S.R.L	21,1	20,0	18,3	17,1
Anónimas	45,1	42,0	42,6	41,6
Mixta	-	14,0	17,2	24,5
Otras	5,9	4,5	3,3	3,4
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de B.C.I.A., Memoria y Balance, 1946 y 1948

<sup>235</sup> Este rubro incluye empresas incorporadas o en proceso de incorporación al Grupo D.I.N.I.E. Muchas de las empresas mixtas fueron finalmente nacionalizadas hacia 1949 y el Banco continuó otorgándoles créditos. Tales son los casos de las empresas mixtas de aeronavegación (FAMA, ZONDA, ALFA y Aeroposta) que pasaron a pertenecer al Ministerio de Transportes (Decreto n° 10.479), como así también quedaron incorporadas al patrimonio estatal la Cía. Argentina de Navegación Dodero S.A., Río de la plata, Compañía Argentina de Navegación Ultramar S.A. y otras compañías integrantes del Grupo Dodero (Decretos N°s 10.832 y 11.893).

Es indudable que los préstamos concedidos por el Banco se orientaron a la gran "industria". Esta afirmación puede corroborarse si se consideran los créditos concedidos a las empresas que el propio Banco consideraba *grandes*: poco más de cien firmas, cuyas solicitudes eran estudiadas por la Subcomisión de Grandes Industrias. Los préstamos que adjudicó a estas empresas representaron más del 50 % del total.

### **Análisis de las operaciones según ramas industriales:**

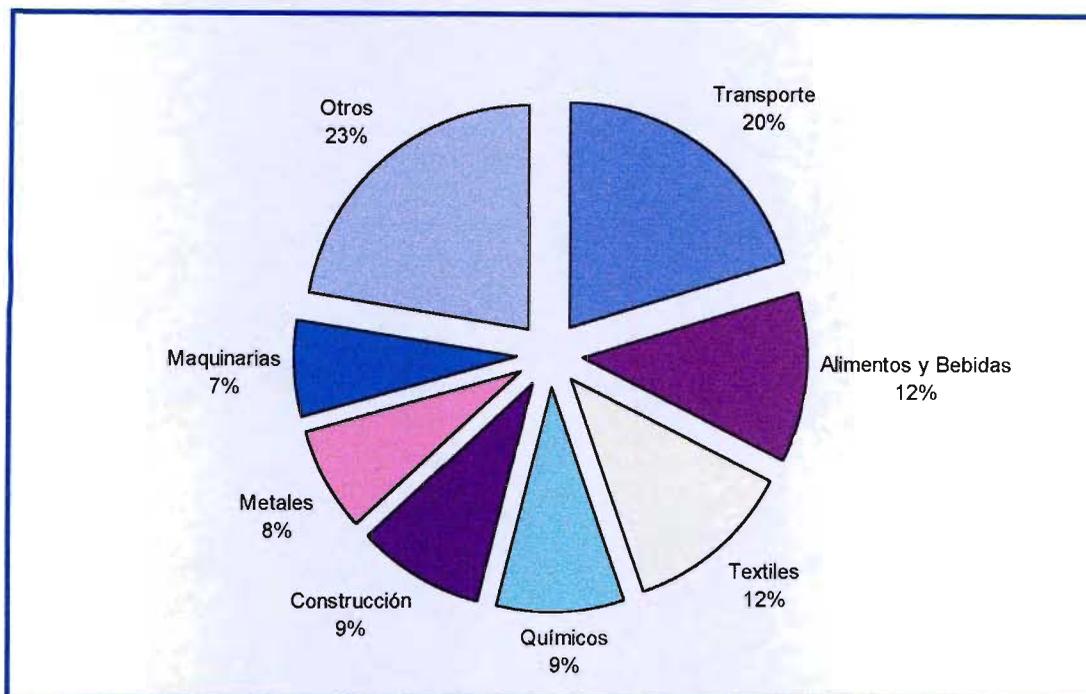
Ya hemos destacado cómo el beneficio crediticio a ciertas empresas condicionó la participación de determinadas ramas en el total. En este período, tal como ocurrió en la etapa 1944-1946, el Banco no tuvo una política crediticia sectorial claramente definida a pesar de establecer diversas líneas de créditos especiales. El destino preferencial de los préstamos acordados durante la etapa fueron las *empresas de transporte*, actividad no típicamente industrial.

<sup>236</sup> Luego se ubicaron las ramas: *Alimentos y Bebidas, Textiles, Productos Químicos* y las *empresas de construcción*. Estas actividades obtuvieron en conjunto más del 60 % de los créditos adjudicados en los años de expansión económica del peronismo. (Véase **Gráfico 16**)

---

<sup>236</sup> Ya destacamos los préstamos a la Corporación de Transportes y a las Cías de navegación que inciden enormemente en el importe total que obtuvo esta actividad. Sin embargo, no deben descuidarse en el rubro las importantes sumas concedidas a las empresas de aeronavegación, en especial a la Flota Aérea Mercante Argentina (F.A.M.A.), a la Sociedad Mixta de Aerolíneas Argentinas (Z.O.N.D.A.) y a la Sociedad Mixta de Aviación del Litoral Fluvial Argentino (A.L.F.A.), quienes recibieron préstamos por 51.000.000 de pesos en el período.

**Gráfico 16:**  
**Distribución de los créditos según actividades (en %). Período 1946-1949**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de B.C.I.A., Memoria y Balance, 1946 a 1948

**Nota:** no incluye las operaciones con títulos y los créditos documentarios (14 % del total). La inclusión de estos eleva en forma mínima la participación de las empresas de *construcción* y de la rama *metales*

### La distribución de los créditos por su destino:

El porcentaje de los créditos destinados a inversiones fijas, luego del pico alcanzado durante 1946, tendió a disminuir gradualmente. Como contrapartida, los créditos destinados a gastos de explotación aumentaron significativamente hasta alcanzar casi el 70 % del total acordado al público por el Banco (Véase **Cuadro 34**).

**Cuadro 34:**  
**Préstamos acordados al público según su destino (en %). 1946-1949**

Años	Inversiones fijas	Gastos de explotación	Deudas y otros	Total en miles de \$
1946	34,1	47,1	18,8	339.100
1947	28,7	58,8	12,5	1.063.900
1948	21,1	67,8	11,1	1.715.500
1949	16,8	68,8	14,4	1.690.200

Fuente: Elaboración propia sobre la base de B.C.I.A., Memoria y Balance, Décimo ejercicio, 1953, p. 35

En estos cuatro años, el 22 % del monto total prestado correspondió a destinos de inversión; de ese porcentaje, una parte significativa fue para inversiones de empresas no industriales (en especial, de transporte). En efecto, si se deducen los préstamos destinados a inversiones fijas para actividades no industriales, el porcentaje de créditos a la industria con destino de inversión fija se reduce al 18 % (835 millones de pesos) sobre el total de créditos al público.

Un aspecto por destacar es que sólo durante la segunda mitad de 1946, es decir en los primeros meses de política económica peronista, una gran proporción de los créditos fueron acordados a largo plazo. En muchos casos se otorgaron a diez años y se instrumentaron con debentures. El destino de una buena parte de estos créditos era instalar nuevas plantas industriales o ampliar las ya existentes. Puede decirse que fue en este corto tiempo cuando el Banco adquirió, conjuntamente con las características de un banco comercial, un cierto perfil de "habilitador" de un número reducido de empresas o nuevos emprendimientos industriales.

Si destacamos este aspecto es porque, durante el gobierno peronista, no existió otro momento en el cual el Banco haya otorgado una cantidad importante de préstamos a muy largo plazo con destinos de inversión y, además, porque en un contexto inflacionario estos créditos deberán ser ampliados sucesivamente para hacer frente a los incrementos de costos de las

inversiones programadas, por lo que en periodos posteriores muchos préstamos otorgados a esas firmas tendrán el anterior carácter y el de poner en evolución las empresas que han completado su instalación con el fin de asegurar el retorno de los préstamos concedidos.<sup>237</sup>

Para 1947 los préstamos a plazos mayores de 5 años se reducen al 30 %, al 21 % en 1948 y a un escaso 12 % en 1949, acompañando la tendencia al descenso de los préstamos con destino de inversión sobre el total.

El siguiente listado indica para el período 1946-49 las empresas a las que se otorgaron créditos superiores al millón de pesos a muy largo plazo (10 años), cuyo destino *principal* eran las inversiones fijas.

Empresa	Importe (en miles de \$)
CÍA ARG. DE NAVEG. DODERO S.A.	22.584
ACINDAR S.A.	20.000
DEST. ARG. DE ALCOHOL ANHIDRO S.A.I.C	19.440
CÍA. TRANSOCEANICA ARG. S.A. (En Form.)	10.150
FCA. ARG. DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS S.A.	10.000
PRODUCTEX S.A.	10.000
NAVIERA VASCO ARG. SRL (EN FORM.)	8.955
EST. METALURGICOS "SANTA ROSA" S.A.	8.000
ANDES TEXTILES E HILADOS S.A. (EN FORM.)	6.000
COFIA INMOBILIARIA SRL	6.000
ESTABLEC. METALÚRGICO METEOR SAIC.	6.000
CIA. ARG. DE NAVEG. DE ULTRAMAR S.A.	5.750
ARTAC S.A. (EN FORMACIÓN)	9.000
IGGAM S.A.I.	4.500
ARGENTINE FRUIT DISTRIBUTORS SRL	4.000
CÍA. GRAL. METALÚRGICA S.A. (EN FORM)	3.500
EMA EST. MECÁNICOS ARGENTINOS S.A.	4.900
FLORALGO S.A. ARG. INM. IND. Y COM. (EN FORM.)	3.500
SELMAR S.A.	3.500
CRISTALERÍAS LA ESPERANZA S.A.	3.000
CÍA. TRANSOCEÁNICA ARG. SRL	3.000

<sup>237</sup> A modo de ejemplo entre muchos posibles, en junio de 1948 se le otorgó a la firma Atanor S.A. una ampliación de dos millones de pesos del importe de cinco millones otorgados en marzo de 1945. La ampliación se acordaba "... a fin de facilitar a esta firma los medios financieros necesarios para completar la planta de metanol sintético, con cuya producción que interesa a la defensa nacional, se cubrirán las necesidades del mercado interno. Para esta fecha el saldo del préstamo original se había reducido en menos del 10 %. A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio n° 29, Acta 326, 11 de junio de 1948.

PLASTIVERSAL S.A.	3.000
EMELCO S.A.I.C.	2.500
ESTABLEC. TEXTILES FLORIDA S.A.I.C.	2.500
GALENO QUÍMICA S.A.	2.500
COSMOCLOR	2.250
ATANOR S.A.	2.000
GEOMAR SRL.	2.000
HUNI, JUAN	2.000
INTA S.A.	2.000
SADOPYC S.A.	2.000
HITELSA HILANDERÍA Y TEJEDURÍA DE LANA S.A.	1.500
CRISTALERÍAS VIDRART S.A.	1.500
PERRI, LUCIANO	1.500
TINTORERÍA MORÓN S.A. (EN FORM.)	1.500
AMAT SRL	1.350
DI LERNIA E HIJOS SRL., JUAN B.	1.300
SIT SOC. IND. TEXTIL S.A.	1.250
RUZZETTI, ADRIANO	1.200
HIJOS DE PAOLO ANTILIO	1.100
LABORATORIOS MARBEL S.A. (EN FORM.)	1.000
ALGODONERA LOMAS, TAWIL, INI Y CÍA. S.A.	1.000
CERAMICA INDUSTRIAL ROSARIO S.A.	1.000
ETISA EST. TEX. ITUZAINGÓ S.A. (EN FORM.)	1.000
ORION Y CÍA. ARG. DE NAVEG. (SOC. EN FORM.)	1.000
<b>Total</b>	<b>211.729</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio Y Libro de Resoluciones, junio 1946 a diciembre 1949. *Nota:* se consideraron sólo los créditos superiores a los \$ 300.000 y se sumaron para cada caso. Estos préstamos representan el 5 % del total prestado durante el período.

Por otra parte, dentro de los créditos destinados a “gastos de explotación”, una importante proporción fueron acordados *exclusivamente* para abonar sueldos y/o aguinaldos, destino que se incrementó progresivamente (representó el 1,4 % en 1946, el 8,7 % en 1947, el 11,6 % en 1948 y el 29,6 en 1949).<sup>238</sup>

El siguiente listado indica aquellas empresas que recibieron para el período créditos superiores al millón de pesos con el destino *exclusivo* de pago de sueldos y jornales, aumentos de sueldos retroactivos y aguinaldos.

<sup>238</sup> Lamentablemente para nuestro análisis, muchos de los préstamos para evolución se destinaban a “compra de materias primas y pago de sueldos” sin que se discriminase el importe correspondiente a cada menester.

Empresa	Importe (en miles de \$)
CORPORACIÓN. DE TRANSP. DE LA CIUDAD DE BS.AS.	365.673
C.A.D.E. Cía. Argentina de Electricidad	16.416
IMPA.S.A	9.692
CÍA. SWIFT DE LA PLATA S.A.	8.158
LA CANTÁBRICA S.A.M.I.C.	7.800
INDUSTRIAS LLAVE S.A.I.C.F.	6.400
CÍA. ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S.A.	5.000
ARMOUR DE LA PLATA S.A.	3.320
SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE ROSARIO S.A.	3.742
CIA. ARG. DE TELÉFONOS S.A.	3.047
ANGLO S.A.	3.000
LA VASCONGADA SA.	2.780
CORPORACIÓN ARGENTINA CEMENTERA S.A.	2.600
CÍA. SANSINENA S.A.	4.500
SIAM DI TELLA LTDA.	7.500
CÍA. ENTRERRIANA DE TELÉFONOS S.A.	2.295
CÍA. DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO S.A.	2.100
Z.O.N.D.A. Zonas Oeste y Norte de Aerolíneas Argenitnas	2.063
CATITA - TALLERES INDUSTRIAS S.A.	2.500
CÍA. DE ELCTRICIDAD DE LOS ANDES S.A.	1.923
THYSSEN LAMETAL S.A. DEL. BCRA.	1.870
LA MARTONA S.A.	1.657
WILSON Y CÍA. S.A.I.C.	1.600
CAMEA S.A.	1.590
LA BLANCA S.A.	1.560
LERUMI, ARTURO	1.540
CÍA. AMER. DE CEM. PORTLAND J. MINETTI E HIJOS S.A	5.735
GABY SALOMON HILANDERÍA DE ALGODÓN	1.500
LOMA NEGRA S.A.C.I.ARGENTINA	1.500
CÍA. DE ELECTRICIDAD DE LA PCIA. DE BS. AS. LIMITED	1.350
CÍA. TELEGRÁFICA TELEFÓNICA COMERCIAL S.A.	1.040
LEVÍN HNOS. S.A. IND. AGROP. FINANC. E INMOB.	1.000
GRAFEX S.A.C.I.F.	1.000
S.A. MARTRANS ARG. I. Y C.	1.300
SIEMENS SCHUCKERT CÍA. PLAT. DE ELECT. DEL. BCRA	1.000
<b>Total 36 empresas</b>	<b>485.751</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio y Libro de Resoluciones, junio 1946 a diciembre 1948. Nota: se consideraron sólo los créditos superiores a los \$ 300.000 y se sumaron para cada caso. Estos préstamos representan el 10 % del total prestado durante el periodo.

Muchas de estas operaciones, tal como hemos visto en los casos de reglamentaciones especiales, se otorgaban en virtud de los acuerdos o convenios laborales firmados y por disposición de la Secretaría de Trabajo y Previsión.<sup>239</sup>

Finalmente, enumeramos las empresas que recibieron importes superiores al millón de pesos cuyo destino *principal* era cancelar diferentes obligaciones previas, incluidas las contraídas con el propio Banco:<sup>240</sup>

Empresa	Importe (en miles de \$)
EMPRESA MIXTA DE TELÉFONOS ARG.	60.000
CORPORACIÓ DE TRANSPORTES DE LA C. DE BS. AS.	28.000
LA FORESTAL ARG.	20.000
REYSOL S.A.	8.500
CÍA. NAVIERA Y COM. PEREZ COMPANC. S.A.	5.800
ACINDAR S.A.	5.000
UNITAS CÍA. FINANCIERA ARG. S.A.	4.200
NOEL Y CÍA. SOC. ARG. DE DULCES Y CONSERV	4.000
PERRI, LUCIANO (S.A. EN FORMACIÓN)	4.000
IFA S.A.	3.800
BORSARI, CARLOS	3.500
AGRIMBAU Y HERNANDEZ	3.280
CÍA. AZUC. BELLA VISTA M. GARCÍA FERNÁNDEZ	3.237
FATE SRL FCA. ARG. DE TEJ. ENGOMADOS	3.150
OLEAGINOSA DE RÍO CUARTO SRL.	3.100
CÍA. ARG. DE PESCA S.A.	3.000
CÍA. AZUCARERA WENCESLAO POSSE	3.000
DOCKOIL S.A.	3.000
PRODUCTEX S.A.C.I.	3.000
CASTELAR S.A.I. Y ALGODONERA	2.800
S.A. PEDRO LEON CORNET LTDA.	2.800

<sup>239</sup> En los casos de Thyssen Lametal Delegados del B.C.R.A. e IMPA S.A. los créditos los otorgaba directamente el Presidente del Banco de acuerdo a sus atribuciones. Durante este período, el Banco abonó mensualmente los sueldos de los empleados de estas firmas y también los aumentos retroactivos y los aguinaldos. Por ejemplo, en diciembre de 1946 a IMPA S.A. se le acordó un crédito, "resolución (que) se toma ante la impostergable necesidad e evitar que el Estado, a cuyo cargo está la empresa, deje de atender el pago de mejoras sociales provenientes de la aplicación del laudo metalúrgico y del mes anual complementario establecido por el superior Gobierno Nacional" A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio Nro. 10, Acta 211, 27 de diciembre de 1946. Las tres plantas de la firma habían sido nacionalizadas ese año por Decreto N° 15.990/46 por razones económicas y de defensa nacional.

<sup>240</sup> Los destinos de unificación de deuda con el B.C.I.A alcanzaron el 5,7 % en 1949. Para años anteriores las memorias no los discriminan.

THYSSEN LAMETAL, COMISION DELEGADA	2.670
ESTAB. TEXTILES P. BUDER S.A.I.C.	2.500
SALOMÓN HIL. DE ALGODÓN S. EN COM, GABY	2.500
ESTAB. MECÁNICOS DE PRECISIÓN SEQUENZA	2.200
PERRI, LUCIANO	2.200
IMPA S.A.	2.105
CÍA. AZUC. ING. AMALIA S.A.	2.000
GREEN ARG. S.A.C.I. DE INGENIERIA, A. P.	2.000
HELLER HNOS S.A. EN FORMACIÓN	2.000
S.A. CINDELMET CORPORACIÓN IND. DEL METAL	2.000
SAYDHYA SOC. ARG. IND. DE HIERROS Y ACEROS S.A.	2.000
FIBROLÍN SRL	1.800
TAMPIERI Y CÍA. SRL	1.800
CHEMOTECNICA SINTHYAL S.A.	1.750
PICCARDO Y CÍA. S.A.I.F.	1.609
ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL S.A.I.C.	1.500
ADAMS S.A.	1.500
DARKEL S.A.C.I. Y DE REPRESENTACIONES	1.500
MATADERO FRIG. REGIONAL DEL OESTE S.A.	1.500
SIEMENS SCHUKERT S.A.	1.500
BUGNONE Y CIA. LTDA. SA	1.450
PESQUERÍA ARG. DE LOS MARES DEL SUR S.A. (EN FORM)	1.200
TELEVEL IND. INMOB. FINANCIERA COM. S.A.	1.200
SAGLIO S.A.	1.150
ASTARSA	1.100
LA CALIFORNIA ARG. SRL.	1.100
BETTINELLI Y CÍA. SOC. EN COM. POR ACC.	1.000
CÍA AZUC. INGENIO SAN ANTONIO S.A.	1.000
CIMA SRL	1.000
COMTE S.A.I.C.	1.000
CONDOMINIO COLONIA SAN ANTONIO CAMPOS ALVARADO	1.000
GALENO QUÍMICA S.A.	1.000
INGRA S.A.	1.000
JUARROS SRL	1.000
<b>TOTAL 55 empresas</b>	<b>231.001</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio y Libros de Resoluciones, junio 1946-diciembre 1949. **Nota:** se consideraron sólo los créditos superiores a los \$ 300.000 y se sumaron para cada caso. Estos préstamos representan el 5 % del total prestado durante el periodo

Además, existieron en el periodo otros préstamos de difícil clasificación, como por ejemplo el otorgado a Fiat Argentina para facilitar la venta de autos (\$ 1.000.000 en octubre de 1948) y al Sindicato de Costureros para comprar hilo en los Estados Unidos. Hay algunos de

montos muy escasos (menos de mil pesos), pero curiosos por el tipo de tomadores y causas que los motivaron. Como por ejemplo, el adjudicado para comprar una máquina de escribir al I.A.P.I, otro para reparar una camioneta Chevrolet mod. 1927, aquel que fue concedido a una Cía. minera para “cancelar el seguro de 10 obreros fallecidos en el incendio de una mina”, o el crédito documentario concedido a la firma textil Adot SAIC para “adquirir en el exterior un perro pointer” (en este caso por \$ 2.200), etc. Estos casos muestran la variedad de destinos que adquirieron los préstamos del B.C.I.A.

### El plazo y las garantías de las operaciones:

El Cuadro 35 indica la evolución de los créditos otorgados por el Banco de Crédito Industrial en el período 1946-1949. Puede advertirse la disminución progresiva de los préstamos de *Largo Plazo*, reemplazados por préstamos de un plazo igual o menor a 180 días.

**Cuadro 35:**  
Préstamos acordados al público según su plazo. 1946-1949 (en %)

Plazo \ Año	Corto	Mediano	Largo
1946	41,6	14,6	43,8
1947	51,7	16,6	31,7
1948	62,1	16,7	21,2
1949	75,6	12,0	12,4

Fuente: Elaboración propia sobre la base de B.C.I.A., Memoria y Balance, 1946-1949

El tipo de garantías utilizadas para respaldar los préstamos se ajustó al destino y el plazo del crédito.

**Cuadro 36:****Préstamos acordados al público según su garantía. Años 1946 a 1949**

Año	Garantía Usuales en operaciones de corto plazo	Hipoteca y prenda fija	Debentures	Estatal
1946	31,6	57,5	10,0	0,9
1947	46,8	37,5	6,4	9,3
1948	49,4	28,8	5,6	16,2
1949	48,3	22,1	1,8	24,4

Fuente: Elaboración propia sobre la base de B.C.I.A., Memoria y Balance, Años 1946 y 1949

El **Cuadro 36** señala la evolución de la correlación entre el tipo de garantía y los plazos establecidos para los préstamos. De esta manera se observa que las garantías usuales para préstamos de corto plazo (sola firma, mancomún, fianza, endoso de pagarés, caución de acciones, facturas, pagarés, etc., a las que debe agregarse la prenda flotante sobre mercaderías) se incrementaron progresivamente a medida que aumentaba la proporción de este tipo de créditos. Por el contrario la utilización de garantías reales (hipotecas sobre inmuebles o barcos y prenda fija sobre maquinarias), usadas principalmente para garantizar créditos de mediano y largo plazo con destinos de inversiones fijas, se redujo paulatinamente.

Esta tendencia al acortamiento de los plazos y a la reducción del uso de garantías reales (hipoteca y prenda fija) se explica plenamente por la orientación de los destinos dados a los créditos, situación que analizamos precedentemente.

Es importante señalar que una parte importante de los créditos (5 %) se instrumentó con debentures, aspecto que indica que el Banco tomaba a su cargo la responsabilidad de una financiación integral de la firma beneficiaria. Estos préstamos eran a largo plazo (cinco o más años). De todos modos, la participación de este tipo préstamos se redujo progresivamente hacia 1949 (Véase **Cuadro 36**).

El siguiente listado señala las empresas que obtuvieron créditos a través de operaciones instrumentadas con debentures en el período:

Empresa	Importe (en miles de \$)
ACINDAR S.A.	25.000
ASTISUR ASTILLEROS DEL SUD S.A. (EN FORM)	16.000
ESTAB. METALÚRGICOS SANTA ROSA	16.000
SARMIENTO S.A. FCA. SANJUANINA DE CEMENTO	14.500
COSMOCLOR	12.250
ANDES TEXTILES E HILADOS S.A. (EN FORM.)	12.000
SAIA IND. ALGODONERA S.A.	12.000
ARTAC S.A. (EN FORMACIÓN)	14.000
FCA. ARG. DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS S.A.	10.000
PRODUCTEX S.A.	10.000
INDUSTRIAS PATAGÓNICAS S.A. COMERCIAL (EN FORM.)	9.000
ESTEXA EST. TEXTILES ARG. S.A. (EN FORM.)	8.000
ESTABLEC. METALÚRGICO METEOR SAIC.	6.000
LINOTEX S.A.	6.000
CLIPS SRL.	4.000
NOEL Y CÍA. SOC. ARG. DE DULCES Y CONSERV	4.000
HELLER HNOS S.A. EN FORMACIÓN	3.700
CÍA. GRAL. METALÚRGICA S.A. (EN FORM)	3.500
EMA EST. MECÁNICOS ARGENTINOS S.A.	4.900
FLORALGO S.A. ARG. INM. IND. Y COM. (EN FORM.)	3.500
NEBIOLO ARG. S.A.	3.500
SELMAR S.A.	3.500
PLASTIVERSAL S.A.	3.000
CRISTALERÍAS LA ESPERANZA S.A.	3.000
HITELSA (EN FORM.)	2.250
CORPORACIÓN MERCANTIL LATINOAMERICANA S.A.	2.000
FAMAG S.A.	2.000
S.A. ARG. INDUSTRIAL DE HIERROS Y ACEROS S.A.	2.000
S.A. CINDELMET CORPORACIÓN IND. DEL METAL	2.000
SAYDHYA SOC. ARG. IND. DE HIERROS Y ACEROS S.A.	2.000
CRISTALERÍAS VIDRART SA	1.500
CHEMOTECNICA SINTHYAL S.A.	1.250
CÍA AZUC. INGENIO SAN ANTONIO S.A.	1.000
COMTE S.A.I.C.	1.000
<b>Total 35 empresas</b>	<b>224.350</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de A.B.C.I.A., Libros de Actas de Directorio y Libros de Resoluciones, junio 1946 a diciembre 1949. Nota: se consideraron sólo los créditos superiores a los \$ 300.000 y se sumaron para cada caso. Estos préstamos representan el 4,6 % del total prestado durante el período.

## La distribución de los créditos por su ubicación geográfica:

Más del 70 % de los préstamos otorgados correspondieron a la Capital y sus alrededores.

El resto del país obtuvo créditos que representaron cerca de un 30 % del total (Véase Cuadro 37).

Como señaló contemporáneamente Samuel Gorban en un trabajo sobre planificación industrial que destina algunas carillas al accionar crediticio del B.C.I.A.,

"... casi en la misma proporción han sido favorecidos con el crédito industrial los suburbios de la Capital, que ... es el foco de la gran industria, que catorce provincias y nueve gobernaciones. De esta manera pues, que lo que se pensó que podía ser un instrumento de fomento de nuevas industrias en el interior y factor de descentralización, ha sido en la práctica un poderoso aliado de la gran industria centralizada. Y lo ha sido en una proporción superior al poder económico que esa misma industria representa, ya que mientras Buenos Aires y sus alrededores producen un 55,5 % del total del país, ha recibido préstamos que exceden en mucho esa proporción (70 %).<sup>241</sup>

### Cuadro 37:

Clasificación de los préstamos acordados según ubicación de las empresas (en %).  
Período 1946-49.

Zona	1946	1947	1948	1949
Capital Federal	38,6	52,2	51,6	52,9
Gran Buenos Aires	23,3	23,7	20,9	21,5
Resto del país	38,1	24,1	27,5	25,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de B.C.I.A., Memoria y Balance, Años 1946 y 1949

El Banco justificó las variaciones año a año, sin señalar la tendencia general. En la

*Memoria* correspondiente a 1948 puede leerse:

"Como es *natural*, la Capital Federal y los suburbios... absorben la mayor proporción de los créditos, ya que es allí donde se encuentran radicadas en la actualidad la mayor parte de las empresas industriales. Con todo, se advierte que ha habido un aumento en el porcentaje de los préstamos que han correspondido al resto del país".<sup>242</sup>

Sin embargo, las cifras de 1948 representan, a la vez, una disminución de 10 puntos de su participación con respecto a 1946. Esta situación se mantuvo en 1949.

<sup>241</sup> Samuel Gorban, Planificación Industrial, Editorial de Rosario, 1947, p.116

<sup>242</sup> B.C.I.A., Memoria y Balance, Quinto Ejercicio, 1948, p. 28. El subrayado es nuestro (M.R.)

Las provincias más favorecidas por los créditos del Banco en este período, dentro de la amplia zona denominada “interior”, fueron Buenos Aires y Santa Fe, que obtuvieron casi la mitad de los escasos préstamos concedidos a provincias y territorios. Además, se verifican algunos impactos puntuales derivados de la aplicación de líneas especiales de créditos. Resulta significativo observar que en la nómina de localidades ordenadas por monto acordado que la *Memoria* de 1948 transcribe, las localidades de Dock Sud y de Concepción del Uruguay se ubican 5ta. y 7ma. respectivamente. Este lugar de privilegio se explica por los numerosos créditos otorgados casi exclusivamente a las dos empresas oleaginosas comentadas anteriormente.

En síntesis, en lo que se refiere a la distribución geográfica de los préstamos, la pregonada descentralización tampoco tuvo lugar en la etapa inicial del peronismo.

### Otros aspectos de la política de créditos

En este período, como en el anterior, el Banco Industrial procuró que las empresas vinculadas a la Institución tuvieran una organización técnica, administrativa y contable lo más eficiente posible. Por ejemplo, a una sociedad en comandita se le aconsejó lo siguiente:

“1º.- Efectuar una reorganización completa en los aspectos integral y técnico de su establecimiento ajustando los costos, etc.; 2º Eliminar el anticuado y antieconómico sistema de transmisiones y correas; 3º.- Considerar la posibilidad de acrecentar la capacidad de colocación en el mercado interno e impulsar las exportaciones. De no ser posible, aumentar las ventas y por ende la producción y estudiar la venta de algunas máquinas sobrantes, con lo cual se pondría la capacidad del equipo más en consonancia con la de colocación.; 4º.- Podría mejorarse el aspecto financiero disminuyendo el stock de productos semielaborados, acelerando el proceso de fabricación y agilizando la cobranza.”<sup>243</sup>

---

<sup>243</sup> A.B.C.I.A. Libro de Actas de Directorio, N° 14, Acta 234, 22/4/47

En el caso de la firma Kupfferschmidt Hnos., se le hizo saber que el Banco consideraba necesaria la reestructuración de la organización, “con el objetivo de ponerla en consonancia con su importancia actual”. Para ello, imponía como condición básica la incorporación de un técnico experimentado y el establecimiento de sistemas de costo de los artículos producidos.<sup>244</sup> A otras les aconsejó llevar un control riguroso de la producción, lo cual permitiría calcular los costos de los artículos fabricados de forma más exacta o hizo saber a las firmas que el Banco no consideraba eficaz la incorporación de determinada maquinaria e incluso llegó a exigir que se conservara en orden los comprobantes de las operaciones.<sup>245</sup> Estas recomendaciones fueron menos frecuentes hacia el final de la etapa considerada a medida que la clientela industrial se consolidaba.

También estipuló, en ocasiones, que la firma destinataria de un crédito importante debía permitir la “más amplia fiscalización de la contabilidad, documentación y proceso de explotación por los técnicos que el Banco designase” o que nuevos créditos a determinadas empresas quedaban sujetos al buen estado económico y capacidad de ganancia que resultara de estudios técnicos contables detallados a realizarse.<sup>246</sup>

---

<sup>244</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio n° 17, Acta 256, 30 de julio de 1947

<sup>245</sup> En el caso de la firma textil Sesgo S.A. que se encontraba intervenida se le recomendó “mejorar la organización de la fábrica a efectos de poder hacer frente a la competencia. Se considera indispensable colocar al frente de la misma a un técnico especializado, disminuir el número de empleados y obreros innecesarios, intensificar la producción y reducir los gastos”. A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio, n° 20, Acta 276, 15 de octubre de 1947.

<sup>246</sup> Incluso a una empresa de transportes (SATA) se le acordó un crédito pero previamente debía obtener la autorización del Ministerio de Transportes para elevar las tarifas. En el caso de la firma Mago SRL, el préstamo estaba condicionado a la obtención de la elevación del precio oficial de su principal producto (ácido cítrico) y la exención del pago del impuesto al azúcar (su principal insumo) por parte de la Secretaría de Industria y Comercio. A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio n° 29, Acta 327, 15 de junio de 1948. También la empresa Textil Yute S.A. fue condicionada en la posibilidad de recibir un préstamo a la obtención “del Superior Gobierno de la Nación de las siguientes medidas de protección: a) exención de derechos de aduana y cambio preferencial para el plantel de máquinas destinadas a esta industria y para las materias primas en bruto, b) declaración de la industria textil del yute de interés nacional, c) restricción en la importación de materias primas y/o elaborada,

En otros casos, el Banco impuso la necesidad de destinar parte de las utilidades a la capitalización directa de las empresas o exigió el compromiso de elevar el capital de las firmas en un breve plazo.<sup>247</sup> Además, se reservó el derecho de realizar inspecciones de carácter técnico contable, "a los efectos de verificar la inversión de los préstamos acordados lo sea en la forma prevista en esta resolución".<sup>248</sup> Esta última prescripción constituyó una preocupación importante durante 1949 cuando se implementó un control más estricto del crédito.<sup>249</sup> Incluso, en el contexto de restricción crediticia con fines de atemperar el proceso inflacionario se estipuló lo siguiente:

"Atento a la necesidad de evitar que la ayuda crediticia del Banco pueda servir aún indirectamente para fomentar propósitos especulativos, el Sr. Gerente General se servirá impartir las instrucciones del caso a fin de que al considerarse solicitudes de nuevos préstamos o de ampliación de los existentes se analice en forma especial si las firmas solicitantes tienen capitales inmovilizados (terrenos baldíos, valores especulativos) no afectados a su actividad industrial o comercial, cuya realización permitiría prescindir total o parcialmente del préstamo solicitado".<sup>250</sup>

El Banco Industrial participó, además, en algunas acciones que condicionaban el desenvolvimiento de las firmas industriales. A pesar de que la institución no tuvo gran incidencia en la determinación de la producción de ciertos artículos, pueden apreciarse algunos mecanismos utilizados para preservar los propios intereses del Banco que la limitaban. Un ejemplo interesante es el siguiente: en 1947, la firma Duperial solicitó a la Secretaría de Industrias franquicias aduaneras para importar urotropina, insumo necesario para la fabricación

---

otorgándole permisos de importación por el saldo necesario después de colocada íntegra la producción nacional." A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio n° 23, Acta 291, 16 de diciembre de 1947. Requisitos que al parecer obtuvo.

<sup>247</sup> En el caso de la firma textil ATEX S.A. señaló que debía distribuirse a los obreros y empleados una bonificación. A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio n° 18, Acta 284, 18 de noviembre de 1947.

<sup>248</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio n° 14, Acta 249, 27 de junio de 1947.

<sup>249</sup> El director Rolff señaló en marzo de 1943 la necesidad de extremar las medidas de fiscalización sobre la aplicación de los créditos. Incluso se llegó a intervenir la Empresa de Transporte "Gallo", en razón de "las graves y principales deficiencias" que se encontraron: "Inversión incorrecta de los préstamos, contabilidad deficiente, desorden administrativo, sistema de explotación inadecuado, etc.". A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio n° 37, Acta 380, 18 de enero de 1949.

de bakelita. Consultado, el Banco adujo que aquí ya se producía y entonces desaconsejó la autorización del pedido. Aunque quizás haya pesado más el hecho de que las empresas que producían dicho material eran Atanor y Plastiversal, ambas clientes de importancia del Banco (la primera estaba vinculada a Fabricaciones Militares y, en Plastiversal, el Banco poseía una buena proporción de acciones de la firma).

Como vemos, complementariamente a la finalidad primordial del financiamiento de las empresas, existió un conjunto de requisitos y cláusulas ampliatorias al contrato crediticio tendientes a resguardar el patrimonio financiero del Banco; esto es, garantizar que las empresas tuvieran la solvencia necesaria para proceder al retorno de los préstamos y además, una serie de medidas o recomendaciones que el Banco realizaba a las empresas beneficiarias con objeto de modernizar su sistema administrativo y productivo.

---

<sup>250</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas del Directorio n° 42, Acta 423, 29 de julio de 1949.

## Operaciones del Banco de Crédito Industrial con el I.A.P.I.

Otra de las atribuciones que incorporó el B.C.I.A. a partir de la reforma financiera de 1946 fue la de constituirse en uno de los “agentes financieros” del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I.A.P.I.), organismo que tenía asignadas muy diversas actividades, básicamente comerciales.<sup>251</sup> Los créditos otorgados al I.A.P.I., pueden analizarse separadamente puesto que son los únicos que no entran dentro de la categoría de **créditos al público** establecida por el B.C.I.A. y que analizamos con anterioridad.

Entre 1946 y 1948 el número de operaciones y -sobre todo- el importe acordado por el Banco a esta Institución se incrementó notablemente, participando en una proporción muy alta sobre el total de créditos otorgados por el Banco Industrial. En 1949 el número de operaciones y el importe se redujeron (Véase Cuadro 38).

**Cuadro 38:**  
Préstamos otorgados por el B.C.I.A. al I.A.P.I., 1946-1949

AÑO	Nro. de Operaciones	Importe (miles de \$)	% sobre el total de los créditos otorgados
1946	29	581.100	63
1947	57	1.334.500	55
1948	58	2.087.000	55
1949	9	594.000	26
<b>Total</b>	<b>144</b>	<b>4.596.600</b>	<b>49</b>

Fuente: B.C.I.A., Memoria y Balance, 1949

Los préstamos estaban destinados a financiar convenios bilaterales, realizar compras del sector público en el exterior, cubrir gastos operativos de empresas estatales, financiar

nacionalizaciones, etc. Más del 20 % de los préstamos otorgados por el Banco al Instituto en este período se utilizaron para la compra de los ferrocarriles extranjeros (Véase Cuadro 39).

Además, el Banco de Crédito Industrial otorgó créditos documentarios para que el I.A.P.I. realizara compras de muy diverso tipo en el exterior, cuyo objetivo principal era abastecer al mercado interno de productos destinados al desarrollo y al mantenimiento de las actividades industriales. Los elementos adquiridos por el I.A.P.I. con los créditos otorgados por el Banco comprenden un amplio abanico de productos que variaban desde acoplados, buques, material ferroviario y generadores eléctricos hasta fardos de arpillera, cabos para escoba y rollos de alambre. Estos productos luego eran comercializados de diferentes maneras por el Instituto y, muchas veces, el Banco Industrial otorgaba préstamos especiales a las empresas industriales para que adquieran los productos que el I.A.P.I. había importado con los fondos dados por aquél.

---

<sup>251</sup> El I.A.P.I. fue creado en mayo de 1946. Véase sobre el accionar del Instituto: Susana Novick, *I.A.P.I. auge y decadencia*, CEAL, 1986. Resulta curioso que entre las fuentes de recursos del Instituto la autora no incluyese al Banco de Crédito Industrial Argentino.

## Cuadro 39:

## Destino de los principales préstamos otorgados por el B.C.I.A. al I.A.P.I. (1946-1949)

Nro. de créditos	IMPORTE (millones \$)	DESTINO	Interés	Redescuento
58	852	Financiar la compra de los ferrocarriles extranjeros	3,5	3
5	789	Cumplir con las obligaciones emergentes del convenio firmado entre el Gobierno español y el argentino.	2,50	2
1	265	Adquisición de materiales para aviones solicitados por la Secretaría de Industria.	2,75	2,20
5	223	Materiales solicitados por Y.P.F. (incluye buques)	3,50	3
5	195	Adquirir material para ex ferrocarriles británicos.	3,50	3
1	175	Crédito especial en cuenta corriente que junto con otro por igual importe otorgado por el Banco Nación se destinó a la financiación de la compra de la Unión Telefónica.	2,75	2,20
1	175	Financiar lo acordado en el Convenio Comercial con Italia.	2,50	2,20
1	170	Financiar Plan de obras y adquisiciones de la Dirección Gral. de Teléfonos del Estado (préstamo concedido a 20 años de plazo)	3,5	3
1	162	Comprar la totalidad de las acciones emitidas por la Cia. Argentina de Navegación Doderó S.A. y Río de la Plata S.A. de Navegación de Ultramar (importe transferido a la cuenta del I.M.I.M)	n/d	n/d
1	116	Crédito que junto con otro por igual importe concedió el Banco Nación para comprar títulos del Empréstito Externo 3¼ 1946 del Gobierno Español.	3,50	3
5	115	Financiar construcción del Gasoducto Cdro. Rivadavia-Buenos Aires	3,50	3
1	111	Comprar acciones privadas y rescate de debentures de la Empresa Mixta Telefónica Argentina	3,50	3
1	88	Comprar treinta aviones y accesorios en Inglaterra.	2,75	2,20
2	85	Financiación de las operaciones de compra de las acciones de las compañías y empresas de carácter comercial, industrial o financiero que se encuentran en estado de liquidación por resolución de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga.	2,70	2,20
1	70	Comprar 26 trenes en Hungría.		
1	62	Financiar Convenio Comercial con los Países Bajos.	2,50	2,3
1	53	Comprar 26 trenes Diesel de Hungría.	3,50	3
1	50	Financiar obras de la Dirección General de Gas del Estado	3,5	3
1	42	Financiar el Convenio Comercial con Rumania.	3	2,40
1	33	Buques de carga de pasajeros (convenio argentino-holandés)	n/d	n/d
2	31	Financiar acuerdo con Finlandia.	3	2,40
1	25	Financiar obras a cargo de la Dirección General de Agua y Energía y Electricidad.	3,50	3
1	25	Financiar el Convenio con Bolivia.	n/d	n/d
1	25	Crédito documentario para adquirir en el exterior "elementos de transporte de colectivos de pasajeros y accesorios para ser vendidos a la Corporación de Transportes de Bs.As"	3,50	3
2	20	Financiar construcción del "Hospital Escuela".	2,75	2,20
1	6,25	Financiar la compra de productos argentinos desde Finlandia.	3	2,40

Fuente: Elaboración propia sobre la base de A.B.C.I.A., Libros de Actas de Directorio y Libros de Resoluciones, años 1946-1949.

Los créditos eran acordados por el Presidente del Banco, sujeto a las atribuciones establecidas el artículo 12, inciso “d” de la *Carta Orgánica*, con aprobación posterior del Directorio. En general, estos créditos no tenían estipulado un plazo para su cancelación; a veces se fijaban a corto plazo (180 días) renovables automáticamente por períodos iguales. A partir de mayo de 1947 se resolvió no exigir garantías reales para los préstamos otorgados al Instituto.

Los créditos al I.A.P.I. se concedían a través de líneas especiales de redescuento del B.C.R.A., a las que el B.C.I.A. generalmente le agregaba una tasa adicional del  $\frac{1}{2}$  % sobre la tasa fijada por la institución central. Por lo tanto, cabe la aclaración que estos créditos no salían en forma directa del capital “prestable” del Banco Industrial (es decir, de las líneas de redescuento establecidas para préstamos a la industria).<sup>252</sup>

En enero de 1949, el I.A.P.I. no había reintegrado el capital prestado ni abonado siquiera los intereses de los préstamos solicitados. Este asunto, tratado sobre tablas, impulsó la siguiente resolución:

“Comunicar al I.A.P.I. que a fin de disponer de la totalidad de los créditos que le fueron acordados en sus diversas cuentas ... es necesario que cubra dentro de un término prudencial el importe de los intereses devengados por los mismos, como así también las sumas que se le autorizó en exceso o, en su defecto, que formalice sendos pedidos de ampliación de créditos destinados a cubrirlos.”

253

---

<sup>252</sup> Al respecto, Altimir, Santamaría y Sourrouille han señalado: “Todas estas operaciones (con el I.A.P.I.), ajenas a la función del Banco, fueron dispuestas en cada caso por decreto del Poder Ejecutivo. Sin embargo, no creemos que se puedan considerar como recursos que el Banco hubiera tenido disponibles de cualquier manera y, en consecuencia, hayan sido restados al crédito industrial propio de sus funciones. Más bien cabe pensar que esos fondos, destinados e su creación a las operaciones mencionadas, fueron canalizados por el Banco Industrial como instrumento administrativamente más cómodo o más apto, dejando invariable la masa de recursos destinada originalmente al sector industrial.” (p. 725). Los autores incluyen también bajo las mismas circunstancias a los créditos concedidos a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires. Una opinión distinta a la vertida por los autores anteriormente citados puede encontrarse en Jorge Schvarzer, *La industria que supimos conseguir*, Planeta, 1996, p. 198

<sup>253</sup> A.B.C.I.A., *Libro de Actas de Directorio* N° 37, Acta 376, 5 de enero de 1949.

La flexibilidad y moderación resultante de la resolución anterior señala que el I.A.P.I. sería poco perjudicado por las medidas de saneamiento crediticio que comenzaron a aplicarse hacia fines de 1948. Sin embargo, la crisis económica y la restricción impulsada lo afectó profundamente. En 1949 sólo se concedieron al I.A.P.I. nueve préstamos y el importe acordado cayó un 70 % con respecto al año anterior (Véase **Cuadro 38**). En diciembre de 1949 el pasivo del Instituto con el Banco Industrial ascendía según su propio balance a 3.671 millones.<sup>254</sup>

---

<sup>254</sup> Ministerio de Economía de la Nación, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Memoria Anual, Ejercicio 1949, 1950

## Los límites de la expansión económica. El problema inflacionario y las restricciones crediticias.

El éxito de la política económica inicial del peronismo se vio facilitado por la sólida posición del balance de pagos del país al finalizar la Segunda Guerra Mundial y por las posibilidades de un rápido crecimiento de la economía en el período posbélico. Entre 1945 y 1948, el volumen de las importaciones se cuadruplicó y el producto interno aumentó un 28 %. La disponibilidad real de bienes y servicios creció, durante el mismo período de tres años, en una cifra aun más impresionante: 45 %, favorecida por el mejoramiento en los términos del intercambio con el exterior y la reducción en los servicios de los préstamos e inversiones extranjeros.<sup>255</sup>

En el segundo semestre de 1948 se presentaron los primeros síntomas de las modificaciones operadas en los mercados internacionales de materias primas y alimentos. En efecto, los países europeos, avanzados en su reconstrucción, se acercaban en 1948 a los niveles de producción de preguerra, incluido el desarrollo de la producción de alimentos para su propio consumo. Paralelamente intervenía Estados Unidos en el comercio internacional con considerables excedentes exportables colocados mediante el sistema de préstamos del Plan Marshall, del cual Argentina estaba excluido. El fenómeno se manifestó en un descenso de los precios de los alimentos junto con una drástica caída de la demanda para exportación en nuestro mercado. Para enfrentar esta situación la economía argentina no disponía ahora de las reservas monetarias acumuladas en los años de la guerra puesto que se habían utilizado, entre otros fines, en la repatriación de la deuda y en el proceso de nacionalizaciones.

Para los últimos meses de 1948 se hizo evidente que la situación se escapaba del control y un nuevo problema se sumaba a las restricciones del sector externo: la escalada inflacionaria.<sup>256</sup> La economía argentina tuvo a partir de la posguerra un proceso de inflación constante y creciente.<sup>257</sup>

Guillermo Vitelli ha destacado un período de relativa estabilidad del proceso inflacionario entre 1946 y 1948, pero sufrió una ruptura hacia setiembre de ese último año, cuando los precios se dispararon. La estabilidad del período está dada según el autor por las políticas adversas al comercio exterior y a las inversiones extranjeras y por las mejoras salariales como forma de apoyo al mercado interno.<sup>258</sup> Las causas de este fenómeno son complejas y variadas. Entre ellas deben destacarse los efectos monetarios producidos por la reforma financiera de 1946, a la que ya hemos hecho abundante referencia. Es suficiente aclarar que la reforma financiera no permitía a los bancos emitir dinero directamente, aunque sí conservar cierto control sobre la creación secundaria de dinero a través de su política de préstamos. Una parte de los créditos retornaba al sistema bancario en forma de depósitos. Sin embargo,

“el aumento en los créditos fue siempre mayor al crecimiento de los depósitos, y eso no era ni más ni menos que una expansión del dinero circulante, siempre proclive a generar inflación. Pero la teoría cuantitativa, según la cual los aumentos en la cantidad de dinero llevan a la larga a

---

<sup>255</sup> Richard Mallon y Sourrouille, La política económica en una sociedad conflictiva, Amorrortu, 1973, p.21

<sup>256</sup> Para una visión de la época del problema inflacionario y para las distintas medidas aplicadas entre 1939 y 1945 con el objeto de contener los precios, ver J. Prados Arrarte, La inflación y otros problemas monetarios, Selección Contable, 1947, pp. 139-160. En este trabajo no se consideró los efectos de la expansión crediticia al sector industrial, lo que como veremos constituyó en el corto plazo un tema de debate.

<sup>257</sup> Los índices de precios al consumidor variaron entre 1946 y 1949 de la siguiente manera:

Año	Variación porcentual
1946	17,7
1947	13,5
1948	13,1
1949	30,1

Si bien la inflación se mantuvo relativamente estable entre 1946 y 1948, acumuló más de un 50 %.

<sup>258</sup> Guillermo Vitelli, Cuarenta años de inflación en la Argentina: 1945-1985, Legasa, 1986

aumentos en los precios, no contaba con la adhesión de las autoridades económicas argentinas. Predominaba, en cambio, una suerte de Teoría cualitativa del dinero según la cual las expansiones monetarias bien dirigidas generaban aumentos en el nivel de actividad económica más que en los precios.<sup>259</sup>

A la expansión crediticia provocada por el sostenimiento de la actividad industrial le siguió la que recibía el Estado Nacional para cubrir su cada vez mayor déficit presupuestario.

<sup>260</sup> En el trienio 1946-1948 se procedió a una expansión deliberada de los medios de pago con el fin de mantener una fluidez monetaria acorde con el financiamiento del sector industrial y de las obras del gobierno, por lo cual, el Banco Central no aplicó ninguna política de absorción (uno de los mecanismos aplicados con anterioridad).

En un primer momento, el gobierno juzgó a la inflación como un problema transitorio, derivado de la falta de bienes para cubrir la demanda (dados los efectos de la guerra y del bloqueo económico). En la óptica oficial el creciente proceso inflacionario se solucionaría con la maduración de la política económica implementada. En agosto de 1947 Miguel Miranda lo señalaba de la siguiente manera:

“Lo que estamos haciendo frenéticamente en estos momentos, es la primera fase; estamos construyendo e instalando bienes de capital, que dan ocupación y trabajo, pero que todavía no producen bienes ni dan renta. Se crea, como es natural, una capacidad de compra en la población, que momentáneamente no puede satisfacerse porque siguen faltando bienes de consumo. Pero tan pronto nuestra industria empiece a producir, se originará una corriente de nuevos bienes de consumo en el mercado, y desaparecerá la causa principal del alza actual de los precios”.<sup>261</sup>

---

<sup>259</sup> Pablo Gerchunoff y Lucas Llach, Los desafíos Económicos..., p. 28

<sup>260</sup> El auge económico de 1946-48 había permitido al gobierno nacional “aumentar el total de sus gastos, de alrededor del 16 % del producto interno bruto en 1945, a casi el 29 % en 1948, y a la vez ampliar el crédito bancario al sector privado en más del 250 %, sin provocar serias repercusiones inflacionarias inmediatas, Sin embargo, en este último año se hizo evidente que esa política en extremo expansiva había estado basada en extraordinarias condiciones de corto plazo, con respecto a las cuales no podía esperarse que continuaran” Richard Mallon y Sourrouille, La política económica en una sociedad..., p.21

<sup>261</sup> Miguel Miranda, “Cómo se dirigió nuestra economía y se retrasó el progreso industrial del país”, en Hechos e Ideas, año VI, N° 42, agosto de 1947, p. 74. Con la misma interpretación del proceso, Perón, haciendo referencia a la acción del Banco Industrial, señaló que el Banco estaba “apoyando decididamente el trabajo de nuestros industriales. Y lo está apoyando porque de ese trabajo depende el mayor nivel de producción que necesitamos para detener el alza de los precios y defender así el valor real de los sueldos y salarios” Discurso en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires..., p. 953. Sin

Tampoco desde visiones más críticas a la política económica del peronismo se advirtió la necesidad de cambios profundos. Desde la Revista de Economía Argentina se señaló en los últimos meses de 1947 que

“...se han acentuado las perturbaciones propias del período inflatorio: especulaciones, dinero ganado con poco o ningún esfuerzo, inseguridad, desconfianza, etc. No todo ha sido daño, hasta ahora. Se ha llegado a una ocupación plena y total, faltando actualmente mano de obra... (El proceso no ha llegado todavía a un grado demasiado peligroso”.<sup>262</sup>

La propuesta de la revista para contener la inflación consistía en aumentar la producción de artículos de consumo (alimentos, vestimenta y sobre todo, en viviendas económicas) y disminuir la producción de bienes de producción, artículos suntuarios y las inversiones del Estado. Por último enfatizaba: “Deberán evitarse excesos de industrialización dando préstamos demasiado generosos o privilegios o subvenciones exageradas a industriales poco capaces o a industrias poco sanas”.<sup>263</sup>

Sin embargo, durante 1947 no se tomaron medidas al respecto. El proceso se agravó al año siguiente entre otras causas por la presión del pleno empleo alcanzado, el que “excedía los límites técnicamente aceptables”. En la perspectiva oficial

“Continuar...en la política expansiva hubiese sido generar únicamente la inflación, además también aconsejaban la contracción de ese proceso, las perspectivas desfavorables de la coyuntura internacional y las consecuencias que se derivaban de los causes bilaterales impuestos al desarrollo de nuestro comercio exterior.”<sup>264</sup>

---

embargo, el incremento de los precios se debió sólo en parte a la presión de la demanda sobre la capacidad productiva y el aumento salarial y de los precios de los productos importados, entre otros motivos, también favorecieron la suba de los precios internos.

<sup>262</sup> Francisco García Olano, “La actualidad económica argentina”, en Revista de Economía Argentina, Año XXX, N° 351, T.XLVI, setiembre de 1947, p. 253

<sup>263</sup> Francisco García Olano, “La actualidad económica...”, p. 256

<sup>264</sup> La política monetaria y crediticia al servicio del desarrollo económico de la República Argentina, Informe presentado a la Tercera Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano, celebrado en la Habana, Cuba, en febrero-marzo de 1952 (sin autor), p. 39

Advertida la seriedad del dilema inflacionario, las autoridades nacionales comenzaron a dictar disposiciones con el propósito de “concluir con la inflación” o por lo menos apuntar a su contención.

Las primeras medidas buscaron reducir el déficit fiscal, lo que se logró en parte mediante la reducción de gastos de capital, la disminución de los subsidios a las empresas del Estado y de las compras de bienes y servicios, aunque el empleo público continuó en aumento. Además se aplicaron mayores restricciones a las importaciones.

Existía consenso en torno a que “la primera etapa de la revolución económica ha sido *ya cubierta... cabe proceder al reajuste*” encareciendo el dinero y “dejando a salvo aquellas actividades productivas de reconocida importancia social a las que se puede fomentar mediante préstamos especiales”.<sup>265</sup>

A fines de octubre de 1948 el Banco Central emitió la circular N° 1.040 con medidas tendientes a detener la inflación que complementaba las disposiciones impulsadas por el Consejo Económico Nacional mediante el Decreto del Poder Ejecutivo N° 33.425/48.<sup>266</sup> Esta circular estableció, entre otras cosas, que los bancos debían suspender los préstamos de carácter especulativo y se disminuían los límites de redescuento y se aumentaba en 1% los tipos mínimos de interés. La primera de estas medidas estaba destinada a “combatir uno de los más importantes focos del proceso inflacionario” y la segunda, disminuía el circulante, quitando poder de compra a las masas consumidoras y aliviaba la presión sobre la demanda de

---

<sup>265</sup> Esta era la opinión del economista José María Rivera, “Reajuste Económico”, en Hechos e Ideas, año VIII, Tomo XIII, junio de 1948, pp. 450-52

<sup>266</sup> Estas habían establecido, entre otras cosas, que el sistema bancario oficial no autorizaría la colocación o la absorción de bonos, títulos, etc., de las provincias o municipalidades. El propósito era controlar y limitar la utilización del crédito para financiar déficits de presupuestos oficiales.

bienes de consumo.<sup>267</sup> En el caso específico de los préstamos destinados a actividades industriales, los Bancos no podían, en adelante, considerar nuevos pedidos de créditos para la instalación de industrias en formación o para la ampliación de las existentes. La excepción estaba considerada si eran de industrias de interés nacional o que ingresaran al país trayendo el personal necesario, para lo que se debía previamente solicitar la autorización del Banco Central.

La búsqueda de soluciones a la crisis planteada provocó un recambio de autoridades que llevó a Alfredo Gomez Morales como reemplazante de Miranda. En opinión del nuevo Ministro las medidas adoptadas en política crediticia orientaban hacia la racionalización de la estructura productiva industrial, dado que

“tienden visiblemente a facilitar y proteger todo desenvolvimiento útil de nuestro proceso industrial, amenazado ultimamente por el incremento de actividades marginales que constituyen verdaderas deformaciones económicas que suelen acompañar a todo proceso de expansión económica”... “ En esa forma el Gobierno propende a proteger la industria sana y socialmente provechosa, librándola de una perjudicial restricción indiscriminada de créditos y de la concurrencia malsana, en el mercado interno, de aquellas actividades que le disputan la mano de obra, la materia prima y el poder de compra popular, sin un fin económico o social que lo justifique”.<sup>268</sup>

La acción crediticia del Banco de Crédito Industrial Argentino quedó comprendida dentro de las disposiciones generales enunciadas anteriormente. El Decreto del Poder Ejecutivo estableció en el artículo cuarto que: “en vista de la falta de mano de obra, el Banco de Crédito Industrial Argentino no considerará nuevos pedidos de créditos para la instalación de nuevas industrias o ampliación de las existentes” con la excepción de los casos mencionados anteriormente.<sup>269</sup>

---

<sup>267</sup> “Comentarios económicos financieros”, en Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, año 38, n° 23, marzo-junio de 1950.

<sup>268</sup> Citado por B.C.I.A., Memoria y Balance, 1949, p.12

<sup>269</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas del Directorio N° 34, Acta 359, p. 166

El cumplimiento de estas medidas suponía nada menos que la eliminación de la acción específica del Banco, cuya "función principal es la de ser un Banco habilitador de capitales para promover el desarrollo industrial".<sup>270</sup> Además, limitaba enormemente su autonomía de decisión, puesto que para otorgar préstamos a nuevos emprendimientos industriales o cualquier clase de préstamos de fomento debía consultar al Banco Central.

Por otra parte, la aplicación de las disposiciones contenidas en la Circular N° 1040 y en particular los límites máximos de redescuento fijados creaban a la entidad serias dificultades, "entre otros motivos, porque reducían a cantidades insuficientes" las sumas que el Banco podría disponer en lo sucesivo para nuevas operaciones.

Estos inconvenientes fueron advertidos por el Directorio del Banco y señalados al Banco Central en un texto que resume esos problemas:

"En efecto, esas sumas serán aún inferiores al monto de las amortizaciones y pagos que realizan sus deudores durante cada mes .... Es de notar además que la cantidad disponible mensualmente proviene en su mayor parte de amortizaciones y pagos que corresponden a los Departamentos que hacen operaciones a corto plazo, lo que plantea el siguiente dilema: o se suspenden por completo las operaciones de largo y mediano plazo y de fomento (*que son las específicas de este Banco por ser de crédito industrial*), o se continúan realizando con fondos provenientes de las amortizaciones y pagos de corto plazo. Pero en este último caso se produciría una progresiva inmovilización de los fondos, con el resultado de que en el futuro se reducirá aún más la ya exigua suma disponible para nuevos préstamos... No hay duda, pues, de que las cantidades que este Banco dispondría resultarán totalmente insuficientes para seguir cumpliendo con la misión que le fuera confiada a su creación".

271

La propuesta emanada del B.C.I.A. contemplaba la reducción selectiva de los límites de redescuento de forma tal que no afectaran el accionar crediticio de la Institución.

"De todos modos, considerando que es necesario cumplir las finalidades del decreto de restricción de crédito para contener la inflación, se estima que, desde el momento en que todos los bancos

<sup>270</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 39, pag. 298

<sup>271</sup> Carta dirigida al Secretario de Finanzas y Presidente del Banco Central de la República Argentina, Dr. Alfredo Gómez Morales, Libro Copiador N° 1-Banco Central, F° 284/85, 29 de enero de 1949. El subrayado es nuestro (M.R.). Previamente, en noviembre de 1948 se constituyó una Comisión Especial para el estudio de las medidas a adoptar pro el Banco con el fin de "detener la inflación". A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 36, Acta N° 362, 12 de noviembre de 1948

pertenecen a un solo sistema nacional, puede considerarse al total de los préstamos bancarios del país como una sola unidad a los efectos de la reducción de los límites de redescuento... Por consiguiente, podrían ampliarse dichos límites para este Banco en la medida necesaria para no perturbar la marcha actual de la industria, reduciendo en igual cantidad el límite correspondiente a otros bancos, que... cuentan con disponibilidades amplias." <sup>272</sup>

A principios de noviembre de 1948 el Banco elaboró un informe acerca de la repercusión que las nuevas medidas tendrían sobre su funcionamiento. Entre otros aspectos se analizaba allí cuáles serían las industrias exceptuadas de las restricciones y se estableció un orden de prioridades para los nuevos préstamos:

"A. Empresas nuevas: se les podrá prestar únicamente en los siguientes casos:

- a) cuando traigan personal del exterior;
- b) cuando sean de interés nacional.

B. Empresas ya existentes: determinar el destino del crédito:

- 1) para especulación: no podrá prestarse en ningún caso.
- 2) para ampliaciones: se les podrá prestar únicamente en los siguientes casos:
  - a) cuando traigan personal del exterior;
  - b) cuando sean de interés nacional.

C. Para otras operaciones, normales al giro de los negocios actuales de las empresas: nada han determinado al respecto las recientes disposiciones. En vista de ello este Banco deberá trazarse sus propias normas para proceder a la concesión o denegación de los créditos solicitados, a cuyo efecto sugerimos los siguientes principios de preferencia o prioridad:

- a) empresas que producen bienes o servicios de interés nacional;
- b) empresas cuya actividad reviste gran interés regional, desde el punto de vista económico social;
- c) préstamos que se destinan directamente a aumentar la productividad de la mano de obra actualmente utilizada en las empresas.
- d) empresas que son clientes del Banco y que solicitan la repetición de sus créditos para atender a sus necesidades normales." <sup>273</sup>

El concepto "interés nacional", ampliamente utilizado entre los criterios establecidos para el otorgamiento de nuevos créditos, planteaba un problema de definición. El Banco propuso determinar claramente qué debía entenderse por "industria nueva" y "ampliación" y cuáles eran las actividades industriales de "interés nacional", dado que

---

<sup>272</sup> Carta dirigida al Secretario de Finanzas..., F<sup>o</sup> 286-87, 29 de enero de 1949.

<sup>273</sup> Carta dirigida al Secretario de Finanzas..., F<sup>o</sup> 290-91, 29 de enero de 1949.

"Esta expresión de Industria de Interés nacional suele ser usada con frecuencia en los documentos oficiales a pesar de que *no existe definición precisa* de ella. Hasta el momento han sido declaradas oficialmente por el Poder Ejecutivo como industrias de Interés nacional un pequeño grupo de 16 actividades.<sup>274</sup>

De acuerdo a la interpretación de los directores del Banco Industrial, la aplicación del régimen creaba una imposibilidad práctica de importancia, "dado que el Banco Central no ha suministrado criterio alguno acerca de cuáles actividades han de considerarse de interés nacional", ello implicaba la necesidad de consultar en todos los casos de industrias nuevas o de ampliación e incluso consultar acerca de considerar otras demandas de su clientela.<sup>275</sup> También las disposiciones afectaban a los préstamos de fomento.

Al Banco no le resultó sencillo cumplir con las disposiciones y con la demandas de sus clientes, puesto que a fines de noviembre se resolvió que acordase cada mes una suma no superior al cálculo de recuperaciones por cancelaciones y amortizaciones de los créditos concedidos.<sup>276</sup>

A partir de diciembre numerosas resoluciones del Directorio rechazaron solicitudes presentadas para ampliación de instalaciones. Las mismas son consideradas no viables "en razón de que por decreto del P.E. este Banco no puede atender operaciones de la naturaleza de

---

<sup>274</sup> Carta dirigida al Secretario de Finanzas..., Fº 291, 29 de enero de 1949. El subrayado es nuestro (M.R.). Habían sido declaradas industrias de "interés nacional" con anterioridad a estas disposiciones la producción de ácido cítrico, azufre, madera terciada, pilas secas, agua oxigenada, arrabio, carreteles para hilo de coser, cloruro de bario, hierro laminado sin trabajar, fieltros y techados asfálticos, penicilina, productos de carburo de tungsteno, fibras largas vegetales, película virgen para fotografía, material fotográfico sensible y sulfamidas y sulfato de bario. En 1949 se agregaron la producción de D.D.T., película radiográfica, plásticos, tintas gráficas y herramientas en general.

<sup>275</sup> Por ejemplo, el Banco envió una carta a Orlando Maroglio, Presidente del Banco Central y ex-gerente del B.C.I.A., para "someter a consideración el problema que plantea la crecida cantidad de consultas que diariamente formulan nuestros clientes respecto al criterio que se seguirá frente a posibles requerimientos de fondos para atender el pago de aguinaldos correspondientes al presente año, así como para los desembolsos que se vean obligados a afrontar para compensar vacaciones y otros beneficios del personal". A.B.C.I.A., Libro Copiador N° 1-Banco Central, Fº 55, 9 de diciembre de 1948.

la planteada”.<sup>277</sup> Otras resoluciones establecen “mantener en suspenso lo acordado” con anterioridad. Además se extremaron las medidas de fiscalización sobre la aplicación de lo estipulado en los respectivos acuerdos, de forma tal de evitar el uso de los créditos con fines especulativos.<sup>278</sup> También se dispuso que en la concesión de préstamos se distinguiera a las firmas ya vinculadas al Banco de las que no lo estaban, con el fin de atender en forma prioritaria a las primeras.

La relevancia de estas disposiciones está dada por el hecho de que en adelante el Banco se ajustaría a la demanda de créditos para evolución de las firmas industriales. En este sentido, el cumplimiento estricto de las medidas para combatir la inflación implicaban, básicamente, declarar el cese del Banco como institución de fomento, habilitadora de nuevos emprendimientos industriales, en teoría la razón de su creación: fomentar el desarrollo industrial mediante el financiamiento a largo plazo para la instalación o ampliación de empresas fabriles.

En febrero de 1949, Aquiles Merlini, quien ejercía la presidencia del Banco, fue reemplazado por Rodolfo Garelo.<sup>279</sup> En el discurso de asunción éste último expresó que la primera medida a tomar por el Banco de Crédito Industrial era “combatir la inflación” y

---

<sup>276</sup> Para enero de 1949 se calculó en 29 millones el total que podía recuperarse y, por lo tanto, prestar, pese a ello el Banco otorgó en dicho mes 84 millones.

<sup>277</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 36, Acta 365, 19 de noviembre de 1948. A modo de ejemplo, en enero de 1949 prácticamente no se otorgaron créditos a largo plazo con destinos de inversión, a excepción de algunos préstamos de fomento. Sólo una bodega y la fábrica de explosivos Dieterle S.A. recibieron préstamos ordinarios con este destino.

<sup>278</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio, N° 39, Acta 393, 8 de marzo de 1949. En abril de 1949 fue modificada la organización funcional del Banco y se crearon dos nuevas dependencias. Una de ellas era la de Contralor de Inversiones, cuya misión principal era fiscalizar que el préstamo fuese utilizado para el fin previsto y evitar que se orientaran a operaciones especulativas.

<sup>279</sup> Rodolfo Garelo, tenía 38 años, era Doctor en Ciencias Económicas y Director General de la Dirección General Impositiva. Fue presidente del B.C.I.A, Director del B.C.R.A. y vicepresidente del I.M.I.M. entre 1949 y 1952. Quién es Quién en la Argentina, 1958-59, Editorial Kraft, 1959, p. 337

“Hasta tanto se establezcan normas precisas, las solicitudes de crédito se resolverán con apreciación selectiva dentro de un orden de prelación, dándose preferencia... a aquellas actividades que acrecienten los bienes de consumo, pero sin que influyan otros factores que puedan contrarrestar esta eficaz y natural medida deflatoria.”<sup>280</sup>

En el primer semestre de 1949 el Banco desarrolló una política mucho más austera que la desarrollada en años anteriores y se suspendieron las habituales resoluciones de créditos por parte del presidente sin la participación del Directorio, excepto para el caso de los créditos concedidos a la Corporación de Transportes, Teléfonos del Estado y al Instituto Argentino para la Promoción y el Intercambio.<sup>281</sup>

Estos primeros meses fueron de consulta periódica al Banco Central por parte de las autoridades del B.C.I.A. sobre el rumbo a seguir prácticamente en cada solicitud de crédito que no estuviese destinado a evolución.<sup>282</sup> De todos modos, el Directorio explotó la posibilidad de evitar las restricciones. Al no estar claramente definido que actividades eran de “interés nacional”, ante ciertas solicitudes proponía al Banco Central que debían considerarse de tal manera. Por ejemplo, la producción de botellas para la industria vitivinícola, la producción de azúcar, de soda cáustica, la extracción de arena, la producción de hilado de lana peinada, la fabricación de cubiertos y baterías para cocina, de neumáticos, caños sanitarios, máquinas de escribir, etc. Además ante numerosas solicitudes adujo que debían exceptuarse de las restricciones debido a que las inversiones proyectadas no generarían escasez de mano de obra, ya sea por “el alto grado de mecanización de la fábrica a instalarse” o porque el “personal

---

<sup>280</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 35, Acta 386, 4 de febrero de 1949.

<sup>281</sup> La profusa utilización de las atribuciones del presidente, sumada a un caso de corrupción que comentamos en el Apéndice III, impulsó, ya en diciembre de 1948, que el Directorio pidiera la verificación del desarrollo y la utilización de los préstamos acordados por el Presidente. A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 34, Acta 371, 14 de diciembre de 1948.

<sup>282</sup> Incluso en febrero de 1949 la Nota 5.053 del Banco Central, acorde con la restricción de las importaciones impuesta, denegó la autorización de apertura de nuevos créditos documentarios, imponiendo aún más frenos a la política crediticia.

técnico necesario se traerá desde el extranjero”. Incluso propuso que debían considerarse excluidas de las restricciones establecidas a) las industrias que produjeran bienes o servicios escasos y que fueran de primera necesidad para el abastecimiento de la población, que fueran requeridos para la defensa nacional, que se pudieran colocar en los mercados exteriores o que fueran requeridos por aquellas (materias primas, combustibles, construcciones, maquinarias, equipos, envases, repuestos, servicios auxiliares, transportes); b) las industrias que se estableciesen en el interior del país; c) las industrias de carácter experimental tendientes al perfeccionamiento tecnológico; d) las firmas que realizaran obras o trabajos adjudicados por reparticiones oficiales y e) aquellas industrias cuya actividad fuera de gran interés regional desde el punto de vista económico-social (del vino en Cuyo y del azúcar en Tucumán). Es decir, prácticamente toda la clientela de firmas industriales que el Banco abastecía.<sup>283</sup>

En setiembre de 1949 una nueva circular del Banco Central, ampliatoria de las anteriores medidas, aclaró que se mantendrían en forma estricta las limitaciones y restricciones de todo préstamo que no respondiera a un proceso de producción de bienes o servicios considerados útiles y necesarios. Recién en octubre el Consejo Económico Nacional determinó finalmente las condiciones que debían reunir las industrias para acreditar el carácter de “interés nacional” a los efectos crediticios. Las mismas eran: a) que el importe del crédito tenga por finalidad incrementar la producción de bienes necesarios para abastecer el mercado interno y b) que las nuevas instalaciones sean industrialmente eficientes, tiendan a una mayor

---

<sup>283</sup> Incluso el Banco llegó a elaborar una nota dirigida al Banco Central donde proponía evitar la consulta periódica para la resolución de los créditos. Sin embargo la nota se anuló y no remitió. A.B.C.I.A., Libro Copiador N° 1 - Banco Central, f° 338, 3 de marzo de 1949. Si se envió una nota solicitando se reviera la disposición que establecía la consideración previa por el Banco Central de cada operación de fomento no comprendida en planes específicos o reglamentaciones especiales ya aprobadas. A.B.C.I.A., Libro Copiador N° 1 - Banco Central, f° 486-87, 10 de mayo de 1949

producción a menor costo y no se trate de artículos suntuarios o prescindibles. Además se estableció que el Banco Industrial podía considerar “industria de interés nacional” a aquellas empresas que sólo reuniesen las condiciones del punto b) siempre que no utilizaran personal adicional o que, en la zona respectiva, no existiese problemas de falta de brazos.<sup>284</sup>

Es decir criterios amplios, los cuales indican que hacia fines de 1949 las demandas de mayor flexibilidad propuestas por el Banco Industrial fueron aceptadas. A partir de entonces el número de operaciones se incrementó nuevamente.

Sin duda, una parte de la responsabilidad -aunque es difícil evaluar su relevancia- del incremento de los precios que se registra a partir de los últimos meses de 1948 le cabe a las escasas restricciones aplicadas por la política crediticia del B.C.I.A. Estas medidas fueron muy poco claras y sujetas a distintas situaciones. En efecto, como es de notar, si bien en noviembre el número de créditos disminuyó en diciembre nuevamente se incrementó por los préstamos concedidos para el pago de aguinaldos.

Es que la moderación crediticia se cumplió sólo en parte y en forma muy selectiva. Por ejemplo, en el caso de la firma I.M.P.A. S.A., empresa a la que el Banco otorgaba créditos mensualmente para pago de sueldos, se solicitó que el B.C.R.A. impartiese instrucciones precisas acerca de la política crediticia que debía adoptarse, ya que el Banco no consideraría nuevas solicitudes de créditos dado la gravedad de su situación financiera. La respuesta sugerida fue continuar con el apoyo crediticio.<sup>285</sup> Otro tanto ocurrió con la política seguida con respecto a los ingenios azucareros. Por su parte, en noviembre de 1948, en medio de estas

---

<sup>284</sup> Ministerio de Finanzas de la Nación, Banco Industrial de la República Argentina, Informe sobre propósitos y necesidades, 1955, p.13

medidas destinadas a combatir la inflación y frente al rechazo de una gran cantidad de solicitudes, el Banco otorgó a la Corporación de Transportes sesenta y ocho millones de pesos. Esa sola operación representó el 44 % del total prestado en el mes (más de mil operaciones por 156 millones de pesos) y una cifra superior al total del recupero calculado. En diciembre otorgó más de 20 millones para el pago de aguinaldos solamente a empresas frigoríficas (La Blanca, Armour, Swift, Anglo, etc.).<sup>286</sup> Las firmas oleaginosas (actividad especialmente beneficiada) y las empresas constructoras, estas últimas no productoras de bienes de consumo, recibieron créditos asiduamente durante todo 1949.<sup>287</sup> Luego, en julio de dicho año -aún cuando se mantenían las restricciones-, el Consejo Económico Nacional autorizó al Banco Industrial a acordar préstamos con destino de instalación o ampliación a una larga lista de industrias. Ellas eran: Rosquilglass SRL, Cia. Argentina de Neumáticos General. S.A.C.I., Johnson Acero S.R.L., Linotex S.R.L., Dino Rocco, Lomacón S.R.L., Cristalerías de Cuyo S.A., Florida S.A., Usina Popular Cooperativa de Necochea, Sniafa S.A., Tapiales S.A., Arenera Santa Mónica,

---

<sup>285</sup> La propuesta del Banco a fin de que se solucionase la situación financiera de IMPA era incorporarla a la Dirección Nacional de Industrias del Estado. Lo que finalmente ocurrió en setiembre de 1949. Para esta fecha la firma debía al Banco más de 40 millones de pesos.

<sup>286</sup> A.B.C.I.A., Libros de Actas de Directorio Nros. 34, 36 y 37, Actas 366, 371 y 375, noviembre y diciembre de 1948. Los créditos a los frigoríficos fueron sucesivamente renovados en los meses siguientes. También la C.A.D.E S.A. recibió en agosto de 1949 más de quince millones de pesos para abonar sueldos retroactivos. A.B.C.I.A., Libro de Resoluciones, Acta 427, 23 de agosto de 1949.

<sup>287</sup> Incluso la Cía. Naviera y Comercial Pérez Companc S.A., quien se encontraba "deficientemente constituida y desequilibrada" financieramente, recibió un préstamo por casi cinco millones de pesos, resolución que se acompañó con esta interesante nota: "Si bien el margen de garantía que respalda esta operación es un tanto ajustado con relación al valor en que han sido estimadas las motonaves, la gerencia ha considerado con amplitud de criterio el pedido formulado por esta firma, teniendo en cuenta los siguientes factores que la colocan en situación de merecer el apoyo especial del Banco: a) Empresa de Transporte de carga que con sus cuatro unidades presta un servicio regular en la atención de la extensa costa patagónica, b) sus integrantes son personas de amplia solvencia moral y material, resaltando los señores Pérez Companc por su dinamismo, entusiasmo y empeño puesto en la empresa, c) la utilización de las motonaves supone evitar al país la inversión de ingentes sumas en la construcción de muelles, del momento que los puertos patagónicos carecen de obras portuarias", etc. A.B.C.I.A., Libro de Resoluciones, Acta 433, 16 de setiembre de 1949. Como se ve, criterios muy

Atlántida S.R.L., Cristalería "La Esperanza" S.A., Industrias Patagónicas S.A.C., S.P.A. Subproductos Petrolíferos Argentinos, Fabrilana S.A., E.M.A. Establecimientos Mecánicos Argentinos S.A. y la Cía. Gral. Metalúrgica S.A.<sup>288</sup>

Al parecer la flexibilidad y selectividad adoptadas en las restricciones crediticias fueron advertidas por los contemporáneos, quienes criticaban la acción del gobierno porque no tenía en cuenta los serios trastornos que la reducción del crédito traía a la normal evolución de los negocios industriales. En 1950 una crítica de la política económica-financiera peronista señalaba:

"En principio (1948) hubo un rápido giro en la política crediticia, que se transformó de liberal en restrictiva y que llevó a los bancos a negar la renovación de créditos y a no conceder nuevos préstamos. Esta falta de elasticidad provocó serios trastornos, ya que los empresarios cuentan en general con el crédito como uno de los recursos habituales." ... "podría parecer por lo expresado que la política restrictiva fué general. Pero conviene aclarar que quedó un grifo abierto. Fue el sistema oficial de bancos que siguió volcando circulante a través de la concesión de préstamos oficiales. Tampoco se consiguió así ... reducir el circulante, ya que este aumentó del 48 a la fecha (1950) en 3.700 millones de pesos o sea a un promedio mensual aproximado de 190 millones de pesos."<sup>289</sup>

Las consideraciones vertidas anteriormente señalan lo superfluo y selectivo de las disposiciones restrictivas del crédito industrial encaradas. La generosa política de créditos desplegada hasta ese momento no podía interrumpirse fácilmente, a menos que se aceptara el

---

particulares fueron utilizados en la justificación de un préstamo importante a una empresa no industrial en el contexto restrictivo.

<sup>288</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 421, 19 de julio de 1949. Al parecer la flexibilidad y selectividad adoptadas en las restricciones crediticias no fueron advertidas por los contemporáneos, quienes criticaban la acción del gobierno porque no tenía en cuenta los serios trastornos que la reducción del crédito traía a la normal evolución de los negocios industriales. Resulta curioso observar como en 1950 una crítica a la política económica-financiera señalaba: "En principio (1948) hubo un rápido giro en la política crediticia, que se transformó de liberal en restrictiva y que llevó a los bancos a negar la renovación de créditos y a no conceder nuevos préstamos. Esta falta de elasticidad provocó serios trastornos, ya que los empresarios cuentan en general con el crédito como uno de los recursos habituales." ("Comentarios económico-financieros", en Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, año 38, n° 23; mayo-junio de 1950, pp.234-237) Si bien esta reducción resultó cierta para la banca privada, no ocurrió lo mismo con el B.C.I.A., lo que explica el hecho de que el banco oficial alcanzase una participación cercana al 80 % del total del crédito a la industria en 1949.

enfrentamiento con algunos empresarios industriales. Costos que el gobierno parecía no estar dispuesto a afrontar.

En síntesis, a nivel general, hasta setiembre de 1949 se mantuvo la política restrictiva del crédito implantada a fines de 1948. A partir de aquella fecha las normas fueron más flexibles y se autorizaron ampliaciones en las listas del redescuento destinadas a satisfacer las demandas surgidas de las actividades productivas, especialmente de las agropecuarias,<sup>290</sup> y comerciales, de las empresas de servicios públicos y de los requerimientos estacionales de la producción y distribución de bienes. Sólo se mantuvieron las restricciones al crédito para atender operaciones de índole especulativa o actividades de carácter suntuario o prescindible.

291

---

<sup>289</sup> "Comentarios económico-financieros...", pp. 235. La reducción resultó cierta para la banca privada, pero no ocurrió lo mismo con el B.C.I.A., lo que explica el hecho de que el banco oficial alcanzase una participación cercana al 80 % del total del crédito a la industria en 1949.

<sup>290</sup> A partir de 1949, el crédito se orientó con más fuerza al apoyo de la producción agropecuaria con el fin de obtener mayores saldos exportables y superar las restricciones del sector externo. Así lo señalaban en forma crítica en 1950: "No podemos omitir en nuestro comentario una referencia que se ha operado en las esferas gubernamentales respecto de la política agraria, y en especial del crédito agrario. Se está produciendo algo así como el redescubrimiento del campo argentino. La grave escasez de divisas que sufrimos en la actualidad ha sido el shock que ha sacado a las autoridades de esa amnesia que desde hace años, venían padeciendo en relación a todo lo vinculado con nuestras industrias básicas. Consideramos oportunas las medidas tomadas, aunque creemos que han venido un poco tarde. Es mucho el desánimo que reina en el campo entre los que han quedado, y son muchas las familias que se han desarraigado como para hacerse ilusión respecto de la satisfactoria y rápida reacción que puedan producir mejores precios y crédito fácil". "Comentarios económicos-financieros...", p. 236

<sup>291</sup> La política monetaria y crediticia..., p. 45. En 1950, desde una postura crítica, la Revista de la Facultad de Ciencias Económicas señaló la necesidad de aplicar un conjunto sistemático de medidas para contener la inflación: a) "debe evitarse toda creación de medios de pagos artificiales o que no respondan a una realidad del proceso productivo"; b) Reducir los gastos improductivos del estado; c) "deben suprimirse todas aquellas obras públicas que no sean de urgente necesidad"; d) debe desarrollarse una política fiscal en la que prive el concepto económico del impuesto por encima del meramente fiscalista, prestándose mucha importancia a este aspecto, ya que puede ser la causa que desaliente o anime la producción de artículos básicos para la economía nacional"; e) "debe evitarse la financiación de déficit fiscales por medio del sistema bancario, ya que esto deja intacto el poder de compra del público, a la vez que aumenta la capacidad de prestación de los bancos, acelerando el proceso inflacionista". "Puestas en práctica estas medidas, sería más exitosa la lucha contra la elasticidad ascendente de los precios, pues se habrían suprimido muchas de las causas que los

En consecuencia, en términos globales, las medidas moderadoras que pretendían contener la escalada inflacionaria resultaron un fracaso absoluto, puesto que la inflación se aceleró notablemente a partir de 1949 y hasta 1952, momento en que se adoptó un plan de estabilización más drástico que cambió la estrategia económica posbélica. Los intentos estabilizadores y las políticas aplicadas en tal sentido que acompañaron el recambio en la conducción económica no fueron más allá de una débil disminución que continuó su ritmo expansivo y en un freno relativo de la expansión crediticia.

Las metas fijadas por la política económica y social en el escenario de posguerra demostraron ser incompatibles con las nuevas condiciones presentes a partir de 1948 y el límite de la expansión económica tuvo como síntoma el incremento de los precios. Las medidas tomadas para resolver este problema no fueron sistemáticas. Los nuevos conductores de la política económica aún no veían en la inflación un peligro incontrolable.<sup>292</sup> Como señalamos, en términos generales, existía un manifiesto consenso en aplicar cierta moderación crediticia aunque sin variar sustancialmente la política económica desarrollada hasta el momento.

---

impulsan. Resumiendo, podemos afirmar que a pesar de los planes y campañas, de la creación de organismos de control, de medidas de congelación y de represiones punitivas, el serio problema del costo de la vida se agrava cada día más. Ello debe hacer meditar respecto de lo realizado y de la forma en que se aplicaron las medidas, para proceder al replanteo del problema si algo ha fallado. Es evidente que la causa del mal se encuentra en la raíz y no en el follaje". Oscar J. Bardeci, "La inflación y el costo de vida", en Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, año 38, n° 23, marzo-junio de 1950, pp. 321-325.

<sup>292</sup> Pablo Gerchunoff y Lucas Llach, Los desafíos Económicos ..., V, p. 7

## Reflexiones finales:

Hasta 1944 la industria careció de un régimen de financiamiento bancario basado en una entidad especializada y estructurada sobre bases técnicas y crediticias acordes con la especificidad del crédito industrial. Pese a haberse presentado varias iniciativas en ese sentido, principalmente después de la Primera Guerra Mundial, ninguna llegó a prosperar. A fines de los años treinta las propuestas sectoriales y algunos proyectos del Estado pretendieron con mayor fuerza dar soluciones al problema del financiamiento manufacturero, problema que se consideraba especialmente grave para las pequeñas y medianas empresas industriales. A la vez, las demandas del sector se agudizaron debido a las particulares condiciones generadas por la guerra.

En opinión de los actores de la época, por medio del crédito industrial a largo plazo se habría podido apoyar a aquellas ramas industriales que más interesaban a la economía nacional, privilegiando factores como la capacidad del empresario y los fundamentos técnicos y económicos de la inversión, y dando menor importancia a los factores relativos a la responsabilidad y garantía de la empresa. Por este medio se habrían podido también fomentar las economías regionales desprovistas de interés para el inversionista privado y el desarrollo de las ramas básicas para el mejor desempeño general de la industria.

En virtud de ello, se juzgó clave que las entidades bancarias concedieran créditos a mediano y largo plazo, una posibilidad que estaba restringida por la legislación vigente. Los expertos de la época consideraron que la extensión del plazo estipulado para la amortización del crédito determinaba si éste era apto o no para las empresas industriales.

Por esta razón, con la creación del B.C.I.A. -entidad financiera oficial y única con capacidad para otorgar préstamos a mediano y largo plazo- se creyó que las perspectivas de un adecuado financiamiento del sector industrial serían mucho más favorables. Este tipo de créditos aliviarían a los empresarios del problema de los vencimientos continuos y abriría una fuente de recursos de gran valor para financiar el desarrollo de las industrias. El pensamiento dominante era que

*“cada una de las modalidades del préstamo bancario tiene su estilo y su esfera de acción propia e independiente. Los industriales acuden en demanda del crédito industrial especialmente para ampliar o renovar las instalaciones de sus empresas o para hacer frente a las necesidades de fondos que les exige el desarrollo del ciclo de producción de sus empresas. Ahora bien, la función primordial de un banco de crédito industrial es la de financiar a las empresas solicitantes mediante el otorgamiento de créditos a mediano y largo plazo, para su implantación o para su explotación.”*<sup>293</sup>

Tanto por las disposiciones de su Carta Orgánica como por la concepción a la cual respondía su creación, la característica diferencial del Banco debía ser la de promover y apoyar el desarrollo industrial, principalmente mediante créditos de mediano y largo plazo para inversiones.<sup>294</sup>

Sin embargo, los resultados concretos de su acción crediticia señalan que no siempre se tendió a promover esos objetivos: del análisis de esta primera época hemos comprobado que no fue el plazo largo en sí lo que caracterizó al préstamo del Banco de Crédito Industrial Argentino. En la operatoria habitual de esta Institución, préstamos a largo, mediano y corto plazo a empresas industriales tuvieron muchas veces los mismos destinos y fueron también otras tantas veces garantizados de la misma manera.

---

<sup>293</sup> Así lo reseñaba algunos años después Celestino Rodrigo, gerente del Banco. A.B.C.I.A.; Expediente (reservado) 42.181, Informe de la labor del Banco al Subsecretario de Finanzas, abril de 1954. El subrayado es nuestro.

<sup>294</sup> Altimir, Santamaria y Sourrouille, "Los instrumentos...", p. 901.

La característica distintiva del crédito industrial -y por lo tanto de la acción que debía cubrir el B.C.I.A.- debió ser la utilización o el destino final del préstamo. Esto es, que los capitales prestados se destinaran a la inversión bajo la forma de capitales de fundación (adquisición de terrenos, construcción de edificios, compra de máquinas, etc.) o de capitales de extensión (ampliación de instalaciones, modernización de equipos, introducción de mejoras técnicas, etc.).<sup>295</sup> Por el contrario, los créditos destinados a la “evolución” normal de una empresa (como el pago de sueldos o la compra de materias primas) no deben ser considerados industriales (aunque la empresa lo sea) ya que bien pudieron ser cubiertos por los bancos comerciales a través de operaciones comunes de corto plazo.

A lo largo de este trabajo hemos comprobado que entre 1944 y 1949 el Banco de Crédito Industrial Argentino otorgó escasos créditos a las empresas industriales con destinos de inversión. Es de destacar que el principal uso de los préstamos del Banco fue, en un primer momento, la refinanciación de deudas o la cancelación de pasivos varios<sup>296</sup> y luego, en el contexto de la política económica peronista el destino principal de los créditos fue financiar los gastos de evolución de las empresas.<sup>297</sup>

---

<sup>295</sup> Ver las características del crédito industrial descritas por Manuel Blustein y reproducidas en la primera sección de este trabajo.

<sup>296</sup> Si la utilización de los créditos con el fin de sanear pasivos -en su mayoría de corto plazo- era justificable en el momento de la aparición del Banco, debido a las demandas del mercado, cabía de esperar que dejara de serlo en períodos posteriores. Sin embargo el porcentaje con este destino se estabilizó alrededor del 12 % ya que incluyó la refinanciación de deudas contraídas previamente con el propio Banco Industrial.

<sup>297</sup> Un analista económico -luego de la caída del peronismo- explicaba por qué el Banco de Crédito Industrial no había cumplido el cometido que le asignara en su fundación. Si bien su análisis abarcaba toda la época peronista puede aplicarse al período analizado en este trabajo. Al referirse a la importancia que el Banco le otorgó a la sección de créditos de corto plazo, señalaba:

“Es evidente que una vez que una institución financiera se interesa por una empresa industrial, no basta que haga una aportación de su equipamiento mediante préstamos a plazo mediano y largo, sino que debe ponerla en condiciones de financiar ciertas operaciones corrientes, para las cuales necesita adicionalmente un crédito a plazo corto renovable. Son los créditos de evolución del Banco. Desde luego, están perfectamente justificados. Sin embargo, el volumen que ha adquirido la cartera de

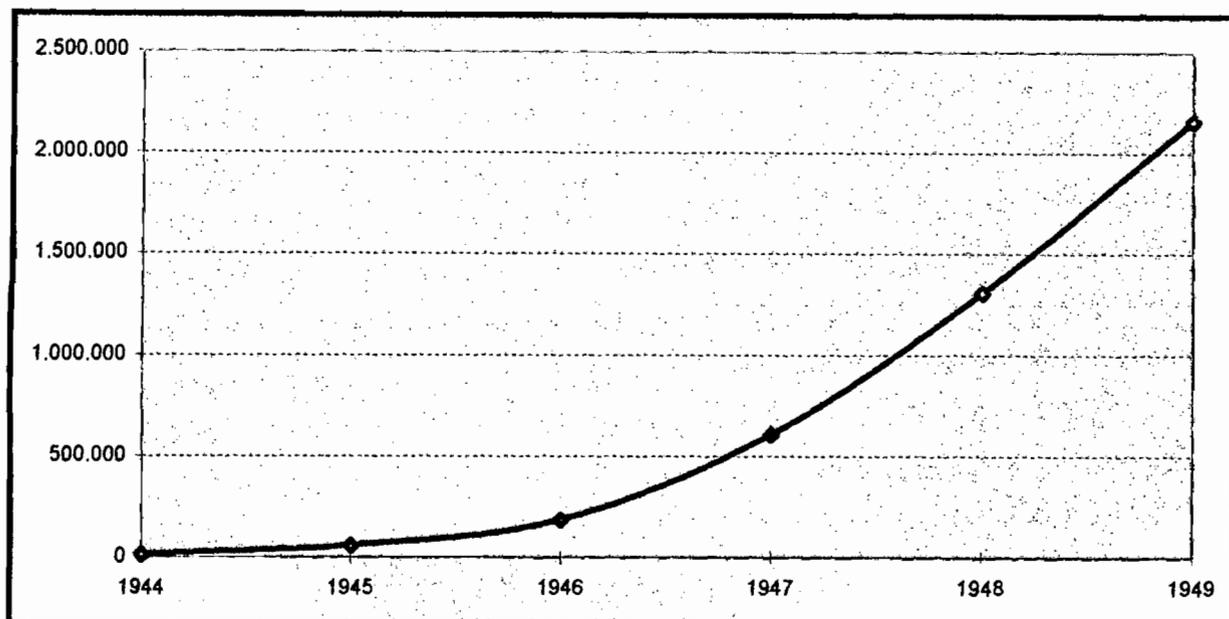
el Banco de Crédito Industrial, no sólo comenzó a desplazar a los bancos comerciales, sino que también aportó una gran parte del incremento de crédito a la industria. (Véanse **Gráfico 17** y **Cuadro 40**)

---

necesidades de financiación que son más importantes". ("La situación económica", en Economic Survey, Vol. XIII, N° 586, 9 de junio de 1957)

<sup>298</sup> Altimir, Santamaría y Sourrouille, "Los instrumentos..." p. 727

**Gráfico 17:**  
**Evolución de los saldos de préstamos del B.C.I.A, años 1944-1949**  
 (en pesos corrientes)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de B.C.I.A., Memorias y Balances, años 1944-1949

**Cuadro 40:**  
**Participación del Banco de Crédito Industrial en el crédito bancario a la industria. 1944-1949**  
 (en pesos corrientes)

Años	Saldos de Préstamos (en millones de \$)		
	Sistema bancario	Banco Industrial	% B.C.I.A. sobre total
1944	529	15	3
1945	587	58	10
1946	790	175	22
1947	1.462	583	40
1948	2.086	1.231	60
1949	2.558	2.005	78

Fuente: Elaboración propia sobre la base de B.C.I.A., Memorias y Balances, años 1944-1949 y Altimir, Santamaría y Sourrouille, "Los instrumentos...", pp.722-24

**Nota:** Por problemas de clasificación es probable que los préstamos del Sistema Bancario sean algo superiores a lo que reflejan estas cifras. Con respecto a los créditos del Banco Industrial, se incluyó en la serie sólo las categorías utilizadas por la estadística del Banco Central de manera que la comparación fuera posible. Además, están incluidos los montos otorgados a actividades no industriales, de gran significación en la etapa, por lo que el porcentaje de participación de la entidad sobre el total se encuentra parcialmente sobreestimado. (Véase al respecto las notas aclaratorias de la serie presentada por Altimir, Santamaría y Sourrouille, p. 724 y B.C.I.A., Memoria y Balance, 1947, p. 63).

El Banco de crédito industrial suplantó gradualmente a los demás bancos comerciales en el otorgamiento de créditos a las firmas industriales. Esto resultó así debido, por lo menos, a tres motivos: en primer lugar, a las facilidades para la amortización y la fuerte cuota de subsidio que contenían sus operaciones; en segundo lugar, a la imposibilidad de las empresas para operar con otros bancos una vez obtenidos créditos a largo plazo con el B.C.I.A. garantizados con hipoteca o prenda sobre sus bienes;<sup>299</sup> en tercer lugar, los efectos de la Reforma Financiera de 1946. Queda claro que a partir de esta reforma el proceso se aceleró. En este sentido, la razón por la que el Banco Industrial suplantó rápidamente a la banca privada en el otorgamiento de créditos a la industria deriva de las implicancias de la aplicación de la reforma: si bien el sistema permitía a los bancos prestar al sector industrial (y era este uno de los objetivos de la reforma)

“los créditos que los bancos otorgaban a sus clientes en virtud de esas autorizaciones globales, o márgenes, concedidos por el Banco Central eran operaciones efectuadas por cuenta y riesgo del banco en cuestión, el término “redescuento” entonces utilizado cobra, desde ese punto de vista, cierto significado. Cabe, en efecto, considerar ese procedimiento como un préstamo del Banco Central al banquero; este utiliza esos fondos, a su vez, en préstamos a su clientela bajo su exclusiva responsabilidad y actuando por sí mismo. Si la operación resultaba fallida, el banquero había experimentado una pérdida que no podía trasladar al Banco Central.”<sup>300</sup>

El incremento relativo de la participación del Banco Industrial sobre el total de préstamos a la industria debe entonces entenderse también como consecuencia del fracaso de la reforma financiera en el sentido de lograr movilizar los recursos de la banca privada con fines de promoción industrial. Es que en este aspecto la reforma no tuvo el éxito esperado y los

<sup>299</sup> Es interesante notar como el Directorio tenía presente esta situación y hacía en su defensa un análisis distinto: “No es entonces, como algunos creen, que este banco haya absorbido por mero desplazamiento, el monto de los créditos otorgados habitualmente por otros bancos. No fue tampoco la sola creación del crédito industrial propiamente dicho, que con este Banco se implantó por primera vez en el país para llenar una sentida necesidad en el mercado financiero, en beneficio de la industria, lo que determinó su dominante situación actual como institución crediticia.” B.C.I.A., Memoria y Balance, 1948, p. 11. (el subrayado es nuestro, M.R.)

<sup>300</sup> Seguín, León; El crédito industrial..., p. 32

bancos privados no realizaron una cantidad importante de operaciones de crédito industrial, actividad que pasó a ejercer el Banco Industrial. Así, el incremento del crédito a la industria en la etapa se explica por el incremento del crédito de la entidad oficial especializada (Véase Cuadro 40).

Finalmente, podría considerarse como un motivo anexo que las medidas restrictivas aplicadas durante 1949, no lo fueron tan así para todas las entidades financieras por igual, y tal como lo había solicitado el propio directorio del B.C.I.A., es probable que se hayan reducido las líneas de redescuento más a los Bancos privados que a la institución oficial.

En cuanto a la orientación que tomó la política crediticia del Banco pueden destacarse dos momentos, en el primero, durante la época preperonista, la característica de la política crediticia fue, por un lado, favorecer y solucionar aspectos financieros -refinanciar deudas- de un conjunto de empresas tradicionales y otras -aunque en menor medida- de "interés nacional" y, por otro, constituirse en un instrumento ligado a las necesidades de financiación de las obras del Estado. La importancia adquirida dentro de sus operaciones habituales por el descuento de certificaciones de obras públicas colocó al Banco en el peligroso sendero que llevaba a la desnaturalización de sus funciones (medido en términos de sus propios objetivos). Ahora bien, ¿resulta factible hablar de un "cambio de estrategia" a partir de la asunción del gobierno peronista? "La confrontación entre discurso y estadística advierte que el gobierno peronista impulsa cambios pero propicia continuidades"<sup>301</sup> y pocos elementos sugieren una respuesta positiva a esta cuestión. En este segundo momento, a partir de junio de 1946, el Banco tuvo una política que en grandes rasgos puede definirse parcialmente como de continuación con la desarrollada anteriormente. Sólo en el

---

<sup>301</sup> Girbal de Blacha, Noemí, "Dichos y hechos del gobierno peronista (1946-55). Lo fáctico y lo simbólico en el análisis histórico", en *Entrepasados*, año VI, n° 13, fines de 1997. p. 73

segundo semestre de 1946 se verificó una importante cantidad de créditos destinados a financiar proyectos de inversión industrial de largo plazo. De allí en más, la tendencia será la de proveer de créditos a las firmas ya instaladas para la evolución normal de sus negocios (gastos de explotación), en particular la compra de materias primas y el pago de salarios. En un análisis global, esto es, considerando el total de los préstamos otorgados por la Institución, puede afirmarse que el sector industrial utilizó menos del 10 % del total de créditos acordados para inversión.<sup>302</sup> Las consideraciones antes vertidas confirman la escasa utilización de los créditos con fines de inversión industrial y le asignan al B.C.I.A. un papel limitado en la financiación de la política de fomento industrial pregonada desde el gobierno. Cada vez más, la política crediticia se orientó a la consolidación de las industrias existentes exclusivamente.

En el análisis específico de la acción crediticia del Banco de Crédito Industrial hemos destacado una gran heterogeneidad. La política de créditos no estuvo dirigida a las empresas consideradas como las principales afectadas por la escasez de financiamiento: las pequeñas y medianas industrias. Hemos comprobado que las sociedades anónimas -quienes tenían antes de la creación del Banco menores dificultades para su financiación- absorbieron la mayor parte de los fondos prestados por el Banco. Existió una fuerte concentración económica y espacial que contradecía los objetivos declarados en muchas oportunidades por sus funcionarios y por los hacedores de la política económica nacional.

Desde que el Banco inició sus actividades hasta 1949, las operaciones por importes mayores al millón de pesos representaron más del 50 % del monto total prestado. Si a esto agregamos que este porcentaje corresponde a menos del 1 % del total de operaciones y que las

---

<sup>302</sup> Este porcentaje resulta de considerar todos los créditos del B.C.I.A. para la etapa (1944-1949) y de descartar los préstamos para inversión en actividades no industriales.

empresas constituidas como sociedades anónimas reciben más del 40 % de los préstamos concedidos, la tendencia es clara y debe descartarse un apoyo prioritario a la pequeña industria en la medida en que lo manifestaron los directivos del Banco y el discurso oficial legitimante. Más aún, como señalamos, el análisis de créditos por firmas y no por operaciones destaca una mayor concentración (Véanse Cuadros 2, 8, 13, 15, 20, 22, Apéndice II y IV).

De la anterior afirmación no podemos deducir que las pequeñas empresas hayan sido perjudicadas por la operatoria crediticia del Banco de Crédito Industrial Argentino. Por el contrario, es probable que muchas hayan mejorado sus condiciones para operar, sobre todo con la refinanciación de sus pasivos a plazos mayores y tasas de interés más favorables. No obstante, sí podemos afirmar taxativamente que junto con esta acción crediticia que insumió escasos montos, el Banco se encargó de sostener financieramente a unas cuantas grandes empresas, las que se constituyeron en las principales beneficiarias si tomamos en cuenta el monto de los fondos prestados.

Existió, además, un subsidio encubierto en la concesión de créditos a las firmas tomadoras debido a las tasas de interés negativas, producto del proceso inflacionario del período. La tasa de interés aplicada varió muy poco en la etapa, por lo que las empresas, aún cuando no se renovara el crédito, amortizaban sumas inferiores a las obtenidas (recordemos además, que en el caso de los préstamos a mediano y largo plazo el 50/60 % de la amortización se realizaba en el último año.<sup>303</sup>

---

<sup>303</sup> "Si la tasa nominal de interés no hubiera contenido un componente esencial de subsidio y en su lugar hubieran prevalecido tasas de mercado, podría haberse pensado que la transformación de plazos (de cortos a largos) tenía su propio límite; en cambio, en la realidad se enfrentó una demanda de crédito prácticamente infinita..." Arnaudo, Aldo; Cincuenta años de política financiera..., p. 59

**Cuadro 41:****Tasas de Interés para préstamos ordinarios aplicadas por el B.C.I.A. y evolución de la Inflación, 1944-1949 (% anual)**

Año	Tasa de interés nominal	Tasa de inflación
1944	5,5	- 0,3
1945	5,5	19,7
1946	5,5	17,7
1947	6,5	13,5
1948	6,5	13,1
1949	7,0	30,9

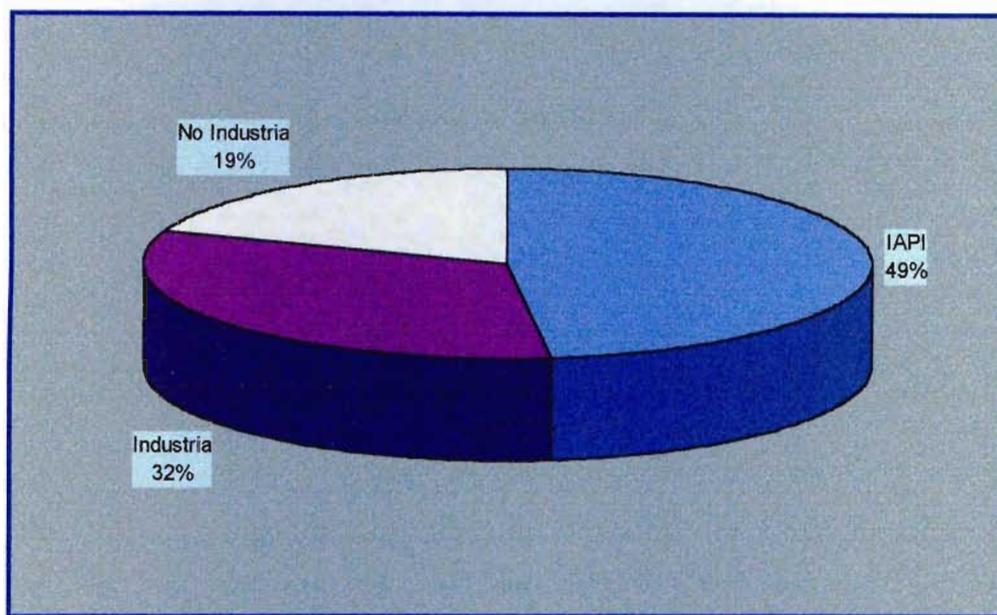
Fuente: Elaboración propia sobre la base de A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio y Libro de Resoluciones, y Guillermo Vitelli, Cincuenta años de inflación en la Argentina, 1945-1985, Legasa, 1986

La existencia de amplias facilidades para la devolución de los préstamos se refleja en el hecho de que muy pocas firmas entraron en calidad de morosas, producto de la cancelación del préstamo a su vencimiento o, muy frecuentemente, de la refinanciación de sus deudas por sucesivos períodos (lo que explica el hecho de que el destino “sustitución de acreedores” se estabilizara en el orden del 12 % hacia 1949). El número de legajos radicados en el *Departamento de arreglos* llegó a sólo treinta en 1949, año en que operaba el grueso de vencimientos de los préstamos de largo plazo de 1944 y 1945.<sup>304</sup>

Además, otro rasgo característico y hecho poco común en la experiencia internacional para un banco industrial es que sólo el 32 % del crédito acordado por el B.C.I.A. desde su fundación hasta 1949 tuvo como destino actividades industriales. El resto se distribuyó entre el I.A.P.I. y actividades no industriales (transporte, construcción, minería, electricidad, cine, comunicaciones, etc.) (**Véase Gráfico 18**).

<sup>304</sup> En 1948 sólo la Cia. Química Ind. y Com. Misionera S.A., Sorensen Refrigeración SRL, Dusticar S.A., el Frigorífico Chaqueño S.A., La Metalúrgica Rioplatense S.A., la Coop. Obrera industrial de la Cerda, el Frigorífico Regional del Oeste S.A y la Cia Minera de Sobremonte SRL tenían deudas menores en proceso de ejecución. Talleres Metalúrgicos FAMAG, Agrimbau y Hernández, Sardá y Goistía, y la Empresa de Transportes Gallo S.A. también se encontraban en proceso judicial hacia 1949.

**Gráfico 18:**  
**Distribución de los créditos otorgados por el B.C.I.A. según grandes rubros, años 1944-1949**  
**(en %)**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de B.C.I.A., *Memorias y Balances*, años 1944-1949

Considerando el **total** de créditos, las actividades industriales que mayor apoyo recibieron fueron “*Alimentos, Bebidas y Tabaco*” y “*Textiles y confecciones*” con una participación del 6 %. En segundo término se financiaron las ramas, “*Metales y sus manufacturas*”, “*Productos Químicos*” y “*Maquinaria y vehículos*” (cerca del 4 % cada una). El crédito del Banco a las actividades industriales se canalizó principalmente a estas ramas aunque no existió un ámbito crediticio ni una rama en especial favorecida. Esto es, no hubo especialización crediticia orientada hacia ciertas actividades del sistema productivo.<sup>305</sup>

<sup>305</sup> Según Gerchunoff y Llach, las autoridades bancarias encargadas de la distribución de créditos al sector industrial pocas veces indicaban los criterios con que decidían esa asignación. Y agregan los autores: “Si es que de la política crediticia se puede discernir alguna estrategia consistente, ésta no parece haber sido otra que el desarrollo simultáneo de todas las ramas de la industria... Según las

Según la opinión de Altimir, Santamaría y Sourrouille,

“La acción del Banco Industrial revela, en cuanto al financiamiento a los distintos grupos, pautas algo diferentes a la del conjunto del sistema bancario, pero no decididamente orientadas, como cabía esperar, hacia la promoción de actividades básicas para el desarrollo. El apoyo a la actividad de Alimentos, bebidas y tabaco fue comparativamente más proporcionado a su importancia en el total de la industria pero, de cualquier manera, desvió recursos que se podrían haber utilizado en apoyo de actividades más esenciales par el desarrollo.”<sup>306</sup>

Como destacamos, debe considerarse un aspecto importante al hecho de que, además del I.A.P.I., muchas empresas cuyas actividades no eran específicamente industriales recibieron créditos importantes, fueran estos para inversión o no. Tal es el caso de las *empresas transportes*, las *empresas de construcción* y otras, que recibieron porcentajes muy elevados sobre el total de préstamos (cerca del 20 % de los préstamos totales del Banco). El Banco de Crédito Industrial financió más que sectores a algunas empresas privilegiadas, independientemente de su actividad económica, que demandaban créditos baratos según sus distintas necesidades.<sup>307</sup> La demanda -y no la oferta- predominó en su política de créditos entre 1944 y 1949.

Un lúcido analista contemporáneo del accionar del Banco advertía con pesimismo que la institución oficial favorecía principalmente a las grandes empresas y señalaba:

“Si hemos puesto el acento en esta cuestión no es porque seamos enemigos de las grandes organizaciones fabriles, sino que simplemente entendemos que *el crédito industrial tiene que cumplir entre nosotros una función mucho más importante que la simple y elemental de suministrar los fondos requeridos para un desenvolvimiento normal*

---

expresiones oficiales, el Banco Industrial vendría a complementar la tarea de los bancos comerciales, que tenían un ‘incentivo para preferir concesiones de créditos a las ramas industriales más lucrativas, dejando de lado a otras con menores beneficios que, sin embargo, son igualmente indispensables para la economía nacional’. Nunca fue demasiado claro cuáles eran esas industrias”. Gerchunoff, P. y Llach, L. *Los desafíos Económicos Argentinos*, fascículo V, Mercado, 1998, p. 14. Por su parte, Altimir, Santamaría y Sourrouille interpretaron que el financiamiento prioritario del sistema bancario se dirigió por estos años a las ramas vegetativas: “Una explicación general de este fenómeno es la de que las actividades ya desarrolladas contituían la clientela afianzada de los bancos, ofreciendo para los mismos un grado de estabilidad y solvencia mayor que el de las empresas dedicadas a actividades en desarrollo. Otra circunstancia que explica estas relaciones cuantitativas el hecho de que el crédito bancario, incluso el del Banco Industrial, ...consiste principalmente en préstamos de corto y mediano plazo destinados a evolución, y este tipo de crédito tiene menor ponderación en las necesidades financieras de las industrias en desarrollo”, “Los instrumentos...” p. 721-2

<sup>306</sup> Altimir, Santamaría y Sourrouille, “Los instrumentos ...”, p. 901

<sup>307</sup> Entre las diez principales empresas beneficiarias sólo cuatro son industriales (Siam Di Tella, Acindar S.A., la Cía. Argentina de Pesca S.A. y La Forestal S.A.)

*de fábricas y talleres.* Entendemos que en un país como el nuestro en que aún mucho queda por hacer en materia de industrialización, el crédito debe jugar un papel orientador y regulador de la actividad industrial de primer orden. Y en ese sentido el apoyo a la pequeña industria y a las nuevas que tengan por objeto la industrialización de materias primas de origen nacional debe constituir una de las preocupaciones fundamentales del Banco.”<sup>308</sup>

En síntesis, lo sucedido en otros países que pretendieron impulsar el desarrollo del sector manufacturero sugiere que un Banco Industrial adquiere significación en determinado contexto económico cuando, como instrumento de la Política Industrial, promueve el desarrollo de actividades y ramas industriales específicas y/o regiones o zonas económicas. Esta acción se logra principalmente a través de préstamos de fomento a mediano y largo plazo con destinos de inversión. Precisamente, fueron éstos los aspectos que en grado muy menor desarrolló el Banco de Crédito Industrial Argentino en el marco de la política económica desplegada entre 1944 y 1949. El perfil adquirido por el Banco en estos primeros años se distanció profundamente de los propósitos de su creación. Las características distintivas de la dinámica emprendida marcaron a fuego su evolución en los años siguientes y aún después de la caída del régimen peronista.

Las conclusiones a las que hemos arribado sobre el accionar del Banco permiten polemizar con las interpretaciones que, en el contexto de un peronismo “mitificado”, han prevalecido no sólo en la memoria colectiva sino incluso en la producción historiográfica especializada en nuestro país.

“Plantear estos matices de la gestión peronista a partir de la confrontación entre el discurso y los hechos, no sólo es necesario sino que resulta un ejercicio intelectual indispensable, estimulante y enriquecedor, para recorrer críticamente los laberintos del complejo pasado argentino y contribuir a matizar sus explicaciones más allá de los mitos que, con extraordinaria fuerza histórica, envuelven y -a veces- distorsionan y homogeneizan la interpretación de los hechos. Conciliar lo fáctico y lo simbólico, distinguir -a la luz del juicio crítico- lo mítico y lo real que la memoria colectiva tiende a fusionar, confundir o parcializar, es -o debe ser- la función primordial del trabajo intelectual que lleva a cabo el historiador”<sup>309</sup>

---

<sup>308</sup> Samuel Gorbán, Planificación Industrial..., p. 121. El subrayado es nuestro (M.R.)

<sup>309</sup> Noemí Girbal de Blacha, “Dichos y hechos del gobierno peronista...”, p. 76

### **APENDICE III:**

#### **Corrupción en el Banco de Crédito Industrial Argentino. El caso S.I.L.P.A.**

La participación del Vicepresidente del Banco de Crédito Industrial Argentino en un caso resonante de corrupción en 1947 colocó un manto de sombra sobre el accionar de la Institución y, naturalmente, sobre el gobierno, puesto que ciertos funcionarios muy cercanos al propio presidente Perón se vieron implicados.

El caso al que hacemos referencia es particularmente ilustrativo de las presiones que recibiera el Banco en su accionar crediticio (presiones que podían implicar la connivencia de los funcionarios de la propia entidad), de la debilidad del funcionamiento institucional y de la “metodología” utilizada por parte de los potenciales clientes para que prosperasen sus proyectos.

Brevemente los hechos fueron los siguientes: En mayo de 1947 llegó al país Franco Gronda -empresario italiano vinculado en la Argentina a su colega Julio Oppi- con el objeto de radicar las industrias que poseía en su país, una planta para elaboración y producción de aluminio, ubicada en Milán con el nombre de S.I.L.P.A. (Società Industriale Laminati Profilati Alluminio), empresa que contaba con mil empleados.

Oppi vinculó a Gronda con dos agentes de seguro quienes a su vez lo presentaron a Cantaluppo, un amigo íntimo del Jefe de la Custodia Presidencial, Comisario Inspector Fassio. La reunión entre Fassio y Gronda se llevó a cabo en el despacho de aquél en la Casa de

Gobierno. Fassio interesó en el asunto al Jefe de la Oficina de Enlace Inteministerial Coronel Juan Basso.<sup>310</sup>

Gronda llevó al Coronel Basso un álbum con fotografías de las plantas industriales que decía poseer en Milán y más tarde un memorándum con el planteamiento técnico financiero del negocio, en el que se hablaba de un capital de 280 millones de pesos, además de 15 o 20 millones para la puesta en marcha de la industria y su comercialización, sin computar el correspondiente a los terrenos de los yacimientos, ni el de una central hidroeléctrica que habría de instalarse en el dique "El Nihuil" en Mendoza. Se trataba de dos plantas, una químico industrial para la obtención de alúmina en base a bauxita y otra la para la industrialización del aluminio, que serían trasladadas a nuestro país desde Italia por "S.I.L.P.A. sociedad argentina en formación" que las adquiriría a S.I.L.P.A (Milano).

Basso aprobó las bases y ofreció apoyo del Estado, por lo cual Gronda gestionó y obtuvo del Banco Central la concesión de los permisos de cambio necesarios para la importación de los elementos indispensables para instalar las plantas industriales destinadas a la elaboración de la bauxita y aluminio.

Como consecuencia, Gronda se presentó al Vicepresidente del B.C.I.A., Dr. Horacio Colombo Ramallo, y solicitó la apertura varios créditos documentarios por un total de 23.580.000 pesos FOB/Génova (alrededor de nueve millones y medio de dólares). A esa petición se acompañaron publicaciones gráficas italianas con avisos que mostraban una importante planta industrial de la S.I.L.P.A. En toda la tramitación del crédito estuvo presente

---

<sup>310</sup> Seguimos la versión periodística del Auto dictado por el Juez, publicada en varios periódicos a mediados de diciembre de 1948. De acuerdo a los Libros de Actas de Directorio, el crédito documentario fue acordado a SILPA para comprar aluminio en lingotes en mayo de 1948 y por un

el coronel Basso, quién además intervino ante el Consejo Económico Nacional para que éste aprobase el pedido.

El vicepresidente del Banco -sin estar en ejercicio de la presidencia- ordenó la apertura de dos créditos el 15 de abril de ese año, aunque en la carpeta bancaria no existiesen constancias de dictámenes de los departamentos que normalmente intervenían en esta clase de operaciones. Los créditos por \$ 11.284.000 abiertos ese día en dólares C.A.I. fueron acordados anticipándose el 30 % contra simple recibo y el 70 % a entregarse una vez despachada a plaza la mercadería. El anticipo “fue girado telegráficamente a Italia en dólares del convenio argentino italiano, instantes después de ordenar Colombo Ramallo la apertura de los créditos, ya que éste había hecho quedar al personal de cables al exterior, fuera de hora, para su despacho”.<sup>311</sup>

Al tomar conocimiento de los créditos acordados por el Vicepresidente, el Presidente del Banco Ernesto Herbin pidió informes a la Secretaría de Industria y Comercio sobre la solvencia de Gronda. Se comprobó por intermedio de la Embajada Argentina en Italia que la S.I.L.P.A. sólo tenía en Milán una pequeña fábrica de productos de aluminio, en la que trabajaban diez obreros y que, con el dinero recibido, Gronda, además de pagar los “servicios”

---

importe de casi catorce millones. A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 29, Acta 320,14 de mayo de 1948.

<sup>311</sup> “Fue decretada la prisión preventiva de complicados en un importante negociado”. La Nación, 14 de diciembre de 1948. El Banco también envió una nota al Presidente del Consejo Económico Nacional, Miguel Miranda, solicitando considerara especialmente la operación: “...la Sociedad S.I.L.P.A. de nacionalidad argentina no cuenta todavía con capital en este país y la importancia de las cifras..., las cuales indudablemente conducen a una operación financiera que se garante con valores que solamente podrían ser controlados por esta Institución con posterioridad al despacho a plaza y, por lo tanto, habiendo en esos momentos abonado en su totalidad los créditos abiertos; es que este Banco considera conveniente elevar en consulta al Consejo Económico Nacional para que señale un tratamiento preferencial a esta operación si las industria mencionada es de interés nacional y por ello sean consideradas dentro del campo del fomento industrial en esta Institución”. Nota dirigida al

de los participantes argentinos, había comprado el establecimiento Aurelia de Civitavecchia, que estaba desmantelado desde hacía muchos años. También se comprobó que el álbum fotográfico utilizado estaba confeccionado con fotografías de diferentes fábricas italianas y que los avisos en las revistas eran falsificados.

Con la intervención de la justicia, fueron procesados Gronda quién huyó vía Tigre al Uruguay, Juan Carlos Basso, teniente coronel retirado, Jefe de la Oficina de Enlace Interministerial de la Presidencia de la Nación; Herminio Fassio, comisario inspector de la Policía Federal, Jefe de la Custodia Presidencial; Horacio Colombo Ramallo, Vicepresidente del Banco de Crédito Industrial Argentino; Víctor Ythurbide, inspector de la policía de la Provincia de Buenos Aires, adscripto a la custodia presidencial; Pedro Ythurbide, empleado de la Secretaría Técnica de la Presidencia y otras once personas. A todos ellos se les dictó prisión preventiva a mediados de diciembre de 1948.<sup>312</sup> Colombo Ramallo fue imputado por los delitos de defraudación y falta a los deberes de los funcionarios públicos.

---

Señor Presidente del Consejo Económico Nacional, D. Miguel Miranda, A.B.C.I.A., Libro Copiador, Varios, 1948

<sup>312</sup> La prensa en su conjunto se hizo eco de éste asunto cuando se difundió el auto de prisión preventiva sobre los procesados a partir del 14 de diciembre de 1948. Los periódicos más adictos al peronismo juzgaron el procesamiento como un acto de reparación moral y destacaron la acción del gobierno, la que permitió descubrir el ilícito. Como ejemplo, señalamos los titulares de algunos de ellos: El Líder: "Caerán en el camino aquellos que no sientan el auténtico fervor de la causa del pueblo y traicionen su revolución"; "Quien defrauda al pueblo, en la confianza de Perón, merece execración y repudio", 14/12/48 y "Perón, energía de redención ética, mantiene intacta la fuerza moral de la Revolución que cultiva la virtud", 15/12/48; El Laborista, tituló la noticia: "Caiga quien Caiga...", 14/12/48; La época: "Perón no apaña delincuentes", 14/12/48; La Fronda: "A la cárcel con los ladrones", 14/12/48. Por su parte, este caso de corrupción también fue utilizado por Federico Pinedo en su crítica a la industrialización peronista de 1949: "...no se trata de una industrialización emprendida por particulares a sus riesgos y peligros, sino de una industrialización hecha en muchos casos por la mano del Estado, o con sus fondos, como en el famoso caso de elaboración de aluminio en La Pampa, con dinero del Banco Industrial, aventura que algo costó y que parece olvidada". Federico Pinedo. "Política Conservadora. Verdadera antítesis del Peronismo", en Mario Rapoport, Crisis y liberalismo en la Argentina, EAL, 1998, p.112

En febrero de ese año, el Banco solicitó al Poder Ejecutivo la suspensión de Colombo Ramallo hasta que se dictase la sentencia, puesto que el Banco

“no puede mantener entre sus autoridades a un miembro que se encuentra sometido a proceso, precisamente por actos emanados de su propia autoridad, ya que ello gravita sobre su prestigio público y quebranta el buen nombre de la Institución que debe ser celosamente defendida.”<sup>313</sup>

En Marzo, por Decreto N° 5.380/49, el Vicepresidente fue exonerado e inhabilitado para ejercer actividad alguna en la Administración Pública como consecuencia de las irregularidades cometidas.<sup>314</sup> Un mes antes Aquiles Merlini había sido reemplazado en la Presidencia del Banco por Rodolfo Garello.

---

<sup>313</sup> Carta del Presidente del Banco de Crédito Industrial Argentino, Ernesto Herbín, dirigida al Secretario de Finanzas y Presidente del Banco Central de la República Argentina, Dr. Alfredo Gómez Morales, 8 de febrero de 1949, A.B.C.I.A., Libro Copiador N° 1- Banco Central, F° 312/3.

<sup>314</sup> A.B.C.I.A., Libro de Actas de Directorio N° 37, Acta 392, F° 295, 4 de marzo de 1949. Curiosamente, el Legajo Personal 769, correspondiente a Colombo Ramallo que se encuentra microfilmado en el Banco Nacional de Desarrollo sólo contiene la carátula. Es probable que este caso haya sido utilizado también para aportar mayores elementos a la destitución de Miranda, “zar” y “mago” de las finanzas, hasta ese momento al frente del Consejo Económico Nacional. Recordemos que la desaceleración de la economía a fines de 1948 provocó reacomodamientos en la cúpula económica. “Para aliviar la presión interna, el gobierno encontró una víctima expiatoria en el presidente del Consejo Económico Nacional. Se lo hacía objeto de infundios y rumores de corrupción, se le acusaba de prácticas sospechosas, de modo que el régimen creyó que su alejamiento sería recibido con agrado por el público.” Raanan Rein, Peronismo y Populismo.... p.48

**APENDICE IV:**

Listado de empresas que recibieron en la etapa peronista préstamos en operaciones de más de un millón de pesos (en miles de \$).

Empresa	Importe
CORPORACIÓN DE TRANSP. DE BS.AS.	723000
CADE CÍA. ARG. DE ELECTRICIDAD S.A.	105700
SIAM DI TELLA LTDA - SIAT S.A.	89733
CIA. ARG. DE NAVEGACIÓN DODERO S.A. / RIO DE LA P.	71391
EMPRESA MIXTA DE TELÉFONOS ARGENTINA	70000
ACINDAR S.A.	40716
SADOPYC S.A.	36364
FAMA NAV. AÉREA.	34971
CÍA. ARG DE PESCA S.A.	33442
LA FORESTAL ARG. S.A. DE TIERRAS, MADERAS	25000
DEST. ARG. DE ALCOHOL ANHIDRO S.A.I.C	24830
THYSSEN LAMETAL EN	23667
IMPA S.A	18906
PRODUCTEX S.A.	18010
REYSOL S.A.	18000
S.A. IND. UNIÓN TEXTIL "ARMEX" (EN FORM.)	16382
ASTISUR ASTILLEROS DEL SUD S.A. (EN FORM)	16000
EST. METALURGICOS "SANTA ROSA" S.A.	16000
ARTAC MANUF. ARG. DE TUBOS DE ACERO S.A.	15242
GIROLA, HUMBERTO	15000
EST. TEXTILES ARGENTINOS S.A.	14250
BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA	14072
SILPA	13955
CÍA. TRANSOCEANICA ARG. S.A. MARIT. Y COM. (EN FOR	13150
CREFIN EN	13000
EST. TEXTILES ARGOS S.A.	13000
COFIA INMOB. SRL	12967
LA CANTÁBRICA S.A.M.I.C.	12800
ZONDA SOC. MIXTA DE AEROL. ARG.	12621
ELECTROMETALURGICA ANDINA SRL (EN FORM)	12500
ANDES TEXTILES E HILADOS S.A. (EN FORM.)	12000
SAIA IND. ALGODONERA S.A.	12000
FABRICA. ARG. DE PROD. ELÉCTRICOS S.A.	11500
VÁZQUEZ IGLESIAS Y CÍA.	11245
PERRI, LUCIANO	11000
CÍA. NAVIERA Y COM. PEREZ COMPANC S.A.	10920
CÍA. AZUC. BELLA VISTA LTDA. S.A.	10770
IFA IND. FRIGORÍFICA ARG. S.A.	9670
ARGENTINA FRUIT DISTRIBUTORS SRL	9500
CÍA. SANSINENA S.A.	9500
BORSARI, CARLOS	9000

IND. PATAGÓNICAS S.A. COM (EN FORM.)	9000
NAVIERA VASCO ARG. SRL (EN FORM.)	8955
FIPLASTO S.A.C.I.	8600
SARMIENTO S.A. FCA. DE CEMENTO	8500
DOCK OIL S.A.	8212
CÍA. SWIFT DE LA PLATA S.A.	8158
HIJOS DE IBARRA ARG. SRL.	7971
FALCONE, LUIS	7700
LA BERNALESA S.A.	7700
ROGGIO E HIJO SRL, BENITO	7500
SIEMENS SCHUCKERT CÍA PLAT. DE ELECT. DEL BCRA	7500
BANCO CENTRAL	7331
IGGAM S.A.I.	7225
ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL SAIC.	7133
UNITAS CÍA. FINANCIERA ARG. S.A.	6800
SOC. MIXTA AVIACIÓN DEL LIT. FLUVIAL ARG. ALFA	6500
VANNELLI E HIJO EMP. CONST.	6500
FATE SRL FCA. ARG. DE TEJ. ENGOMADOS	6332
MAURICE DUCLOS SRL	6308
CRISTALERÍAS LA ESPERANZA S.A.	6240
CÍA. GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A.	6000
LINOTEX S.A.C.I.	6000
NOEL Y CÍA. SOC. ARG. DE DULCES Y CONSERV	6000
SARMIENTO S.A. FCA. SANJUANINA DE CEMENTO	6000
IND. LLAVE S.A.	5900
CASTELAR S.A.I. Y ALGODONERA	5800
CIA. ARG. DE NAVEG. DE ULTRAMAR S.A.	5750
CURUCHET, OLIVERA Y GUIRALDEZ	5624
PANEDILE ARG. SRL	5620
SOC. ARG. DE CONST. PÚBLICAS SRL.	5600
CÍA. GRAL METALÚRGICA I.C.F. S.A.	5500
COSMOCLOR S.A.I.C.	5500
CÍA. AMER. DE CEM. PORTLAND J. MINETTI E HIJOS S.A	5375
ASTARSA	5285
ALFA SOC. MIXTA AVIACIÓN DEL LITORAL FLUVIAL ARG.	5250
KAYSSER, JUAN A.	5209
SANCHEZ Y GURMENDI	5021
CÍA SANSINENA S.A.	5000
CÍA. ITALO ARG. DE ELECTRICIDAD	5000
CÍA. RÍO DE LA PLATA S.A. DE NAV. ULTRAMAR	5000
LA ARROCERA ARG. FRUGONE Y PREVÉ LTDA. SA.	5000
EMA EST. MECÁNICOS ARGENTINOS S.A.	4900
BONNEN, ENRIQUE	4650
OLEAGINOSA DE RÍO CUARTO SRL.	4600
SIEMENS-BAUUNION CÍA. PLAT. DE CONST EN	4600
S.A. IND. ALGODONERA	4595
GRASSO SRL.	4520

S.A. MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CÍA. LTDA.	4520
CRISTALERÍAS DE CUYO S.A.	4500
FLORALGO S.A. ARG. INM. IND. Y COM. (EN FORM.)	4500
GABY SALOMÓN HILANDERÍA DE ALGODÓN SOC. EN COM.	4500
S.P.A. SUBPRODUCTOS PETROLEROS ARGENTINOS	4500
SELMAR S.A.	4500
AGRIMBAU Y HERNÁNDEZ	4480
FIGUEROA ARG.	4425
PEABODY Y CÍA. S.A., HENRY W.	4400
TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A.	4172
OCADIE SRL	4085
ADOT S.A.I.C.Y F. (SUCESORA DE IND. LLAVE SA.)	4000
CLIPS SRL	4000
JOHNSON Y JOHNSON DE LA ARG. SACI	4000
LONALINO S.A.C.I.	4000
MANUFACTURA DE TABACOS PARTICULAR V.F. GREGO S.A.	4000
MASLLORENS HNOS.	4000
GEOPE COM. DELEGADA	3800
ESTAB. TEXTIL OESTE S.A.I.C.F.	3750
MANUF. DE PAPELES Y CARTONES VICTORIA SA.	3742
HELLER HNOS.	3700
COOP. PROVEEDORA DEL TRANSPORTE LTDA.	3680
FCA. DE TEJIDOS WORSTIX SRL	3579
SUC. VIUDA DE PAGANI E HIJOS	3547
GOLDEMBERG, FELIPE	3536
ALPESA S.A.	3500
CAMPOLONGHI S.A., CARLOS	3500
CIPEC CÍA. IND. DEL CUERO S.A.	3500
ESTAB. TEXTILES P. BUDER S.A.I.C.	3500
GALENO QUÍMICA S.A.	3500
NEBIOLO ARG. S.A.	3500
SIT SOC. IND. TEXTIL S.A.	3500
TAPIALES S.A. FCA. ARG. DE PEINADOS E HILADOS	3500
HAROLD FISCHER	3400
DONNELLY, REINALDO	3393
FABRILANA FCA. ARG. DE LANA PEINADA S.A.	3382
POLLEDO S.A.I. CONST. Y FINANCI.	3325
ARMOUR DE LA PLATA S.A.	3320
CHACOFI SRL	3250
CHEMOTECNICA SINHYAL S.A.	3250
SOC. DE ELECTRICIDAD DE ROSARIO	3242
NESTLÉ ARG. S.A. DE PROD. ALIMENTICIOS	3200
DARKEL S.A.C.I. Y DE REPRESENTACIONES	3185
DE NINNIS, EZEQUIEL	3170
LA VASCONGADA S.A.	3170
CÍA. INTERNACIONAL DE TELEFONOS S.A.	3075
ANGLO S.A.	3000

ATANOR CIA. NAC. S.A. MIXTA	3000
CATITA - TALLERES INDUSTRIAS S.A.	3000
CÍA. AZUCARERA WENCESLAO POSSE	3000
CÍA. PLATENSE DE ELECT. SIEMENS SCHUCKERT	4500
FRIGORÍFICO CHAQUEÑO S.A.	3000
PLASTIVERSAL S.A.	3000
SEDALANA S.A.	3000
SOC. GRAL. DE AVIACION S.A.	3000
TRISTÁN SUAREZ S.A.I.C.	3000
VAN KAHN, RUDOLF S.A. (EN FORM)	3000
SAGLIO S.A.	2845
MARSILLAN, FRANCISCO	2812
CARNES Y SUBPRODUCTOS S.A. IND. Y AGROP.	2800
S.A. PEDRO LEON CORNET LTDA.	2800
TALLERES CARIGLINO INCA S.A.I.	2800
CURA HNOS.	2700
CORP. ARG. CEMENTERA S.A.	2600
EST. KLOCKNER IND. ARG. S.A.	2562
EMPRESA ARG. DE CEMENTO ARMADO S.A.	2547
ALBÍN GALLORENZI Y CÍA	2532
CABEZAS, ALFREDO	2500
EMELCO S.A.I.C.	2500
EST. TEXTILES FLORIDA S.A.I.C.	2500
NAVEMAR S.A. (EN FORMACIÓN)	2500
SALOMON HIL. DE ALGODÓN S. EN COM, GABY	2500
TEXTIL YUTE S.A.I.C.	2500
WAROQUIERS Y CÍA.	2500
MARENGO Y CÍA SRL, M.	2450
EMPRESA CONSTRUCTORA MARINERI Y CÍA. SRL.	2370
WAYSS Y FREYTAG EMP. CONSTR. DEL. BCRA	2327
ARNAUDO E HIJOS	2300
PUMA S.A. DE OBRAS PÚBLICAS Y MARÍTIMAS	2273
COM. ADM. DE GRUEN Y BILFINGER SRL	2248
ATA SRL	2241
TEJEDURÍA MITRE SRL	2235
CAMEA S.A.	2200
CHERNY, LUCIO	2200
ESTAB. MECÁNICOS DE PRECISIÓN SEQUENZA	2200
KUPPERSCHMIDT HNOS	2200
SAISA SOC. IND. SERICA ARG.	2200
SATE SRL (EN FORM)	2200
BARRASETA INMOB. SRL.	2190
SARDÁ Y GOITÍA SRL	2177
CÍA. DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARG.	2100
ALGODONERA LOMAS TAWIL, INI Y CÍA. S.A. TEXTIL E I	2000
CACYP SRL	2000
CASTELLONE, JOSÉ	2000

CÍA. AZUC. ING. AMALIA S.A.	2000
CILSA CÍA IND. LANERA S.A. FIN. E INMOB.	2000
CORPORACIÓN MERCANTIL LATINOAMERICANA S.A.	2000
DELBENE HNOS. Y SABIA LTDA. S.A.	2000
EST. CINEMATOGRAFICO SAN MIGUEL	2000
EST. TEX. ITUZAINGÓ S.A. (EN FORM.)	2000
EZRA TEUBAL Y HNOS S.A.	2000
FAMAG S.A.	2000
GEOMAR SRL.	2000
GREEN ARG. S.A.C.I. DE INGENIERIA, A. P.	2000
HUNI, JUAN	2000
INGRA IND. GRANJERA ARG. SACI	2000
INTA S.A.	2000
LEVIN HNOS. ITE S.A.I.AF.I.	2000
P. L. CHELLE ARG. S.A.C.I.	2000
REALIT S.A.	2000
RED CAMINERA ARG./ ECA S.A.	2000
S.A. ARG. INDUSTRIAL DE HIERROS Y ACEROS S.A.	2000
S.A. CINDELMET CORPORACIÓN IND. DEL METAL	2000
SAYDHYA SOC. ARG. IND. DE HIERROS Y ACEROS S.A.	2000
SOLIGNO SRL, DOMINGO	2000
UNIÓN S.A. FUNDICIÓN Y TALLERES	2000
CIA. ARG. DE TELÉFONOS S.A.	1980
EXIMIA SRL	1890
MORA, RICOTTI - LUTGEN	1838
FIBROLÍN SRL	1800
MASSA E HIJOS, JUAN	1800
MAGO IND. DE FERMENTACIÓN SRL.	1790
BOCAZZI S.A.	1760
SIMON Y CÍA. SRL (AZUCARERA)	1700
CEDOSA CÍA. DE ESTUDIOS Y DE OBRAS S.A.	1693
CÍA. ENTRERRIANA DE TELÉFONOS S.A.	1680
HARDCASTLE S.A.	1668
GENI HNOS.	1644
HAFDASA	1612
PICCARDO Y CÍA. S.A.I.F.	1609
AROCENA SRL, ALEJO CÍA. GRAL DE AUTOMOTORES	1600
ISIDORO NATANSON	1600
WILSON Y CÍA. S.A.I.C.	1600
MEINERS LTDA. S.A.	1580
LA BLANCA S.A.	1560
CÍA. DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES S.A.	1541
BOHESLAVSKY, JUAN	1540
LERUMI, ARTURO	1540
ADAMS S.A.	1500
BATTIPEDE Y LAGOMARSINO	1500
CALA CÍA. ARG. DE LAMINADOS Y AFINES	1500

CÍA. DE NAVEG. CHACO SRL	1500
DÁNDOLO PRIMI S.A.C.I.	1500
DE CARLO ARG. CÍA GRAL. P/EMPRESAS IND. LTDA.	1500
DROGUERÍA DE LA ESTRELLA S.A.	1500
FUBEKY, ERNESTO	1500
GATTO, F. Y DE LUCA Y CIA.	1500
HITELSA HILANDERÍA TEJEDURÍA DE LANA S.A.	1500
INDUSTRIAS RAB SRL.	1500
LA HIDRÓFILA ARGENTINA S.A.C.I.	1500
LOMA NEGRA S.A. CÍA. IND. ARG.	1500
MATADERO FRIG. REGIONAL DEL OESTE S.A.	1500
NISSA NUEVA EMP. SUDAMERICANA S.A. (EN FORM)	1500
PAMS PESQUERÍA ARG. DE LOS MARES DEL SUR SA. EN F.	1500
PHILIPS ARG. S.A.	1500
RATH Y CÍA., MÁXIMO	1500
ROCCA HNOS. SRL	1500
SCHILLACI, JOSÉ	1500
SOC. CAFES LA VIRGINIA	1500
SUC. ARTOHOLAN S. EN C.	1500
TINTORERÍA MORÓN S.A. (EN FORM.)	1500
USINA POPULAR COOP. LTDA. DE NECOCHEA	1500
IND. Y COLONIAS P. DELICIA	1480
IZQUEA S.A. (EN FORM.)	1470
ROSSI E HIJOS	1467
FORTUNATO ANZOÁTEGUI LTDA. S.A. SALINERA FORESTAL	1460
SAFYRO	1458
BUGNONE Y CIA. LTDA. SA	1450
BINDA, VICTORIO	1437
CÍA. SUDAMERICANA BTB S.A.	1400
FENOVI E HIJOS. SRL., JOSÉ (FRIGORÍFICO)	1400
ALONSO SRL., CEFERINO	1380
ANZOÁTEGUI LTDA. S.A. SALINERA FORESTAL Y AGRÍCOLA	1360
LA MARTONA S.A.	1357
AGUAS TERMALES Y YAC. MINEROS S.A.	1355
AMAT SRL	1350
BARBOSA, SECUNDINO	1350
CÍA. DE ELECT. DE LA PCIA. DE BS.A.S. LIMITED.	1350
COOP. DE CONSERVAS ALIMENTICIAS CERVANTES LTDA.	1350
EIMA EST. IND. METAL. ARG. SRL	1350
MOTOMECÁNICA ARG. S.A.I.C.	1350
DEL BIANCO, CAMILO	1347
EDITORIAL DIFUSIÓN S.A.	1330
FERNÁNDEZ NOVOA SRL, J.	1300
FIDSA	1300
ROCCATAGLIATA HNOS. Y CÍA. SRL	1300
TALLERES ARG. METAL. S.A.I. TAMSA	1300
TAMPIERI Y CÍA. SRL	1300

TEXTIL SACCA SRL	1300
CAMARDELLA Y FRETES LTDA.	1255
GARBEL, GUMERSINDO	1241
MC. LEAN Y HNOS., HÉCTOR	1226
FERNÁNDEZ, LUÍS ARTURO	1217
DE ZORZI, DOMINGO	1210
CEMAC S.A.I.C.	1200
CERAMICA MENDOZA S.A.	1200
CÍA. DE IND. FORESTALES SA.	1200
FRIGORÍFIOC MACIEL S.A.	1200
PEREYRA MOINE SRL., RICARDO	1200
PESQUERÍA ARG. DE LOS MARES DEL SUR S.A. (EN FORM)	1200
RUZZETTI, ADRIANO	1200
SIMPLEX S.A. JOSÉ A FERRADAS SAIC	1200
TELEVEL IND. INMOB. FINANCIERA COM. S.A.	1200
CLAUSEN SINTIANIAN Y CÍA.	1195
BIRRI, HUMBERTO	1176
TORZI, DOMINGO	1175
JAUREGUI Y CÍA. SRL	1150
SINDICATO DE CONDUCTORES DE TAXIS DE ROSARIO	1150
D ELÍA, ANTONIO	1134
YBARRA, RAÚL	1130
BIROME S.A. C. E I.	1100
COOPERATIVA ELECTRICA LTDA. DE ZÁRATE	1100
HIJOS DE PAOLO ANTILIO	1100
IND. YUVENA S.A.	1100
LA CALIFORNIA ARG. SRL.	1100
LUCKE S.A., CARLOS	1100
PADRÓS, SIMÓN	1100
VILA Y CÍA.	1100
MEOSSI HNOS. EMP. GRAL DE CONT.	1070
CÍA. OBRAS PUBLICAS YCVILES SRL COPYC	1060
ESTAB. TEXTILES NUÑEZ SAIC	1060
CÍA. TELEGRÁFICA TELEFÓNICA COMERCIAL	1040
TALLERES LAMADRID SRL.	1025
GABACO SRL	1015
NATALE, ALFREDO	1010
ATMA S.A.I.C.	1000
BARZACOS, JUAN Y OTROS	1000
BATBOL Y HNOS SRL., ALBERTO	1000
BODEGAS Y VIÑEDOS SANTIAGO GRAFIGNA LTDA	1000
CERAMICA INDUSTRIAL ROSARIO S.A.	1000
CERÁMICA MATAS SRL.	1000
CÍA AZUC. INGENIO SAN ANTONIO S.A.	1000
CÍA. ARG. DE TRANSPORTE MARÍTIMO	1000
CIMA SRL	1000
CIUTO, RAMIRO	1000

COMTE S.A.I.C.	1000
CONDominio COLONIA SAN ANTONIO CAMPOS ALVARADO	1000
DESTILERÍA SAN IGNACIO SRL	1000
DOURA S.A.C.I.M.A.	1000
EMPRESA CENTRAL EL RAPIDO S.A.	1000
EMPRESA DE TRANSPORTE "GALLO"	1000
ESTAB. SANNA Y CÍA. LTDA.	1000
FACOMATE SRL	1000
FCA. DE ELECTRICIDAD DE LABOUGLE	1000
FIAT ARG. S.A.C.I.F.	1000
FRABRILLOZA, FCA DE CERÁMICA ARTISTICA E IND.	1000
FRERES Y CÍA.	1000
FYMBA SRL FABRIL Y MERCANTIL DE BS.AS.	1000
HILANDERÍAS PERONA BARBOUTH SRL	1000
JUARROS SRL	1000
L.M. PICCARDO Y CÍA. S.A.C.I.F.	1000
LA CENTRAL DE TEJIDOS	1000
LABORATORIOS DOUGLAS S.A.C.I.	1000
LABORATORIOS MARBEL S.A. (EN FORM.)	1000
LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL S.A.	1000
MANUFACTURA FORTI ARG. S.A.	1000
MOPYCSA MINERALES ARG. PETROLEO Y COMBUSTIBLES SA.	1000
MARULANA S.A.C.I. E INMOB.	1000
MATRAJT HNOS SAIC.	1000
MERLINI E HIJOS, PEDRO	1000
NICO ARG. S. COM. E IND. SRL	1000
ORION Y CÍA. ARG. DE NAVEG. (SOC. EN FORMACION)	1000
PANDO SOC. EN COM.	1000
PICCALUGA Y CÍA SRL	1000
S.A. CÓRDOBA DEL TUCUMÁN (ING. LA PROVIDENCIA)	1000
S.A. FCA. Y REFINERÍA OLEAGINOSAS S.A.F. Y R.D.	1000
S.A. MARTRANS ARG. I. Y C.	1000
SAICA S.A.	1000
SCHIOSSONE Y CÍA. S.A.C.I.AGROP., GABRIEL	1000
SCUDERÍA AUOMOBILÍSTICA MILAN	1000
SMUD E HIJOS, A.	1000
STANDARD TEXTIL S.A.	1000
TELUX CÍA. IND. DE LÁMPARAS INCANDESCENTES SRL	1000
USINA ELÉCTRICA POPULAR S.A.	1000
VAGO Y CÍA. SRL	1000
VIÑEDOS Y BODEGAS ARIZU S.A.	1000
VISCA, JOSÉ Y OTROS. (EN FORM.)	1000

# Bibliografía

## I. Fuentes Primarias

### 1. Archivos

Archivo del Banco de Crédito Industrial

*Expedientes Administrativos*, años 1944 a 1957

*Libro de Actas de Directorio*, abril de 1944 a setiembre de 1949

*Libro de Resoluciones*, setiembre de 1949 a marzo de 1950

*Libro de Actas Reservadas*, años 1947 a 1954

*Libros Copiadores de correspondencia*, años 1944 a 1954

### 2. Fuentes editas

#### 2.1. Publicaciones oficiales

Banco Central de la República Argentina, *Memorias anuales*, 1944-1950

Banco de Crédito Industrial Argentino, *Memoria y Balance, Primer Ejercicio*, 1944

Banco de Crédito Industrial Argentino, *Memoria y Balance, Segundo Ejercicio*, 1945

Banco de Crédito Industrial Argentino, *Memoria y Balance, Tercer Ejercicio*, 1946

Banco de Crédito Industrial Argentino, *Memoria y Balance, Cuarto Ejercicio*, 1947

Banco de Crédito Industrial Argentino, *Memoria y Balance, Quinto Ejercicio*, 1948

Banco de Crédito Industrial Argentino, *Memoria y Balance, Sexto Ejercicio*, 1949

Banco de Crédito Industrial Argentino, *Memoria y Balance, Séptimo Ejercicio*, 1950

Banco de Crédito Industrial Argentino, *Discursos pronunciados con motivo del primer cambio de autoridades en la presidencia del Banco*, Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, 1945

Banco Industrial, *Estatutos*, Bs.As., 1891.

Banco Industrial y Comercial, *Estatutos*, Rosario, 1888

Consejo Económico Nacional, *Examen de la situación económica del país*, 31 de enero de 1949

*Despacho de Comisión de Presupuesto y Hacienda sobre crédito industrial*, en, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, setiembre 1941

*Despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda sobre crédito industrial*, en, Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, setiembre 1942

*La política monetaria y crediticia al servicio del desarrollo económico de la República Argentina*, Informe presentado a la Tercera Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano, celebrado en la Habana, Cuba, en febrero-marzo de 1952 (sin autor),

*Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo sobre Crédito Industrial*, en Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, agosto 1941

- Ministerio de Economía de la Nación, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, *Memoria Anual*, Ejercicio 1949, 1950
- Ministerio de Finanzas de la Nación, Banco de Crédito Industrial Argentino; *El Préstamo de Fomento Minero*, 1952
- Ministerio de Finanzas de la Nación, Banco Industrial de la República Argentina, *Informe sobre propósitos y necesidades*, 1955
- Ministerio de Hacienda de la Nación ; Decreto-Ley N° 14.960/46, *Nueva Carta Orgánica del Banco de Crédito Industrial Argentino*, 1946
- Ministerio de Hacienda de la Nación; *Fundamentos expuestos a la prensa por el Sr. Ministro de Hacienda, Don Jorge A. Santamarina al dar a conocer el decreto del Poder Ejecutivo de creación del Sistema de Crédito Industrial*. 1943
- Ministerio de Hacienda de la Nación; *El Banco de Crédito Industrial Argentino. Su Estructura y Fundamentos, Nota del Sr. Ministro de Hacienda Dr. César Ameghino al Excmo. Señor Presidente de la Nación, General de Brigada Edelmiro Farrel con los Fundamentos de la creación*. 1944
- Ministerio de Hacienda de la Nación; *El Poder Ejecutivo ha creado el Banco de Crédito Industrial Argentino. Fundamentos y Estructura de la iniciativa*, Buenos Aires, 3 de Abril de 1944
- Ministerio de Hacienda de la Nación, *Nuevas disposiciones relativas a: Sistema Bancario. Prenda con registro. Sociedades Mixtas*, 1946
- Ministerio de Hacienda de la Nación, *Organización Bancaria*, Ley N° 12.962, Bs.As., 1947
- Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica; *Plan de Gobierno 1947-1951*, Buenos Aires, 1946
- Proyecto de Ley del Diputado F. Scarabino sobre la creación de la sección crédito industrial en el Banco de la Nación Argentina*, en Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, setiembre 1941.
- Proyecto de Ley del Senador Martínez; Operaciones de crédito industrial*, en Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, setiembre 1942.

## 2.2. Ediciones y escritos de la época

- Ariza, Rafael, "Los mercados de valores", en Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, año 45, enero-diciembre de 1957, pp. 3-45
- Arango, Antonio; *Crédito a la industria. El Banco Industrial de la República Argentina*. (Tesis para optar al doctorado), Instituto de Economía Bancaria, Facultad de Ciencias Económicas, U.B.A., 1951
- Bardeci, Oscar, "La inflación y el costo de vida", en Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, año 38, n° 23, marzo-junio de 1950
- Blustein, Manuel I.; "Los bancos argentinos y el crédito industrial", en *Revista Oficial de la Bolsa de Comercio de Santa Fe*, Santa Fe, octubre.-Diciembre. de 1938
- ; *El Banco de Crédito Industrial Argentino*. Prólogo del Dr. Natalio Muratti, Rosario, Librería y Editorial Ciencia, 1945
- ; *El Crédito industrial en la República Argentina*, Rosario, 1938
- Dorfman, Adolfo; *Historia de la Industria Argentina*, Ediciones Solar, 1982

- ; *Situación actual y breve historia del desarrollo industrial en la Argentina*, Universidad Nacional del Litoral, 1941
- Fernández Taboada, Andrés; “El Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias promotor de inversiones mobiliarias. Su liquidación”, en *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, año 44, mayo-junio de 1956, pp. 221-232
- García Olano, Francisco; “La actualidad económica argentina”, en *Revista de Economía Argentina*, Año XXX, N° 351, T.XLVI, setiembre de 1947
- García Vázquez, Enrique; “Las causas de la Inflación”, en *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, n° 306, 1947, pp. 17-21
- González Echeverría, Enrique; *El crédito de Fomento Industrial, características, finalidades y riesgos*. U.B.A., Facultad de Ciencias Económicas, Cátedra de Política Bancaria, Trabajo de Tesis para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas, 1961
- Gorban, Samuel, *Planificación Industrial*, Editorial Rosario S.A., 1947
- ; “Ritmo industrial en la última década”, *Cursos y conferencias*, UIA, 1949
- Guerrero, Américo; *La industria Argentina*, Buenos Aires, 1944
- Herbín, Ernesto L.; *La industrialización del país y el Banco de Crédito Industrial Argentino. Conferencia pronunciada el 26 de setiembre de 1944 en el Instituto de Estudios y Conferencias Industriales*, Unión Industrial Argentina, 1944
- Jascalevich, J. B.; *El Banco de la República*, Buenos Aires, 1919
- La Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su centenario, 1854/10 de julio/1954*, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 1954
- Miguel Miranda, “Cómo se dirigió nuestra economía y se retrasó el progreso industrial del país”, en *Hechos e Ideas*, año VI, N° 42, agosto de 1947
- Moyano Llerena, Carlos, *Los depósitos bancarios y la legislación argentina de 1946*, Bs.As., 1951
- Pons, Julio César; *El crédito Industrial en la República Argentina*. (Tesis para optar al doctorado en Ciencias Económicas), Facultad de Ciencias Económicas, U.B.A, 1944
- Prados Arrarte, J.; *La inflación y otros problemas monetarios*, Selección Contable, 1947
- Rivera, José María; “Reajuste Económico”, en *Hechos e Ideas*, año VIII, Tomo XIII, junio de 1948
- Weil, Félix; “La industrialización Argentina en los años ‘40”, en Rapoport, Mario (comp.); *Economía e Historia*, Tesis, 1990

## 2.3 Publicaciones Periódicas

### Periódicos

*La Prensa,*  
*El Líder,*  
*El Laborista,*  
*La Época,*  
*La Fronda*  
 (año 1948)

## Revistas

- Annales de Legislación Argentina*, años 1942 y 1943  
*Economic Survey*, años 1956 y 1957  
*Hechos e ideas*, años 1948 a 1950 y 1955 a 1957  
*Qué sucedió en siete días*, años 1946, 1947, 1955 y 1956  
*Quién es Quién en la Argentina, Biografías Contemporáneas*, 1958-1959, Editorial Kraft, 1959  
*Revista de Economía Argentina*, años 1944-1950 y 1956  
*Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, años 1944-1955

## II. Bibliografía secundaria

- Altimir, Oscar; Santamaría, Horacio y Sourrouille, Juan; “Los instrumentos de Promoción Industrial en la Posguerra”, *Desarrollo Económico*, Vol. 5 y 6, Nros. 21 a 27, 1966-7
- Angueira M. y Tonini, A.; *Capitalismo de Estado (1927-1956)*, Centro Editor de América Latina, 1986
- Angueira, M. y Tirre, E.; *Las Fábricas Militares y la industria argentina en el período de entreguerras*, Centro Editorial de América Latina, 1995
- Arnaudo, Aldo; *Cincuenta años de política financiera argentina (1934-1983)*, El Ateneo, 1987
- Chiaromonte, José Carlos; *Nacionalismo y Liberalismo económicos en la Argentina*, Hyspamérica, 1986
- Cortes Conde, Roberto; “Problemas del crecimiento industrial”, en *Argentina, Sociedad de masas*, Eudeba, 1965
- Cúneo, Dardo; “La burguesía industrial oligárquica”, en Gimenez Zapiola (comp.); *El Régimen Oligárquico*, Amorrortu, 1975
- ; *Comportamiento y crisis de la clase empresaria*, Paidós, 1967
- Deligiannis, María Elena y Martínez, Stella Maris; *Política Bancaria y Financiera (1946-1955)*, Fundación para el Estudio de los Problemas Argentinos, 1979
- Díaz Alejandro, Carlos; *Ensayos sobre la historia económica argentina*, Amorrortu, 1975
- Di Tella, Guido y Zymelman, Manuel; *Las etapas del desarrollo económico argentino*, 1972
- Dirie, María C.; *El Estado intervencionista en la Argentina*, Flacso, mimeo, 1982
- Esteban, Juan Carlos y Tassara, Luis Ernesto; *Valor Industrial y enajenación de DINIE*, Cátedra Lisandro de la Torre, 1958
- Ferrer, Aldo; *Crisis y alternativas en la política económica argentina*, Fondo de Cultura Económica, 1990
- Eshag, Eprime y Thorp, Rosemary; “Las políticas económicas ortodoxas de Perón a Guido (1953-1963) Consecuencias Económicas y Sociales”, en Aldo Ferrer y otros; *Los planes de estabilización en la Argentina*, Paidós, 1969
- Ferrucci, Ricardo; *La promoción industrial en Argentina*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1986
- García Heras, Raúl; *Transportes, negocios y política. La Compañía Anglo Argentina de Tranvías 1876-1981*, Editorial Sudamericana, 1994

- García Ruíz, José L.; "Sector financiero y apertura económica: una perspectiva comparada entre la Argentina y España", en *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, Año II, Vol. II, N° 3, 1992
- Gerchunoff, Pablo; "Peronist Economic Policies, 1946-55", en Gudío Di Tella and Rudiger Dornbusch, eds.; *The Political Economy of Argentina, 1946-83*, Macmillan Press, 1989
- Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas; *Los Desafíos Económicos Argentinos*, Mercado, 1998
- Girbal de Blacha, Noemí; "Reforma financiera y crédito a la producción: el caso del Banco de la Provincia de Buenos Aires, 1946-1950", en *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, Vol. II, N° 3, 1992
- ; "Dichos y hechos del gobierno peronista (1946-55). Lo fáctico y lo simbólico en el análisis histórico", en *Entre pasados*, año VI, n° 13, fines de 1997.
- ; "Estado, crédito e industria en la Argentina peronista (1946-1955)", en *XVI Jornadas de Historia Económica*, Universidad Nacional de Quilmes, (en CD), 1999
- Guy, Donna; "La industria argentina, 1870-1940. Legislación comercial, mercado de acciones y capitalización extranjera", en *Desarrollo Económico*, v.22, N° 87, octubre-diciembre 1982
- Herrero, Félix; *Aspectos legales de la promoción industrial en la Argentina*, Instituto Torcuato Di Tella, 1962
- Jáuregui, Aníbal; "El despegue de los industriales argentinos", en Ansaldi, Waldo ; Pucciarelli, Alfredo y Villarruel, José (Editores); *Argentina en la paz de dos guerras. 1914-1945*, Biblos, 1993
- Kaplan Marcos; *Desarrollo Económico y empresa pública*, Macchi, 1965
- ; "El Estado Empresario en la Argentina", *Aportes*, Nro. 10, 1968, pp. 33-69
- Katz, Jorge M.; "Características estructurales del crecimiento industrial argentino. 1946-1961", en *Desarrollo Económico* (Buenos Aires, Julio-Setiembre de 1967), pp. 59-76
- Llach, Juan; "El Plan Pinedo de 1940, su significado histórico y los orígenes de la economía política del peronismo", en *Desarrollo Económico*, vol. 23, N° 92, 1984
- Lindemboim, Javier; "El empresariado industrial argentino y sus organizaciones gremiales entre 1930 y 1946, en *Desarrollo Económico*, vol. 16, N° 62, julio-setiembre de 1976
- Malgesini, G. y Alvarez, N.; *El Estado y la economía, 1930-1955*, CEAL, 1983
- Mallon, R. y Sourrouille, J.; *La política económica en una sociedad conflictiva*, Amorrortu, 1973
- Noya, Andrés; *El sistema financiero argentino*, Selcon S.A., 1970
- Novick, Susana; *IAPI: Auge y decadencia*, Centro Editor de América Latina, 1986
- Olarra Jiménez; *Evolución monetaria argentina*, Eudeba, 1968
- Panaia, M. y Lesser, R.; "Las estrategias militares frente al proceso de industrialización, 1943-1947", en Panaia, M., Lesser, R. y Skupch, P.; *Estudios sobre los orígenes del peronismo/2*, Siglo Veintiuno, 1975
- Peña, Milciades; *Industrialización y clases sociales en la Argentina*, Hyspamérica, 1986
- ; *La clase dirigente argentina frente al imperialismo*, Fichas, 1974
- ; *El peronismo, selección de documentos para la historia*, Ediciones El Lorraine, 1986
- Rapoport, Mario; *Crisis y liberalismo en la Argentina*, Editores de América Latina, 1998
- Rein, Raanan; *Peronismo, populismo y política. Argentina 1943-1955*, Editorial de Belgrano, 1998

- Seguín, León; *El Crédito Industrial en la República Argentina*, (Tesis para optar al doctorado), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, 1967
- Schvarzer, Jorge; *El Banco Nacional de Desarrollo y el desarrollo tecnológico en la Industria Argentina*. Centro de Investigaciones Sociales sobre el Estado y la Administración, mimeo, 1981
- ; *Promoción industrial en Argentina. Características, Evolución y Resultados*, Centro de Investigaciones Sociales sobre el Estado y la Administración, 1986
- ; *Empresarios del pasado. La Unión Industrial Argentina*, C.I.S.E.A. / Imago Mundi, 1991
- ; *La industria que supimos conseguir*, Planeta, 1996
- Schwartz, Hugh; *The Argentine Experience with Industrial Credit and Protection Incentives, 1943-1958*, tesis de Yale University, 1967
- Swiderski, Graciela; "La U.I.A.: ¿Sustitución de importaciones o mercado externo?", en Ansaldi, Pucciarelli y Villarruel (Edit.); *Argentina en la paz de dos guerras. 1914-1945*, Biblos, 1993
- Tortella, Gabriel y Jiménez, Juan Carlos; *Historia del Banco de Crédito Industrial*, Alianza Editorial 1986
- Villarruel, José César; "El Estado, las clases sociales y la política de ingresos en los gobiernos peronistas, 1945-1955", en M. Rapoport, comp.; *Economía e Historia - Contribuciones a la historia económica argentina*, Editorial Tesis, 1988
- Vitelli, Guillermo; *Cuarenta años de inflación en la Argentina: 1945-1985*, Legasa, 1986
- Waisman, Carlos; *Reversal of Development in Argentina - Postwar Counterrevolutionary Policies and Their Structural Consequences*, Princeton University Press, 1986
- Wynia, Gary W.; *La Argentina de Posguerra*, Editorial de Belgrano, 1986